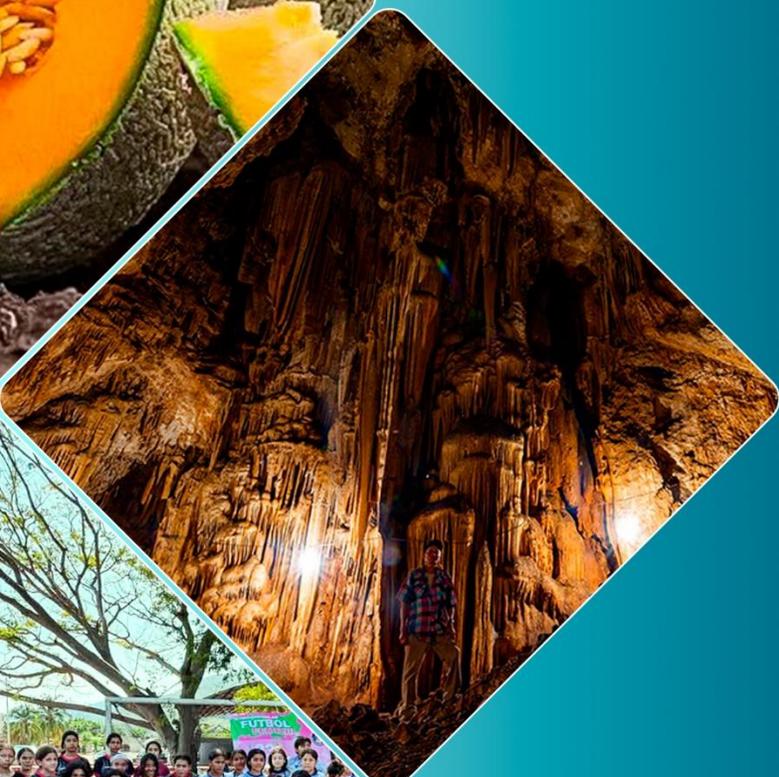


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



**GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027**



**TRABAJEMOS JUNTOS POR UN MEJOR
IXTLAHUACÁN**



GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027



TRABAJEMOS JUNTOS POR UN MEJOR
IXTLAHUACÁN



ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	14
INTRODUCCIÓN	16
MARCO JURÍDICO	19
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES	22
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	25
CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	27
DEMANDAS CAPTADAS EN LAS MESAS DE TRABAJO, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	30
ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027	32
PILARES DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS.....	34
ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.....	36
ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2024 Y CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 – 2027	37
ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030	38
METODOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN.....	43
DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO	47
PILAR ESTRATEGICO “TRABAJAR POR LO QUE MAS IMPORTA: LA FAMILA”	58
EJES RECTORES	61
EJE 1. IXTLAHUACÁN PRÓSPERO.....	66
1.1 IXTLAHUACÁN INNOVADOR Y COMPETITIVO.....	66
1.2 IXTLAHUACÁN, NEGOCIOS, DESARROLLO E IMPULSO AL CAMPO Y EMPRENDURISMO.....	69
1.3 IXTLAHUACÁN, TURISMO, CULTURA Y BIENESTAR INTEGRAL	73
EJE 2. IXTLAHUACÁN DINAMICO Y TRANSPARENTE.....	78
2.1 IXTLAHUACÁN ABIERTO E INTELIGENTE	78
2.2 ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO	80
2.3 SISTEMA INTEGRAL DE MEJORA REGULATORIA.....	83
2.4 CONTROL INTERNO EFICAZ Y CAPACITACIÓN PARA UN ALTO DESEMPEÑO	85
2.5 IXTLAHUACÁN CON CORRUPCIÓN CERO.....	89
2.6 FINANZAS MUNICIPALES CON IMPACTOS SOCIALES	92
EJE 3. IXTLAHUACÁN SOSTENIBLE	97
3.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA UN MUNICIPIO INNOVADOR, HUMANO Y SOSTENIBLE.....	97
3.2 GOBERNANZA PARA UN DESARROLLO INTEGRADO, COMPACTO Y EFICIENTE	99
3.3 IXTLAHUACÁN CON DESARROLLO ECOLÓGICO.....	102
3.4 IXTLAHUACÁN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	104
3.5 OBRAS PÚBLICAS PARA UN MUNICIPIO SUSTENTABLE	117
EJE 4. IXTLAHUACÁN CON SENTIDO HUMANISTA	120
4.1 ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA.....	120
4.2 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y COMUNIDADES SALUDABLES.....	129
4.3 JUNTAS Y JUNTOS POR TU ESCUELA.....	134
4.4 ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES	139

4.5	ATENCIÓN SOCIAL DESDE Y CON LAS COMUNIDADES	150
4.6	IXTLAHUACÁN CON PROMOCIÓN E IMPULSO AL DESARROLLO CULTURAL	152
4.7	IXTLAHUACÁN CON PROMOCIÓN E IMPULSO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.....	154
4.8	IXTLAHUACÁN CON IMPULSO Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LAS JUVENTUDES	157
4.9	CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	159
EJE 5. IXTLAHUACÁN POR LA PAZ		163
5.1	LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODAS Y TODOS.....	163
5.2	POLICÍA MUNICIPAL SIRVIENDO A LA POBLACIÓN	168
5.3	MEJOR COMUNIDAD, MAYOR SEGURIDAD.....	171
5.4	CULTURA CÍVICA Y LEGALIDAD PARA LA ARMONÍA SOCIAL.....	177
5.5	CULTURA VIAL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	179
EJES TRANSVERSALES		182
	INNOVACIÓN PARA MEJORAR.....	183
	PERSPECTIVA DE GENERO.....	183
	VISIÓN SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO	183
	INTEGRACIÓN DE LOS EJES TRANSVERSALES	184
CONCLUSIÓN.....		185
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....		188



HONORABLE CABILDO MUNICIPAL 2024 – 2027

C. ALEXIS RAFAEL VERDUZCO MENDOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. IRMA LETICIA ABELINO DELGADO

SÍNDICO MUNICIPAL

C. FAUSTINO GONZÁLEZ VELÁZQUEZ

REGIDOR

C. GUSTAVO OSWALDO DIEGO RAMOS

REGIDOR

**LIC. GUADALUPE CELESTE
GUTIÉRREZ VICENTE**

REGIDORA

**LIC. SANDRA CECILIA CHÁVEZ
CONTRERAS**

REGIDORA

LIC. URIEL ACEVEDO RODRÍGUEZ

REGIDOR

**LICDA. ALEXIA ENRIQUETA MENDOZA
DE LA CRUZ**

REGIDORA

**C. ZULEMA LUCIA REBOLLEDO
EUDAVE**

REGIDORA

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GÓMEZ

REGIDORA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024 – 2027

LICDA. MARTHA ALICIA SILVA RODRIGUEZ SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	L. EN C. KARLA NALLELY CORTEZ ORTIZ OFICIAL MAYOR
C.P. ALEJANDRO LARA ESQUEDA TESORERO MUNICIPAL	ARQ. RUPERTO CRUZ HUERTA CONTRALOR MUNICIPAL
ARQ. JULIO ADRIAN HERNANDEZ LOZANO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	C. ROBERTO NIEVES RAMOS DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
C. EDUARDO JURADO MILANEZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	LIC. MONICA SEVILLA PRUDENCIO JUEZ CÍVICO
LIC. ABDIAS MARIA ACEVEDO ASESOR DE PRESIDENCIA	LIC. HEBERT ALEJANDRO GUILLEN CONTRERAS SECRETARIO PRIVADO
ING. EDUARDO TORRES HUERTA JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	C. JOSE RAUL ZARAGOZA DIEGO DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
C. LUIS GERARDO RUIZ VEGA DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL	C. MA. CARMEN CENDEJAS ZAMORA DIRECCION DE REGISTRO CIVIL
C. ROCIO GONZALEZ FRANCISCO DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER	C. RODOLFO ANTONIO FLORES JORGE DIRECCIÓN DE ARCHIVO HISTORICO
DR. JUAN CARLOS GOMEZ RECINOS DIRECCION DE EDUCACIÓN Y CULTURA	LIC. JESUS ARMANDO RAMIREZ BALMACEDA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS
LIC. ALEJANDRO CERVANTES MARISCAL DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD Y ADULTOS MAYORES	LIC. DENISSE ARIDELSI MARISCAL MARIANO DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA
LIC. ALVARO RUIZ FIGUEROA DIRECCIÓN DE DEPORTES	LIC. ANDREA RUBI SANCHEZ ALTAMIRANO PROCURADURIA MUNICIPAL DE PROTECCION A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
C. LEONEL RUELAS MACIAS DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN EN COMUNIDADES	LIC. RAMON ARIAS P. RUIZ DEPARTAMENTO DE FOMENTO ECONÓMICO

ARQ. MIGUEL ANGEL PARRA ARIAS DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO	ING. SILVIA YANETH VALDEZ RAMOS DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
LIC. LEISA MARGARITA VIRGEN GARCIA DEPARTAMENTO DE TURISMO	LIC. ESTELA RUIZ RAMOS DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
ING. ROBERTO CARLOS PASTOR RAMOS DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL	ARQ. IRMA JOSELYN FARIAS VAZQUEZ DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA
ING. EDGAR ANTONIO MARIANO RAMOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	LIC. MARIA GUADALUPE DIEGO RAMOS DIRECCIÓN DE EVENTOS ESPECIALES
ING. GUSTAVO EDUARDO MARIANO DIEGO DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	C. DAVID ABELINO DELGADO DIRECCIÓN DE INFORMATICA
ING. MARIA GUADALUPE NAVARRO HERNANDEZ DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA	M.V.Z. JULIO CESAR MAGAÑA ALVAREZ DEPARTAMENTO DE RASTRO MUNICIPAL
ING. ANGEL VILLASEÑOR BRIZUELA DEPARTAMENTO DE LIMPIA, PARQUES Y JARDINES	C. CARLOS ALBERTO IÑIGUEZ EUDAVE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
ING. OSCAR DANIEL MENDOZA MARISCAL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	C. JOEL CENDEJAS HERNANDEZ DEPARTAMENTO DE PANTEONES
LIC. FRANCISCO ANTONIO JIMENEZ RAMOS DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	ARQ. JULIO CESAR PERALTA ESTRADA DIRECCIÓN DE CATASTRO
LIC. JUAN CARLOS FLORES CARRILLO DIRECCIÓN DE INSPECCION Y LICENCIAS	LIC. JAVIER BARRIOS GUERRERO DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN CONTRA EL DELITO
C.P. WENDY ELIZABETH GUERRERO MORFIN DIRECCIÓN DE AUDITORIA FINANCIERA	ARQ. JOSE FERNANDO CHAVEZ GUZMAN DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE OBRA PUBLICA
LIC. ANA ELIZABETH CRUZ CORTEZ DIRECCIÓN DE AUDITORIA SUSTANCIADORA	



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL 2024 – 2027

**MTRA. THIARE YATZIRY BARBOSA
RODRÍGUEZ**

PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

ING. CHRISTOPHER RAMOS BRIZUELA

DIRECTOR DEL DIF MUNICIPAL

ARQ. CARLOS ALBERTO CANCINO RAMOS

DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE IXTLAHUACÁN (CAPAI)







**GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027**



**TRABAJEMOS JUNTOS POR UN MEJOR
IXTLAHUACÁN**

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Amigas y amigos habitantes de Ixtlahuacán:

Es un honor dirigirme a ustedes para compartir un momento histórico para nuestro municipio. Hoy presentamos el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, una herramienta estratégica que guiará nuestras acciones para garantizar que el progreso llegue a cada rincón de nuestra comunidad. Este plan no solo representa la visión de esta administración, sino también el reflejo de las esperanzas, las necesidades y los sueños de todas y todos ustedes.

Nuestro objetivo principal es construir un **Ixtlahuacán próspero, unido y moderno**. Para lograrlo, la economía local será un eje prioritario de trabajo. Sabemos que nuestras raíces están profundamente conectadas con la agricultura, el comercio y las actividades productivas que dan vida a nuestra comunidad. Por eso, impulsaremos programas que fortalezcan a nuestros agricultores y ganaderos, que abran nuevas oportunidades para los comerciantes, y que diversifiquen nuestra economía a través del turismo y la inversión en pequeñas y medianas empresas. Trabajaremos para atraer recursos, fomentar la innovación y generar empleos de calidad que mejoren la calidad de vida de todas las familias.

La familia, como núcleo central de nuestra sociedad, será el corazón de este plan. Sabemos que en el hogar se forman los valores, se siembran los sueños y se construye el futuro. Por eso, cada acción que emprendamos estará enfocada en fortalecer los entornos familiares, asegurando servicios públicos de calidad, acceso a la salud, educación y espacios dignos para el deporte, la cultura y la recreación. Queremos que cada niña, niño y joven de Ixtlahuacán tenga las herramientas necesarias para alcanzar su máximo potencial.

Además, nuestra administración está comprometida con una **gobernanza participativa y transparente**. Este plan no lo construimos desde un escritorio, sino desde el diálogo constante con ustedes. A través de reuniones, consultas y participación ciudadana, escuchamos sus inquietudes, entendimos sus retos y compartimos sus aspiraciones. Queremos que esta participación no termine aquí, sino que continúe durante todo el proceso de implementación, porque el desarrollo de Ixtlahuacán debe ser un esfuerzo conjunto. Seremos un gobierno abierto, que informe, rinda cuentas y se guíe siempre por los principios de honestidad y transparencia.

Nuestra visión a futuro es clara: queremos un municipio donde la economía sea dinámica, las oportunidades sean para todos, la familia sea el centro de nuestras políticas y el gobierno sea cercano, inclusivo y eficiente. Aspiramos a un Ixtlahuacán sostenible, que mire hacia adelante sin olvidar sus raíces, que cuide su entorno natural mientras construye un mejor presente y futuro para sus habitantes.

Estamos convencidos de que, con trabajo, unidad y confianza, alcanzaremos las metas que hoy nos proponemos. Este Plan Municipal de Desarrollo es un compromiso con ustedes, con sus familias y con las generaciones que están por venir. Juntas y juntos, construiremos el Ixtlahuacán que todas y todos merecemos.

Atentamente

Su amigo: **Alexis Verduzco**
Presidente municipal de Ixtlahuacán, Colima



**GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027**



**TRABAJEMOS JUNTOS POR UN MEJOR
IXTLAHUACÁN**

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Ixtlahuacán, Colima, para el periodo 2024-2027 es un instrumento estratégico que define el rumbo a seguir para impulsar el crecimiento, la transformación y la mejora integral del municipio. Este plan se erige como una guía práctica y visionaria, diseñada para responder a las necesidades presentes y futuras de la población, promoviendo una gestión pública eficiente, transparente y comprometida con el bienestar colectivo.

Su estructura está basada en cinco Ejes Rectores, los cuales son el reflejo de las prioridades, aspiraciones y desafíos identificados a través de un proceso participativo que involucró a la ciudadanía, los sectores productivos y las instituciones gubernamentales. Cada eje rector aborda de manera específica los aspectos esenciales para el desarrollo integral del municipio, articulando políticas públicas, objetivos estratégicos, y acciones concretas que inciden de manera positiva en las diferentes dimensiones de la vida comunitaria.

El plan no solo organiza y prioriza las acciones del gobierno municipal, sino que también establece una visión compartida que busca generar impactos duraderos y sostenibles. Además, se orienta a garantizar que todos los programas y proyectos se alineen con los principios de igualdad, inclusión, sostenibilidad y participación ciudadana, asegurando un desarrollo equilibrado que beneficie a todas las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad en Ixtlahuacán. A través de esta hoja de ruta, el municipio se compromete a construir un futuro próspero, justo y sostenible para sus habitantes.

Este plan está estructurado en torno a cinco Ejes Rectores que abordan las prioridades y aspiraciones de la comunidad:

EJE 1: IXTLAHUACÁN PRÓSPERO

Este eje se enfoca en el desarrollo económico y social, promoviendo la creación de empleos dignos y el fortalecimiento de la economía local. A través de políticas de impulso al emprendimiento, el apoyo a sectores productivos estratégicos y la atracción de inversión. Este eje busca crear condiciones de prosperidad compartida, favoreciendo una distribución más equitativa de los beneficios del crecimiento económico;

EJE 2: IXTLAHUACÁN DINÁMICO Y TRANSPARENTE

La modernización de la administración pública y el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas son esenciales para construir una gestión pública eficiente y confiable. Este eje prioriza la innovación en los procesos municipales y la adopción de políticas que promuevan la participación ciudadana en la toma de decisiones. Se busca establecer un gobierno más accesible, cercano y efectivo en su atención a las necesidades de la ciudadanía;

EJE 3: IXTLAHUACÁN SOSTENIBLE

La sostenibilidad ambiental es una prioridad en el contexto actual y un compromiso con las generaciones futuras. Este eje promueve el uso responsable de los recursos naturales, la protección del entorno, y la implementación de políticas de mitigación y adaptación al cambio climático. A través de iniciativas de conservación, manejo adecuado de residuos y desarrollo de infraestructura verde, el municipio reafirma su compromiso con un desarrollo que no comprometa el equilibrio ambiental;

EJE 4: IXTLAHUACÁN CON SENTIDO HUMANISTA

Colocar a la población en el centro de todas las acciones de gobierno es fundamental para garantizar su bienestar integral. Este eje contempla políticas sociales y programas de atención dirigidos a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de Ixtlahuacán, con especial énfasis en sectores vulnerables como mujeres, niños, personas mayores y personas con discapacidad. Se trabaja para asegurar que todos los habitantes cuenten con acceso a servicios básicos, educación, salud, cultura y oportunidades para su desarrollo personal y colectivo; y

EJE 5: IXTLAHUACÁN POR LA PAZ

La seguridad y la convivencia armónica son factores clave para el progreso y bienestar del municipio. Este eje se enfoca en fortalecer la seguridad pública y promover una cultura de paz que fomente el respeto, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos. A través de acciones que involucran tanto a las autoridades como a la comunidad, se busca crear un entorno seguro y confiable en el que cada habitante pueda desarrollar su vida plenamente.

Complementando estos ejes rectores, el plan se apoya en tres Ejes Transversales:

INNOVACIÓN PARA MEJORAR: Maximizar el uso de tecnologías digitales y herramientas innovadoras de manera eficiente y estratégica, con el objetivo de promover la transformación y mejora de los procesos gubernamentales, de modo que se optimicen los servicios brindados por los gobiernos municipales. Esto permitirá, a su vez, enriquecer la interacción y experiencia de los ciudadanos en su relación con las autoridades locales, facilitando un acceso más ágil y efectivo a los servicios públicos;

PERSPECTIVA DE GÉNERO: Integrar de manera transversal la igualdad sustantiva y la perspectiva de género en todas las políticas, programas y proyectos del ámbito municipal, promoviendo que estos principios sean una práctica habitual y no una medida excepcional. De este modo, se reafirma el compromiso fundamental de garantizar la igualdad de derechos para todas las personas, sin distinción de género, como un principio básico e irrenunciable en la gestión pública local; y

VISIÓN SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO: Adoptar un compromiso claro y decidido en todas las instituciones, políticas y programas municipales con el desarrollo sostenible, asegurando la conservación de los ecosistemas y afrontando de manera efectiva los retos que plantea el cambio climático. Este compromiso debe contemplar el bienestar de las generaciones venideras, garantizando que las decisiones actuales no comprometan los recursos y la calidad de vida de quienes habrán de vivir en el futuro, sino que promuevan un equilibrio entre el progreso económico, la equidad social y la protección del medio ambiente.

Este Plan Municipal de Desarrollo refleja el compromiso de la administración con una gestión cercana a la ciudadanía, basada en la participación activa y la transparencia. A través de esta visión integral y colaborativa, Ixtlahuacán avanza hacia un futuro de paz, crecimiento y desarrollo sostenible, en beneficio de todas y todos sus habitantes.



**GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027**



**TRABAJEMOS JUNTOS POR UN MEJOR
IXTLAHUACÁN**

MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 es el documento rector de la planeación estratégica que establece los objetivos, estrategias, acciones clave, metas e indicadores necesarios para impulsar el crecimiento y el bienestar del Municipio de Ixtlahuacán. Este plan constituye una herramienta fundamental para guiar las acciones del gobierno local en los próximos 3 años.

En su calidad de marco normativo, el Gobierno Municipal de Ixtlahuacán está obligado a actuar conforme al Estado de Derecho, asegurándose de que todas sus decisiones y actividades estén alineadas con las leyes y disposiciones constitucionales vigentes. Así, todas las políticas públicas y proyectos contemplados en este plan se ejecutarán bajo un marco de legalidad, transparencia y respeto a los derechos de los ciudadanos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La elaboración de este documento es competencia del municipio con fundamento a lo establecido en los artículos 25, 26 y 115 fracciones I, II y III.

En los artículos mencionados se observan los principios que establecen la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, el cual propiciará la solidez, el dinamismo, la competitividad, la permanencia y la equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Ley de Planeación Nacional

En los artículos 1, 2, 3, 33, 34 y 35 de esta ley se establecen las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional y el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima

Respecto a la legislación estatal en materia de planeación, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Colima, en sus artículos 11, 58 y 107 establece que corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo en el ámbito de sus atribuciones, en pleno respeto del régimen interior del Gobierno Republicano, Representativo y Popular y tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al Municipio Libre; de esta forma el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y de la hacienda pública estatal y municipal, coadyuvando a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo, los planes municipales y los programas que se deriven de ellos.

Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima

Por su parte, la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, en sus artículos 3, 4, 5, 6, 8, 10, 17, 21, 22, 28, 31, 32, 40, 41 y 44, establece que los Ayuntamientos participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, para lo cual se indican competencias, atribuciones y procedimientos.

Ley del Municipio Libre del Estado de Colima

De la misma forma, en la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en sus artículos 110, 111, 112, 113, 114 y 115, señalan a la planeación como la base de la administración pública municipal teniendo como sustento el sistema de planeación democrática, asimismo nos señala los instrumentos de

planeación con los que cuenta el municipio, el contenido de los planes y programas de gobierno así como sus objetivos, estableciendo la normatividad más elemental de la planeación municipal del desarrollo.

Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Colima.

El reglamento que rige nuestra administración establece, en sus artículos 112, 123, inciso A), fracción XI, 231, fracción II y 234, fracciones II y XIII, las directrices internas para la creación, implementación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Estas disposiciones tienen como objetivo asegurar que la planificación democrática del desarrollo municipal se realice de acuerdo con las normativas y principios vigentes. Asimismo, se subraya que la planificación a nivel municipal es una obligación, y su ejecución debe ser vista como una herramienta para optimizar el desempeño de las responsabilidades del Ayuntamiento. También se destaca la importancia de fomentar la participación activa de los distintos grupos y sectores sociales dentro del municipio en este proceso.

Finalmente, en concordancia con lo dispuesto en el artículo quinto transitorio de la Ley de Planeación, el H. Ayuntamiento del municipio de Ixtlahuacán, a través del Plan Municipal de Desarrollo, se compromete a contribuir al esfuerzo nacional para cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En este sentido, reafirma su responsabilidad de llevar a cabo esta tarea de manera amplia, transversal, incluyente e integral. El Ayuntamiento se compromete a promover la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas, programas y acciones, basadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, garantizando siempre el respeto al marco jurídico y a las competencias que le corresponden.



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES

MISIÓN

Ser un gobierno inclusivo que coloque a las personas en el centro del diseño de sus políticas públicas. Promover la transparencia y la honestidad como principios fundamentales, con el objetivo de fomentar un entorno de paz y prosperidad para todos. Nuestra labor está orientada hacia la construcción de alianzas estratégicas que nos permitan avanzar de manera armoniosa con el planeta, impulsando un desarrollo sostenible y equilibrado que beneficie a las generaciones presentes y futuras.

VISIÓN

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Ixtlahuacán, brindándoles un entorno seguro que favorezca su desarrollo integral, a través de un gobierno cercano a la ciudadanía. Este gobierno estará fundamentado en principios de igualdad sustantiva de género, respeto y promoción de la cultura, así como en la protección de la niñez y la adolescencia. Además, se comprometerá con el combate frontal a la corrupción, para garantizar un ambiente justo, transparente y equitativo para todas las personas.

VISIÓN 2030

Ser el municipio más humano e innovador de Colima es nuestra meta, y lo lograremos a través del reencuentro genuino entre la ciudadanía y el gobierno. Pondremos a las personas en el centro de todas nuestras decisiones y políticas públicas, priorizando su seguridad, bienestar, prosperidad y calidad de vida. Fomentaremos la digitalización como herramienta clave para mejorar la eficiencia de los servicios, y nos comprometemos a servir con cercanía y transparencia, asegurando que cada acción y decisión esté al servicio de la comunidad.

VALORES INSTITUCIONALES

HONESTIDAD

Ejecutar las tareas con honestidad y en pleno respeto al marco legal, manteniendo siempre un ambiente de rectitud, responsabilidad y confianza mutua.

RESPECTO

Brindar un trato cordial, cercano, digno, equitativo e incluyente, donde se destaque el interés público.

TRANSPARENCIA

Rendir cuentas y proceder con veracidad e información clara, abierta y oportuna.

COMPROMISO

Cumplir con nuestras responsabilidades al servicio de la sociedad, actuando con ética, buscando la excelencia en cada acción, fomentando la colaboración, manteniendo disciplina en nuestro trabajo y promoviendo la mejora continua en todos nuestros procesos.

INCLUSIÓN

Reconocer y valorar la identidad y diversidad de cada individuo, asegurando su integridad y promoviendo el acceso equitativo a las mismas oportunidades para todos, sin distinción alguna.



**GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027**



**TRABAJEMOS JUNTOS POR UN MEJOR
IXTLAHUACÁN**

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Como parte integral del proceso de planeación estratégica para el desarrollo de Ixtlahuacán, se llevaron a cabo múltiples sesiones de trabajo colaborativo y participativo, involucrando a funcionarios públicos y actores clave de la comunidad. Estas reuniones sirvieron como espacios de intercambio de información relevante y análisis conjunto, lo que permitió identificar las prioridades y generar los **Elementos Estratégicos para el Desarrollo Municipal**. Estos elementos se constituyen como pilares fundamentales para estructurar la planeación estratégica del municipio, asegurando que las decisiones reflejen las verdaderas necesidades de la población y promuevan el bienestar colectivo.



El enfoque colaborativo adoptado garantiza que la planificación no sea un ejercicio aislado, sino un esfuerzo colectivo sustentado en un conocimiento profundo y compartido. De esta manera, el Plan Municipal de Desarrollo no solo busca atender las necesidades inmediatas, sino también proyectar soluciones sostenibles que beneficien a quienes habitan, transitan o desempeñan actividades económicas y sociales en el municipio. Los Temas de Desarrollo identificados actúan como ejes rectores que abordan tanto los desafíos presentes como las oportunidades futuras, clarificando las áreas prioritarias de acción para la administración municipal.

En este contexto, se definieron políticas de desarrollo alineadas con objetivos estratégicos concretos. Estas políticas están diseñadas para abordar de manera efectiva los retos identificados, integrando estrategias específicas y acciones estratégicas que orientan los esfuerzos hacia la consecución de resultados tangibles. Este enfoque asegura un desarrollo integral y sostenible para la comunidad, contemplando la optimización de recursos y la implementación de soluciones prácticas y de alto impacto.

El marco metodológico de la planeación estratégica se fundamenta en el principio de Buen Gobierno, que busca maximizar la eficiencia y efectividad de la administración pública. Esto implica organizar y coordinar de manera clara y precisa las acciones del gobierno, respondiendo preguntas fundamentales como: ¿Qué objetivos se quieren lograr? ¿Cuáles son las estrategias necesarias para alcanzar las metas? ¿Qué recursos serán imprescindibles para ejecutar las acciones? ¿Quiénes serán los responsables de implementar y supervisar las iniciativas? Y, lo más relevante, ¿Qué resultados específicos se esperan y cómo se evaluarán?

Este enfoque no solo asegura una ejecución transparente y orientada a resultados, sino que también prioriza la rendición de cuentas como un elemento clave en cada etapa del proceso. La planeación estratégica de Ixtlahuacán busca construir un municipio más eficiente, sostenible e incluyente, en el que cada acción esté fundamentada en el compromiso con la comunidad, la optimización de recursos y el seguimiento continuo de los avances logrados. En última instancia, el objetivo es garantizar un crecimiento armónico y sostenible que coloque a Ixtlahuacán como un modelo de desarrollo municipal orientado hacia el bienestar de todas las personas que forman parte de su tejido social y económico.



**GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027**



**TRABAJEMOS JUNTOS POR UN MEJOR
IXTLAHUACÁN**

CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Ixtlahuacán, se implementaron diversos mecanismos de consulta y participación ciudadana con el objetivo de construir un plan inclusivo que refleje las necesidades, expectativas y propuestas de la comunidad.

Mesas de trabajo sectoriales

Las mesas de trabajo sectoriales se configuraron como un mecanismo clave para fomentar un diálogo estructurado y representativo entre los distintos sectores de la sociedad. Estas mesas fueron diseñadas para reunir a actores estratégicos como empresarios, agricultores, educadores, jóvenes, líderes comunitarios y representantes de organizaciones de la sociedad civil, garantizando una participación plural y diversa que reflejara las múltiples perspectivas y necesidades del municipio.



El proceso inició con una convocatoria amplia, utilizando diversos medios de comunicación como redes sociales, invitaciones directas a organizaciones sectoriales entre otras. Esto aseguró la presencia de participantes claves y de interés en las mesas. Además, se definieron sectores estratégicos con base en las necesidades y características específicas del municipio, tales como economía, educación, agricultura, medio ambiente, cultura y desarrollo social.

Cada mesa de trabajo fue moderada por un facilitador capacitado, cuyo objetivo era guiar las discusiones, fomentar la participación equitativa de todos los asistentes y mantener un enfoque en la identificación de prioridades y soluciones prácticas. Se utilizaron herramientas metodológicas como análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), lluvia de ideas, lo que permitió abordar los temas de manera organizada y efectiva.

Uno de los elementos distintivos de estas mesas fue la creación de un ambiente de confianza y respeto, en el que todos los participantes pudieran expresar sus opiniones sin temor a ser juzgados. Se promovió el uso de un lenguaje inclusivo y se establecieron reglas básicas de convivencia para asegurar un diálogo constructivo. Además, se dispusieron espacios accesibles y horarios flexibles para facilitar la participación de sectores con mayores dificultades de asistencia, como agricultores o padres de familia.

Los resultados obtenidos de estas mesas fueron registrados de manera sistemática, generando un informe detallado que incluyó las principales propuestas, preocupaciones y prioridades identificadas por cada sector. Este informe sirvió como insumo clave para la elaboración de planes y programas municipales, garantizando que las políticas públicas fueran congruentes con las necesidades y expectativas de la comunidad.

A través de estas mesas sectoriales, se consolidó un modelo de gestión participativa que promovió la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad. Este enfoque no solo permitió identificar soluciones innovadoras y adaptadas a los desafíos locales, sino que también fortaleció el tejido social al promover la colaboración entre los diferentes sectores del municipio. La experiencia demostró que, al integrar múltiples perspectivas, es posible construir un futuro más inclusivo, equitativo y sostenible para toda la comunidad.

Foros abiertos y reuniones comunitarias

Los foros abiertos y reuniones comunitarias se constituyen como una herramienta fundamental para promover la participación ciudadana en la gestión pública del municipio. Estas actividades se llevaron a cabo en diversas localidades, con el propósito de involucrar a todos los sectores de la población en el proceso de toma de decisiones, garantizando que las acciones del gobierno reflejen las necesidades y prioridades reales de la comunidad.

Para lograr una convocatoria efectiva, se utilizaron múltiples canales de comunicación, como redes sociales, perifoneo y colocación de carteles en lugares estratégicos. Esto permitió llegar a una amplia audiencia, incluyendo comunidades rurales y sectores tradicionalmente marginados. Asimismo, se aseguraron condiciones de accesibilidad, como horarios flexibles para facilitar la asistencia de trabajadores y estudiantes, y sedes acondicionadas para personas con discapacidad.

Durante los foros, se empleó una metodología participativa que incluyó la organización de mesas temáticas sobre aspectos clave como infraestructura, seguridad, educación y salud. Moderadores capacitados facilitaron las dinámicas, resolvieron dudas y garantizaron que todas las voces fueran escuchadas.

El resultado de estos encuentros fue la recopilación de una amplia variedad de propuestas ciudadanas, que fueron documentadas y organizadas para su análisis e integración en el Plan Municipal de Desarrollo y en los programas específicos de obra y servicios públicos. Además, se implementaron mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar que los compromisos asumidos se traduzcan en acciones concretas.

A través de estos foros y reuniones comunitarias, se fortaleció la relación entre el gobierno municipal y la ciudadanía, promoviendo un modelo de gestión basado en la transparencia, la corresponsabilidad y la inclusión. Esta estrategia no solo permitió la construcción de políticas públicas más efectivas, sino que también contribuyó a consolidar la confianza de la comunidad en sus autoridades y en el proceso de gobernanza democrática.



Recepción de propuestas por medios digitales y presenciales

Se habilitaron canales de comunicación tanto digitales como presenciales para que los ciudadanos pudieran enviar sus propuestas y comentarios. Mediante un portal en línea y puntos de recepción en diversas oficinas municipales, los habitantes de Ixtlahuacán tuvieron la oportunidad de contribuir al plan de manera accesible y directa.

Resultados de los mecanismos de participación

Las propuestas recogidas a través de estos mecanismos fueron evaluadas y consideradas en la elaboración del plan. La administración municipal se comprometió a integrar las ideas ciudadanas en los programas y proyectos que formarán parte del Plan Municipal de Desarrollo, logrando así un documento representativo y alineado con las aspiraciones colectivas de Ixtlahuacán.

Estos mecanismos de **consulta y participación reflejan el firme compromiso del municipio de Ixtlahuacán** con la construcción de una administración basada en los valores de transparencia, inclusión y colaboración activa con su comunidad. Al abrir espacios de participación para que los ciudadanos expresen sus inquietudes, necesidades y propuestas, el gobierno municipal no solo asegura que las decisiones reflejen verdaderamente el sentir colectivo, sino que también promueve una **gestión pública abierta y accesible para todos**.

La inclusión de una amplia variedad de voces, desde las opiniones de los jóvenes hasta las necesidades de los adultos mayores, permite abordar el desarrollo del municipio de una forma **integral y equitativa**, asegurando que las políticas y programas respondan a realidades diversas. Esta participación activa fomenta, además, un **sentido de corresponsabilidad** entre el gobierno y la ciudadanía, creando un entorno donde los habitantes no solo observan los cambios, sino que también son partícipes de ellos, fortaleciendo la confianza en las instituciones y el sentido de pertenencia.

Este compromiso con la transparencia e inclusión se ve reflejado en cada etapa del proceso: desde la planeación, donde se incorporan ideas de la comunidad, hasta la implementación de los proyectos, en los cuales la ciudadanía se convierte en un observador activo de los resultados. De esta manera, el municipio de Ixtlahuacán se proyecta hacia un **futuro próspero y sostenible para todos sus habitantes**, donde las políticas públicas se construyen desde la base social y se consolidan a través del trabajo conjunto, la rendición de cuentas y el respeto a la diversidad de opiniones.

DEMANDAS CAPTADAS EN LAS MESAS DE TRABAJO, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Por último, se invitó a todos los ciudadanos que participaron tanto en los foros presenciales como en los realizados en línea a expresar de manera detallada las necesidades específicas de sus comunidades. Este ejercicio permitió recopilar una amplia variedad de propuestas y observaciones, las cuales fueron fundamentales para identificar con claridad los problemas prioritarios y las carencias más apremiantes en distintas áreas del municipio de Ixtlahuacán. Esta valiosa información, servirá como guía para priorizar y atender de manera estratégica las demandas ciudadanas, asegurando así una respuesta eficiente y enfocada en las verdaderas necesidades de la comunidad.



DIRRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Nombre del comisario(a): Rodolfo Virrueta Mendoza
Nombre de la comunidad: Las Trancas

De acuerdo con las siguientes preguntas, realizar un análisis y sondeo sobre las necesidades y problemáticas que se presentan en tu comunidad, esto con el fin de integrar dichas problemáticas al plan de trabajo de desarrollo y conocer la situación en que se vive.

- ¿Cómo es el servicio del agua potable y drenaje en tu comunidad? ¿En qué podría mejorar?
El servicio del agua potable continúa con problemas por que no llega con presión a las casas.
- ¿Conoce alguna persona que no cuente con el servicio de agua potable y drenaje?
¿Quiénes? Todas las personas cuentan con el servicio de agua.
- ¿Cómo son los servicios (Recolección de basura, alumbrado, empedrado, bacheo, etc.) que se ofrece en tu comunidad? ¿Qué se pueda mejorar?
El servicio de recolección de basura esta bien.
El alumbrado falta en el Jardín, faltan 3 lamparas que no funcionan. En las calles falta alumbrado.
En el parque junto a la cancha faltan 2 lamparas.
En la cancha falta arreglar la caja de electricidad.
Falta empedrado y bacheo.
- En general, ¿Qué servicios consideras que hacen falta para implementar o mejorar en tu comunidad y el municipio?
- Arreglar la purificadora del agua y poner el Sistema de monedas
- Hacer baños publicos en el bahal junto a las parotas.
Hacer desagues en los tiraderos que van a dar a la calle

DIRRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Nombre del comisario(a): ISIDRO RUIZ FRUTO
Nombre de la comunidad: Águiles Sordán TAMALA

De acuerdo con las siguientes preguntas, realizar un análisis y sondeo sobre las necesidades y problemáticas que se presentan en tu comunidad, esto con el fin de integrar dichas problemáticas al plan de trabajo de desarrollo y conocer la situación en que se vive.

- ¿Cómo es el servicio del agua potable y drenaje en tu comunidad? ¿En qué podría mejorar?
Con este nuevo gobierno, mejoró el servicio de agua potable. Solo una 1/4 parte de nuestra comunidad no cuenta con drenaje, pero sí de agua potable. Ya hemos hecho la integración a 3 administraciones de que se amplió la red de drenaje y también de ampliar la red con tuberías para el agua, porque se está acarreando lejas con mangijas.
- ¿Conoce alguna persona que no cuente con el servicio de agua potable y drenaje?
¿Quiénes? Sí, bueno de agua muy pocas. Pero sí de drenaje independientemente yo mismo en mi barrio, por lo menos 10 familias no tenemos drenaje, usamos fosas sépticas.
Fam. Hernandez Fco. Fam. Cortés Araya Fam. Zambrano
Fam. Espinosa Ruiz Fam. Lopez Fam. Ruiz Hernandez
Fam. Ruiz Gonzalez Fam. Sra. Irma etc.
- ¿Cómo son los servicios (Recolección de basura, alumbrado, empedrado, bacheo, etc.) que se ofrece en tu comunidad? ¿Qué se pueda mejorar?
- Los servicios de basura + o - solo recolectan por la Principal y alguna calle más, un vec a la Sonora
- Alumbrado un 80% bien
- Empedrado y bacheo: es lo más dañado y olvidado.
- Atendiendo las cosas con sus líderes de la comunidad
- En general, ¿Qué servicios consideras que hacen falta para implementar o mejorar en tu comunidad y el municipio?
- En mi comunidad: Ampliar la red de tubería de Agua, Ampliar la tubería de drenaje y mejorar algunas calles que están muy dañadas, una muy importante como Libramiento, nunca se le ha hecho nada. Salvo yo que le puse 10 viajes de balastre hace 10 años.



ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 representa una respuesta directa a las demandas y propuestas formuladas por los diversos sectores de la sociedad de Ixtlahuacán. Estas se han recabado a través de iniciativas de Buen Gobierno y mediante foros de consulta y participación ciudadana, los cuales permitieron a la comunidad expresar sus prioridades, expectativas y necesidades.

Respaldado por una sólida Misión Institucional y una Visión clara hacia el futuro, el PMD 2024-2027 establece como objetivo central hacer de Ixtlahuacán un municipio de crecimiento contemporáneo, inteligente e incluyente, que logre un desarrollo equilibrado en todos los ámbitos. Para ello, se han identificado y priorizado metas estratégicas que abarcan áreas como el progreso social, la inclusión, la igualdad y el desarrollo integral. Estos objetivos reflejan el compromiso de la Administración Pública para implementar políticas y acciones que fortalezcan la calidad de vida de los habitantes, generen oportunidades de igualdad y faciliten un entorno de progreso para todas las personas que residen, trabajan o realizan actividades en Ixtlahuacán.

Estructura del PMD 2024 – 2027



En este sentido, la estructura del PMD 2024 – 2027 refleja en su contenido la situación actual del municipio y plantea cómo se alcanzará la Visión 2030 que este Gobierno Municipal se propone lograr. Así, la planeación del desarrollo se organiza en un Pilar Estratégico, cinco Ejes Rectores y tres Ejes Transversales, que permiten una adecuada programación, implementación y evaluación de las acciones realizadas por las diversas dependencias y entidades municipales, en concordancia con las Políticas de Desarrollo establecidas en este plan.



PILARES DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS

El PMD 2024-2027 adopta los principios de la Gestión para Resultados (GpR) al integrar en su planificación táctica los componentes clave de este enfoque, tales como la planificación enfocada en los resultados, el presupuesto basado en resultados, y el sistema de monitoreo y evaluación. En este contexto, los procesos de planificación y presupuestación se conciben como actividades continuas y complementarias, ya que no se puede planificar de manera efectiva sin conocer los recursos disponibles, ni se debe elaborar un presupuesto sin tener en cuenta los objetivos y estrategias definidas en la planificación. Por esta razón, todos los elementos del sistema deben estar interconectados de forma coherente, de modo que cada componente respalde y facilite la ejecución del siguiente, garantizando así una gestión eficiente y alineada con los resultados esperados.



De este modo, el PMD 2024-2027, al definir políticas de desarrollo y desglosarlas en políticas específicas, objetivos estratégicos, estrategias concretas y acciones relacionadas con metas claras, establece una estructura detallada mediante indicadores de desempeño. A través de las matrices estratégicas de seguimiento, el plan determina los mecanismos necesarios para realizar un monitoreo y evaluación continua de su implementación, asegurando que se pueda medir el avance hacia los objetivos propuestos y realizar ajustes cuando sea necesario para garantizar el éxito del plan.



ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2024 Y CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 – 2027

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se ha formulado en consonancia con los marcos legales estipulados en la Ley de Planeación y en la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima. Estas leyes establecen los principios fundamentales para el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema de Planeación Democrática del Estado de Colima y sus municipios. En este sentido, la elaboración de este plan municipal garantiza la coherencia en su contenido y evita cualquier inconsistencia o contradicción con los lineamientos de planeación fijados en la normativa de mayor nivel mencionada.

El modelo de desarrollo planteado para Ixtlahuacán busca impulsar un crecimiento contemporáneo, sostenible e inteligente en el municipio. Este enfoque integral compromete a la administración municipal a llevar a cabo políticas y acciones estratégicas orientadas al logro de objetivos clave. Con ello, se busca fortalecer una gestión municipal que se distinga por ser cercana a la comunidad, innovadora y orientada a obtener resultados concretos.

El PMD 2024-2027 orienta su operación general hacia un Pilar Estratégico, cinco Temas de Desarrollo y tres Temas Transversales, todos ellos estructurados metodológicamente sobre las bases de la planeación estratégica y táctica, la gobernanza participativa y la Gestión para Resultados (GpR). Este enfoque asegura que el esfuerzo institucional esté focalizado y alineado para lograr impactos efectivos y sostenibles.

El cumplimiento del plan se evaluará a través de metas e indicadores específicos para cada objetivo y acción estratégica definidos en este documento, los cuales estarán disponibles en plataformas dinámicas. Estos indicadores serán publicados en estricta conformidad con los mecanismos de transparencia, permitiendo a la ciudadanía acceder a la información sobre nuestras metas y el avance alcanzado. Así, podremos identificar las áreas en las que progresamos según lo previsto y aquellas en las que es necesario realizar ajustes o cambios de dirección.



A continuación, se expone el esquema general de alineación para la planeación del desarrollo, que abordará, según las competencias y responsabilidades de cada nivel de gobierno, las necesidades identificadas en los ámbitos municipal, estatal y nacional.



ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

México asumió, como un compromiso de Estado, la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos en la Agenda 2030, mediante el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 invita a todos los sectores de la sociedad a unir esfuerzos para reimaginar el presente y construir un futuro más equitativo, considerando simultáneamente tres dimensiones clave: la social, la económica y la ambiental. La integración de estas dimensiones permite abordar de forma completa las necesidades esenciales del planeta y de cada una de sus regiones, incluyendo México, Colima y el municipio de Ixtlahuacán.

Para asegurar la implementación y el seguimiento efectivo de la Agenda 2030, México ha incorporado en su Ley de Planeación Nacional los principios del desarrollo sostenible. Esto permite que las políticas públicas se orienten hacia objetivos sostenibles, asegurando que cada acción y programa considere la equidad social, el crecimiento económico y la protección ambiental de manera interrelacionada.



Asimismo, el país ha establecido Organismos de Seguimiento e Implementación (OSI) de la Agenda 2030 en cada una de sus 32 entidades federativas, lo que refuerza la participación y el monitoreo a nivel local. Una de las acciones destacadas en el cumplimiento de la Agenda fue la vinculación de los ODS con el Presupuesto de Egresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2018. Esta herramienta presupuestaria permitió por primera vez una reflexión estructurada sobre la distribución de los recursos públicos en función de los objetivos globales, garantizando que el financiamiento público contribuya al desarrollo sostenible en todos los niveles de gobierno y sectores de la sociedad.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas son los siguientes:

	<p>FIN DE LA POBREZA</p> <p>Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo.</p>
	<p>HAMBRE CERO</p> <p>Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p>
	<p>SALUD Y BIENESTAR</p> <p>Para 2030, lograr la cobertura sanitaria universal y proporcionar acceso a medicamentos y vacunas seguros y asequibles para todos.</p>
	<p>EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p>
	<p>IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p>
	<p>AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> <p>Lograr el acceso universal, equitativo y adecuado al agua potable, a servicios de saneamiento e higiene para todos</p>
	<p>ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> <p>Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p>
	<p>TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados</p>
	<p>INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS</p> <p>Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>

<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> <p>Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.</p>
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>
<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	<p>PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> <p>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, algo fundamental para sostener los medios de subsistencia de las generaciones actuales y futuras.</p>
<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p>ACCIÓN POR EL CLIMA</p> <p>Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p>
<p>14 VIDA SUBMARINA</p>	<p>VIDA SUBMARINA</p> <p>Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos. La existencia humana y la vida en la Tierra dependen de unos océanos y mares sanos.</p>
<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	<p>VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> <p>Conservar la vida de ecosistemas terrestres. Busca proteger y restablecer los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, y detener la pérdida de biodiversidad.</p>
<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>
<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	<p>ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 es universal y exige la implicación de todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, para garantizar que nadie se quede atrás.</p>

En este marco, el Gobierno Municipal de Ixtlahuacán, a través del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027, reafirma su compromiso con los principios de la Agenda 2030, incorporando un enfoque alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este plan no solo busca responder a las necesidades actuales, sino que también tiene la visión de proyectar estos esfuerzos más allá del periodo de gobierno, estableciendo una base sólida que permita la continuidad de políticas sostenibles en el largo plazo. La intención es asegurar que cada acción contribuya a un entorno de prosperidad, promoviendo el bienestar de la población y la preservación de los ecosistemas locales.

Con esta visión, el PMD 2024-2027 se convierte en una herramienta para implementar programas y acciones que impacten positivamente en áreas clave como el desarrollo económico, la cohesión social y la conservación del medio ambiente, garantizando que el desarrollo de Ixtlahuacán esté en armonía con los ODS y orientado hacia un futuro sostenible para sus habitantes.

Con esta visión, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 se consolida como una herramienta estratégica para guiar la implementación de programas y acciones que generen un impacto positivo en los aspectos más relevantes para el progreso de Ixtlahuacán. Este instrumento no solo orienta los esfuerzos del gobierno municipal hacia metas claras, sino que también actúa como un marco integral que articula la planeación, ejecución y evaluación de iniciativas que beneficien tanto a la población como al entorno natural.

El PMD 2024-2027 no solo establece un compromiso con los habitantes de Ixtlahuacán, sino que también asegura que el desarrollo del municipio esté alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), garantizando una perspectiva de futuro que prioriza la sostenibilidad y el bienestar colectivo. De esta manera, el plan se posiciona como una herramienta clave para transformar la visión de progreso en acciones concretas, encaminadas a construir un Ixtlahuacán más próspero, inclusivo y respetuoso con su entorno. En esencia, busca sentar las bases de un desarrollo integral que asegure una mejor calidad de vida para todos los habitantes del municipio, al tiempo que fomenta la armonía con la naturaleza y el entorno global.

Eje 1. Ixtlahuacán próspero

Este eje se centra en el desarrollo económico y productivo del municipio, buscando mejorar la calidad de vida y las oportunidades para los habitantes.



Eje 2. Ixtlahuacán dinámico y transparente

Este eje prioriza una administración eficiente, responsable y transparente, enfocada en la rendición de cuentas y la participación ciudadana.



Eje 3. Ixtlahuacán sostenible

Este eje está enfocado en la preservación ambiental, el manejo adecuado de los recursos naturales y la promoción de prácticas sostenibles.



Eje 4. Ixtlahuacán con sentido humanista

Este eje busca fortalecer los derechos humanos, la equidad, la inclusión social y la calidad de vida de todos los habitantes, con especial atención a los grupos más vulnerables.



Eje 5. Ixtlahuacán por la paz

Este eje se centra en la seguridad ciudadana, la cohesión social y la convivencia armónica en el municipio.





**GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027**



**TRABAJEMOS JUNTOS POR UN MEJOR
IXTLAHUACÁN**

METODOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

IXTLAHUACÁN, COLIMA

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024–2027 de Ixtlahuacán es mucho más que un conjunto de acciones gubernamentales. Representa una declaración de principios y una herramienta estratégica diseñada para impulsar el desarrollo ordenado, inclusivo y sostenible del municipio. A través de este documento, se traduce la visión de gobierno en acciones concretas que no solo atienden las necesidades actuales, sino que también preparan al municipio para enfrentar los desafíos del futuro.

El PMD 2024–2027 adopta un enfoque prospectivo, lo que significa que no se limita a reaccionar ante los problemas existentes, sino que busca anticiparse a las necesidades emergentes y las oportunidades futuras. Esto garantiza que las políticas públicas no solo sean relevantes en el presente, sino también resilientes y adaptables a los cambios en el contexto social, económico y ambiental.

Planeación Estratégica con Visión Prospectiva

La planeación estratégica con visión prospectiva es el corazón del PMD, un enfoque metodológico que asegura que las acciones del gobierno municipal se diseñen e implementen con un propósito claro y alineado a las expectativas ciudadanas. Este enfoque se basa en tres pilares fundamentales:

Análisis integral de necesidades y desafíos: Se realizó un diagnóstico profundo y detallado de las necesidades de las comunidades, identificando tanto los retos más apremiantes como las oportunidades que pueden ser aprovechadas. Este análisis integral es la base para diseñar estrategias viables y sostenibles que prioricen el bienestar de la población.

Optimización en la toma de decisiones: Con metas claras, medibles y alcanzables, el PMD permite al gobierno municipal asignar los recursos disponibles de manera eficiente, asegurando que cada acción tenga un impacto tangible en la calidad de vida de los habitantes.

Fomento de la innovación: A través de la implementación de estrategias innovadoras, el plan busca trascender las acciones tradicionales y plantear soluciones creativas y de largo alcance. Esto incluye la incorporación de tecnologías, alianzas estratégicas y nuevos modelos de gestión que permitan resultados sostenibles y replicables.

El enfoque prospectivo y metodológico del PMD trae consigo múltiples beneficios:

Mayor eficiencia en la gestión pública: Al priorizar acciones estratégicas y asignar recursos de manera responsable, se garantiza que las inversiones tengan un impacto significativo.

Impacto sostenible: Las políticas se diseñan considerando no solo las necesidades actuales, sino también los efectos a largo plazo, asegurando un desarrollo que beneficie a futuras generaciones.

Fortalecimiento de la confianza ciudadana: Al basarse en un diagnóstico realista y en metas claras, el PMD permite rendir cuentas de manera transparente y generar confianza en la administración municipal.

El PMD 2024–2027 de Ixtlahuacán refleja un compromiso firme con la innovación y la sostenibilidad. Más allá de abordar las demandas inmediatas, este plan promueve una cultura de mejora continua, donde cada acción, decisión y política contribuyen a construir un municipio más resiliente y próspero.

A través de la implementación de políticas públicas estratégicas, Ixtlahuacán no solo enfrenta los retos del presente, sino que también sienta las bases para un futuro de oportunidades, desarrollo equitativo y bienestar integral para todos sus habitantes.

Este documento no solo es un compromiso de la administración actual, sino también una invitación a la comunidad para trabajar juntos en la construcción de un municipio que sea ejemplo de progreso y sostenibilidad en el estado de Colima y más allá.

Características Principales del PMD 2024–2027

El diseño del PMD destaca por ser integral, participativo e incluyente, y se caracteriza por los siguientes elementos:

Enfoque prospectivo con participación ciudadana: La integración de la comunidad en la construcción del plan asegura que las políticas y acciones respondan directamente a las necesidades detectadas en foros, consultas y diagnósticos participativos. Esto otorga al PMD un carácter distintivo y cercano a la población.

Ejes transversales inclusivos: El plan incorpora como pilares fundamentales la perspectiva de género, la inclusión, la igualdad de oportunidades, la transparencia y el gobierno abierto, garantizando que todas las acciones consideren un enfoque equitativo y respeten los derechos de cada sector de la población.

Metodología estructurada por políticas de desarrollo: Cada política está diseñada con un objetivo estratégico, estrategias específicas y acciones concretas. Este modelo organizativo asegura la claridad y efectividad en la ejecución, estableciendo líneas de acción claras para enfrentar las prioridades del municipio.

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Este alineamiento fortalece el impacto del PMD, integrando objetivos globales como la reducción de desigualdades, el acceso a servicios básicos, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de instituciones inclusivas y responsables.

Indicadores estratégicos para evaluación y seguimiento: La incorporación de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) facilita el monitoreo continuo del desempeño, permitiendo evaluar avances y realizar ajustes oportunos para garantizar el logro de las metas.

Presupuesto basado en resultados: Vinculando los procesos de planeación, programación y presupuestación, el PMD garantiza que los recursos públicos se asignen de manera transparente y eficiente, priorizando acciones con impacto medible y resultados tangibles.

Hacia un Desarrollo Sostenible e Incluyente

El PMD 2024–2027 no solo busca satisfacer las necesidades inmediatas del municipio, sino también proyectar un modelo de desarrollo sostenible, que atienda a las generaciones presentes y futuras. Esto incluye:

- Mejorar la calidad de vida mediante acciones en infraestructura, seguridad, educación, salud y servicios públicos.
- Fomentar el desarrollo económico local, apoyando a emprendedores, sectores vulnerables y proyectos que generen empleo y estabilidad económica.
- Priorizar la protección ambiental, mediante políticas de sostenibilidad y conservación de los recursos naturales.

El enfoque transversal e incluyente asegura que ninguna comunidad o sector quede rezagado, y que todas las acciones promuevan el bienestar colectivo de los habitantes de Ixtlahuacán.

Composición del PMD 2024 – 2027

La importancia de este plan radica en su capacidad para estructurar, organizar y programar de manera efectiva las acciones estratégicas necesarias para impulsar el desarrollo del municipio. A través de este enfoque, se garantiza que los recursos públicos sean utilizados de forma eficiente, maximizando los resultados en beneficio de todas las personas que residen, transitan o llevan a cabo actividades económicas y sociales en Ixtlahuacán. Este documento se convierte en una herramienta clave para asegurar un impacto positivo y tangible en la calidad de vida de la población, fomentando un progreso equilibrado e inclusivo en todo el municipio.

1 PILAR ESTRATEGICO: *LA FAMILIA*





GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



TRABAJEMOS JUNTOS POR UN MEJOR
IXTLAHUACÁN

DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO

Aunque son varios los significados que se le atribuyen a la palabra Ixtlahuacán, el más reconocido por los habitantes de este pueblo es **«LUGAR DESDE DONDE SE OBSERVA O VIGILA»**, compuesto por los vocablos: **IXTLI** (ojo, observar, punto de mira); **HUA** (donde, o pertenece a) y **CAN** (prefijo de lugar o tiempo). Una razón de la aceptación generalizada de este significado se debe a que el antiguo territorio de Ixtlahuacán -más extenso que el actual- fue paso obligado de las tribus purépechas que trataban de apoderarse de las salinas. Otra más se atribuye a que en este sitio se libraron algunas de las principales batallas de la región para rechazar a los invasores durante la conquista española.

Antecedentes prehispánicos

Los historiadores afirman que antes de la llegada de los españoles a México, la región de Colima e Ixtlahuacán se encontraba densamente poblada por grupos que los etnólogos han calificado como aborígenes Otomíes, Toltecas, Chichimecas, Popolocas, Mexicas o Aztecas, Tecos, Cocas, Tecuejas, entre otros.



El grupo étnico que vivió en Ixtlahuacán y que dejó más huellas notables fue el de los Naoas, como puede notarse en el cementerio prehispánico de Tumbas de Tiro, localizado cerca de la población de Chamila, así también el adoratorio subterráneo mejor conocido como la gruta de San Gabriel y otros lugares que tienen la forma de ciudadelas.

Después de la conquista de esta región por los españoles, los pueblos y sus indígenas fueron repartidos entre algunos soldados que se quedaron en estas regiones, quienes fueron llamados "los encomenderos".

En el año 1533, por el mes de noviembre, esta zona fue evangelizada en forma esquemática por los frailes franciscanos Martín de Jesús O. de la Coruña o Chávez y su compañero el lego fray Francisco Pastrana. Al parecer el centro político de esta región estuvo en el poblado de Chamilán, hoy comunidad de Chamila, lugar que en el año de 1566 perteneció a la Real Corona. Su Corregidor era Gonzalo Moreno y tributaba mantas y maíz.

A finales del año 1500, el obispo de Mechuacan hoy Michoacán, creó el partido de San Salvador Chiamilan y lo dotó de un beneficio o párroco. En el año de 1566 Bernardino Cola fundó una capellanía para que la disfrutara el beneficiado, al parecer el primer párroco o Chiamilteco fue el doctor Gaspar Castelán, pues es el primero que se encontró en los anales.

En aquel tiempo en los poblados de Chiamilán, Malacatlán, Acautlán, Ixtlahuacán y Tamalán, hubo unas ermitas a las que los indios llamaban hospitales, los que realmente no lo eran, porque en estos sitios no curaban enfermos, sólo servían para enseñar la doctrina a los muchachos que se reunían en dichos lugares. Es hasta el año de 1673, cuando ya hubo verdaderos hospitales en estos pueblos.

Desde el punto de vista de Lebrón de Quiñones, el poblado de Santos Reyes de Ixtlahuacán, (que significa poblado de la vega o de la tierra, según la palabra náhuatl Ixtlauatl), pertenecía a la Real Corona En 1566. En ese entonces tributaba mantas y maíz; su corregidor era Hernando de Grijalva, sus tierras colindaban con las de Cinacamilán. Para el año de 1577, Ixtlahuacán junto con su partido tributario, cooperaron para la construcción de la catedral de Mechuacán.

Al erigirse la parroquia de Chiamilán, el pueblo de Ixtlahuacán le pertenecía. En el año de 1680, dicho poblado tenía 88 indios casados que hacen 176 personas de confesión. En la iglesia del pueblo, en su

hospital y en su cofradía, tenía las siguientes fiestas: Los Santos Reyes (su fiesta titular), La Transfiguración, Día de Nuestro Padre San Pedro, La Natividad, Día de la Concepción, fiesta de San Nicolás y Aniversario de los Cofrades.

Años más tarde, en 1685, Ixtlahuacán de los Reyes tuvo títulos de compra y composición de varios pozos de hacer sal en el paraje que le llaman La Manzanilla y, en 1697 obtuvieron la aprobación de sus títulos relativos a sus tierras. Así pues, antes de 1745, se erigió la parroquia de Los Santos Reyes de Ixtlahuacán.

En los años de 1775 y 1776 era comisario subdelegado de la Santa Cruzada, el cura interino, Vicario in cápite y juez eclesiástico del Partido de Ixtlahuacán el Br. Cristóbal López, a este le sucedió en el curato, el muy conocido Br. Juan José Morales, célebre por su documento conocido como "Descripción de Ixtlahuacán en 1778".

Antecedentes del siglo XIX

En el año de 1800, la comunidad de Chiamilán decayó en forma muy notoria, pues pasó a depender de la parroquia de Coahuayana. Ese mismo año, llegó a Ixtlahuacán el cura Antonio Félix Barcárcel, célebre por el mal trato que les dio a los naturales de este pueblo.



Ellos manifestaron su sufrimiento el 21 de diciembre de 1801 ante el subdelegado de la Villa de Colima Don Agustín de Molina. Por lo cual, el sacerdote Barcárcel pronto se tuvo que ir de dicho lugar, siendo sustituido por el cura Silvestre Jarero, quien encontró un pueblo disperso y uraño debido a la reciente actuación del anterior sacerdote.

Dadas las circunstancias, este nuevo párroco tuvo que llevar a cabo acciones que le permitieron ser aceptado por la población, por ejemplo, cargar material de construcción para reparar la iglesia del lugar, cuyas acciones fueron secundadas por los naturales y principales de este pueblo.

El 7 de octubre de 1810, fueron convocados a luchar por la Independencia de México, los pueblos de: Tamala, Ixtlahuacán, y Caután, por José Antonio Díaz vicario de la parroquia de San Francisco de Almoloyan. De esta manera, a principios de junio de 1811, Ixtlahuacán se dispuso a levantarse en armas al mando del insurgente Cadenas, pero fueron avisados los realistas de Colima, quienes inmediatamente se dirigieron a este lugar.

Enfurecidos por tal acción destruyeron e incendiaron cruelmente a este pueblo. En julio del mismo año, el párroco de Tamala, Francisco Vicente Cruz, quién se había indultado, es comisionado para que convenza a las familias que estaban en los cerros y otros poblados para que volvieran a establecerse en Ixtlahuacán.

Después de varios años, el 22 de enero de 1826, una vez efectuados los trámites correspondientes, se instaló el primer Ayuntamiento de Ixtlahuacán, acto realizado por el subdelegado de Colima D. José Cristóbal Valdovinos, siendo el primer presidente municipal de Ixtlahuacán el C. Santiago Velázquez.

Antecedentes del siglo XX

El presidente municipal de Ixtlahuacán que inició el año de 1900 fue el Sr. Hilario Carrillo. El 28 de septiembre de 1910, al ser invitado por las autoridades de Ixtlahuacán con motivo de los festejos del primer Centenario de la Revolución Mexicana, visitó esta cabecera municipal el licenciado: Enrique O. de la Madrid, gobernador de Colima.



Cuatro años después, el 24 de julio de 1914, siendo presidente municipal de este lugar el C. Ángel Espinoza, desaparece como Ayuntamiento Ixtlahuacán, con el Decreto No. 5 de dicha fecha.

Es significativo recordar al Sr. Nicanor Diego Barreola, notable ixtlahuaquense quién también formó parte de la XX Legislatura con carácter de Constituyente, pues elaboraron y, en su caso, aprobaron la Constitución de 1917 para el Estado de Colima.

En varias ocasiones, el H. Ayuntamiento de este lugar fue convertido en Junta Municipal, llegando al extremo las autoridades estatales de suprimirlo como municipio, como sucedió el 5 de octubre de 1928.

El 15 de junio de 1932, se le restituyó la categoría de municipio reintegrándole su antiguo territorio. Este acto fue ordenado mediante el Decreto No. 41 a iniciativa del entonces diputado Miguel Saucedo Orozco.

Años después, el 1 de marzo de 1946, con el Decreto No. 25 expedido por el Congreso del Estado, se le otorga la categoría de pueblo al lugar denominado como Cerro de Ortega perteneciente al Municipio de Ixtlahuacán.

El 3 de enero de 1950, es mutilado el territorio de este municipio ixtlahuaquense, siendo anexada la parte sur al Municipio de Tecomán, acto que se llevó a cabo por mandato del decreto No. 75 dado por el Congreso del estado.



Finalmente, es digno reconocer el esfuerzo de quien en 1989 fue presidente municipal de este lugar, el Lic. Octavio Morfín Rincón, quien con sus colaboradores, fundó la primera feria del melón la cual se llevó a cabo del 12 al 16 de abril de 1989, siendo gobernador del estado el C. licenciado Elías Zamora Verduzco.

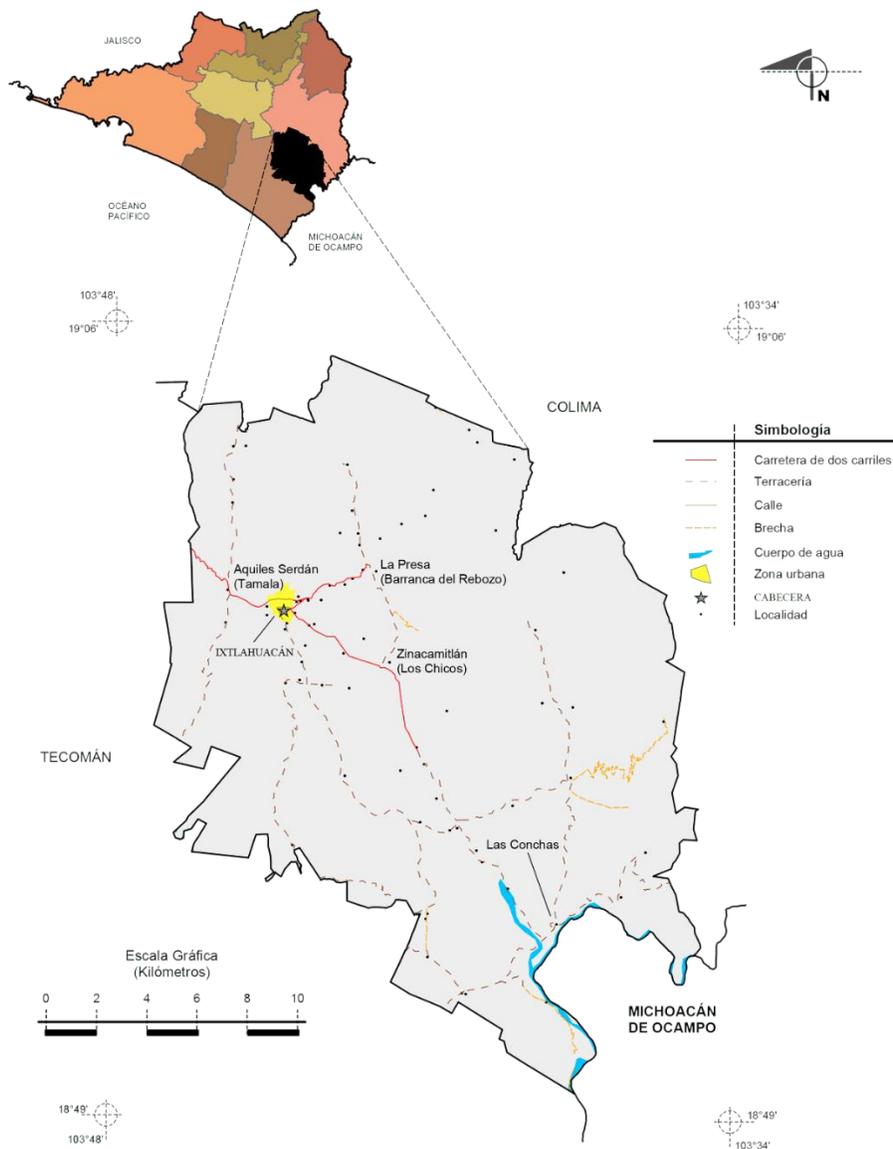
Aspectos Geoespaciales y Demográficos

Conocer el entorno geográfico permite una mayor comprensión de como los aspectos geoespaciales del Municipio de Ixtlahuacán se pueden enfocar en detonar el potencial de su entorno y de como este se interrelaciona con municipios y localidades colindantes.

Ubicación Geográfica y extensión territorial

El municipio de Ixtlahuacán se encuentra al sureste del estado de Colima, se localiza en las coordenadas geográficas de 19°05' al sur, 18°51' de latitud norte, al este 103°35' y al oeste 103°49'.

Hasta el 3 de enero de 1950, el municipio de Ixtlahuacán contaba con un extenso territorio que colindaba con el Océano Pacífico, pero fue recortado injustificadamente por el Congreso del Estado dejándolo hasta la laguna de Alcuzahue; después, sufre otro recorte en el año de 1964 y en la actualidad solo tiene 468.70 km², siendo el 6.99% del territorio total del Estado de Colima.



Colindancia Municipal

El municipio de Ixtlahuacán colinda al norte con los municipios de Colima y Tecomán, al este con el municipio de Colima y el estado de Michoacán de Ocampo, al sur con el mismo estado antes mencionado y el municipio de Tecomán, al oeste también con el municipio de Tecomán.

Población

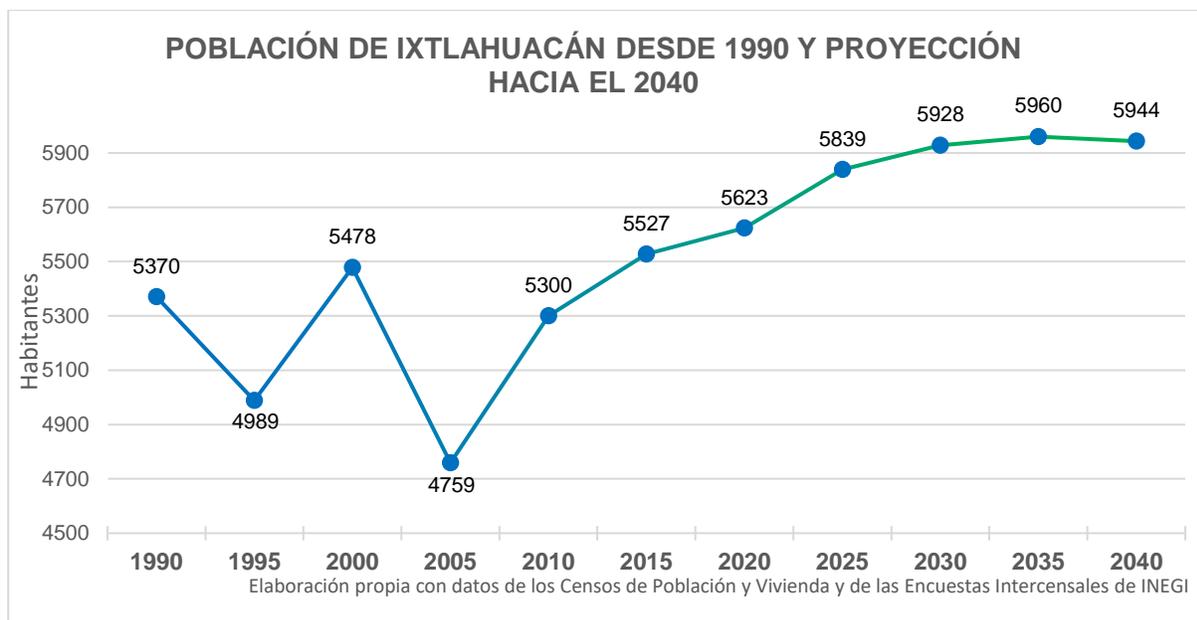
En 2020, según los datos oficiales del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI; el municipio de Ixtlahuacán contaba con 5,623 habitantes, de los cuales 2,736, es decir el 48.66 % son mujeres y 2,887, el 51.34 % son hombres; lo cual arroja un dato que de cada 100 mujeres en el municipio hay 105.5 hombres.

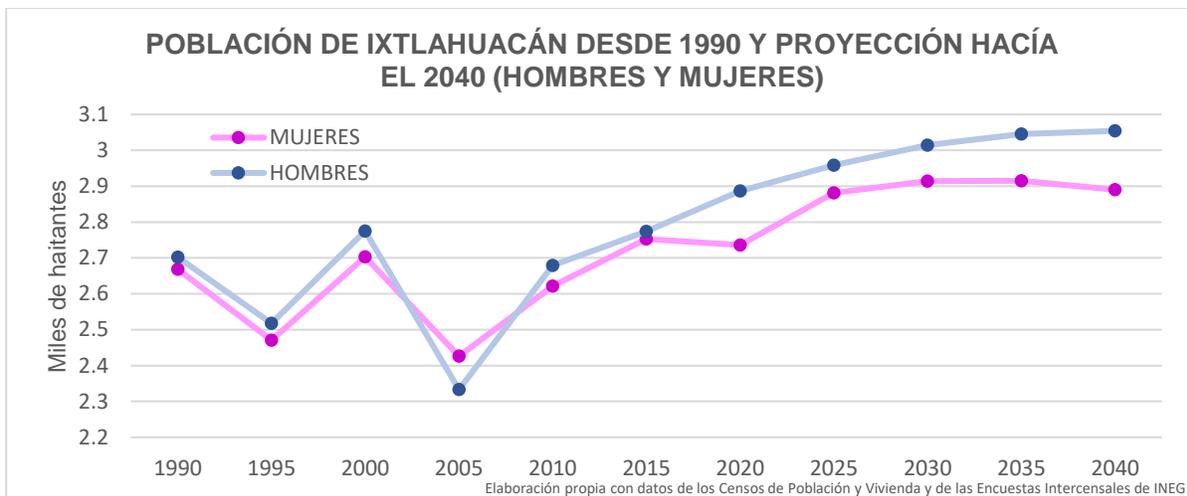
El municipio de Ixtlahuacán concentra el 0.80 % de la población total del estado y con una extensión territorial de 376.80 kilómetros cuadrados que representa el 6.70 % de la superficie total del estado se tiene una densidad de población en el municipio de 14.9 habitantes por kilómetro cuadrado.

En relación con la dinámica demográfica del municipio, entre 1990 y 2005 se tuvo años en los que la población del municipio disminuyó, sin embargo, del 2005 a 2020 se ha tenido un crecimiento progresivo de la población en un 18.56 % pasando de 4,759 en 2005 a 5,623 en 2020.

AÑO	HABITANTES	HOMBRES	MUJERES
1990	5,370	2,702	2,668
1995	4,989	2,518	2,471
2000	5,478	2,775	2,703
2005	4,759	2,333	2,426
2010	5,300	2,679	2,621
2015	5,527	2,774	2,753
2020	5,623	2,887	2,736
2025	5,839	2,958	2,881
2030	5,928	3,014	2,914
2035	5,960	3,045	2,915
2040	5,944	3,054	2,890

Elaboración propia con datos de los Censos de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020 y de las Encuestas Intercensales 1995, 2005 y 2015 de INEGI





Respecto al crecimiento hacia el futuro en el tema de población, se estima que el municipio tenga un incremento de 321 habitantes para el año 2040, es decir un 5.71 % más respecto a la población actual (2020), pasando de 5,623 habitantes en 2020 a 5,944 para el año 2040.

Edad mediana

Del total de habitantes con los que contaba el municipio en 2020, de acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda del INEGI, 1,354 tenían de 0 a 14 años de edad; 3,724 personas se encuentran dentro del rango de edades de 15 a 64 años y la población de 65 años y más estaba conformada por 650 habitantes. De esta forma, la población del municipio de Ixtlahuacán es mayoritariamente joven en edad productiva, con una edad promedio de 33 años.

Según datos del Censo de Población y Vivienda (2000, 2010 y 2020) y de la Encuesta Intercensal (2005 y 2015) de INEGI, se identifica que la disminución de la mortalidad y el descenso en la fecundidad experimentado por la población del estado ha propiciado un envejecimiento paulatino de la población y un aumento en la edad mediana ya que en el 2000 era de 24 años, en 2010 de 29 años y en 2020 la edad mediana es de 32 años.

Migración

En relación con el fenómeno de la migración en el municipio de Ixtlahuacán, Colima, los datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2020 ofrecen una perspectiva clara sobre la dinámica de movilidad poblacional en la región. Según estas cifras, el 7.50% de la población reportó haber cambiado de lugar de residencia, lo que resalta la importancia de este fenómeno en la configuración social, económica y cultural del municipio.

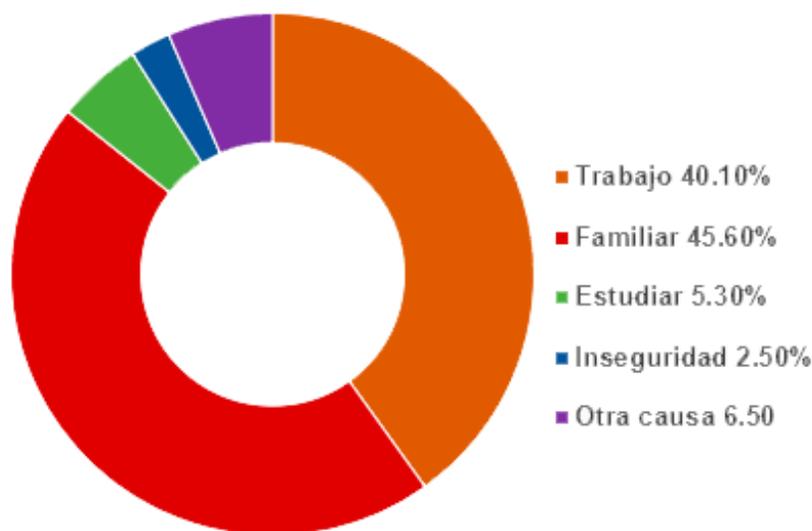
Las principales razones que motivan estos movimientos migratorios hacia Ixtlahuacán se centran en los aspectos familiares, representando el 45.60% de los casos. Esto evidencia que el municipio es percibido como un espacio favorable para fortalecer los lazos familiares, ya sea por reencuentros, la búsqueda de una mejor calidad de vida en un entorno más accesible o la cercanía con otros núcleos familiares ya establecidos en la localidad. La cohesión social y las oportunidades de arraigo en la comunidad son factores determinantes que hacen de Ixtlahuacán un destino atractivo para quienes buscan estabilidad y un ambiente propicio para la convivencia.

Por otro lado, el trabajo es la segunda causa más relevante de migración hacia el municipio, con un 40.10%. Este dato subraya el papel de Ixtlahuacán como un centro de oportunidades laborales, especialmente en actividades como la agricultura, el comercio y la ganadería, que representan pilares

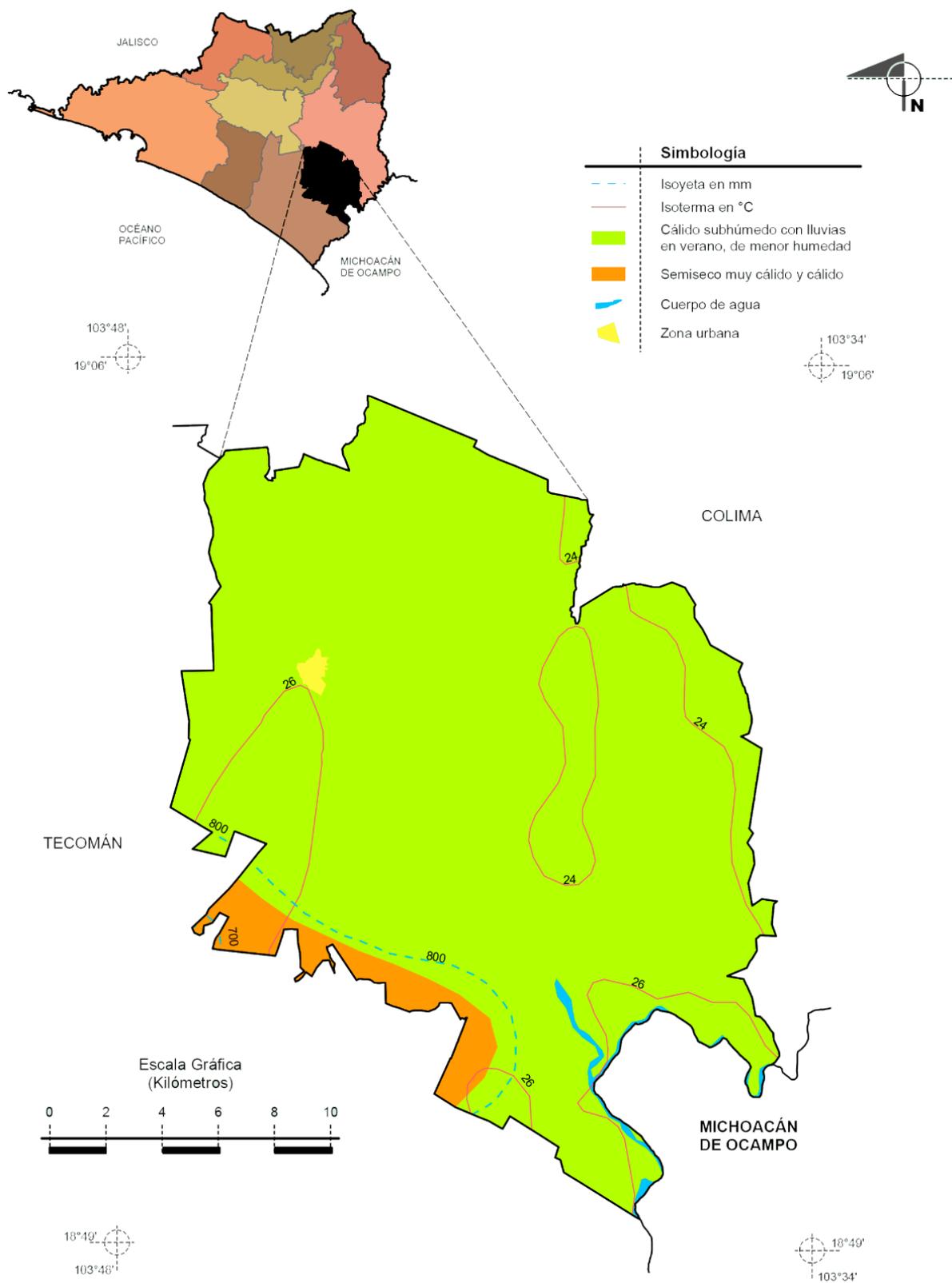
clave de la economía local. La llegada de población en busca de empleo sugiere que el municipio cuenta con un mercado laboral activo y atractivo, aunque también plantea desafíos relacionados con la necesidad de crear más empleos formales y mejorar las condiciones laborales para responder a esta creciente demanda.

Este fenómeno migratorio tiene implicaciones significativas en la planificación y gestión del desarrollo local. Por un lado, se debe garantizar que los servicios públicos y la infraestructura estén preparados para atender las necesidades de una población en constante cambio. Por otro, es fundamental implementar políticas públicas que promuevan la integración social y económica de los nuevos habitantes, fomentando así un entorno inclusivo y equitativo que contribuya al bienestar colectivo.

CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



Aspectos climáticos

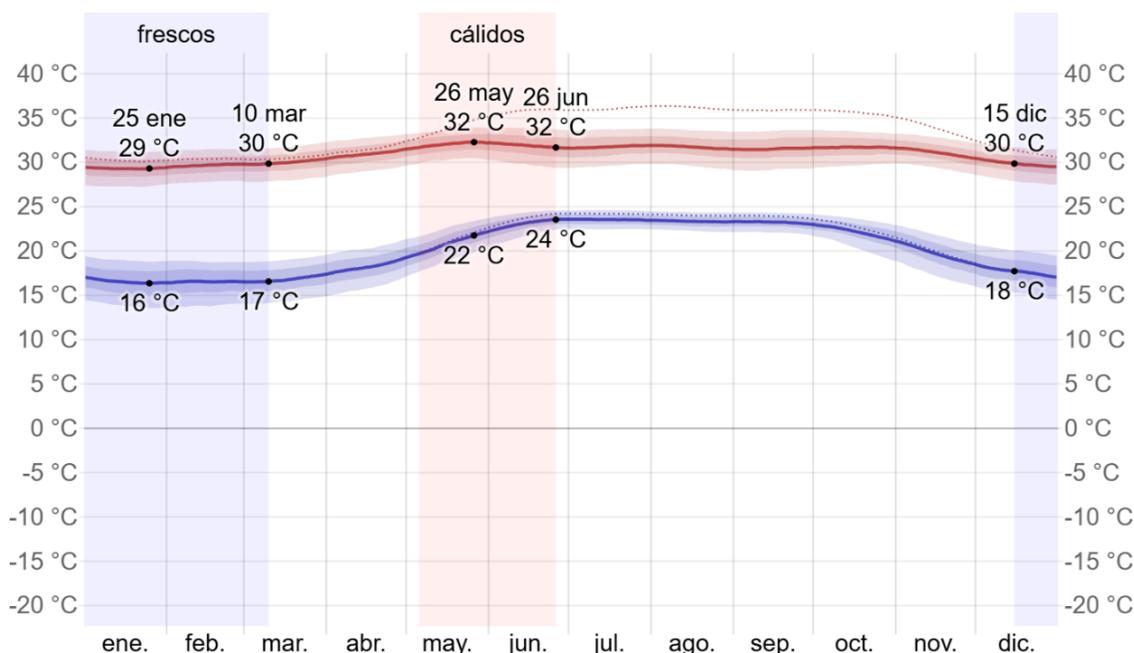


En el municipio de Ixtlahuacán, predominan 2 tipos de clima, los cuales son: Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (95.85 % de la superficie) y semiseco muy cálido y cálido (4.15 % de la superficie).

Temperatura promedio en el municipio

La temporada calurosa dura 1.7 meses, de inicios de mayo a finales de junio, y la temperatura máxima promedio diaria es mas de 32° C. El mes más cálido del año en Ixtlahuacán es julio, con una temperatura promedio de 32° C y mínima de 24° C.

La temporada fresca dura 2.8 meses, de mediados de diciembre a inicios de marzo, y la temperatura promedio diaria es de menos de 30° C. El mes más frío del año es enero, con una temperatura promedio de 17° C y máxima de 29° C.

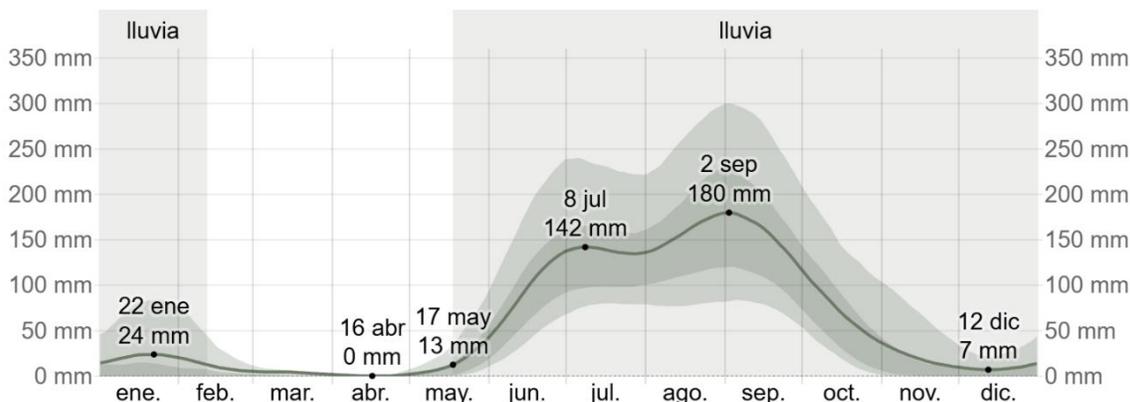


Temperatura máxima y mínima promedio en Ixtlahuacán. <https://es.weatherspark.com/y/3817/Clima-promedio-en-Ixtlahuac%C3%A1n-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#Figures-Temperature.2024>

Lluvia

La temporada de lluvia dura 8.8 meses, desde mediados de mayo a mediados de febrero, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. El mes con más lluvia en Ixtlahuacán es septiembre, con un promedio de 164 milímetros de lluvia.

El periodo del año sin lluvia dura 3.2 meses, del 12 de febrero al 17 de mayo. El mes con menos lluvia en Ixtlahuacán es abril, con un promedio de 0 milímetros de lluvia.



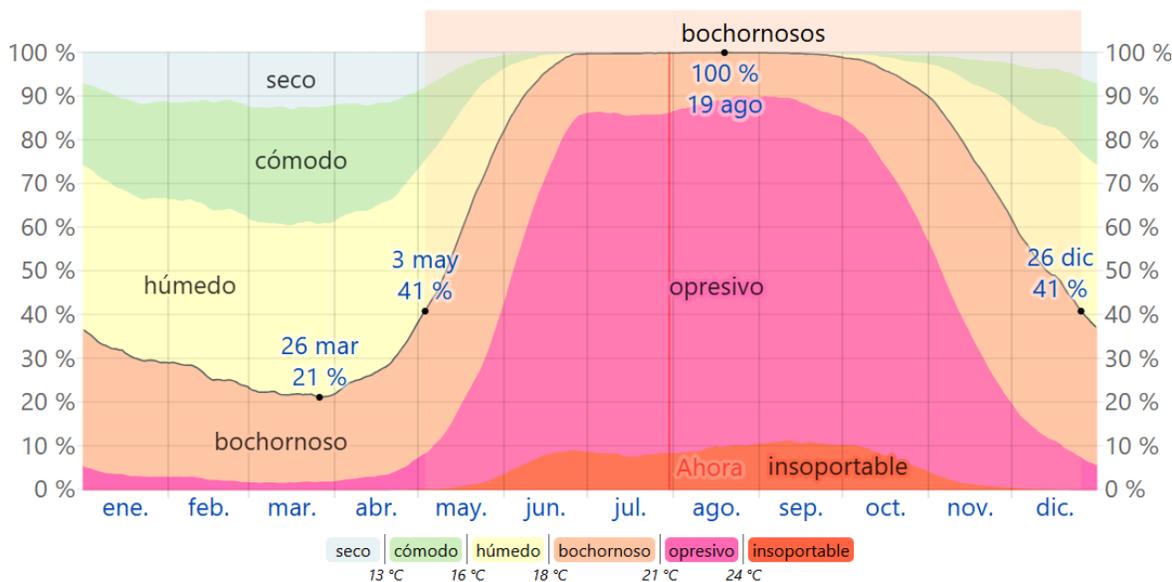
Promedio mensual de lluvia en Ixtlahuacán. <https://es.weatherspark.com/y/3817/Clima-promedio-en-Ixtlahuac%C3%A1n-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#Figures-Rainfall>

Humedad

En Ixtlahuacán la humedad percibida varía extremadamente.

El período más húmedo del año dura 7.7 meses, desde inicios de mayo a finales de diciembre, y durante ese tiempo el nivel de comodidad es bochornoso, opresivo o insoportable por lo menos durante el 41 % del tiempo. El mes con más días bochornosos en Ixtlahuacán es agosto, con 31.0 días bochornosos o peor.

El mes con menos días bochornosos en Ixtlahuacán es marzo, con 6.8 días bochornosos o peor.



Niveles de comodidad de la humedad en Ixtlahuacán. <https://es.weatherspark.com/y/3817/Clima-promedio-en-Ixtlahuac%C3%A1n-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#Figures-Humidity>



**GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027**



**TRABAJEMOS JUNTOS POR UN MEJOR
IXTLAHUACÁN**

PILAR ESTRATEGICO “TRABAJAR POR LO QUE MAS IMPORTA: LA FAMILA”

En el marco del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Ixtlahuacán, Colima, el pilar estratégico **"Trabajar por lo que más importa: LA FAMILIA"** busca fortalecer el núcleo fundamental de la sociedad y promover su bienestar integral. Reconociendo que las familias son la base del desarrollo humano y social, este pilar impulsa políticas y programas orientados a mejorar las condiciones de vida, salud, educación y cohesión de las familias de Ixtlahuacán.

Objetivos del Pilar:

1. **Fortalecer el bienestar social y emocional de las familias** mediante el acceso a servicios de salud, educación, recreación y espacios seguros.
2. **Promover la cohesión y la unión familiar** a través de programas culturales, deportivos y recreativos que fomenten la convivencia y los valores comunitarios.
3. **Facilitar el acceso a oportunidades de desarrollo económico para las familias**, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, mediante capacitación y generación de empleo.
4. **Garantizar la seguridad y protección de los derechos de los integrantes de las familias**, especialmente los de mujeres, niños, personas mayores y personas con discapacidad, para crear un entorno seguro y equitativo.

Estrategias Clave:

1. **Atención integral en salud y bienestar familiar:** Crear programas de salud integral para prevenir enfermedades, ofrecer apoyo psicológico y promover el bienestar emocional. Fortalecer los servicios de atención médica y salud mental a través de centros comunitarios.
2. **Fomento de la educación y el aprendizaje continuo:** Promover programas educativos y de capacitación tanto para niños y jóvenes como para padres, ofreciendo talleres, actividades de reforzamiento escolar y acceso a tecnología.
3. **Impulso al desarrollo económico y social:** Implementar programas de apoyo económico y capacitación para el empleo, que ayuden a las familias a generar ingresos adicionales y a mejorar su calidad de vida.
4. **Programas culturales y deportivos:** Fomentar el desarrollo de actividades culturales, artísticas y deportivas accesibles para todas las familias, con el fin de fortalecer los lazos familiares y ofrecer espacios de recreación.
5. **Protección social y seguridad familiar:** Implementar acciones de seguridad pública enfocadas en la protección de las familias, combatiendo la violencia y ofreciendo apoyo a víctimas de abuso. También, fortalecer programas de atención y protección para grupos vulnerables.

Líneas de Acción:

1. Implementar centros de apoyo integral a la familia, que ofrezcan asesoría psicológica, legal y talleres de fortalecimiento familiar.
2. Crear becas y programas de apoyo educativo para niños y jóvenes de familias en situación de vulnerabilidad.
3. Establecer programas de salud enfocados en la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables.
4. Desarrollar talleres de capacitación y orientación laboral para padres de familia en búsqueda de empleo o mejora de ingresos.

5. Fomentar la creación de espacios públicos seguros y adecuados para la recreación familiar y la actividad física.
6. Promover actividades y eventos culturales para toda la familia, como ferias, festivales y clases de artes y música.
7. Organizar campañas de concientización sobre la prevención de la violencia familiar y de género, así como establecer servicios de atención y protección para víctimas.
8. Implementar actividades deportivas y recreativas que promuevan el ejercicio físico y la sana convivencia entre las familias.
9. Desarrollar alianzas con organizaciones civiles para ampliar los servicios de apoyo y atención a las familias.
10. Crear un programa de asesoría financiera y gestión de ingresos familiares para mejorar la economía doméstica de las familias en situación de riesgo.

Impacto Esperado:

Con la implementación de este pilar estratégico, el municipio de Ixtlahuacán aspira a convertirse en un espacio donde cada familia tenga la oportunidad de prosperar y crecer en un entorno caracterizado por **la seguridad, el respeto, la inclusión y el apoyo mutuo**. Este enfoque busca no solo atender las necesidades básicas de las personas, sino también fomentar un sentido de pertenencia y unidad que refuerce el tejido social del municipio.

Uno de los principales objetivos de este pilar es garantizar que todas las familias puedan acceder a servicios de calidad, disfrutar de espacios seguros y contar con oportunidades para su desarrollo integral. Esto incluye promover una convivencia armónica basada en el respeto a la diversidad y en el fortalecimiento de los valores comunitarios.

Además, este enfoque reconoce que los desafíos sociales y económicos actuales exigen una comunidad más resiliente y solidaria. Por ello, se trabajará en programas y políticas que no solo brinden soluciones inmediatas, sino que también empoderen a las personas para enfrentar de manera colectiva e individual los retos del futuro. Esto implica fomentar redes de apoyo comunitario, ofrecer herramientas para la educación y el empleo, y garantizar que las voces de todas y todos sean escuchadas en la toma de decisiones.

De esta manera, se espera que Ixtlahuacán no solo sea un lugar donde sus habitantes vivan, sino donde realmente florezcan. **La calidad de vida** de cada miembro de la comunidad es la prioridad, y este pilar estratégico será el eje que permita construir un municipio más justo, equitativo y sostenible, donde el bienestar colectivo sea el reflejo del esfuerzo y compromiso compartido de sus ciudadanos y su gobierno.



**GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027**



**TRABAJEMOS JUNTOS POR UN MEJOR
IXTLAHUACÁN**

EJES RECTORES

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

IXTLAHUACÁN, COLIMA

EJE 1: IXTLAHUACÁN PRÓSPERO

El eje de un *Ixtlahuacán próspero* se centra en la generación de condiciones que impulsen el crecimiento económico, el fortalecimiento del empleo y el bienestar de la población, promoviendo una prosperidad compartida y sostenida en el tiempo. Este eje plantea políticas que buscan diversificar y dinamizar la economía local, apoyando tanto al sector productivo como a los emprendedores, fomentando así una economía resiliente que genere oportunidades para todos los sectores sociales.

Se trabajará en la atracción de inversiones que generen empleos de calidad y en el fortalecimiento de los sectores productivos clave, como la agricultura, el turismo y el comercio, que son motores esenciales de la economía de Ixtlahuacán. Además, se implementarán programas para el desarrollo de pequeñas y medianas empresas (Pymes), proporcionándoles acceso a financiamiento, capacitación y acompañamiento en la adopción de tecnologías. El objetivo es consolidar un entorno económico inclusivo, en el que tanto empresas establecidas como nuevos emprendedores tengan un espacio para crecer y contribuir a la prosperidad del municipio.

Asimismo, se promoverán iniciativas que eleven la competitividad de Ixtlahuacán, posicionando al municipio como un destino atractivo para el turismo y la inversión, tanto estatal como nacional. Esto incluirá mejoras en la infraestructura turística, el fomento de proyectos de desarrollo agropecuario sustentable y el fortalecimiento del comercio local, con el objetivo de asegurar que los beneficios económicos lleguen a todas las comunidades y sectores de la población.

EJE 2: IXTLAHUACÁN DINÁMICO Y TRANSPARENTE

El eje de *Ixtlahuacán dinámico y transparente* apunta a la creación de una administración pública moderna, eficiente y abierta a la ciudadanía, que inspire confianza a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. En este eje, el gobierno municipal busca fortalecer sus capacidades institucionales, promover una cultura de legalidad y profesionalizar sus procesos para que los servicios municipales sean accesibles y de alta calidad.

Este eje implica la implementación de plataformas digitales y sistemas de gestión que permitan al ciudadano acceder de forma sencilla a trámites y servicios, así como consultar la información pública sobre la operación del gobierno municipal. La transparencia se convierte aquí en un pilar fundamental, con la publicación periódica de informes sobre el uso de los recursos, los proyectos en marcha y los avances en el cumplimiento de metas y objetivos.

También se fomentará la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones a través de consultas públicas, mesas de trabajo y mecanismos de retroalimentación, de modo que las acciones del gobierno reflejen verdaderamente las necesidades e intereses de la comunidad. De igual forma, se implementarán medidas de control y auditoría interna que fortalezcan la rendición de cuentas y permitan un manejo eficiente de los recursos públicos, promoviendo un gobierno comprometido con la ética y la integridad en su gestión.

EJE 3: IXTLAHUACÁN SOSTENIBLE

El eje *Ixtlahuacán sostenible* aborda la necesidad de un desarrollo equilibrado y consciente del medio ambiente, que asegure la preservación de los recursos naturales y el bienestar de las futuras generaciones. Este eje integra políticas de gestión ambiental y de desarrollo urbano responsable, enfocado en hacer frente a los desafíos que plantea el cambio climático y promoviendo prácticas sostenibles en todas las áreas del municipio.

Entre las principales acciones contempladas está la implementación de programas de conservación ambiental, como la reforestación, el cuidado de cuencas y ríos, y la creación de espacios verdes que mejoren la calidad de vida de los habitantes y contribuyan a mitigar los efectos del calentamiento global. Además, se trabajará en promover el uso de energías limpias y en fomentar la eficiencia energética en los servicios municipales, reduciendo la huella de carbono de las actividades públicas.

La gestión de residuos será también un área prioritaria, buscando mejorar la recolección, reciclaje y disposición final de los desechos, para reducir el impacto ambiental y promover una cultura de responsabilidad y reciclaje en la comunidad. En cuanto al desarrollo urbano, se buscará un crecimiento ordenado y planificado que respete las zonas naturales y permita un desarrollo armónico de la infraestructura, con viviendas y servicios públicos que respondan a criterios de sostenibilidad.

EJE 4: IXTLAHUACÁN CON SENTIDO HUMANISTA

El eje de *Ixtlahuacán con sentido humanista* sitúa a las personas y su bienestar en el centro de todas las políticas públicas. Este eje enfatiza la creación de condiciones que garanticen el desarrollo integral de los habitantes, impulsando programas de educación, salud, cultura y deporte, así como políticas de inclusión y protección para los grupos más vulnerables de la sociedad.

En el ámbito de la salud, se promoverá el acceso a servicios médicos de calidad y se fortalecerán campañas de prevención de enfermedades y promoción de hábitos saludables, especialmente en comunidades con menos acceso a servicios de salud. En educación, se buscará ampliar el acceso a programas de capacitación y formación para jóvenes y adultos, potenciando sus habilidades y competencias para el mercado laboral actual.

Este eje también contempla una importante inversión en actividades culturales y deportivas, con el propósito de ofrecer a los habitantes espacios y oportunidades para el esparcimiento, la convivencia y el desarrollo de talentos. Asimismo, se impulsarán políticas de inclusión que garanticen el respeto a los derechos de todos los grupos, particularmente de mujeres, personas con discapacidad, niños y adultos mayores, asegurando que cada individuo cuente con las oportunidades necesarias para su desarrollo y una vida digna.

EJE 5: IXTLAHUACÁN POR LA PAZ

Finalmente, el eje de *Ixtlahuacán por la paz* está orientado a construir un municipio seguro y pacífico, donde la seguridad y el respeto a la legalidad sean valores fundamentales que permitan la convivencia armónica y el desarrollo integral de la comunidad. Este eje promueve una estrategia integral de seguridad pública, basada en la prevención, el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia, y la participación ciudadana en la construcción de una cultura de paz.

Para ello, se desarrollarán programas de prevención de la violencia y la delincuencia, enfocados en promover la convivencia pacífica y el respeto mutuo en la comunidad, especialmente en sectores juveniles y zonas de mayor vulnerabilidad. Además, se fomentará la participación de la ciudadanía en acciones de seguridad y prevención, mediante redes de vecinos y comités de vigilancia que fortalezcan el sentido de comunidad y apoyo mutuo.

El fortalecimiento de las fuerzas de seguridad pública es otra de las prioridades de este eje, con un enfoque en la capacitación continua y la profesionalización de los cuerpos de seguridad, para asegurar un trato respetuoso, justo y eficiente hacia la ciudadanía. Asimismo, se impulsará una coordinación efectiva con autoridades estatales y federales, optimizando recursos y estrategias para enfrentar juntos los desafíos en materia de seguridad.

Este eje también incluye la promoción de una cultura de paz, tolerancia y respeto a través de programas educativos y campañas de sensibilización que difundan valores de respeto a los derechos humanos, inclusión y cohesión social. De esta manera, Ixtlahuacán aspira a convertirse en un municipio donde cada habitante pueda sentirse seguro y plenamente integrado en su comunidad.

Con estos cinco Ejes Rectores, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 establece una base sólida para el crecimiento de Ixtlahuacán, con una visión de futuro que equilibra el desarrollo económico, la modernización institucional, la sostenibilidad ambiental, el bienestar social y la seguridad. Este enfoque integral responde a las necesidades y aspiraciones de la comunidad, promoviendo un Ixtlahuacán inclusivo, pacífico y próspero para las generaciones actuales y futuras.





1.1 IXTLAHUACÁN INNOVADOR Y COMPETITIVO.

Impacto positivo en el crecimiento económico del municipio de Ixtlahuacán.

1.3 IXTLAHUACÁN, TURISMO, CULTURA Y BIENESTAR INTEGRAL

Recuperar y conservar la gran riqueza cultural, artístico y natural.

EJE 1. IXTLAHUACÁN PROSPERO



1.2 IXTLAHUACÁN NEGOCIOS, DESARROLLO E IMPULSO AL CAMPO Y EMPREDIMIENTO

Una producción de manera sostenible y promover el mejoramiento integral de la calidad de vida.

EJE 1. IXTLAHUACÁN PRÓSPERO

De acuerdo con la real academia española **PRÓSPERO** significa favorable, propicio, venturoso o también que tiene éxito económico, considerando dicha definición se parte a describir el primer eje de este proyecto, que con entusiasmo se definió considerando los ejes del plan Nacional.

El eje **IXTLAHUACÁN PRÓSPERO** se enfoca en la generación de condiciones que impulsen el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y el bienestar integral de la población. Este eje rector prioriza la innovación, el emprendimiento, la modernización del campo y el fortalecimiento de las actividades económicas tradicionales y emergentes. Asimismo, busca posicionar al municipio como un destino competitivo para el turismo y la inversión, garantizando una prosperidad compartida.

Este eje articula políticas públicas para modernizar los sectores tradicionales, estimular el desarrollo económico a través de la innovación y el emprendimiento, y fortalecer la identidad cultural y el turismo como motores de bienestar y cohesión social. Su implementación generará oportunidades para todos los sectores de la población, posicionando al municipio como un referente de desarrollo sostenible en la región.

PROPÓSITO

Impulsar el desarrollo económico y social del municipio mediante la innovación, la diversificación de actividades económicas, el fortalecimiento del sector agropecuario y el aprovechamiento de los recursos turísticos y culturales. Este eje busca construir un entorno de prosperidad sostenible, donde se generen oportunidades equitativas para la población y se fomente el bienestar integral en armonía con el medio ambiente.

POLÍTICA

Promover un modelo de desarrollo económico sostenible e inclusivo que integre la innovación tecnológica, el fortalecimiento de las actividades agropecuarias y el impulso al emprendimiento, mientras se consolidan las ventajas competitivas del municipio en turismo y cultura. Esta política busca garantizar el acceso a recursos, capacitación y financiamiento para los sectores productivos, fomentando la competitividad y el bienestar integral de la población a través de un enfoque colaborativo y participativo.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 IXTLAHUACÁN INNOVADOR Y COMPETITIVO

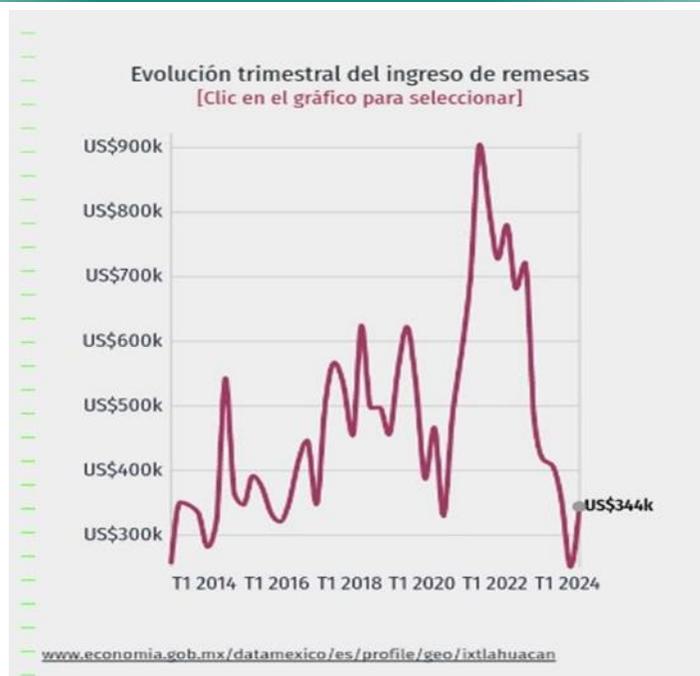
Dependencia: Departamento de Fomento Económico

Diagnostico

En 2020, la población en Ixtlahuacán fue de 5,623 habitantes (51.3% hombres y 48.7% mujeres). En comparación a 2010, la población en Ixtlahuacán creció un 6.09%.

En el 2017 los productos más exportados del municipio de Ixtlahuacán fueron Melón, Sandía y papayas, con principal destino a Estados Unidos de América, generando US\$1.57M.

El gráfico de línea muestra la evolución trimestral del ingreso por remesas.



En el segundo trimestre de 2024, Ixtlahuacán registró un monto de remesas de US\$251k.

DESIGUALDAD

0.36,

GINI en Ixtlahuacán 2020:

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

En 2020, en Colima, los municipios con menor desigualdad social, de acuerdo con el índice de GINI, fueron: Villa de Álvarez (0.339), Minatitlán (0.348), Cuauhtémoc (0.349), Manzanillo (0.351) y Tecomán (0.353). Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica fueron: Comala (0.417), Coquimatlán (0.379), Colima (0.365), Ixtlahuacán (0.361) y Armería (0.355).

En el párrafo anterior podemos observar que el municipio de Ixtlahuacán se encuentra dentro de la media estatal, con respecto al índice de igualdad, ciertamente se requiere seguir trabajando para alcanzar un índice más cercano al 0, lo que reflejaría una mejor distribución de ingresos en la población del municipio.

La principal actividad que se desarrolla en Ixtlahuacán es el sector primario, y particularmente la agricultura, los principales cultivos del municipio son, papaya, pepino, jitomate, tomate, cacahuate, maíz, limón, entre otros productos.

Otra parte de la población se dedica a la ganadería como lo es, cría de bovinos, porcinos, ovinos, aves y guajolotes.

Un sector que también proporciona ingresos a la población de municipio es el sector servicios, destacando principalmente los pequeños negocios de abarrotes, venta de comida, reparaciones automotrices, carnicerías, servicio de combustibles, escuelas, servicios médicos, etc.

Actualmente la mayor derrama económica del municipio es derivada de la agricultura y la ganadería, servicios, y como lo apreciamos anteriormente las remesas que envían los migrantes Ixtlahuaquenses, principalmente de los Estados Unidos de América, sin dejar de lado los programas sociales del gobierno federal, de las pensiones de adultos mayores, jóvenes construyendo el futuro, y sembrando vida.

Problemática actual

La agricultura es una actividad que constantemente es golpeada por diversos factores, dentro de los cuales tenemos las constantes y diversas plagas que atacan a los cultivos, el alza del precio de los insecticidas, fertilizantes, y las fluctuaciones constantes en el precio de los productos.

Objetivo

- Promover la adopción de tecnologías, la mejora de capacidades productivas y la diversificación económica del municipio. Se busca consolidar a Ixtlahuacán como un lugar donde las actividades económicas tradicionales se transformen en sectores más competitivos mediante la innovación y el uso de herramientas tecnológicas avanzadas.

Meta

- Incrementar en un 25% la productividad agrícola y ganadera en el municipio, así como el volumen de ventas del comercio minorista, mediante la implementación de programas de capacitación, financiamiento y acceso a nuevos mercados en un periodo de cuatro años.

Estrategia

- Aprovechar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, del cual nuestro país forma parte, para exportar productos que se producen en el municipio.

Líneas de acción:

- 1.1.1. Mantener constante comunicación con los productores agrícolas del municipio para escuchar sus problemáticas y tratar de darles solución, siendo facilitadores para tramites de vinculación con compradores de productos y las dependencias para la exportación de sus cultivos.



1.2 IXTLAHUACÁN, NEGOCIOS, DESARROLLO E IMPULSO AL CAMPO Y EMPRENDURISMO

Dependencia: Departamento de Fomento Económico, Departamento de Desarrollo Rural y Departamento de Inspección y Licencias

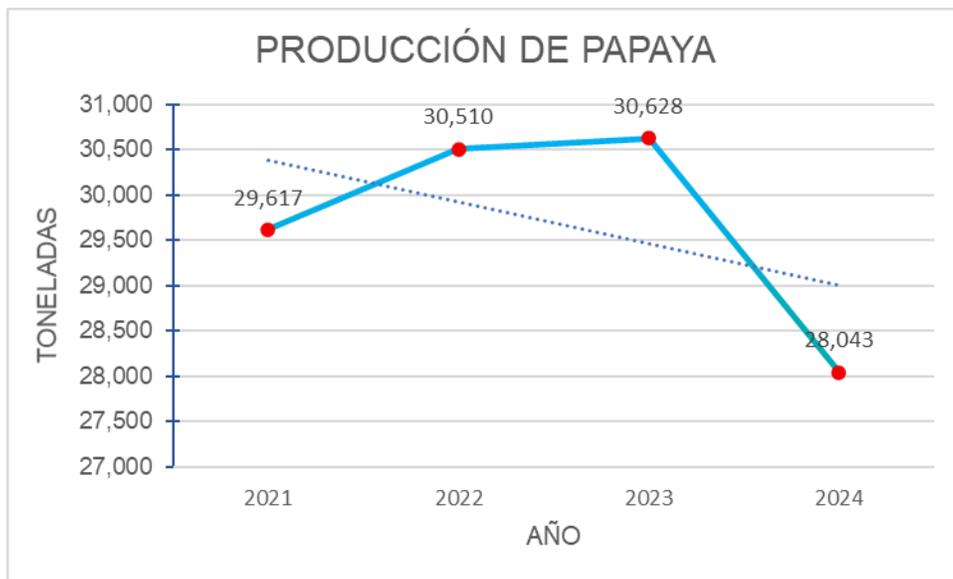
Diagnostico

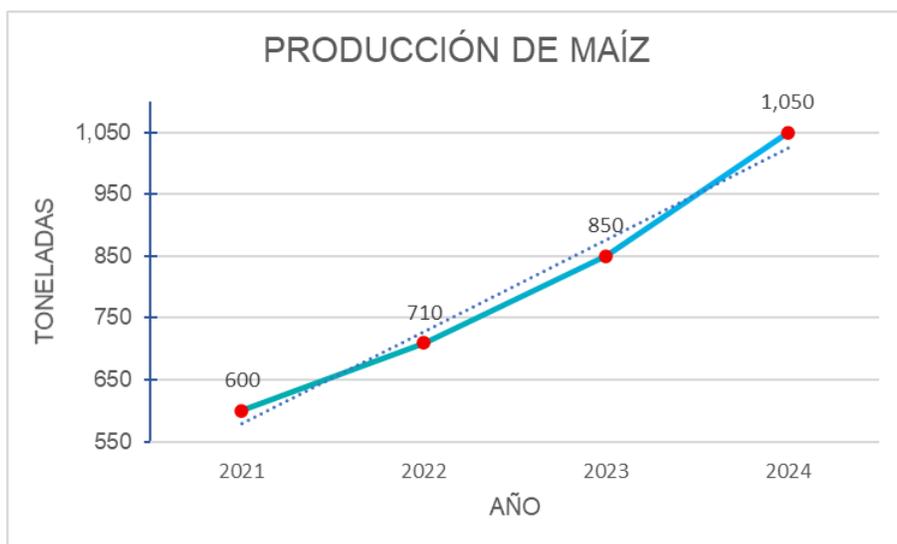
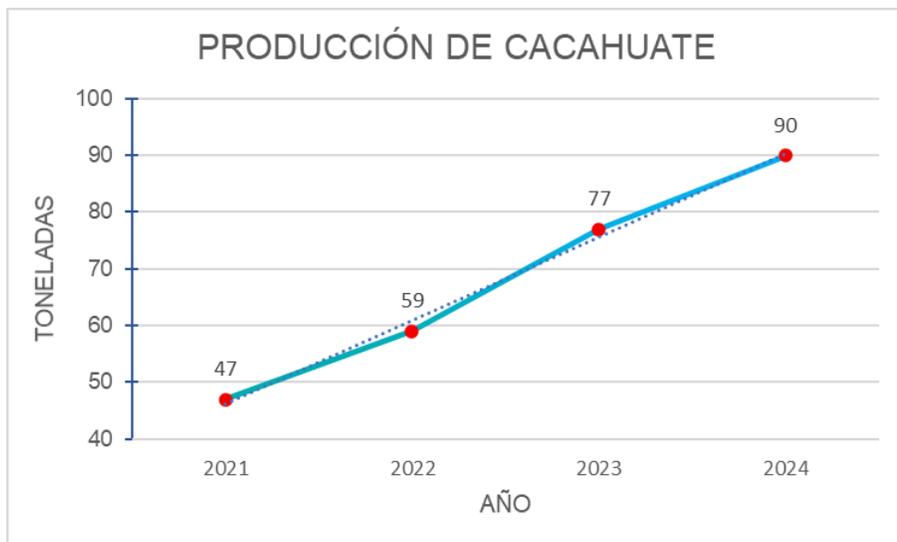
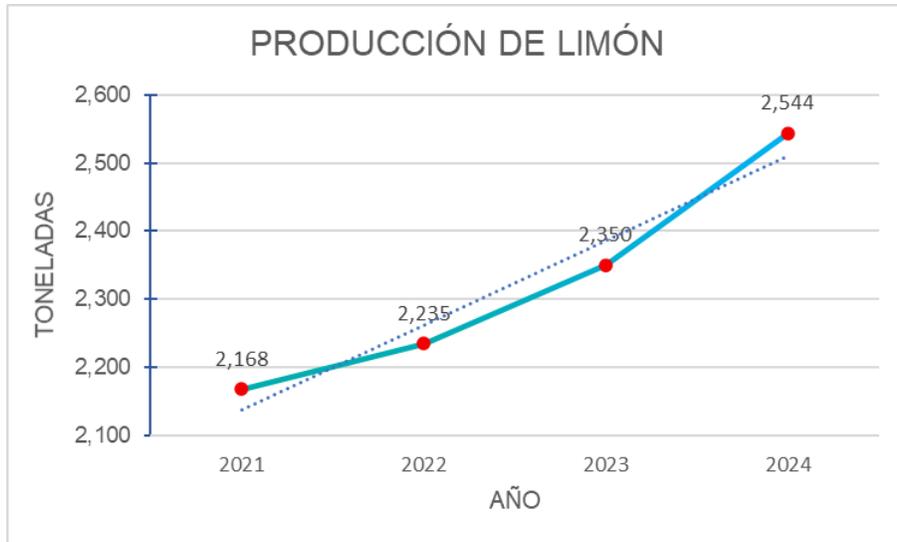
Aunque la principal actividad económica del municipio de Ixtlahuacán es la agricultura, sin embargo, en los registros de la tesorería municipal de Ixtlahuacán, se cuenta con un padrón de contribuyentes de 114 establecimientos comerciales y 73 establecimientos que incluye la venta de bebidas alcohólicas, así mismo se han detectado 8 establecimientos aproximadamente en la cabecera municipal que no se encuentran registrados dentro del padrón del municipio, los cuales están operando de manera irregular, debido a que sus propietarios tienen una falta de orientación para realizar el proceso de registro.

Además, con referencia a los establecimientos que se encuentran empadronados, a la fecha existen 28 establecimientos comerciales y 15 establecimientos con venta de bebidas alcohólicas que no tienen actualizado el refrendo en el padrón del municipio.

Debido a que la vocación principal del municipio es la agricultura y la ganadería, existe un escenario que dificulta el desarrollo y/o crecimiento de nuevos negocios, aunado al lento crecimiento de la población, ya que de acuerdo a los datos del censo del INEGI 2010, el municipio de Ixtlahuacán, contaba con 5,300 habitantes, y para el censo 2020, contaba con 5,623 habitantes, lo que representa un crecimiento poblacional de 6.09% en 10 años, acompañado de un lento crecimiento de los centros poblacionales.

Dentro de la producción agrícola del 2024, de acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y pesquera (SIAP) el municipio de Ixtlahuacán, al mes de octubre, se tiene la siguiente producción:





Problemática actual

Se ha identificado que algunos contribuyentes registrados en el padrón de licencias comerciales y bebidas alcohólicas del municipio de Ixtlahuacán, no tienen la cultura de realizar el pago del refrendo que corresponde a la licencia comercial de cada año en los meses de enero y febrero como lo señala el artículo 14 del REGLAMENTO PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COL., y el artículo 15 del REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA, lo cual influye en la falta del pago de refrendos de las 43 licencias incumplidas.

Por otro lado, tenemos un escenario poco favorable para el desarrollo de nuevos negocios con venta local, sin embargo, hay un área de oportunidad para emprendedores en el campo de las artesanías y otros giros, donde se ofrezcan nuevos servicios en lo local y venta de artesanías en el mercado nacional o internacional.

Objetivos

- Promover el pago oportuno de los contribuyentes registrados en el padrón de establecimientos de licencias comerciales y bebidas alcohólicas.
- Estimular a los propietarios de los establecimientos comerciales que no están registrados en el padrón a la regularización de su actividad comercial.
- Promover la creación de nuevos negocios principalmente en servicios que actualmente no se ofrecen en el municipio, así como, en la fabricación y venta de artesanías.
- Fomentar la actividad agrícola, no solo para la exportación, además para la venta en el mercado nacional.

Metas

- Disminuir el 20% de los contribuyentes morosos de establecimientos comerciales y bebidas alcohólicas del municipio de Ixtlahuacán por cada año de la administración en curso.
- Ingresar un 20% de los establecimientos irregulares al padrón de establecimientos comerciales y bebidas alcohólicas del municipio de Ixtlahuacán por cada año de la administración en curso.
- Facilitar los trámites con las instituciones financieras al 100% de emprendedores del municipio de Ixtlahuacán, que estén interesados en un financiamiento.
- Apoyar en la gestión del 100% de productores agropecuarios del municipio de Ixtlahuacán, que lo soliciten, para acceder en los programas y/o apoyos a fin.
- Atender el 100% de solicitudes de venta de fertilizantes, agroquímicos y alambre de púas a bajos costo

Estrategias

- Notificar en el mes de enero de cada año de manera personalizada al 100% de los propietarios de los establecimientos comerciales registrados en el padrón el pago de su refrendo.
- Estimular con visitas personales a los propietarios de los establecimientos comerciales irregulares para motivarlos a realizar su registro correspondiente.
- Aprovechar las instituciones financieras existentes que financian proyectos de nuevos emprendedores.

- Diversificar la producción agrícola y la venta de productos en el mercado nacional.

Líneas de acción

- 1.2.1. Incentivar al 100% de los propietarios de los establecimientos para que paguen los refrendos de sus licencias en los meses de enero y febrero de cada año para que eviten pagar recargos.
- 1.2.2. Asesorar y facilitar a los propietarios de establecimientos comerciales y bebidas alcohólicas irregulares a la obtención de la licencia de funcionamiento comercial.
- 1.2.3. Brindar capacitación permanente para emprendedores del municipio de Ixtlahuacán, para que puedan acceder a programas, proyectos, créditos e incentivos para el fortalecimiento de las empresas.
- 1.2.4. Diálogos permanentes con los productores agrícolas, poniendo a disposición la información que el Departamento de Desarrollo Rural recabe, de los distintos programas del gobierno federal, estatal, que beneficien a productores agrícolas.
- 1.2.5. Implementar programas de venta de fertilizantes, agroquímicos y alambre de púas a bajo costo.



1.3 IXTLAHUACÁN, TURISMO, CULTURA Y BIENESTAR INTEGRAL

Dependencia: Departamento de Turismo y Departamento de Desarrollo Social

Diagnostico

El desarrollo económico del municipio radica no solamente en atender la principal actividad económica como lo es la agricultura, más bien es aprovechar todas las áreas de oportunidad con las que contamos y para este caso es el sector turismo, así como, los eventos culturales que le dan identidad al municipio cómo lo es la tradición de los Chayacates.

El municipio de Ixtlahuacán cuenta con una gran riqueza cultural, y lugares naturales susceptibles de ser aprovechados para el turismo y el bienestar integral de la sociedad, dentro de los cuales destacan:

Las grutas de San Gabriel

Es un espacio ubicado a los alrededores de la comunidad de San Gabriel, la cual consta de un acceso de manera vertical, hasta ingresar a la entrada principal de la cueva, donde en el interior encontramos un asombroso paisaje de estalactitas y estalagmitas, contando con un espacio asemejando a un teatro o espacio ceremonial con gradería hecha de piedra.



Tumbas de tiro de Chamila

Un asombroso espacio arqueológico prehispánicos, con tumbas de tiro, en las cuales se intercomunican, sumergiéndonos en un mundo maravilloso, que nos permite entender la cultura de nuestros ancestros, dicho espacio se ubica a un costado de la comunidad de Chamila del municipio de Ixtlahuacán

Pueblo Guerrero

En un cerro cercano al poblado de San Gabriel y precisamente en una ladera, se localizan muchos muros hechos de las piedras que ahí predominan, estos al parecer son de las viviendas de los nativos que habitaron ese lugar, llama la atención que este asentamiento humano, se estableció en un sitio escondido y de difícil acceso donde predominan las piedras filosas y cubiertas de árboles; hay también muros semi destruidos algunos por el paso del tiempo y otros tal vez por la intervención de la mano humana.

Complejo arqueológico “Las Haciendas”

En el Municipio de Ixtlahuacán, se localiza un complejo Arqueológico importante es, el que se encuentra en terrenos de “Las haciendas”, muy cerca del lugar denominado como “Las Tres Puertas” se trata de una zona que contiene campos de juego de pelota, varios montículos y, sobre sale un edificio compuesto de cuatro lomitas, una por cada punto cardinal y, en el centro, permanece algo así como si se tratara de un altar, las piedras que se observan por doquier son exclusivamente de río. Este complejo Arqueológico es un Centro Ceremonial muy importante, y un asentamiento humano que floreció por la cercanía del nacimiento de agua que hasta la actualidad mantiene al balneario de “La Toma”. En un levantamiento topográfico que realizaron recientemente unos arqueólogos, delimitaron hasta donde había viviendas en ese poblado que se ignora su nombre; lo que aseguraron los estudiosos, es que puede ser más antiguo que “La Campana” en la ciudad de Colima. Es sin duda este lugar prehispánico que guarda otra parte de nuestra historia, que ha sido poco estudiada, porque los dueños actuales, se han negado a permitir que las autoridades estudien y remodelen este sitio arqueológico.

Balneario Tanque de Laura

El balneario tanque de Laura, se localiza a un costado del río Coahuayana, aproximadamente en el kilómetro 1 del camino Las Conchas - Las Tunas, dicho espacio recreativo, cuenta con espacio de comedores y vestidores.

Balneario Los Coyotes

El balneario Los Coyotes, se localiza a un costado del río Coahuayana, aproximadamente en el kilómetro 0.2 del camino Las Conchas - Las Tunas, dicho espacio recreativo, cuenta con enramadas y baños.

Balneario La Toma

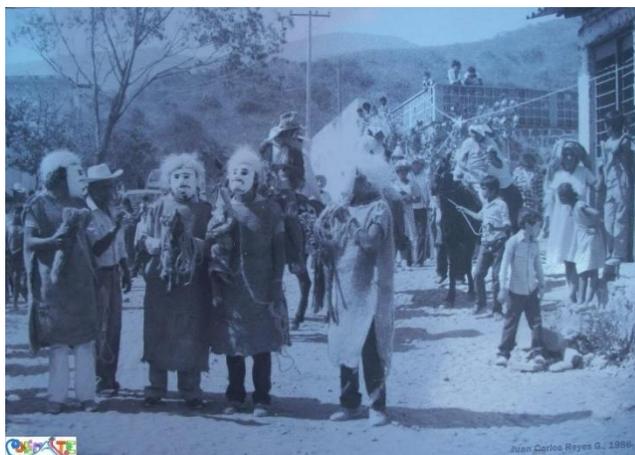
El balneario la toma, se localiza aproximadamente a 2 km. De la cabecera municipal de Ixtlahuacán, cercas del río salado, es un espacio que cuenta con comedores, y albercas para la recreación familiar, sin embargo, en los últimos años no se le ha dado el mantenimiento adecuado, decayendo su aprovechamiento.

Museo Comunitario

El municipio de Ixtlahuacán cuenta con un museo comunitario que expone al público, distintas piezas arqueológicas encontradas en la comuna, y se localiza dentro del edificio de la casa de la cultura, en la cabecera municipal de Ixtlahuacán.

Tradición de Los Chayacates

El tradicional festejo de los Chayacates, es un evento que inicia el 5 de enero de cada año, y concluye el 6 de enero del mismo año, es una actividad cultural del municipio de Ixtlahuacán, y particularmente se festeja en la cabecera municipal de Ixtlahuacán, siendo una tradición Pagano Cristiana, donde se demuestra la conversión del pueblo de Ixtlahuacán a Cristo, mediante la representación de 4 personajes, llamados los Chayacates, Un mayordomo, una persona que toca el tambor, donde interviene una pastorela, en la noche del 5 de enero, en un evento tradicional, los Chayacates se roban al niño Dios (Jesús), para evitar ser dañado por los demonios, el día 6 de enero, salen a la explanada del jardín principal de la cabecera municipal, y realizan distintas actividades, como sacarse los piojos, miden el terreno, son coronado, realizan cantos en Náhuatl, y culmina el evento después de ser coronados asimilando la conversión, con el derribo de cultivos.



Problemática actual

A pesar de sus esfuerzos, el municipio enfrenta desafíos como la falta de reconocimiento a nivel nacional e internacional, lo que limita el flujo de turistas. Además, se requiere mayor inversión en infraestructura y promoción para posicionar a Ixtlahuacán como un destino atractivo.

La falta de infraestructura de hospedaje y la inseguridad en los caminos rurales son dos de los desafíos más significativos que enfrenta el municipio de Ixtlahuacán para poder consolidarse como un destino turístico atractivo, especialmente para aquellos que buscan una experiencia de turismo rural y naturaleza. Estos problemas no solo limitan el crecimiento del sector turístico local, sino que también afectan la percepción del destino y su competitividad frente a otros municipios o regiones cercanas con mejor infraestructura y servicios.

Objetivo

- Promover a Ixtlahuacán, Colima, como un destino turístico atractivo, sostenible y culturalmente enriquecedor, destacando sus principales sitios turísticos – como las Grutas de San Gabriel, Los Chayacates, el Balneario El Tanque de Laura y el Museo Comunitario – para incrementar el flujo de visitantes, mejorar la economía local y preservar el patrimonio cultural y natural del municipio.

Meta

- Aumentar el número de turistas en el municipio en un 50% para 2027, logrando una mayor visibilidad de los atractivos locales y mejorando las experiencias de los visitantes mediante servicios de calidad, infraestructura adecuada y actividades culturales que enriquezcan su visita.

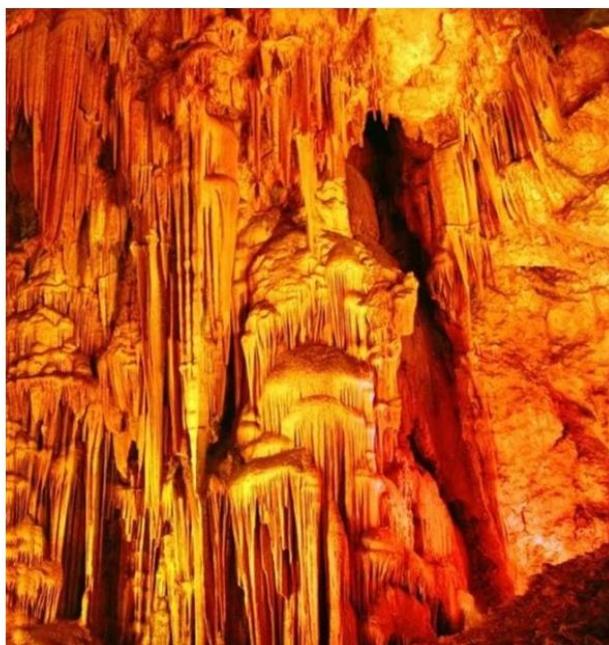
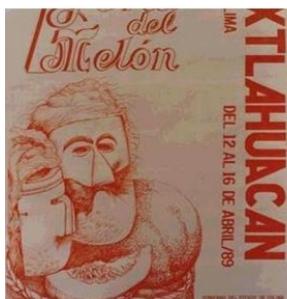
Estrategias

- Impulsar la promoción de los sitios turísticos mediante campañas de marketing digital y alianzas estratégicas con agencias de viajes y medios de comunicación.
- Desarrollar infraestructura turística en los principales puntos de interés para mejorar la experiencia del visitante y asegurar su seguridad y comodidad.
- Fomentar el turismo sostenible y responsable, preservando los recursos naturales y culturales de Ixtlahuacán a través de prácticas de turismo ecológico y de sensibilización comunitaria.
- Ofrecer experiencias culturales y educativas, que destaquen el valor histórico, cultural y natural de cada sitio turístico, impulsando actividades y festivales que promuevan la identidad de Ixtlahuacán.
- Capacitar a los prestadores de servicios turísticos locales para que brinden una atención de calidad, fortaleciendo la hospitalidad, la seguridad y la satisfacción del turista.

Líneas de acción:

- 1.3.1. Realizar campañas de promoción digital y en redes sociales con contenido visual y audiovisual de los sitios turísticos, enfocándose en destacar la belleza de las Grutas de San Gabriel, Los Chayacates, El Tanque de Laura y el Museo Comunitario.
- 1.3.2. Desarrollar e instalar señalización y mapas turísticos en puntos clave del municipio, que faciliten el acceso a los principales atractivos y proporcionen información sobre cada sitio.
- 1.3.3. Realizar 3 festivales por año: Festival de los chayacates, Festival del Cacahuatate y Festival de Día de Muertos, estos festivales van en coordinación con la Dirección de Educación y Cultura.
- 1.3.4. Organizar eventos y festivales culturales en el Museo Comunitario que celebren la historia, las tradiciones y las costumbres locales, atrayendo a turistas nacionales y extranjeros.
- 1.3.5. Mejorar la infraestructura y los servicios básicos en los puntos turísticos, incluyendo baños, áreas de descanso, estacionamientos y seguridad en los alrededores de los sitios.

- 1.3.6. Promover actividades de ecoturismo y senderismo en las Grutas de San Gabriel y en áreas naturales cercanas, incentivando el turismo sostenible y la conservación ambiental.
- 1.3.7. Implementar 2 cursos por año por parte del área de Turismo de la Cámara de Comercio de Colima (CANACO) para los prestadores de servicio y emprendedores.
- 1.3.8. Implementar talleres y actividades en el Museo Comunitario que fomenten el aprendizaje sobre la historia y cultura de Ixtlahuacán, destacando piezas y relatos de interés histórico.
- 1.3.9. Desarrollar una campaña de concientización y educación ambiental en sitios como el Balneario El Tanque de Laura, enfocada en el cuidado y la preservación de los recursos naturales, involucrando tanto a turistas como a la comunidad local.
- 1.3.10. Capacitar a prestadores de servicios en temas de hospitalidad y atención al cliente, brindándoles herramientas para ofrecer una experiencia memorable a los visitantes, promoviendo una imagen positiva del municipio.



2.1 IXTLAHUACÁN ABIERTO E INTELIGENTE.

Proporcionar la información necesaria, y a la vez mantener informada a la población.



2.2 ALIANZAS DE GOBIERNO ABIERTO.

Permanecer en constante comunicación con la población, de este modo conocer y atender las peticiones y necesidades.



2.6 FINANZAS MUNICIPALES CON IMPACTOS SOCIALES.

Tener un buen control del recurso financiero en municipio Ixtlahuacán.



EJE 2. IXTLAHUACÁN DINÁMICO Y TRANSPARENTE

2.5 IXTLAHUACÁN CON CORRUPCIÓN CERO.

La transparencia, legalidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.



2.3 SISTEMA INTEGRAL DE MEJORA REGULATORIA.

La vida interna del municipio de Ixtlahuacán debe estar apegada a la legislación.



2.4 CONTROL INTERNO EFICAZ Y CAPACITACIÓN PARA UN ALTO DESEMPEÑO.

Es fundamental la supervisión y evaluación de las actividades administrativas y financieras.



EJE 2. IXTLAHUACÁN DINAMICO Y TRANSPARENTE

Este eje rector se enfoca en fortalecer la gobernanza del municipio mediante prácticas innovadoras, transparentes y eficientes que aseguren una administración pública dinámica, participativa y comprometida con el bienestar de la ciudadanía. Busca fomentar un gobierno abierto, accesible y confiable, apoyado en la mejora regulatoria, el control interno, la capacitación del personal y el manejo responsable de los recursos públicos, con el objetivo de consolidar un Ixtlahuacán libre de corrupción y con finanzas robustas orientadas al desarrollo social.

El eje "*Ixtlahuacán Dinámico y Transparente*" aspira a transformar la administración pública municipal en un modelo de gobernanza abierta, dinámica y responsable, que priorice la transparencia y la rendición de cuentas como pilares fundamentales para la confianza ciudadana. Por medio de herramientas tecnológicas, alianzas estratégicas y políticas de mejora regulatoria, el gobierno busca acercarse más a las personas y atender sus necesidades de manera ágil y eficiente.

Se promoverá una cultura organizacional enfocada en el desempeño, donde el personal del municipio sea capacitado constantemente, garantizando así servicios de calidad. Además, se fomentará una política de cero tolerancia a la corrupción, acompañada de mecanismos claros y estrictos para la supervisión y el control de los recursos públicos.

En este marco, el manejo de las finanzas municipales será una prioridad estratégica, enfocándose en una gestión transparente y orientada hacia proyectos de alto impacto social que contribuyan al bienestar y desarrollo integral del municipio.

PROPÓSITO

Garantizar un gobierno municipal ágil, eficiente y transparente, que fomente la confianza ciudadana mediante la rendición de cuentas, la implementación de prácticas de gobierno abierto y la mejora continua en la prestación de servicios. Este propósito busca consolidar una administración pública que priorice el bienestar de la población a través de la ética, la innovación y la colaboración con la sociedad.

POLÍTICA

Establecer un modelo de gobernanza basado en la transparencia, la participación ciudadana y la innovación tecnológica, que permita fortalecer los sistemas de control interno, combatir la corrupción, mejorar la regulación y optimizar el uso de los recursos públicos. Este enfoque asegura que las decisiones del gobierno municipal sean inclusivas, eficientes y orientadas al desarrollo sostenible de Ixtlahuacán.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1 IXTLAHUACÁN ABIERTO E INTELIGENTE

Dependencia: Unidad de Transparencia y Dirección de Comunicación Social e Imagen

Diagnostico

El H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán cuenta con una unidad de transparencia, la cual trabaja para garantizar el derecho que tienen las personas en la obtención de información pública gubernamental y cuidando la privacidad de sus datos personales, así como, promover en la sociedad y en el Gobierno la cultura del acceso a la información y la rendición de cuentas, resaltando la importancia de este derecho para saber qué hacen nuestros representantes y cómo ejercen los recursos que llegan a nuestro municipio. La información proporcionada al solicitante debe cumplir con las características fundamentales de veracidad y completitud, para así colmar el derecho del solicitante a la información.

Un punto importante para tener en cuenta, en lo que se refiere a la protección de la información personal, se debe ser meticuloso y vigilante, ya que con ello se busca, garantizar que cada ciudadano tenga acceso a sus datos personales y que forme una conciencia, sobre la importancia de proteger la información confidencial.

Con esto se busca fomentar la promoción de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, siendo el vínculo entre Gobierno Municipal y la sociedad, contribuyendo al manejo adecuado de los archivos de información, que hará más eficiente la entrega de datos gubernamentales hacia los solicitantes.

La unidad de transparencia y acceso a la información pública es donde se reciben y procesan las solicitudes de información, se analiza el carácter de dicha solicitud, ya sea pública, reservada o privada. Además, en apego a lo que nos dice la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Colima, en los artículos 29 y 33 de la ley, se difunde la información pública del H. Ayuntamiento en la página web del Municipio, en el portal de transparencia (<http://www.ixtlahuacan.col.gob.mx/>).

Problemática actual

Actualmente la información que brinda el municipio a través de la unidad de transparencia, en la página de internet, no se encuentra actualizada.

Objetivo

- Cumplir en tiempo y forma con las solicitudes de información, además de impulsar la difusión en el Municipio de la unidad de transparencia y acceso a la información pública, así como, mantener actualizada la información del portal web de transparencia que nos señala la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Colima.

Metas

- Publicar y actualizar de manera constante el 100% de la información requerida por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 29 y 33, durante toda la administración 2024-2027.
- Responder al 100% de las solicitudes de información pública presentadas por la ciudadanía dentro de los plazos legales establecidos en la legislación vigente durante la administración 2024-2027.

Estrategias

- Promover el derecho a la información entre la población.
- Solicitar a las unidades administrativas del H. Ayuntamiento la información requerida en tiempo y forma.

Líneas de acción

- 2.1.1. Señalar afuera la Unidad de Transparencia, con un letrero el nombre de la unidad para que la población pueda ubicarnos y realizar sus solicitudes de información.
- 2.1.2. Solicitar al área correspondiente mediante oficio, anexando la solicitud de información que se les requiere, para que pueda ser entregada al usuario en tiempo y forma.
- 2.1.3. Publicar la información de carácter pública de oficio actualizada trimestralmente en nuestro portal web de transparencia.

2.2 ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO

Dependencia: Direcciones de Atención Ciudadana y de la Juventud y Adultos Mayores y Departamento de Vinculación con las Comunidades.

Diagnostico

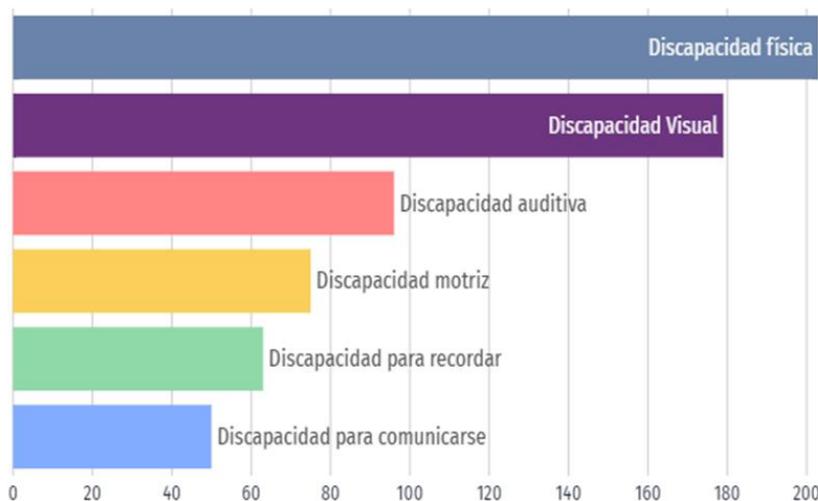
El municipio de Ixtlahuacán cuenta con un departamento de Vinculación con las distintas comunidades, que nos permiten atender las peticiones y necesidades de la población, ya que, por medio de este departamento, se canalizan las solicitudes que surgen de la población rural del municipio, a la dirección que corresponda de acuerdo con la necesidad planteada.

También el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, cuenta con el departamento de Atención Ciudadana, mismo que atiende distintas necesidades de la población trabajando de manera coordinada, entre la sociedad y los distintos departamentos del municipio, e incluso con dependencias del gobierno del estado y del gobierno federal.

Además, se mantiene una relación estrecha con las comunidades del municipio, ya que se cuenta con autoridades auxiliares, como lo son los comisarios municipales, y son el primer contacto con la población de cada comunidad, mismos que fungen como agentes de gestión ante las necesidades de las comunidades, mismas que plantean a las distintas áreas del Ayuntamiento.

Actualmente se tiene identificadas algunas necesidades a atender como podemos analizar según el censo de Población y Vivienda del año 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), arrojó que las principales discapacidades presentes en la población de Ixtlahuacán fueron discapacidad física (203 personas), discapacidad visual (179 personas) y discapacidad auditiva (96 personas).

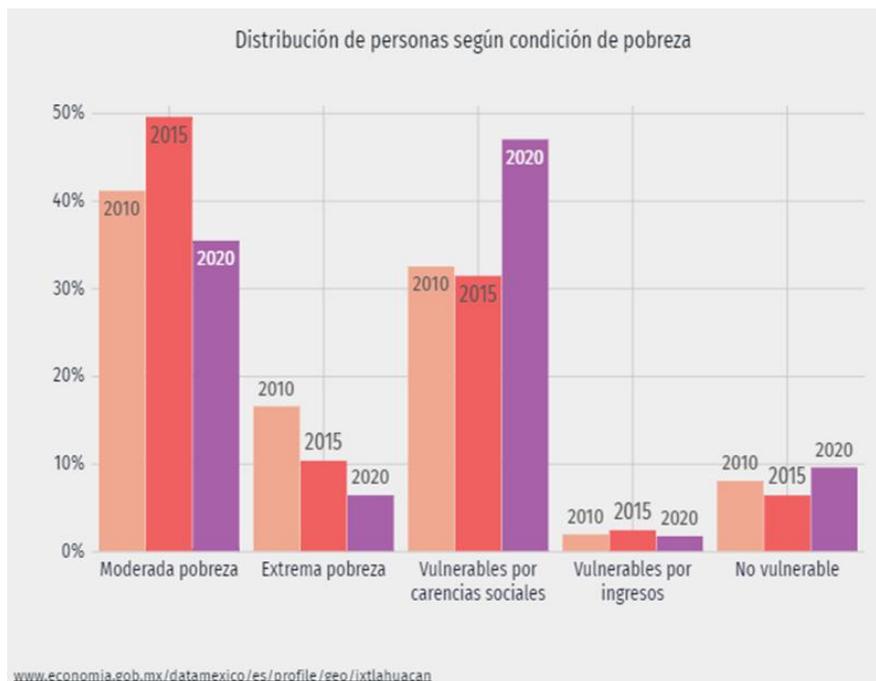
Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Ixtlahuacán



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ixtlahuacan

Según estudios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en 2020, el 35.4% de la población se encuentra en situación de pobreza moderada y el 6.37% de la población en situación de pobreza extrema. Sin embargo, la población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 47%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 1.7%.

Así mismo, las principales carencias sociales de Ixtlahuacán en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo.



Problemática actual

Debido a las situaciones de pobreza y las carencias sociales reflejadas en los estudios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en 2020, la población del municipio de Ixtlahuacán acude a la Dirección de Atención Ciudadana para realizar solicitudes de apoyos económicos para medicamentos, análisis clínicos, mejoramiento de vivienda, becas, entre otras solicitudes, las cuales se atienden en los diferentes rangos de edades de la población, desde niños hasta adultos mayores.

Con respecto a la salud, el municipio cuenta con el Hospital General en él que se brinda atención médica general y atención de urgencias. Sin embargo, en algunos casos las complicaciones de los padecimientos de salud de las personas requieren de una atención más especializada y de tratamientos que no ofrecen las unidades de salud del municipio, por lo tanto, las personas se ven en la necesidad de acudir a otras dependencias públicas como el Honorable Ayuntamiento de Ixtlahuacán para atender su necesidad y dar solución a su problemática y sumado a ello se encuentra la distancia que existe entre el municipio y las instancias que proporcionan el servicio que requieren, lo cual representa otra problemática cuando se presenta una complicación de salud por el costo que implica el traslado.

Objetivos

- Promover las audiencias públicas ante el Presidente Municipal con la población del municipio para recibir solicitudes con respecto a las carencias sociales que afectan a la población.
- Diseñar programas sociales que vayan dirigidos a la solución de las problemáticas sociales colaborando para una mejor calidad de vida de la población del municipio.
- Gestionar la creación de una plataforma para el registro digital de las solicitudes de necesidades de la población generando un expediente de cada solicitante.

- Canalizar al DIF municipal las solicitudes de apoyo con transporte a las dependencias de salud especializadas de personas de escasos recursos.
- Apoyar en la gestión de cada una de las peticiones que se realicen, así como darle seguimiento en las áreas del ayuntamiento que correspondan.

Meta

- Consolidar, durante la administración 2024-2027, una red de colaboración efectiva entre el gobierno municipal, la sociedad civil y el sector privado, con al menos **3 iniciativas de políticas públicas participativas diseñadas e implementadas anualmente**, enfocadas en resolver problemas prioritarios del municipio.

Estrategias

- Asistir a las audiencias públicas organizadas por el Presidente Municipal para escuchar directamente las necesidades de la población y conocer el contexto de la situación.
- Gestionar recursos ante las dependencias federales, estatales y ante el municipio para elaborar programas sociales que beneficien a las personas con carencias sociales prioritarias.
- Solicitar a la Dirección de Informática del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán la creación de una plataforma para el registro digital de las solicitudes con su respectivo expediente.
- Trabajar coordinadamente con DIF municipal para el traslado de las personas con necesidad de servicio de las dependencias de salud del estado.
- Mantener comunicación constante con los comisarios municipales, así como con liderazgos de las comunidades para conocer de primera mano la problemática y dar la debida atención a sus necesidades.
- Trabajar de manera coordinada con las personas de la comunidad en la solución de problemáticas comunes, de igual manera mantener el trabajo coordinado con los diferentes directores de las áreas de este ayuntamiento para dar solución a las peticiones realizadas.

Líneas de acción

- 2.2.1. Canalizar las solicitudes recibidas de la población en las audiencias públicas a las dependencias que corresponden vigilando que sean atendidas.
- 2.2.2. Crear programas sociales que disminuyan las necesidades prioritarias, como son: medicamentos, análisis clínicos, mejoramiento de vivienda, becas, entre otras necesidades.
- 2.2.3. Elaborar una base de datos digital de las solicitudes de apoyos de la población para el control y seguimiento de estas hasta su atención.
- 2.2.4. Vigilar que el DIF municipal solvete la necesidad de las personas referente al servicio de las dependencias de salud.
- 2.2.5. Llevar a cabo reuniones mensuales con las autoridades auxiliares, así como los diferentes liderazgos donde se exponga la situación que guarda cada una de las comunidades que integran nuestro municipio.

2.3 SISTEMA INTEGRAL DE MEJORA REGULATORIA

Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento y Dirección de Asuntos Jurídicos

Diagnostico

La vida interna del municipio de Ixtlahuacán debe estar apegada a la legislación vigente, por ello el municipio de Ixtlahuacán, cuenta con 17 reglamentos y 2 manuales, los cuales son los siguientes:

No.	REGLAMENTO
1	REGLAMENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN
2	REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN
3	REGLAMENTO PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN
4	REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN
5	REGLAMENTO DE GOBIERNO Y COMPORTAMIENTO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN
6	REGLAMENTO DE LICENCIAS COMERCIALES DE SERVICIOS E INDUSTRIALES
7	REGLAMENTO DE INCENTIVOS MUNICIPALES
8	REGLAMENTO DEL SERVICIO DE RASTROS PARA EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN
9	REGLAMENTO TIPO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL
10	REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y DE LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN
11	REGLAMENTO CONTRALORÍA IXTLAHUACÁN
12	REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN
13	REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN.
14	REGLAMENTO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN.
15	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN.
16	REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN.
17	REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN.
No.	MANUAL
1	MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN.
2	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, PROTOCOLO Y PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS O QUEJAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y CONFLICTOS.

Aunque el municipio de Ixtlahuacán cuenta con 17 reglamentos y 2 manuales que rigen la vida interna de la población y la administración pública municipal, no siempre se les revisa para mantenerlos actualizados.

Problemática actual

No se cuenta con antecedentes previos, que a la fecha se haya revisado y en su caso actualizado, los reglamentos del municipio.

Objetivo

- Mantener actualizados los reglamentos del municipio de Ixtlahuacán, para que estén apegados a la legislación vigente, y cumplan con la finalidad para lo cual fueron elaborados.

Meta

- Actualizar y publicar en el Periódico Oficial del Estado, con la autorización del H. Cabildo de Ixtlahuacán, al menos **10 reglamentos municipales** durante la administración 2024-2027, priorizando aquellos que requieran modificaciones urgentes para mejorar la gobernanza y la eficiencia administrativa.

Estrategias

- Mantener una relación y coordinación estrecha con los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, para realizar los análisis de los reglamentos con las respectivas comisiones.
- Coordinar los trabajos entre el departamento de jurídico y el H. Cabildo de Ixtlahuacán con respecto a la normatividad vigente.
- Llevar a cabo de forma periódica, en cada una de las direcciones, departamentos y dependencias, de la administración pública municipal, reuniones de trabajo para revisar el reglamento con el que se rigen, verificar su vigencia y si es el caso su creación en donde haga falta.

Líneas de acción

- 2.3.1. Revisar los 17 reglamentos coordinando los trabajos entre el H. Cabildo y el Departamento Jurídico del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán.
- 2.3.2. Derivado de la revisión de reglamentos, determinar cuáles requieren ser actualizados.
- 2.3.3. Actualizar los reglamentos que requieran actualización y someter a su aprobación ante el H. Cabildo.
- 2.3.4. Elaborar los reglamentos que por normatividad legislativa requieran las áreas de la administración pública municipal que no tengan reglamento.
- 2.3.5. Publicar ante el Periódico Oficial del Estado, los reglamentos modificados, creados y autorizados por el H. Cabildo.

2.4 CONTROL INTERNO EFICAZ Y CAPACITACIÓN PARA UN ALTO DESEMPEÑO

Dependencia: Contraloría Municipal, Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Informática

Diagnostico

La Contraloría Municipal de Ixtlahuacán desempeña un papel fundamental en la supervisión y evaluación de las actividades administrativas y financieras del municipio. Sin embargo, enfrenta desafíos clave que impactan su capacidad para implementar un sistema de control interno eficiente y garantizar la mejora continua de los procesos gubernamentales. Este diagnóstico analiza el estado actual de la Contraloría en relación con el sub-eje 2.4, identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Fortalezas

- **Marco normativo sólido:** La Contraloría cuenta con lineamientos claros establecidos por la legislación estatal y federal que regulan las funciones de control interno, además de contar con el Reglamento Interno de la Contraloría Municipal
- **Compromiso institucional:** Existen esfuerzos por parte del gobierno municipal para promover la transparencia y la rendición de cuentas.
- **Capacidades técnicas básicas:** El personal de la Contraloría posee conocimientos fundamentales en auditoría y fiscalización.

Debilidades

- **Falta de indicadores claros de desempeño:** La Contraloría no cuenta con un sistema robusto de indicadores que permitan evaluar objetivamente el impacto de sus actividades y el grado de cumplimiento de sus objetivos.
- **Débil cultura organizacional de rendición de cuentas:** En algunas áreas del gobierno municipal, la rendición de cuentas no está suficientemente integrada como práctica habitual, lo que dificulta la implementación de controles internos efectivos.
- **Carencia de protocolos estandarizados:** Los procesos de auditoría, supervisión y evaluación no están completamente documentados o uniformados, lo que genera inconsistencias en la ejecución y seguimiento de las acciones de control.
- **Desconocimiento ciudadano sobre las funciones de la Contraloría:** La población tiene una comprensión limitada de las actividades y facultades de la Contraloría, lo que reduce su capacidad para participar en la vigilancia y exigir transparencia.
- **Falta de incentivos para la mejora continua:** No se promueve una cultura interna de excelencia en el desempeño ni se reconocen las buenas prácticas, lo que afecta la motivación y el compromiso del personal.

Oportunidades

- **Implementación de tecnologías:** La adopción de herramientas digitales y sistemas automatizados podría mejorar significativamente la eficiencia del control interno y el análisis de datos.

- **Colaboración interinstitucional:** Establecer alianzas con entidades estatales y federales puede fortalecer las capacidades de la Contraloría mediante el intercambio de buenas prácticas y experiencias.
- **Capacitación externa:** Acceder a programas de formación ofrecidos por organismos especializados puede elevar las competencias del personal.

Amenazas

- **Corrupción sistémica:** Existe un riesgo inherente de resistencia al cambio por parte de sectores que se benefician de la falta de controles estrictos.
- **Rotación de personal:** Los cambios frecuentes en el equipo de la Contraloría afectan la continuidad de los proyectos y procesos.
- **Desconfianza ciudadana:** La percepción negativa de los ciudadanos hacia las instituciones públicas puede obstaculizar la implementación de medidas de control.

El sub-eje **CONTROL INTERNO EFICAZ Y CAPACITACIÓN PARA UN ALTO DESEMPEÑO** destaca la importancia de establecer un control interno eficaz respaldado por un programa de capacitación continuo para el alto desempeño de la Contraloría Municipal. Si bien existen bases sólidas, es necesario abordar las debilidades identificadas mediante la asignación adecuada de recursos, la digitalización de procesos y el fortalecimiento de las capacidades del personal. Solo así se logrará una gestión municipal eficiente, transparente y orientada al desarrollo sostenible del municipio de Ixtlahuacán.

Problemática actual

La ausencia de un control interno eficaz y la carencia de capacitación adecuada para el personal municipal pueden generar una serie de problemas sistémicos que impactan negativamente la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios públicos. Estas deficiencias se reflejan en distintos niveles de la gestión gubernamental y pueden desembocar en un deterioro significativo de la confianza ciudadana y del desempeño institucional.

Impactos específicos de la problemática:

Incremento en el riesgo de corrupción y desvío de recursos: Sin un control interno sólido, los procesos administrativos y financieros quedan expuestos a actos de corrupción, malas prácticas y desvío de recursos públicos. La falta de supervisión adecuada impide detectar y corregir irregularidades de manera oportuna, lo que puede comprometer el uso eficiente de los fondos municipales.

Deficiencias en la prestación de servicios públicos: La falta de capacitación limita la capacidad del personal para realizar sus funciones con eficacia, lo que puede traducirse en una mala calidad de los servicios brindados a la ciudadanía. Errores en la ejecución de programas o proyectos, sumados a una limitada evaluación, impactan negativamente el bienestar de la población.

Desorganización y falta de transparencia: La inexistencia de mecanismos estructurados para documentar y supervisar los procesos genera desorganización administrativa, haciendo difícil la rendición de cuentas. Esto puede dificultar la preparación de auditorías internas y externas, afectando la percepción de transparencia por parte de la ciudadanía.

Pérdida de confianza ciudadana: La ineficiencia administrativa y la percepción de corrupción o falta de resultados tangibles generan descontento entre los habitantes del municipio. La incapacidad del gobierno

para garantizar un manejo adecuado de los recursos públicos debilita la relación entre autoridades y ciudadanos, erosionando la legitimidad institucional.

Retrasos en la implementación de políticas y programas: Sin un control interno que establezca procedimientos claros y monitoree su cumplimiento, las políticas públicas y proyectos municipales enfrentan retrasos o incluso la imposibilidad de concretarse. Esto afecta directamente los planes estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Falta de profesionalización del personal: La ausencia de capacitaciones recurrentes limita el desarrollo de competencias técnicas y administrativas del personal. Esto repercute en una administración municipal incapaz de adaptarse a los cambios, las innovaciones tecnológicas y las mejores prácticas en gobernanza.

En conclusión, la inexistencia de un control interno eficaz y la falta de capacitación generan una cascada de problemas que afectan no solo la gestión gubernamental, sino también la calidad de vida de la población. La implementación de estrategias y programas para fortalecer estas áreas es crucial para el desarrollo sostenible y transparente del municipio.

Objetivo

- Fortalecer la capacidad administrativa del Municipio de Ixtlahuacán mediante un sistema de control interno eficiente y la capacitación continua del personal, para garantizar una gestión transparente, responsable y orientada al logro de resultados.

Meta

- Implementar un sistema de control interno estructurado y operativo al 100% en todas las áreas municipales, acompañado de un programa de capacitación anual que alcance al menos al 90% del personal, asegurando una mejora constante en su desempeño profesional y en la calidad de los servicios públicos para el año 2027.

Estrategias

- Implementación de un Sistema Integral de Control Interno: Diseñar e instalar un modelo de control interno adaptado a las necesidades del municipio, que permita la supervisión, evaluación y mejora continua de los procesos administrativos.
- Capacitación y profesionalización del personal municipal: Establecer un programa permanente de capacitación enfocado en habilidades técnicas, administrativas y éticas, que promueva una cultura de desempeño eficiente y de rendición de cuentas.

Líneas de acción

- 2.4.1. Diseñar y aprobar un manual de procedimientos administrativos que integre controles específicos para cada área de la administración municipal.
- 2.4.2. Realizar diagnósticos periódicos para identificar riesgos y áreas de mejora dentro de los procesos administrativos y financieros del municipio.
- 2.4.3. Implementar un sistema digital para el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de los controles internos establecidos.
- 2.4.4. Organizar talleres y cursos sobre temas clave como ética gubernamental, normatividad, uso de tecnologías, y gestión eficiente de recursos.
- 2.4.5. Establecer un programa de incentivos y reconocimiento para el personal que demuestre un alto desempeño, cumplimiento de objetivos y compromiso con la mejora continua.



2.5 IXTLAHUACÁN CON CORRUPCIÓN CERO

Dependencia: Contraloría Municipal, Dirección de Auditoría Financiera e Investigación y Dirección de Autoridad Sustanciadora

Diagnostico

La Contraloría Municipal de Ixtlahuacán desempeña un papel central en la supervisión y control de los recursos públicos, así como en la promoción de la transparencia gubernamental. Sin embargo, enfrenta diversas limitaciones que obstaculizan su capacidad para alcanzar niveles óptimos de desempeño. Entre estas se encuentran:



- **Normatividad ambigua o insuficiente:** Existen áreas de la administración pública municipal donde la normatividad aplicable no es clara o está desactualizada, lo que dificulta la fiscalización y genera espacios de discrecionalidad en los procesos administrativos.
- **Falta de mecanismos tecnológicos avanzados:** La Contraloría carece de herramientas tecnológicas modernas para llevar a cabo auditorías digitales, supervisar en tiempo real los movimientos financieros y gestionar denuncias ciudadanas con mayor eficacia.
- **Percepción de ineficiencia institucional:** Una parte de la ciudadanía y del personal municipal percibe a la Contraloría como un órgano con limitada capacidad de acción y sanción, lo que afecta su credibilidad como garante de la transparencia.
- **Débil colaboración interinstitucional:** Existe poca coordinación entre la Contraloría y otras áreas clave del municipio, lo que fragmenta los esfuerzos para prevenir y combatir actos de corrupción de manera integrada.
- **Carencia de políticas efectivas de denuncia:** Los mecanismos de denuncia existentes no son ampliamente conocidos ni accesibles para la población, lo que limita la participación ciudadana en la detección de irregularidades.

Problemática actual

La falta de normatividad adecuada, combinada con procesos manuales y la carencia de herramientas tecnológicas, dificulta que la Contraloría Municipal de Ixtlahuacán actúe de manera preventiva y reactiva frente a posibles irregularidades. Esta situación genera una percepción de impunidad, desconfianza ciudadana y una limitada capacidad para garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos. Sin una estructura que integre procesos claros, tecnología y colaboración efectiva, el objetivo de alcanzar un municipio con "Corrupción Cero" se ve gravemente comprometido.



Objetivo

- Garantizar la transparencia, legalidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos del municipio, fomentando la rendición de cuentas y los mecanismos que combatan la corrupción y una cultura de honestidad para garantizar el buen uso de los recursos y bienes municipales.

Metas

- Auditar semestralmente el ejercicio de la aplicación de los recursos públicos de la Tesorería, Oficialía, Secretaría y Obras Públicas, a fin de garantizar su ejercicio honesto y transparente durante el periodo de gestión.
- Reducir en un 20% las observaciones de auditorías externas derivadas de irregularidades o incumplimientos en la administración de recursos. Implementar un sistema de control interno eficiente que permita reducir el riesgo de corrupción en al menos un 50%.
- Remitir en tiempo y forma el 100% de los expedientes sobre procedimientos administrativos a la Unidad Substanciadora.
- Dar trámite al 100% de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) para emitir resoluciones y turnar a las instancias que correspondan.

Estrategias

- Fortalecer los mecanismos de control interno mediante auditorías periódicas, capacitación al personal, y fomentar la participación ciudadana a través de plataformas de transparencia y rendición de cuentas.
- Garantizar el cumplimiento de responsabilidades administrativas de los funcionarios municipales.
- Vigilar el cabal cumplimiento de las disposiciones normativas de responsabilidad administrativa, a fin de evitar cualquier procedimiento indebido o presunción de corrupción.

Líneas de acción

- 2.5.1. Generar un diagnóstico de los procesos y áreas de la Administración Municipal susceptibles a cometer actos de corrupción a fin de focalizar las acciones de prevención, atención, vigilancia, transparencia y rendición de cuentas.
- 2.5.2. Promover una cultura de honestidad en la gestión municipal realizando las acciones conducentes para eliminar conductas deshonestas, ilegales y contrarias a la misión del H. Ayuntamiento y el Código de Ética y de Conducta.
- 2.5.3. Capacitar permanentemente a las personas servidoras públicas en temas de calidad en el servicio, protección de datos personales, legalidad, honestidad, transparencia, rendición de cuentas, responsabilidades administrativas.
- 2.5.4. Implementar un sistema para la presentación y atención eficiente de quejas y denuncias ciudadanas por posibles actos de corrupción o deshonestidad cometidos por personal del H. Ayuntamiento.
- 2.5.5. Generar mecanismos de gobierno abierto que fomenten la participación ciudadana para contribuir en el combate a la corrupción y la consolidación de una cultura de honestidad.
- 2.5.6. Fortalecer el proceso de evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 a través de revisiones administrativas.
- 2.5.7. Vigilar que se lleve a cabo la actualización de los instrumentos normativos que rigen la operación de las dependencias municipales (estructuras orgánicas, reglamentos, lineamientos, manuales, entre otros) a fin de propiciar su buen funcionamiento.
- 2.5.8. Auditar el ejercicio de la aplicación de los recursos públicos de la Administración municipal, a fin de garantizar su ejercicio honesto y transparente.
- 2.5.9. Verificar el apego irrestricto a los principios de honestidad y legalidad en la adjudicación, contratación, ejecución y finiquito de las obras públicas y servicios relacionados a éstas.
- 2.5.10. Comprobar la actualización del Padrón de Proveedores y Contratistas de obra pública.
- 2.5.11. Propiciar el cumplimiento a la obligación de las personas en el servicio público a presentar su declaración de situación patrimonial.
- 2.5.12. Elaborar el Reglamento de la Ley de Entrega-recepción.

- 2.5.13. Participar activamente en los procesos de adjudicación que se realizan la Dirección de Obras Públicas Municipales y la Oficialía Mayor, a fin de garantizar la transparencia e igualdad de condiciones en éstos.
- 2.5.14. Practicar revisiones periódicas y ejercer su vigilancia en la aplicación de los recursos humanos, contables y financieros a dependencias municipales.
- 2.5.15. Realizar investigaciones de presuntas responsabilidades administrativas, derivadas de observaciones del OSAFIG (Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima) y ASF (Auditoría Superior de la Federación).
- 2.5.16. Dar seguimiento y resolver lo que corresponda sobre los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa emitidos por la Unidad Investigadora.



2.6 FINANZAS MUNICIPALES CON IMPACTOS SOCIALES

Dependencia: Tesorería Municipal y Dirección de Egresos y Contabilidad

Diagnostico

Dentro de la administración pública municipal, el tener un buen control del recurso financiero, es crucial para el desarrollo del municipio y de la población que lo compone, ya que, si se descuida el gasto, y se ejerce el recurso en acciones que no aporten a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, se pierde la oportunidad de tener un impacto social significativo.

Si analizamos los estados de actividades de los ejercicios fiscales 2018 al mes de septiembre del 2024, de acuerdo con las cuentas públicas tenemos los siguientes resultados:

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL DE INGRESOS	106,195,777.86	111,742,252.40	120,931,203.89	118,542,680.74	135,597,692.77	148,808,917.93	124,775,035.31
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	84,163,692.45	100,764,361.45	104,316,626.95	107,355,215.72	131,047,660.83	124,271,854.89	100,805,352.15
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	22,032,085.41	10,977,890.95	16,614,576.94	11,187,465.02	4,550,031.94	24,537,063.04	23,969,683.16

Si analizamos la evolución financiera del enero 2018 al 30 de septiembre del 2024, de acuerdo con las cuentas públicas del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, podemos analizar que los ingresos del municipio de Ixtlahuacán crecieron de \$106,195,777. 86 en el 2018 a \$148,808,917.93 a diciembre del 2023, lo que representa un incremento de los ingresos en el periodo referido, del 40.1269%.

Sin embargo, los gastos en el mismo periodo ascendieron de \$84,163,692.45 en el ejercicio fiscal 2018 a \$124,271,854.89 a diciembre del 2023, lo que representa un incremento del gasto en el periodo señalado del 47.6549%.

El incremento más significativo de los gastos del ejercicio fiscal del 2018 al 2023 son:

No. de Cuenta	Concepto	Ejercicio 2018	Ejercicio 2023	% de incremento
5-1-01-01	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	23,141,822.98	40,612,661.91	75.49
5-1-01-02	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	905,337.90	1,771,796.72	95.71
5-1-01-03	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	10,320,557.93	20,049,938.31	94.27
5-1-03-01	SERVICIOS BÁSICOS	1,497,070.91	3,579,228.36	139.08
5-1-03-02	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	985,239.04	3,367,108.16	241.76
5-1-03-04	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	116,647.74	664,668.16	470
5-1-03-06	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	180,300.01	389,613.52	116
5-1-03-09	OTROS SERVICIOS GENERALES	831,645.78	3,543,139.76	326.04
5-2-03-01	SUBSIDIOS	8,505,484.24	15,314,017.75	69.40
5-4-01-01	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	525,977.83	2,043,070.43	109

Cómo podemos observar en la tabla anterior, es importante controlar el gasto y realmente realizar un plan de austeridad, que se refleje no solo en el control de la contratación excesiva de personal, además un mejor control del gasto en servicios que requiere el municipio, También se incrementó drásticamente los servicios bancarios y los intereses por deuda pública, lo que nos refleja un incremento de deuda y de los costos financieros que esta implica.

Particularmente la cuenta:

No. de Cuenta	Concepto	Ejercicio 2018	Ejercicio 2023	% de incremento
5-1-03-09	OTROS SERVICIOS GENERALES	831,645.78	9,333,539.02	1,022.29741

En el ejercicio fiscal 2022, se incrementó un mil veintidós punto veintinueve por ciento con respecto a lo ejercido en el 2018, lo que refleja un incremento descomunal.

Si analizamos los estados de situación financiera de los ejercicios fiscales 2018 al mes de septiembre del 2024, de acuerdo con las cuentas públicas tenemos los siguientes resultados:

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	5,095,486.78	4,434,312.72	8,188,990.59	4,390,072.29	5,875,651.91	1,478,001.09	7,490,427.54
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	128,078,502.83	148,234,425.43	148,234,425.43	164,439,471.82	176,035,420.00	192,623,151.81	230,804,625.24
TOTAL DEL ACTIVO	133,173,989.61	152,668,738.15	156,423,416.02	168,829,544.11	181,911,071.91	194,101,152.90	238,295,052.78
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	-8,401,876.21	575,154.66	-2,231,844.36	-931,050.22	1,342,119.46	8,002,042.18	30,964,152.92
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	5,143,780.21	4,797,072.96	4,797,072.96	4,402,766.61	4,402,766.61	4,402,766.61	1,352,537.19
TOTAL DEL PASIVO	-3,258,096.00	5,372,227.62	2,565,228.60	3,471,716.39	5,744,886.07	12,404,808.79	32,316,690.11
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	136,432,085.61	147,296,510.53	153,858,187.42	165,357,827.72	176,166,185.84	181,696,344.11	205,978,362.67
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	133,173,989.61	152,668,738.15	156,423,416.02	168,829,544.11	181,911,071.91	194,101,152.90	238,295,052.78

Realizando un comparativo de los estados de situación financiera del ejercicio fiscal 2018 a septiembre del 2024, encontramos un dato relevante con respecto a los pasivos que presentan las cuentas públicas del municipio, los cuales representan un incremento considerable como se muestra en la siguiente tabla:

No. de Cuenta	Concepto	Pasivo en 2018	Pasivo en septiembre 2024	% de incremento
2-1-01-01	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-1,351,914.54	14,491,004.32	1,171.8876
2-1-01-02	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,057,662.63	2,839,004.05	37.97228
2-1-01-03	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,201,050.37	316,214.21	73.671861
2-1-01-05	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	859,274.13	2,911,761.57	238.862939
2-1-01-07	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,879,549.25	12,140,519.63	545.927189
2-1-03-01	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	377,376.37	11,674,085.43	2,993.48607
2-2-03-03	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	5,138,055.03	1,346,812.01	-73.787513
5-4-01-01	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-1,351,914.54	14,491,004.32	1,171.8876

Podemos ver cómo la deuda del municipio creció drásticamente en el periodo comparado, llegando a incrementar casi los tres mil porcientos en algunas partidas, con excepción a los préstamos de la deuda interna por pagar a largo plazo, que esta si disminuyo en un 73.78%

Problemática actual

Vemos un crecimiento en los ingresos del municipio, pero a su vez observamos un incremento de los gastos en el periodo analizado, y podemos deducir que los montos de los gastos no se tuvo un control ya que determinadas partidas aumentaron desproporcionalmente, aun la deuda aumentó drásticamente.

Objetivo

- Lograr un mejor control financiero en el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, racionando de forma adecuada el presupuesto, implementando un plan de austeridad para no incrementar la deuda.

Metas

- **Mejorar la distribución del presupuesto** garantizando que al menos un **80% de los recursos municipales** se destinen a proyectos prioritarios de infraestructura, servicios básicos y programas sociales para el cierre de la administración 2024-2027.
- **Mantener la estabilidad financiera del municipio**, evitando el incremento de la deuda pública durante toda la administración 2024-2027.

Estrategias

- **Priorización de proyectos esenciales:**

Realizar un diagnóstico anual participativo para identificar y priorizar los proyectos más urgentes y estratégicos del municipio, asegurando una asignación eficiente de los recursos hacia obras e iniciativas con mayor impacto social y económico.

- **Optimización del gasto público:**

Implementar mecanismos de control interno rigurosos y promover la transparencia en el uso de los recursos públicos, eliminando gastos innecesarios y reduciendo costos operativos mediante la mejora de procesos administrativos.

- **Fortalecimiento de la recaudación municipal:**

Incrementar los ingresos propios mediante campañas de regularización fiscal, actualización catastral, y estímulos para el cumplimiento del pago de impuestos municipales, evitando depender de endeudamientos para financiar el presupuesto.

- **Gestión de recursos externos:**

Establecer alianzas con el gobierno estatal, federal y organismos internacionales para la obtención de fondos y subsidios que permitan financiar proyectos clave sin comprometer las finanzas municipales.

- **Evaluación y ajuste continuo del presupuesto:**

Diseñar un sistema de evaluación trimestral para monitorear la ejecución del presupuesto, realizar ajustes en tiempo real y garantizar que los recursos se destinen de manera efectiva y alineada a los objetivos de desarrollo del municipio.

Líneas de acción

- 2.6.1. Incrementar la cartera de proveedores buscando en todo momento la mejor calidad y precio.
- 2.6.2. Gastar solo lo necesario para realizar las actividades propias del municipio, evitando gastos infructuosos.
- 2.6.3. Vigilar el usos y aprovechamiento de materiales e insumos adquiridos.
- 2.6.4. Provisionar adecuadamente el presupuesto para evitar el endeudamiento.



3.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA UN MUNICIPIO INNOVADOR, HUMANO Y SOSTENIBLE.

Una planeación participativa, transparente y eficiente que trabaja de manera coordinada con cada uno de los departamentos del ayuntamiento de Ixtlahuacán.

3.2 GOBERNANZA PARA UN DESARROLLO INTEGRADO, COMPACTO Y EFICIENTE.

Trabajar en unidad con todos los directores y jefes de departamento, al mismo tiempo muy cerca de los funcionarios de los tres niveles de Gobierno.

3.5 OBRAS PÚBLICAS PARA UN MUNICIPIO SUSTENTABLE.

Construcción, rehabilitación, y mantenimiento de la infraestructura pública



EJE 3. IXTLAHUACÁN SOSTENIBLE



3.4 IXTLAHUACÁN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

Ofrecer servicios de calidad para el municipio de Ixtlahuacán.

3.3 IXTLAHUACÁN CON DESARROLLO ECOLÓGICO.

El equilibrio ambiental y la conservación ecológica en el municipio de Ixtlahuacán.

EJE 3. IXTLAHUACÁN SOSTENIBLE

El eje "**IXTLAHUACÁN SOSTENIBLE**" busca consolidar al municipio como un modelo de desarrollo armónico con el medio ambiente, enfocado en el bienestar de las personas, el aprovechamiento responsable de los recursos y la implementación de políticas innovadoras que garanticen una alta calidad de vida. Este eje promueve un equilibrio entre la infraestructura moderna, la preservación del entorno natural y la gestión eficiente de servicios públicos, asegurando la sostenibilidad de las acciones en el corto, mediano y largo plazo.

Propone un cambio estructural en la forma en que se gestiona el desarrollo territorial, social y ambiental. Combina la modernización de infraestructuras y servicios con la preservación de los recursos naturales, promoviendo un modelo de sostenibilidad que equilibre el progreso y la protección del medio ambiente.

Se busca que este eje no solo transforme la calidad de vida de las actuales generaciones, sino que garantice que el municipio de Ixtlahuacán se convierta en un referente estatal y nacional en prácticas sostenibles y gobernanza participativa.

PROPÓSITO

Garantizar un desarrollo territorial y social equilibrado que promueva la sostenibilidad ambiental, la mejora de la calidad de vida de los habitantes y el uso eficiente de los recursos naturales, integrando la innovación, la planeación estratégica y la participación comunitaria como pilares fundamentales para un municipio moderno y resiliente.

POLÍTICA

Implementar políticas públicas integrales que promuevan un desarrollo urbano ordenado, la preservación del medio ambiente y la mejora de los servicios públicos, asegurando que todas las acciones municipales estén orientadas hacia la sostenibilidad, el bienestar colectivo y la inclusión social.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA UN MUNICIPIO INNOVADOR, HUMANO Y SOSTENIBLE

Dependencia: Departamento de Planeación

Diagnostico

Un municipio sin planeación es un municipio sin dirección.

Actualmente existe normatividad que obliga a los municipios del estado de Colima, a contar con un departamento de planeación, y regular las actividades del municipio, y a planear su presupuesto con la metodología de presupuesto basado en resultados.

El municipio de Ixtlahuacán cuenta con un departamento de planeación, que trabaja de manera coordinada con cada uno de los departamentos del Ayuntamiento de Ixtlahuacán, y procura cumplir con la normatividad en materia de planeación, reinstalando el comité de planeación para el desarrollo municipal, y mediante el mismo trabaja de manera coordinada con sus integrantes, encontrando además de representantes locales, los representantes del gobierno del estado y de la federación.

La planeación sin coordinación y asignación presupuestal sería como trabajar planeando sin aterrizar lo planeado, por ello se trabaja coordinadamente con la tesorería municipal, para crear los programas y asignación presupuestal, a las acciones de cada dirección y/o departamento del H. Ayuntamiento, y organismos descentralizados del municipio de Ixtlahuacán, para dar cumplimiento a las metas

establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de que logremos ser un municipio innovador, humano y sostenible.

Problemática actual

Muchas veces en la planeación, solo se procura dar cumplimiento a la ley con el documento que debería regir la vida interna de planeación para cada administración municipal, como lo es el Plan Municipal de Desarrollo, sin embargo, en la práctica muchas veces no se les da seguimiento a los objetivos de cada temática, realizando actividades y ejerciendo recurso en acciones que no contribuyen a cumplir con las metas establecidas.

Objetivo

- Fortalecer la planificación y gestión estratégica del municipio de Ixtlahuacán, mediante la implementación de un sistema de planeación integral, transparente y participativo que permita definir y ejecutar políticas públicas eficaces, atendiendo las necesidades prioritarias del municipio, alinearse con las metas de desarrollo sostenible, y fomentar un crecimiento ordenado, equilibrado y sustentable.

Meta

- Implementar un sistema de planeación participativa y eficiente que garantice la programación y ejercicio del presupuesto público en acciones y actividades alineadas con las metas establecidas, asegurando la evaluación, medición y control del impacto logrado durante la administración 2024-2027.

Estrategias

- Desarrollar un marco de planeación estratégica que integre todas las áreas de gobierno para garantizar una ejecución coherente de los programas y proyectos del municipio.
- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de los programas y acciones que permita medir el impacto, el progreso y la eficacia de las acciones de gobierno.
- Asignar presupuesto a acciones y actividades que impacten en el cumplimiento de metas del municipio.

Líneas de acción

- 3.1.1. Desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación continua que analice el cumplimiento de las metas y objetivos de cada proyecto, con reportes periódicos sobre el progreso y las mejoras necesarias.
- 3.1.2. Establecer un sistema de vinculación con las comunidades rurales y urbanas para conocer sus necesidades específicas y alinear los proyectos municipales con sus expectativas y realidades.
- 3.1.3. Generar informes de transparencia y rendición de cuentas, accesibles para la población, en los que se detallen los avances, costos y resultados de los proyectos de planeación
- 3.1.4. Impulsar proyectos de infraestructura y servicios públicos que atiendan las áreas con mayores carencias, garantizando que el desarrollo urbano sea ordenado y sustentable.
- 3.1.5. Elaborar coordinadamente con la tesorería municipal los presupuestos de egresos, para asignar recursos a las actividades y acciones que contribuyan al cumplimiento de las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo

3.2 GOBERNANZA PARA UN DESARROLLO INTEGRADO, COMPACTO Y EFICIENTE

Dependencia: Despacho de Presidencia, Dirección de Gestión Nacional y Estatal

Diagnostico

Contexto y situación actual: Ixtlahuacán es un municipio del estado de Colima que enfrenta diversos retos en áreas clave como la gobernanza, la infraestructura, la seguridad, la educación, la salud, el empleo, y el desarrollo social. A nivel de la Presidencia Municipal, el despacho tiene un rol fundamental en la toma de decisiones, coordinación de políticas públicas, y en la administración del gobierno municipal.

- **Gobernanza y Transparencia:** Si bien ha habido avances en la modernización de los procesos administrativos, persisten áreas de oportunidad en la mejora de la eficiencia en la gestión pública, la transparencia en el ejercicio del presupuesto y la participación ciudadana.
- **Desarrollo Social:** Existen brechas en la calidad de vida de las y los habitantes, especialmente en comunidades rurales, donde se necesita mejorar los servicios básicos y el acceso a programas de bienestar.
- **Infraestructura y Desarrollo Urbano:** El municipio ha tenido avances en infraestructura básica (agua potable, drenaje, caminos rurales), pero aún existen zonas que requieren mayor atención, especialmente en la ampliación y mantenimiento de la red vial y espacios públicos.
- **Seguridad y Justicia:** La seguridad sigue siendo un tema prioritario, dado el aumento de delitos menores y el sentimiento de inseguridad en algunas zonas urbanas y rurales.
- **Economía y Empleo:** La economía del municipio depende principalmente de actividades primarias (agricultura) y del pequeño comercio, pero carece de una estrategia integral para diversificar su base productiva y generar más empleos bien remunerados.

Problemática actual

Las elecciones para los diferentes cargos públicos en el país permiten a la población ejercer su libertad de elegir a sus gobernantes. Sin embargo, este proceso a menudo resulta en la presencia de representantes de distintos partidos políticos, lo que puede generar divisiones en la forma de gobernar y fomentar rivalidades partidistas. En algunos casos, esto lleva a que ciertos gobernantes discriminen o marginen a los ciudadanos que no los respaldaron durante la elección, o a que se nieguen a colaborar de manera efectiva con funcionarios de los gobiernos estatal o federal que pertenecen a partidos políticos diferentes.

Objetivos

Optimizar la gestión gubernamental del municipio de Ixtlahuacán, garantizando el ejercicio eficiente de los recursos, la mejora en la calidad de vida de la población, y el fortalecimiento de la seguridad, la infraestructura, la transparencia y la participación ciudadana a través de políticas públicas alineadas con las necesidades del municipio.

- Fortalecer la gobernanza local mediante la mejora de los procesos administrativos, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Desarrollar proyectos de infraestructura estratégica que mejoren la conectividad, los servicios públicos y el bienestar social de la población.
- Impulsar políticas de seguridad pública para disminuir los índices delictivos y generar un entorno seguro para la ciudadanía.

- Fomentar el desarrollo económico local mediante el impulso de nuevas oportunidades de empleo y el apoyo a los sectores productivos más relevantes del municipio.
- Conyugar los tres niveles de gobierno en mejorar la calidad de los servicios de salud y educación, promoviendo el acceso equitativo a los mismos para toda la población.

Metas

- Lograr que Ixtlahuacán sea un municipio próspero, con una gestión pública eficiente, que ofrezca calidad en los servicios básicos, seguridad, y bienestar a la población, con un crecimiento económico sostenido, reducción de la desigualdad social y un entorno accesible para el ciudadano.
- Mejorar la eficiencia administrativa municipal mediante la digitalización y la optimización de procesos.
- Incrementar la cobertura de servicios de infraestructura básica (agua potable, alcantarillado, caminos) en áreas rurales.
- Reducir la tasa de delitos menores en el municipio.
- Apoyar a microempresas en los sectores productivos clave del municipio.
- Mejorar la calidad educativa y de salud, alcanzando una cobertura de servicios en las comunidades rurales

Estrategias

- **Mejora en la Gestión Administrativa y Transparencia:**
 - Implementar plataformas digitales para la gestión de trámites y servicios, optimizando el tiempo y reduciendo la burocracia.
 - Fomentar la participación ciudadana a través de mecanismos de consulta pública y rendición de cuentas, incluyendo el uso de tecnologías para divulgar información gubernamental.
- **Fortalecimiento de la Infraestructura y Conectividad:**
 - Desarrollar un plan de inversión en infraestructura básica, enfocándose en mejorar el estado de las redes de agua potable, alcantarillado y caminos rurales.
 - Invertir en la creación y mantenimiento de espacios públicos y equipamientos urbanos como parques, canchas deportivas, plazas y áreas recreativas.
- **Impulso a la Seguridad Pública y Justicia:**
 - Reforzar las capacidades del cuerpo de seguridad pública, implementando programas de prevención del delito y creando más vigilancia en puntos estratégicos.
 - Fortalecer la colaboración con otras instancias gubernamentales para mejorar la seguridad en el municipio y promover una cultura de paz.
- **Desarrollo Económico y Generación de Empleo:**
 - Crear incentivos fiscales y programas de apoyo para emprendedores locales y pequeñas empresas.
 - Diversificar las fuentes de ingreso del municipio con el desarrollo de nuevos sectores productivos como el turismo, agroindustria, o tecnología.
- **Fortalecimiento de los Servicios Públicos en Salud y Educación:**
 - Gestionar mejoras de la infraestructura de los centros de salud en zonas rurales y urbana.

- Gestionar recursos para mejorar las condiciones de la infraestructura de las escuelas e informar a la población de los programas federales y estatales en relación con becas para estudiantes.

Líneas de acción

Gobernanza y Transparencia:

- 3.2.1. Creación de un portal de transparencia y seguimiento de proyectos gubernamentales en tiempo real.
- 3.2.2. Realización de audiencias públicas y foros de consulta ciudadana cada semestre.

Infraestructura:

- 3.2.3. Realización de un diagnóstico de la infraestructura existente y priorización de obras.
- 3.2.4. Implementación de un programa de mantenimiento y rehabilitación de caminos rurales y redes de agua potable y drenaje.

Seguridad y Justicia:

- 3.2.5. Capacitación y equipamiento del cuerpo policial municipal.
- 3.2.6. Establecimiento de un programa de patrullaje inteligente y puntos de vigilancia vecinal.

Desarrollo Económico:

- 3.2.7. Creación de un fondo municipal para el apoyo a pequeñas y medianas empresas (Pymes) locales.
- 3.2.8. Desarrollo de un plan de promoción turística para atraer visitantes y generar nuevas fuentes de ingreso.

Salud y Educación:

- 3.2.9. Gestionar el fortalecimiento de la infraestructura educativa con nuevos recursos para mantenimiento y equipamiento de escuelas.
- 3.2.10. Gestionar el establecimiento de clínicas móviles para acercar servicios de salud a las comunidades rurales.



3.3 IXTLAHUACÁN CON DESARROLLO ECOLÓGICO

Dependencia: Departamento de Ecología

Diagnostico

El desarrollo y la expansión de las actividades productivas municipales han modificado significativamente las condiciones ambientales, provocando alteraciones en el equilibrio ecológico por la acción de los contaminantes.

El equilibrio ambiental y la conservación ecológica del territorio Ixtlahuaquense es también tarea y responsabilidad del gobierno municipal. No será posible asegurar el bienestar de las actuales y futuras generaciones, si buscamos la satisfacción de nuestras necesidades destruyendo el medio que nos rodea.

La actividad agropecuaria ha sido un motor importante para el desarrollo económico de nuestro municipio, aunque también se ha requerido talar árboles para la práctica de la agricultura y el pascado de ganado, sin embargo, hay un riesgo potencial en los residuos tóxicos derivado de envases de agroquímicos, plásticos residuales de la actividad agrícola, mismos que si no se tiene el cuidado para en los arroyos y ríos, de nuestro municipio, exponiendo la vida acuática, principalmente de peses langostinos, mermando al aprovechamiento de la pesca.

Otro factor muy importante en la contaminación del territorio Ixtlahuaquense, es el cambio de consumo de la población, incorporando a la canasta básica, y en los artículos de limpieza, y de aseo personal, que contienen envoltorios plásticos, que propician la generación de residuos sólidos urbanos difícil de descomponer, y si no se tiene cuidado se contribuye a la contaminación del territorio municipal.

Problemática actual

Actualmente la información sobre cultura ambiental en el municipio es poco difundida y esto repercute directamente en la conciencia ambiental de los habitantes, de igual manera no se cuenta con campañas de reforestación municipales para la conservación y cuidado de las áreas verdes, además de que el vivero municipal no tiene un enfoque ecológico.

Objetivo

- Crear conciencia ciudadana en el manejo de residuos agrícolas, así como fomentar la cultura del reciclaje de los residuos sólidos urbanos, y promover la reforestación, para lograr un mejor equilibrio ecológico en el territorio Ixtlahuaquense.

Meta

- Implementar acciones concretas para prevenir, controlar y reducir los impactos negativos sobre el medio ambiente, logrando disminuir en un 10% los residuos generados, incrementar en un 15% las áreas reforestadas y fortalecer en un 20% las campañas de educación ambiental en el municipio durante la administración 2024-2027.

Estrategias

- Promoción del reciclaje y la gestión responsable de residuos sólidos
- Reforestación y conservación de áreas verdes
- Educación ambiental y participación comunitaria.
- Fortalecimiento de normativas ambientales y vigilancia.

Líneas de acción

- 3.3.1. Implementar programas de separación de basura en origen, con la instalación de contenedores diferenciados en puntos estratégicos del municipio.
- 3.3.2. Realizar campañas de concienciación sobre la importancia del reciclaje y la reducción de residuos, dirigidas a escuelas, comercios y hogares.
- 3.3.3. Organizar jornadas de reforestación comunitaria anuales, priorizando zonas erosionadas, afectadas por la deforestación o cercanas a cuerpos de agua.
- 3.3.4. Establecer alianzas con instituciones educativas y organizaciones civiles para fomentar el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes existentes.
- 3.3.5. Diseñar e impartir talleres, conferencias y actividades educativas en temas ambientales como cambio climático, ahorro energético, manejo de residuos y biodiversidad.
- 3.3.6. Difundir materiales educativos en medios digitales y tradicionales para promover estilos de vida sostenibles entre la población.
- 3.3.7. Actualizar y aplicar reglamentos locales que promuevan la protección ambiental, incluyendo sanciones para quienes contaminen o deterioren recursos naturales.
- 3.3.8. Crear incentivos fiscales o reconocimientos para empresas y ciudadanos que adopten prácticas sostenibles, como la reducción de emisiones o el uso de energías renovables.



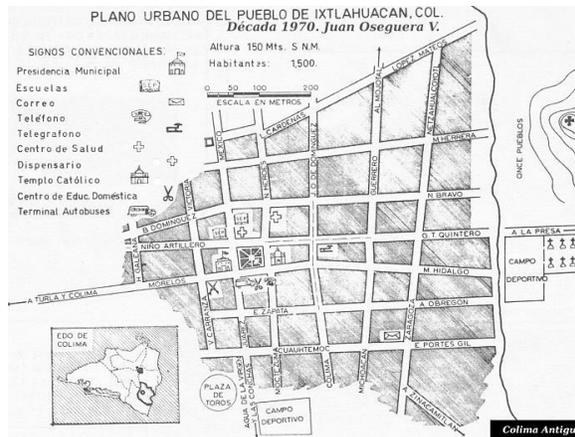
3.4 IXTLAHUACÁN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Dependencia: Dirección General de Servicios Públicos y Comisión de Agua

Diagnostico

Catastro

El catastro es un censo analítico de la propiedad inmobiliaria que tiene como propósito ubicar, describir y registrar las características físicas de cada bien inmueble asentado en el municipio con el fin de detectar sus particularidades que lo definen. Así mismo, permite censar y conocer los bienes inmuebles asentados en su territorio, registrar los datos exactos relativos a sus características, determinar su valor y conocer la situación jurídica de los mismos respecto a sus propietarios, todo ello encaminado principalmente a la captación de recursos a través del cobro de diferentes impuestos a la propiedad inmobiliaria, impuesto predial, traslación de dominio, entre otros, sin embargo, actualmente el municipio tiene 4,145 predios clasificados como Ejidal, Ejidal Urbano, Interurbano, Rústico y Urbano, de los cuales el 40.7% tiene adeudos en el impuesto predial y 1417 corresponden a los predios urbanos de los cuales el 30% no tienen actualizado el valor catastral y 130 de estos mismos predios están en situación irregular.



Registro Civil

El Registro Civil es una dependencia municipal de Orden Público e interés social, que tiene como fin modificar el estado civil de las personas, los Nacimientos, Reconocimientos, Adopciones, Tutela, Matrimonios, Divorcios, Defunciones, así como las ejecutorias de declaración de ausencia, presunción de muerte, o pérdida de la capacidad legal para administrar bienes, y las demás que dispongan las leyes.

Así mismo, se desempeña como Junta de Reclutamiento o enlace con la Secretaría de la Defensa Nacional, para que la población del municipio tramite la Cartilla del Servicio Militar Nacional de los conscriptos anticipados y remisos.

Parques y Jardines

El municipio de Ixtlahuacán cuenta con distintos parques y Jardines, los cuales ayudan al esparcimiento de la sociedad, y contribuyen a reducir el riesgo del consumo de sustancias ilícitas por la población.

Los parque y jardines con los que cuenta el municipio y sus condiciones, son las siguientes:

NO.	PARQUE / JARDÍN	LOCALIDAD	CONDICIONES
1	Jardín	Jilitupa	Regular
2	Jardín	Tamala	Mal estado
3	Plazoleta	Tamala	Mal estado
4	Jardín principal	Cabecera municipal	Buen estado

5	Jardín, colonia Carlos de la Madrid	Cabecera municipal	Buen estado
6	Parque, colonia Gobernadores	Cabecera municipal	Buen estado
7	Plazoleta	Cabecera municipal	Buen estado
8	Jardín	Plan del Zapote	Buen estado
9	Plazoleta	San Gabriel	Mal estado
10	Jardín	Las Conchas	Mal estado
11	Jardín	Agua de la Virgen	Regular
12	Jardín	Zinacamitlán	Regular
13	Jardín	La Presa	Mal estado
14	Jardín	Las Trancas	Mal estado



Archivo Histórico

Los servicios que brinda la Dirección de Archivo Histórico, es el resguardo, cuidado y mantenimiento propio de toda la documentación que ha utilizado y elaborado el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, así como conferencias al personal y público en general para dar a conocer la historia de nuestro municipio y con ello mantener viva la información plasmada en un documento que se transmitirá por varias generaciones.

Actualmente la Dirección cuentan con 885 cajas AG-12, las cuales se encuentran clasificados y contienen legajos desde el año 1826 que es la copia del acta de instalación del primer ayuntamiento de Ixtlahuacán de fecha 22 de enero del año 1826, así mismo del año 1874 se tiene un libro de Matrimonios que data precisamente de ese periodo, también del área de Tesorería del H. Ayuntamiento, se ha encontrado un recibo por la cantidad de 73 centavos que se utilizó para la compra de un libro para la recaudación de la

tesorería de Ixtlahuacán y data del 21 de julio de 1881, así pues, con respecto a Secretaría, se ha descubierto un libro de actas de Cabildo que data de los años de 1909 y 1910, entre otros documentos de interés de valor histórico que hablan de Ixtlahuacán.

Alumbrado público

La cobertura del alumbrado público en el municipio de Ixtlahuacán, está en el 95% aproximadamente de la población total, teniendo un déficit principalmente en la comunidad de la Tepamera, ya que esta comunidad no cuenta con el servicio de energía eléctrica mediante la red de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Sin embargo en años pasados la comunidad de la Tepamera fue apoyada con paneles solares para que tuvieran energía eléctrica en sus hogares y pudieran realizar sus actividades básicas que requieren energía eléctrica.



Otro factor que contribuye a no tener el 100% de la cobertura de alumbrado público, se debe a que, en distintos espacios de la mancha urbana, el espacio que hay entre uno y otro poste excede la cobertura de alumbrado de las lámparas instaladas, por lo que se requiere poner lámparas en esos espacios intermedios para mejorar la cobertura de alumbrado público.

El municipio de Ixtlahuacán, en el 2024 cuenta con un padrón de 1,132 luminarias, mismas que se han equipado con tecnología LED, aunque los modelos de las carcasas de la mayor parte de luminarias son modelos anteriores, y algunas de ellas requieren ser remplazadas.

Rastro Municipal

El municipio de Ixtlahuacán cuenta con un rastro municipal, donde se sacrifican el mayor parte ganado vacuno y porcino, que se mata en el municipio, con el fin de suministrar carne y sus derivados, para la venta al público, por los que es un servicio que se brinda a todos los tablajeros, y es de suma importancia mantenerlo en buenas condiciones, para dar cumplimiento a la medidas de inocuidad que la secretaria de salud nos marca, y asegurar que la carne que sale del lugar, sea saludable y no exponga a problemas de salud a la población.

Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos (Basura)

Una ciudad o una comunidad limpia es una población presentable, el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, cuenta con servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, realizando recorridos los 5 días de la semana en la cabecera municipal, y 2 días por semana en las comunidades del municipio, recibiendo aproximadamente 6.5 toneladas de residuos diarias, mismas que se trasladan al relleno sanitario del municipio de Tecomán, Colima, para su disposición final.

Panteones

La prestación de los servicios de panteón se lleva a cabo en la cabecera municipal, así como, en las comunidades de Tamala y Agua de la Virgen; Actualmente solo son estos tres los panteones con los que cuenta en el municipio de Ixtlahuacán, para sepultar a nuestros seres queridos que ya fallecieron, el municipio carece de instalaciones de velación en sus panteones, la distribución de las calles y accesos internos que faciliten su utilización no es adecuada, el panteón de la cabecera municipal, no cuenta con reserva territorial que permita la eficiencia del servicio, ya que el panteón actualmente cuenta con un 95

% de su capacidad ocupada, es por eso que se pretende que en esta administración cuente con un espacio destinado para panteón municipal esto para garantizar un mejor servicio.

Agua Potable y Alcantarillado

Los tratados internacionales en materia de derecho al agua han sido adoptados en el marco de Organismos Internacionales más importantes como la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos, por lo que el acceso al agua es una prioridad a nivel mundial.



El agua es el recurso más importante con el que cuenta la humanidad, lamentablemente es concebida como un recurso muy abundante ya que tres cuartas partes de nuestro planeta está cubierta por agua, solo el 2.5 por ciento es agua dulce susceptible de ser utilizada para beber y el 97.5 por ciento es agua salada.

El acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene representan la necesidad humana más básica para el cuidado de la salud y el bienestar

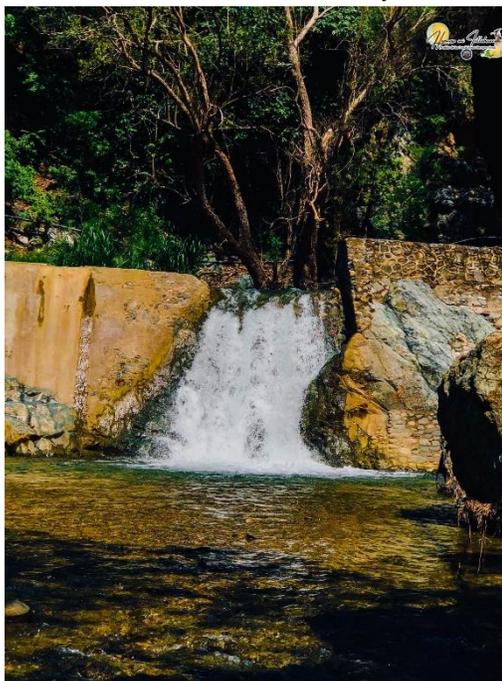
Miles de millones de personas no tendrán acceso a estos servicios básicos en el 2030.

Por lo que garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento debe ser una prioridad en la Administración Pública, especialmente en la población más vulnerable, por lo que se requieren mecanismos de participación social, transparencia y eficiencia en los recursos y poder lograr que los organismos operadores brinden servicios públicos de agua potable y saneamiento mejorados que cumplan con la normatividad vigente en la materia, para que todas las personas tengan garantizado el acceso al agua segura y saneamiento básico, contribuyendo a brindar servicios de calidad y reducir la mortalidad por enfermedades asociadas al agua y a la higiene.

El suministro de agua a la población en el municipio de Ixtlahuacán se realiza por medio de pozos profundos y manantiales

Pozos profundos:

- Jiliotupa
- Tamala
- Plan de Zapote
- El Galaje
- Las Conchas
- Agua de la Virgen
- Zinacamitlán
- La Presa
- Las Trancas
- Lázaro Cárdenas
- Cabecera Municipal



Manantiales:

- Agua de la Virgen
- Zinacamitlan
- La Tepamera
- Chamila
- La Tunita

En algunas Localidades se cuenta con plantas potabilizadoras (Agua de la Virgen, Tamala, Las Higueras, Jiliotupa, La Presa, Las Conchas, Las Trancas, Zinacamitlán y en la Cabecera Municipal; pero la única que se encuentra operando de manera normal es la de la Localidad de las Trancas, las demás no están en funcionamiento.

En cuanto a la cobertura en el municipio en el saneamiento de las aguas residuales es del 65% y este se realiza por medio de plantas de tratamiento que con las que se cuenta en las Localidades de Agua de la Virgen, Ixtlahuacán, La Presa, Las Conchas, Zinacamitlán y Tamala.

Mantenimiento

El H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, cuenta con un departamento de Mantenimiento, el cual se encarga de dar mantenimiento a las vialidades de las distintas poblaciones del municipio, además de mantener pintada las vialidades en los cruces peatonales, lugares restrictivos viales, y señalamientos.

Actualmente existen diversos baches en las vialidades del municipio, que requieren ser atendidos, con distintos materiales, según el material con el que está construida la vialidad, mismos que van desde pavimento asfáltico, concreto, empedrado asentado en mortero y empedrado asentado en marial de banco.

Problemática actual

Catastro

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizó un muestro en campo donde detectó que el 42.7 % de los predios analizados presentan cambios de superficie de construcción y características del tipo de construcción. Así mismo en el padrón y la cartografía se encontraron inconsistencias principalmente en la valuación de la construcción y en la conformación de la clave catastral.

Actualmente el municipio de Ixtlahuacán no cuenta con un **Plan de Desarrollo Urbano (P.D.U.)** que permita regir y organizar su territorio para de esta manera iniciar con el asentamiento de las bases para mejorar el ordenamiento de los asentamientos.

Dentro de las reservas territoriales del municipio existe el Fondo Legal, el cual no está regulado y dentro de esta reserva es necesario aplicar planos protocolizados para evitar asentamientos irregulares, no obstante, aproximadamente un 90% de la reserva pertenece a una zona cerril con niveles topográficos que afectan el suministro de los servicios públicos básicos.

Registro Civil

El desconocimiento por parte de la población en los funciones y atribuciones propias del Registro Civil ha tenido como consecuencia la falta de regularización civil de las personas. Por otro lado, en cuanto a los servicios de defunción, se han detectado duplicidad de propietarios de los espacios de las gavetas del panteón, lo cual ha provocado retrasos en el proceso del trámite de la inhumación. Finalmente, la dependencia en mención no tiene un equipo de cómputo para el fotocopiado de actas certificadas que solicita la población.

Parques y Jardines

La problemática de los parques y jardines radica principalmente en mantenimiento correctivo a la infraestructura que se encuentra en mal estado teniendo 4 jardines y 2 plazoletas en mal estado, y 3 espacios en condiciones regulares.

Archivo Histórico

Debido a la insuficiencia organizacional es afectado el proceso de entrega de la información a las diferentes dependencias que la solicitan, uno de los principales casos donde se ha tenido problemas en cuestión de tiempo en la entrega de documentos es cuando solicitan información que compruebe la antigüedad de los trabajadores del H. Ayuntamiento para su jubilación, tales como nominas, recibos, lista de raya, etc., otro caso es cuando solicitan documentos eclesiásticos, mapas, fotografías, carteles de años anteriores de ferias o eventos relativos del municipio, ya que debido a una clasificación inadecuada impide la agilidad en la búsqueda de la documentación.

Así mismo, la falta de difusión de la información que se resguarda en el archivo histórico del municipio ha provocado que la población no tenga interés en la historia, lo cual influye en el número de visitas a esta área con riquezas reales que han sucedido en el transcurso de los años y que por desconocimiento no lo han valorado como tal.

Alumbrado público

Se tiene insuficiencia de cobertura de alumbrado público en el aproximado del 5% de las manchas urbanas, siendo el principal contribuyente a este problema la comunidad de la Tepamera, ya que no cuenta con red de energía eléctrica.

Se tiene puntos con mucha distancia entre un poste y otro con lámparas instaladas en algunos lugares de las poblaciones, provocando espacios con deficiente iluminación, por lo que se requiere poner lámparas en esos espacios intermedios para mejorar la cobertura de alumbrado público.

La mayor parte de carcasas del alumbrado público son modelos anteriores y algunas necesitan ser reemplazadas.

Algunos de los árboles que se localizan en la mancha urbana, se encuentran cercas de las luminarias existentes, lo que reduce la cobertura de alumbrado en esos lugares específicos.

Rastro Municipal

Toda Infraestructura con el paso de los años se va deteriorando, sea por el uso o por el transcurso del tiempo, siendo un necesario un mantenimiento preventivo y en algunos de los casos correctivos, en este caso el edificio del rastro municipal requiere mejorar su vista con la aplicación de pintura en muros, rehabilitación de algunos pisos de concreto que se han dañado por el paso de los años, reemplazar algunas laminas del techo que se encuentran oxidadas, así cómo, la reconstrucción del drenaje.

Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos (Basura)

Actualmente el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos trabaja de manera eficiente, sin embargo, hay un área de oportunidad a trabajar, ya que más del 50% de residuos que se generan en el municipio son orgánicos, lo que nos da la posibilidad de generar composta para aplicarlo como fertilizante natural para los parques y jardines, así como las áreas verdes del municipio, por lo que se puede aprovechar la infraestructura con la que se cuenta y separar los residuos en orgánicos e inorgánicos, estableciendo rutas y días de recolección de cada residuos y así aprovechar los residuos orgánicos para la composta, y de los inorgánicos separar los que se pueden reciclar, trasladando solo los residuos

restantes al relleno sanitario de Tecomán, reduciendo la cantidad de viajes a trasladar al relleno sanitario a la semana y logrando reducir los costos de traslado.

Panteones

El panteón de la Cabecera Municipal tiene una ocupación de aproximadamente el 95% de su capacidad instalada, y actualmente se caréese de reserva territorial que permita la eficiencia del servicio, por lo que es urgente la construcción de un nuevo panteón.

Agua Potable y Alcantarillado

Una vez realizado un análisis en campo de la situación en que se encuentra la infraestructura hidráulica del municipio, nos encontramos que existen diversas necesidades para ofrecer de manera eficiente el servicio, ya que por el paso del tiempo los materiales y obras se van deteriorando, y requieren mantenimiento, algunas otras requieren ser remplazadas, por lo que es importante atender a la brevedad posible las siguientes necesidades o problemática:

1. La perforación de un nuevo pozo profundo en la Localidad de las Conchas, ya que el existente se abate muy pronto y no abastece de manera suficiente el suministro de agua a dicha localidad.
2. Se requiere la rehabilitación de un pozo profundo en la Localidad de Tamala.
3. Rehabilitación de 2 kilómetros de la línea de agua potable del pozo Lázaro Cárdenas a la cabecera municipal.
4. La Rehabilitación de 2 plantas de tratamiento de aguas residuales, una en la Localidad de Tamala otra en Agua de la Virgen.
5. La Rehabilitación de las redes de agua potable y drenaje en algunas calles de la cabecera y comunidades del municipio.
6. La Rehabilitación de 3 casetas potabilizadoras de agua, 2 en la cabecera municipal (el Mojotal y en la casa ejidal Ixtlahuacán) y una en la Localidades de Zinacamitlán.
7. Instalación de medidores para reducir el consumo de agua en el municipio.

Todas estas acciones se requieren para no exponer a la población a que se queden sin el servicio y tomar medidas preventivas, que van encaminadas a contribuir a aumentar la calidad de vida de los usuarios brindando un mejor servicio de agua potable y alcantarillado y poder garantizar el derecho humano al agua con visión socioambiental en beneficio de nuestra población.

Mantenimiento

Los problemas más sentidos por la población con respecto al mantenimiento de vialidades son baches localizado en distintas calles y caminos del municipio, y son una prioridad por atender por la presente administración.

Objetivos

Catastro

- Impulsar la valuación y revaluación de las superficies de construcciones para la actualización de valor catastral y la conformación de claves para la actualización de contribuyentes del padrón catastral del municipio.
- Empezar la gestión ante las dependencias de gobierno federal y estatal para la creación de un P.D.U. que permita el crecimiento urbano.
- Fomentar la regularización de los predios asentados en las reservas del fondo legal del municipio.

Registro Civil

- Lograr la implementación del programa SIRCB (Sistema Integral del Registro Civil Basado en Individuos) para agilizar las funciones principales de los actos registrales de las Oficinas Municipales.

- Realizar campañas de regularización de estado civil para que la población tenga certeza legal en su relación conyugal en cuanto a pensión por viudez, derecho a la seguridad social, herencias, etc.
- Ofrecer el trámite de solicitud de la Cartilla de Servicio Militar para que la población cumpla con su obligación constitucional.

Parques y Jardines

- Contar con parques, jardines y plazoletas en buenas condiciones, para contar con espacios de esparcimientos óptimos promoviendo la convivencia familiar y reduciendo los riesgos del consumo de sustancias ilícitas.

Archivo Histórico

- Clasificar el acervo documental con los tres tipos de archivos, trámite, concentración e histórico y realizar acciones tendientes a conservar e incrementar el patrimonio histórico del municipio.

Alumbrado público

- Mejorar la cobertura de alumbrado público, incrementando el número de luminarias, reemplazando las lámparas que estén en mal estado, y dar mantenimiento al alumbrado actual reparando el material dañado, así como podando los árboles que afecten la cobertura de iluminación.

Rastro Municipal

- Contar con un edificio, funcional, en buen estado y presentable, para el sacrificio de animales cárnicos, que asegure el cumplimiento de la normatividad de la secretaria de salud, y asegure la salida de carne saludable para el consumo humano.

Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos (Basura)

- Mantener de manera eficiente el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, e implementar el servicio de recolección de manera separada, los residuos orgánicos e inorgánicos.

Panteones

- Aumentar la capacidad de recepción de personas fallecidas de la cabecera municipal de Ixtlahuacán, para su sepultura, asegurando espacios para las futuras generaciones, ofreciendo un servicio con sentido humano.

Agua Potable y Alcantarillado

- Ofrecer el servicio de agua potable y alcantarillado de manera eficiente, manteniendo la infraestructura hidráulica en buenas condiciones, contribuyendo al bienestar de la población al dotarlos de un servicio básico e indispensable.

Mantenimiento

- Dar mantenimiento a las vialidades del municipio, manteniéndolas sin baches, y pintados los principales pasos peatonales, así como, espacios de restricción vial.

Metas

Catastro

- Evaluar y reevaluar el 30% de los predios urbanos que no tienen el valor catastral actualizado con el fin de aumentar la recaudación con respecto al impuesto predial de los predios del municipio en la presente administración 2024-2027.
- Disminuir un 20% de los contribuyentes morosos de impuesto predial notificando presencialmente el adeudo y promocionando descuento en recargos para la estimulación en el pago del adeudo.
- Solicitar la realización del Plan de Desarrollo Urbano (P.D.U.) gestionando recursos ante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para su elaboración en la administración 2024-2027.

- Regularizar un 20% de los terrenos irregulares detectados en cada año de la presente administración con el objetivo de estimular a sus poseesionarios al pago del impuesto correspondiente.

Registro Civil

- Realizar una campaña de matrimonios colectivos en los meses de enero a febrero por cada año de la presente administración.
- Elaborar una campaña de registros de nacimientos extemporáneos en los meses de junio a agosto por cada año de la presente administración.
- Efectuar una campaña de registros de nacimientos extemporáneos de niños, niñas y adolescentes de los meses de agosto a diciembre por cada año de la presente administración.
- Colocar carteles y/o lonas de promoción para la solicitud de Cartilla de Servicio Militar en escuelas de nivel medio superior y áreas públicas del municipio.

Parques y Jardines

- Para el cierre de la administración municipal 2024–2027, garantizar que el 100% de los parques y jardines del municipio se encuentren en óptimas condiciones, incluyendo su infraestructura, mobiliario y áreas verdes.

Archivo Histórico

- Clasificar el acervo documental en tres tipos de archivos, tramite, concentración e histórico para una consulta más eficiente y agilidad en la entrega de la información.
- Ampliar en un 10% del acervo documental en el primer año de gobierno de la presente administración.
- Realizar una ceremonia de aniversario del archivo histórico para promocionar la documentación más importante del municipio que se resguarda para la consulta pública.

Alumbrado público

- Ampliar la cobertura de alumbrado público en 1%
- Agilizar el tiempo de respuesta de reparación de luminarias en un tiempo menor a 24 horas posterior al reporte, cuando se haga de lunes a jueves.
- Mantener podados los árboles que pueden afectar el rango de iluminación de las luminarias.

Rastro Municipal

- Mantener el edificio del rastro municipal, funcional, en buen estado y presentable, para el sacrificio de animales cárnicos, que asegure el cumplimiento de la normatividad de la secretaria de salud, asegurando la salida de carne saludable para el consumo humano.

Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos (Basura)

- Mantener el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos de forma eficiente, logrando separar el 100% de la basura obtenida, minimizando el tonelaje de residuos a trasladar al relleno sanitario.

Panteones

- Construir un nuevo panteón o ampliación del existente en la cabecera municipal de Ixtlahuacán, que garantice el aumento de la capacidad instalada para nuevas sepulturas.

Agua Potable y Alcantarillado

- Ofrecer el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, al 100 % de la población que lo solicite en los lugares donde contemos con los servicios.
- Atender fugas de aguas en un tiempo de respuesta que no supere las 24 horas después de su reporte.

Mantenimiento

- Mantener calles sin baches, caminos libres de vegetación que impidan la visibilidad, y señalamientos viales pintados, reduciendo el riesgo de accidentes, daños vehiculares y lesiones de la población Ixtlahuacense.

Estrategias

Catastro

- Realizar las evaluaciones y revaluaciones en campo a los predios urbanos que han efectuado modificaciones en su construcción para la actualización de los valores catastrales.
- Gestionar a las dependencias gubernamentales el apoyo técnico y logístico para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano con el fin de regularizar la expansión de la zona urbana y el reordenamiento y control de esta.
- Promover convenios con notarias y el Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima (INSUVI) para la regularización de predios asentados en la reserva del Fondo Legal, así mismo de los asentamientos irregulares para una mejor certeza legal.

Registro Civil

- Gestionar al gobierno del estado la instalación del Sistema Integral del Registro Civil Basado en Individuos.
- Promover por medio de campañas la regularización de estado civil en coordinación con DIF municipal.
- Promover una campaña de matrimonios colectivos anualmente de manera gratuita con previa autorización del cabildo municipal.
- Promocionar en planteles educativos nivel medio superior y áreas públicas del municipio, el servicio de trámite de Cartilla de Servicio Militar y la importancia de contar con este documento.

Parques y Jardines

- Elaborar un presupuesto de la inversión necesario para la rehabilitación de los parques y jardines que están en mal estado.
- Elaborar un presupuesto de inversión necesaria para dar mantenimiento los espacio que están en regular estado.
- Aprovechar el personal de parques y jardines para realizar actividades de mantenimiento y mejoramiento a los parques y jardines.

Archivo Histórico

- Promover un acervo documental organizado, para dar agilidad a las peticiones.
- Difundir la documentación histórica que resguarda el Departamento de Archivo Histórico.

Alumbrado público

- Realizar un programa de remplazo de luminarias dañadas y de colocación de nuevas lámparas.
- Programa de poda de árboles en espacios donde obstruyen la iluminación de las lámparas.
- Continuar con el mantenimiento de luminarias, implementando el programa “Te reparo tu lampara en 24 horas”.

Rastro Municipal

- Implementar un programa de mantenimiento a la infraestructura del edificio, que considere la aplicación de pintura en muros, rehabilitación de los pisos de concreto dañados, remplazo de láminas del techo dañadas y la reconstrucción del drenaje.

Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos (Basura)

- Implementar un programa de servicio de recolección de residuos de forma separada los orgánicos e inorgánicos.
- Elaborar un programa de separación de residuos inorgánicos para su reciclado.
- Fabricar composta con los residuos orgánicos.
- Fomentar la cultura de separación de residuos sólidos urbanos, en las escuelas de los municipios, y a la sociedad en general.

Panteones

- Gestionar la construcción de un nuevo panteón en la cabecera municipal de Ixtlahuacán, concientizando de la ocupación actual, y la importancia de contar con espacio para la sepultura de nuestros seres queridos fallecidos.

Agua Potable y Alcantarillado

- Elaborar un programa de trabajo de mantenimiento y construcción de la infraestructura hidráulica del municipio.
- Implementar un programa de concientización del pago de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, para abatir la cartera vencida y aumentar la recaudación para el cumplimiento de los objetivos financieros que el organismo requiere.
- Gestionar recursos de los programas federales y estatales, para la ejecución de proyectos de inversión en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.
- Llevar a cabo un programa de concientización en el usos y cuidado del agua.
- Impulsar programas orientados a la mejora continua en los procesos de planeación de nuestros recursos humanos, materiales, técnicos y financieros. Mantener actualizado el sistema comercial del organismo operador para hacer más eficiente la recaudación.
- Conservar y fortalecer los procesos de desinfección del agua y garantizar que su calidad cumpla con la normatividad vigente en materia de salud, desde las fuentes de abastecimiento hasta el momento que entra a sus hogares.

Mantenimiento

- Elaborar un programa de mantenimiento de vialidades del municipio de Ixtlahuacán

Líneas de acción

Catastro

- 3.4.1. Solicitar la aprobación de las evaluaciones y revaluaciones de los predios que fueron modificados en su construcción detectados en las visitas de campo.
- 3.4.2. Solicitar la autorización de descuento de multas y recargos por incumplimiento en el pago del impuesto predial en apoyo de los contribuyentes y fomentar el aumento de la recaudación
- 3.4.3. Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano (P.D.U.) para que el municipio cuente con un eje rector en el crecimiento urbano y con ello disminuir los asentamientos irregulares
- 3.4.4. Someter a la comisión de Cabildo la aprobación y venta de los predios establecidos en el fundo legal, así como su desincorporación del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán para fomentar la escrituración y certeza legal de las familias asentadas en estos predios.

Registro Civil

- 3.4.5. Crear campañas anuales de regularización de estado civil en cabecera municipal y localidades.
- 3.4.6. Organizar una campaña de matrimonios colectivos por cada año de la administración 2024-2027.
- 3.4.7. Diseñar carteles y/o lonas para promocionar el trámite de registro de Cartilla de Servicio Militar en planteles educativos y espacios públicos.
- 3.4.8. Continuar con los servicios de registro de Nacimientos, Reconocimientos, Adopciones, Tutela, Matrimonios, Divorcios, Defunciones, entre otras funciones, propias de la Dirección.

Parques y Jardines

- 3.4.9. Gestionar el recurso necesario para la rehabilitación y mantenimiento de los parques y jardines.
- 3.4.10. Realizar el mantenimiento cotidiano y preventivo a los parques y jardines con el personal que cuenta el departamento.
- 3.4.11. Continuar con la poda de árboles, regado de plantas y poda de pasto en los parques y jardines del municipio de Ixtlahuacán.

Archivo Histórico

- 3.4.12. Implementar la clasificación del acervo documental en archivos de trámite concentración e histórico, para aumentar la rapidez en la entrega de la información solicitada.
- 3.4.13. Promocionar el acervo documental que posee el archivo histórico municipal disponible para su consulta pública.

Alumbrado Público

- 3.4.14. Realizar un censo de luminarias dañadas, para reemplazarlas
- 3.4.15. Podar los árboles que obstruyen la iluminación de las lámparas
- 3.4.16. Ampliar la cobertura de alumbrado en al menos el 1%, principalmente en espacios no iluminados entre luminarias instaladas
- 3.4.17. Llevar a cabo el programa *“Te reparo tu lámpara en 24 horas”*, Con la finalidad de dar una respuesta de reparación de con una duración que no exceda las 24 horas, posterior a la fecha del reporte, siempre y cuando no se atravesase el fin de semana.

Rastro Municipal

- 3.4.18. Pintar muros del edificio del rastro municipal
- 3.4.19. Rehabilitar pisos de concreto dañados
- 3.4.20. Reemplazar las láminas del techo deterioradas
- 3.4.21. Reconstrucción del drenaje del inmueble

Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos (Basura)

- 3.4.22. Diseñar rutas y días de recolección de residuos orgánicos y de los inorgánicos.
- 3.4.23. Campañas de difusión e información a la sociedad del programa y calendario de recolección de residuos de manera separada.
- 3.4.24. Separar los residuos inorgánicos que se obtengan, y reciclar los residuos que se puedan aprovechar.
- 3.4.25. Elaborar composta con los residuos orgánicos de servicio de recolección, y aplicar la composta en las áreas verdes del municipio.

Panteones

- 3.4.26. Realizar las gestiones necesarias para la construcción de un nuevo panteón en la cabecera municipal de Ixtlahuacán.
- 3.4.27. Trabajar coordinadamente con las áreas relacionadas en la elaboración de un proyecto de panteón, su programación y su construcción.

Agua Potable y Alcantarillado

- 3.4.28. Gestionar recursos estatales y federales para la construcción de obras que impacten en incrementar de la cobertura en los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento en el Municipio, priorizando las siguientes obras:
 - La perforación de un nuevo pozo profundo en la localidad de las Conchas, para incrementar el volumen de agua a disponer.
 - Rehabilitación del pozo profundo en la comunidad de Tamala.
 - Rehabilitación de 2 kilómetros de la línea de agua potable, Lázaro Cárdenas - la cabecera municipal.
 - Rehabilitación de 2 plantas de tratamiento de aguas residuales, una en Tamala otra en Agua de la Virgen.
 - Rehabilitación de las redes de agua potable y drenaje en calles de la cabecera municipal y comunidades del municipio.
 - La Rehabilitación de 3 casetas potabilizadoras de agua, 2 en la cabecera municipal (el Mojotal y en la casa ejidal Ixtlahuacán) y una en la Localidades de Zinacamitlán.
 - Instalación de medidores para reducir el consumo de agua en el municipio.

- 3.4.29. Gestionar recursos para realizar estudios y proyectos de saneamiento integral en las localidades que no cuenten con el servicio.
- 3.4.30. Actualizar el padrón de usuarios de la cabecera municipal y demás localidades, con la finalidad de aumentar la recaudación.
- 3.4.31. Actualizar los catastros de redes agua y drenaje de la cabecera municipal
- 3.4.32. Implementar la capacitación constante del personal administrativo y operativo con el objetivo de brindar un mejor servicio a la población.
- 3.4.33. Gestionar con el estado y la federación apoyos de materiales y productos químicos que se requieren para la potabilización del agua.
- 3.4.34. Mejorar los tiempos de respuesta para atender fugas de aguas a más tardar en 24 horas.

Mantenimiento

- 3.4.35. Llevar a cabo recorridos frecuentes en las vialidades del municipio para identificar todos los baches existentes y los que surjan durante la presente administración.
- 3.4.36. Campaña de bacheo en todas las vialidades del municipio con los distintos materiales, según el tipo de material con la que este construida la vialidad afectada.
- 3.4.37. Pinta anual de los principales pasos peatonales, los lugares restrictivos para estacionarse, topes, cruces peatonales de escuelas, hospitales y jardín principal.



3.5 OBRAS PÚBLICAS PARA UN MUNICIPIO SUSTENTABLE

Dependencia: Dirección General de Desarrollo Municipal y Departamento de obra pública

Diagnostico

El municipio de Ixtlahuacán enfrenta desafíos significativos en su infraestructura, especialmente en pavimentación, iluminación, mantenimiento de espacios recreativos y en la reconstrucción de infraestructura para los servicios básicos como agua potable y drenaje. Actualmente, el Departamento de Obra Pública se encarga de realizar y coordinar proyectos de construcción, rehabilitación, y mantenimiento de la infraestructura pública. Sin embargo, debido a la falta de mantenimiento regular y al incremento de la población en algunas áreas, la demanda de mejoras en servicios básicos y espacios públicos ha aumentado considerablemente.

El estado de las vías públicas es uno de los problemas críticos: muchas calles están deterioradas, lo que afecta tanto la movilidad de los habitantes como el tránsito comercial y de servicios. En cuanto a alumbrado público, hay zonas con iluminación deficiente, principalmente en áreas periféricas, lo cual impacta negativamente en la seguridad y calidad de vida. Los espacios recreativos son insuficientes, y algunos carecen de mantenimiento adecuado, lo que reduce su atractivo y limita las opciones para actividades al aire libre. Por último, las redes de agua potable y drenaje requieren expansión y mejoras, ya que actualmente no cubren la totalidad de la demanda en algunas zonas.

Problemática actual

- Deterioro de las vías de comunicación: Las calles y carreteras en algunas áreas se encuentran en mal estado, lo que incrementa el riesgo de accidentes y dificulta el transporte de personas y mercancías.
- Alumbrado público insuficiente: La falta de iluminación adecuada en zonas habitacionales y espacios públicos es una preocupación para los habitantes, ya que reduce la visibilidad y aumenta la vulnerabilidad a situaciones de inseguridad.
- Déficit de espacios recreativos: El municipio cuenta con pocos parques y áreas verdes para actividades recreativas y deportivas, y los existentes requieren mejoras para asegurar que estén en condiciones óptimas de uso.
- Limitación en servicios básicos: La red de agua potable y el sistema de drenaje son insuficientes en algunas comunidades periféricas, lo cual expone a la población a problemas de salud y el bienestar de los residentes.

Objetivo

Construir, mejorar y mantener la infraestructura del municipio de Ixtlahuacán, para asegurar que los ciudadanos tengan acceso a servicios básicos de calidad y que el municipio se desarrolle de manera ordenada y sostenible

Metas

- Pavimentar y/o reconstrucción de 5 km de calles del municipio de Ixtlahuacán.
- Colocación de 200 luminarias nuevas, rehabilitación y mantenimiento al alumbrado público existente.
- Rehabilitación de al menos 2 parques
- Mejorar la infraestructura de agua potable y drenaje, para mejorar el servicio, e incrementar el abasto en al menos en 1%
- Mejoramiento de la infraestructura municipal, en 50% de los espacios que requieren mantenimiento.

Estrategias

- Optimización de recursos y priorización de obras: Se llevará a cabo un análisis exhaustivo para identificar las zonas de mayor necesidad y priorizar las obras en estas áreas.
- Buscar la coconversión de dependencias estatales y federales para construir proyectos de manera conjunta y así reducir costos, maximizar los recursos, y obtener apoyos adicionales en la ejecución de obras.
- Fomento de participación ciudadana, estableciendo canales de comunicación para recibir retroalimentación de la comunidad y para informar sobre los avances de las obras en curso. Esto permitirá asegurar que los proyectos respondan a las necesidades reales de los habitantes.

Líneas de acción

- 3.5.1. Pavimentación de calles, enfocados principalmente en las vías más deterioradas y en aquellas que presentan mayor tráfico.
- 3.5.2. Instalación y mantenimiento de luminarias en áreas con deficiencia de iluminación, además de realizar un mantenimiento integral de las luminarias existentes para optimizar su funcionamiento.
- 3.5.3. Construcción y/o rehabilitar parques en zonas estratégicas del municipio, los cuales incluirán áreas para juegos infantiles, ejercicio y esparcimiento, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y fomentar la actividad física.
- 3.5.4. Ampliación de redes de agua potable y drenaje en comunidades que actualmente no tienen acceso adecuado a estos servicios, y reconstrucción y/o mantenimiento de la infraestructura actual de agua potable y drenaje.
- 3.5.5. Mantenimiento a la infraestructura municipal que así lo requiera.



4.1 ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA.

Fortalecer la salud mental y construir la paz en niñas, niños y adolescentes.



4.2 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y COMUNIDADES SALUDABLES.

La salud en Ixtlahuacán es primordial.



4.3 JUNTAS Y JUNTOS POR LA ESCUELA

La educación es primordial para la administración pública municipal.



4.9 CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Nuestros mayores constituyen una pieza muy importante en la sociedad. Son transmisores de sabiduría y experiencia.



4.8 IXTLAHUACÁN CON IMPULSO Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LAS JUVENTUDES

NO a la discriminación y desigualdad entre mujeres y hombres.



EJE 4. IXTLAHUACÁN CON SENTIDO HUMANISTA

4.7 IXTLAHUACÁN CON PROMOCIÓN E IMPULSO AL DEPORTE Y RECREACIÓN.

Impulsando espacios deportivos con la finalidad de fortalecer el deporte.



4.6 IXTLAHUACÁN CON PROMOCIÓN E IMPULSO AL DESARROLLO CULTURAL

Fortalecer la danza, música, pintura, y distintas artes,



4.5 ATENCIÓN SOCIAL DESDE Y CON LAS COMUNIDADES

Estar siempre al atender las necesidades de las comunidades.

4.4. ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES.

En condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.



EJE 4. IXTLAHUACÁN CON SENTIDO HUMANISTA

Este eje se enfoca en fortalecer el tejido social mediante políticas públicas que atiendan las necesidades específicas de cada grupo poblacional. Se busca garantizar el acceso a derechos básicos como la salud, la educación, la cultura y el deporte, promoviendo entornos inclusivos y seguros. Además, se reconoce el papel fundamental de las mujeres, las juventudes y las comunidades en el desarrollo humano, trabajando para reducir desigualdades y fomentar la cohesión social.

Asimismo, se prioriza el bienestar de los grupos más vulnerables, creando estrategias que aseguren su desarrollo integral y su participación activa en la vida económica, social y cultural del municipio. Este eje tiene como base la promoción de valores como la igualdad, la justicia social y el respeto a los derechos humanos, consolidando a Ixtlahuacán como un municipio con verdadero sentido humanista.

PROPÓSITO

Construir un municipio que ponga en el centro de sus políticas públicas el desarrollo integral y la calidad de vida de sus habitantes, priorizando la equidad, inclusión y atención a las necesidades humanas. Este eje busca generar un entorno donde todas las personas, especialmente las más vulnerables, tengan acceso a oportunidades y servicios de calidad que les permitan desarrollarse plenamente en lo social, cultural, educativo y deportivo.

POLÍTICA

Promover un enfoque integral y transversal de atención a la población, que garantice la protección de derechos fundamentales, el acceso a servicios esenciales, y el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas, a través de programas y acciones que fomenten la equidad, la cohesión social y el desarrollo humano con un enfoque de inclusión y perspectiva de género.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1 ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA

Dependencia: Procuraduría municipal de Protección a los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (PANNAR).

Diagnostico

Prevención de adicciones en adolescentes

Actualmente dentro del municipio de Ixtlahuacán, existen casos confirmados de menores de edad que han consumido algún tipo de sustancias no permitidas. Así pues, la mayoría de los adolescentes inician el consumo entre los 13 y 15 años, lo que implica que, a menor edad de inicio de consumo, mayor es el riesgo de problemas relacionados con el mismo.

De acuerdo con el estudio de la Encuesta Nacional De Drogas, Alcohol Y Tabaco (2016-2017) en el estado de Colima, la población expuesta a la prevención, sólo el 5.1% consume cualquier droga. De la población que no ha estado expuesta a la prevención, consumen 12.3% (más del doble); En población de 12 a 17 años, de los adolescentes que han participado en actividades preventivas consumen 3.3%, En contraste con 10.3% de los adolescentes que no han participado en actividades preventivas (el triple). Con ello se demuestra la importancia de la prevención esta temática que con lleva el programa de Prevención y Atención a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgo (PANNAR).

Difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), tiene la visión de que el niño, es un miembro de la familia con derechos y responsabilidades apropiadas para su edad y su etapa de desarrollo. Por tanto, la UNICEF reconociendo los derechos de la infancia concibe al niño como un ser integral.

Por ello se requiere la participación infantil para que los niños, niñas y adolescentes conozcan sus derechos, ya que los niños son particularmente vulnerables debido a su proceso de desarrollo, lo cual los hace más susceptibles por las malas condiciones de vida, como es la pobreza, la falta de atención médica, la mala nutrición, la falta de agua potable, viviendas de baja calidad y la contaminación ambiental, así mismo en situaciones de conflicto, los derechos de los niños son violados con frecuencia.

Trata de personas y explotación Sexual

Actualmente en el municipio de Ixtlahuacán no se han presentado casos de explotación sexual y trata de personas. Este municipio es de poca población con localidades relativamente pequeñas, lo cual influye para que esta problemática no afecte dentro del territorio municipal.

Trabajo Infantil

De acuerdo con el reporte de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2023, de los 3.7 millones de menores que trabajan en México, el 17% se concentran en Colima, ocupando el séptimo lugar de la lista en este rubro.



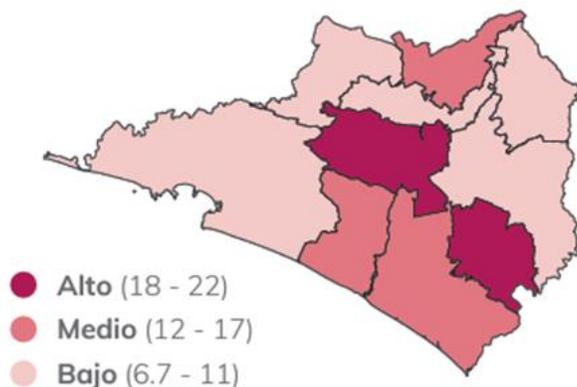
En el estado de Colima hay 10 municipios, de los cuales 5 municipios presentan riesgo bajo, 3 riesgo medio y 2 riesgo alto, existen 20,086 niñas, niños y adolescentes en ocupaciones no permitidas, que corresponde a 13.9% del total nacional.

"El problema se focaliza en cuatro municipios que son Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Coquimatlán y Tecmán / de todos esos que se concentran el 55% están el sector agrícola".

Los municipios con mayor ocupación laboral infantil dentro del estado de Colima se localizan principalmente en las zonas centro y sur del estado, los principales factores asociados a la ocupación infantil no permitida en el estado de Colima, de acuerdo con su grado de incidencia, se generan en hogares donde:

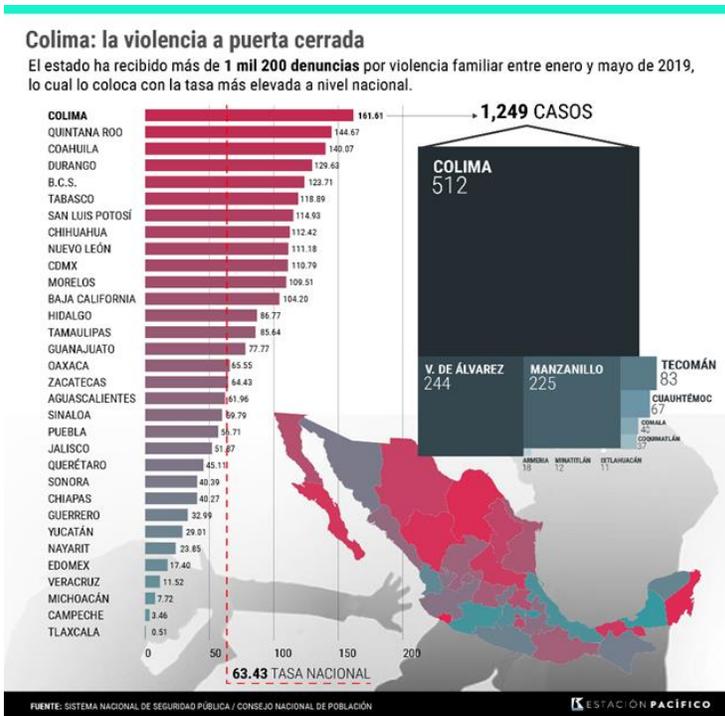
- Los niños y adolescentes son de sexo masculino.
- El jefe de hogar está ocupado en los sectores agropecuario y comercio.

- El jefe de hogar que no tiene acceso a seguridad social.

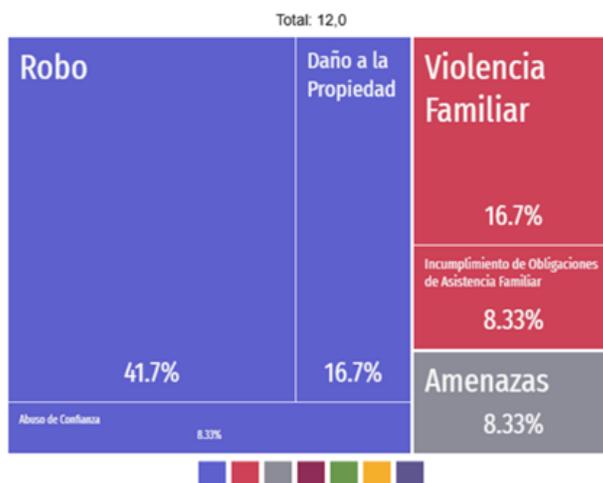


Promoción al buen trato a la familia

El municipio de Ixtlahuacán, afortunadamente presenta muy pocos casos de violencia familiar con base a las estadísticas de las diferentes dependencias, por ejemplo, el Sistema Nacional de Seguridad Publica publicó en el año 2019 que el estado de Colima se colocó en primer lugar a nivel nacional con 1,249 casos de violencia familiar de los cuales 11 sucedieron en el municipio de Ixtlahuacán y la Secretaria de Economía publicó que las denuncias con mayor ocurrencia durante Septiembre 2024 fueron Robo (5), Daño a la Propiedad (2) y Violencia Familiar (2), las cuales abarcaron un 75% del total de denuncias del mes.



Denuncias en Ixtlahuacán (Sep-2024)
[Clic en el gráfico para seleccionar]



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ixtlahuacan

Prevención del embarazo en adolescentes

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la adolescencia como el período de crecimiento que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y 19 años y normalmente la dividen en dos fases; adolescencia temprana de 12 a 14 años y adolescencia tardía de 15 a 19 años, dicho lo anterior, la población total de Ixtlahuacán en 2020 fue 5,623 habitantes, siendo 48.7% mujeres y 51.3% hombres, de la cual el 3.89% son mujeres de 10 a 14 años y el 3.56% son mujeres de 15 a 19 años sumando un total de 419 mujeres adolescentes dentro del municipio.

El embarazo en los adolescentes es una problemática, no solo de salud pública, sino también cultural, social, educativo y económico, por tanto, las secuelas a causa de los embarazos a edad temprana aumentan las brechas de desigualdad, afectando principalmente la salud, pérdida de autonomía, interrupción de proyecto de vida, deserción escolar, inserción laboral a temprana edad, lo cual pueden generar afectaciones psicológicas, económicas y físicas que probablemente pueden alojarse por algún tiempo.

Problemática actual

Prevención de adicciones en adolescentes

La problemática principal en el consumo de las sustancias ilícitas es el desconocimiento de las consecuencias que provocan, como son los daños físicos, sociales, educativos y psicológicos, sumado a ello la venta no controlada de alcohol y tabaco, ya que los menores de edad en ocasiones pueden adquirir estas sustancias lícitas.

Difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

El desconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como es el caso de los derechos que contempla la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley Estatal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes influye en la

susceptibilidad de esta población y afecta la participación infantil en la promoción de sus mismos derechos para su beneficio.

Trata de personas y explotación Sexual

Actualmente en el municipio de Ixtlahuacán no se han presenta casos de explotación sexual y trata de personas.

Trabajo Infantil

Una de las principales problemáticas es el trabajo infantil en los campos agrícolas realizando actividades agropecuarias y están relacionadas en gran medida con los trabajadores migrantes, en segundo lugar, en comercios y servicios dentro del municipio.

Promoción al buen trato a la familia

Las problemáticas que están presentes en la población del municipio de Ixtlahuacán con respecto a la temática son las convivencias negativas en familia, como son la falta de respeto, desconfianza, falta de comunicación y falta de atención, también existe el maltrato familiar como son las agresiones verbales y por último el machismo, el cual representa ciertas conductas, comportamientos y creencias que promueven, reproducen y refuerzan diversas formas discriminatorias contra las mujeres.

Prevención del embarazo en adolescentes

Dentro del municipio de Ixtlahuacán existen datos proporcionados por el Hospital IMSS Bienestar de Ixtlahuacán donde hacen mención que fueron 12 adolescentes mujeres de 15 a19 años de edad que acudieron a esta unidad de salud para su control prenatal hasta noviembre del año 2024.

Objetivos

- **Prevención de adicciones en adolescentes**
 - Generar y promover acciones para fortalecer en Niñas, Niños y Adolescentes los factores de protección y estilos de vida saludables, con la finalidad de evitar o disminuir el uso, abuso y dependencia a sustancias adictivas para con ello consolidar estilos de vida positivos y enfrentar con éxito los riesgos sociales que se presenten.
- **Difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes**
 - Fortalecer la Red de Impulsores de la Transformación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a través de la promoción, difusión y conocimiento de sus derechos, dentro de las familias, escuelas y comunidades, con el apoyo y reconocimiento de los adultos.
- **Trata de personas y explotación sexual**
 - Implementar acciones para la identificación, prevención y atención de niñas, niños y adolescentes en riesgo que pudieran ser víctimas de la explotación sexual infantil y trata de personas.
- **Trabajo Infantil**
 - Prevenir y atender el trabajo infantil mediante la promoción de redes comunitarias, el fortalecimiento de las capacidades familiares e individuales y la revaloración del papel de la escuela como generador de capacidades.
- **Promoción al buen trato a la familia**
 - Fomentar las relaciones sanas y la convivencia positiva en los niños, niñas y adolescentes con la familia.

- Fortalecer las habilidades y conductas protectoras de buen trato para prevenir situaciones de riesgo, en el marco de una cultura de respeto a los Derechos Humanos a través de acciones coordinadas con DIF Estatal y los sistemas DIF municipales
- **Prevención del embarazo en adolescentes**
 - Disminuir el número de embarazos en la población adolescente del municipio de Ixtlahuacán respetando sus derechos humanos, derechos sexuales y reproducción.

Metas

Prevención de adicciones en adolescentes

- Realizar taller “10 Recomendaciones para prevenir que tus hijas e hijos utilicen drogas”.
- Realizar taller “Mitos y realidades de las drogas. De joven a joven”.
- Realizar taller “La familia, la mejor fortaleza contra las adicciones”.
- Celebrar en la cabecera municipal el día 31 de mayo día mundial sin tabaco, el 26 de junio día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas y 15 de noviembre día nacional contra el uso nocivo del alcohol.

Difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

- Capacitar al 100% de los alumnos de preescolar, primaria, y secundaria del municipio de Ixtlahuacán, sobre los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Trata de personas y explotación sexual

- Mantener al municipio con un 0% de casos de explotación sexual infantil, ni de trata de personas.

Trabajo Infantil

- Sensibilizar un 50% de los casos de trabajo infantil detectados, para que dejen de laborar, ofreciendo los apoyos o actividades planteadas en este rubro.

Promoción al buen trato a la familia

- Realizar 12 charlas y 21 platicas por año con temas relacionados a la prevención de conductas de riesgo asociadas a la violencia familiar, social y los malos tratos hacia la infancia y adolescencia.
- Efectuar 6 talleres por año con temas relacionados a la práctica de relaciones de amor y respeto que se tienen consigo mismo y con los demás.

Prevención del embarazo en adolescentes

- Contribuir a la reducción del número de embarazadas adolescentes conforme a los derechos sexuales y reproductivos.
- Brindar una educación integral de la sexualidad como parte de desarrollo humano y social, además de la promoción de conductas y actitudes que ayuden a la toma de decisiones responsables en la vivencia de la sexualidad.

Estrategias

Prevención de adicciones en adolescentes

Prevenir las Adicciones mediante una convocatoria social que se apoye en la participación de los miembros de la comunidad que busque fomentar la aprobación sociocultural de los factores protectores

y no sólo los que protegen contra el uso y abuso de sustancias nocivas, sino también aquellos que fortalecen la salud mental y psicoafectiva, bienestar colectivo e individual y construcción de la paz.

Difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

- Efectuar acciones que contribuyan a la atención, prevención e identificación de la explotación sexual infantil y trata de personas dirigida a niñas, niños, adolescentes y sus familias, mediante pláticas, talleres o eventos de información, orientación, difusión, sensibilización y capacitación en la temática con el fin de evitar que se atente con la integridad, dignidad y autonomía de esta población.
- Capacitar al personal de PANNAR en referencia a las diferentes modalidades en las que se pueda identificar indicios de probable explotación sexual infantil y trata de personas con la finalidad de prevenir dicha problemática.

Trabajo Infantil

ESTRATEGIAS PREVENTIVAS

- Implementación de acciones que contribuyan a la prevención del Trabajo Infantil dirigidas a actores vinculados a la problemática (Impulso de un Reglamento de Bando y Buen Gobierno a nivel municipios que busquen retirar a niñas, niños y adolescentes trabajadores en calle).
- Talleres y pláticas sobre la problemática (niñas, niños y adolescentes y adultos).
- Rally de fortalecimiento de conocimiento sobre Trabajo Infantil.
- Rally una hora contra el Trabajo Infantil
- Realización de eventos en el marco del Día Mundial en Contra del Trabajo Infantil.
- Campañas de Sensibilización para Prevenir el Trabajo Infantil.

ESTRATEGIAS DE ATENCION.

- Recorridos de Contacto y Captación de NNA Trabajadores en espacios públicos (Parques, Jardines, Plazas y Cruceros viales).
- Canalización a diversos servicios. (Educativo, Psicológico, Medico y Jurídico).
- Aplicación del Modelo de Educación no formal en Comunidades y Colonias.
- Casas de Día (Implementación de actividades educativas, recreativas y culturales para NNA Trabajadores y en Riesgo de Trabajo Infantil).
- Apoyos Compensatorios (Programa de becas para NNA Trabajadores en Zonas Urbanas Marginadas).

FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL

- Capacitación a Personal Operativo.
- Integración al Comité Interinstitucional para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil.

Promoción al buen trato a la familia

- Empezar acciones para la promoción de las relaciones sanas y convivencias positivas en las familias.
- Promover actividades que fortalezcan las habilidades y conductas protectoras basadas en el respeto a los derechos humanos.

Prevención del embarazo en adolescentes

Construir entornos seguros mediante acciones de prevención, promoción y difusión de educación integral en la sexualidad para ampliar las oportunidades y fortalecer el desarrollo integral de la adolescencia.

Líneas de acción

Prevención de adicciones en adolescentes

- 4.1.1 Implementar talleres con temas de prevención en el consumo de alcohol, tabaco y drogas
- 4.1.2 Implementar talleres que proporcionen información sobre las consecuencias del consumo de drogas.
- 4.1.3 Promover la celebración de días que aluden a evitar el consumo de alcohol y el uso indebido de drogas

Difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

- 4.1.4. Difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en las escuelas del municipio de Ixtlahuacán.
- 4.1.5. Promocionar la Red Nacional de Impulsores de la Transformación.
- 4.1.6. Celebrar con las Niñas, Niños y Adolescentes el Día del niño (30 de abril), Día Internacional de la Paz (21 de septiembre), Día Internacional de la Niña (11 de octubre), Aniversario de la CDN (20 de noviembre), entre otras con diversos eventos promoviendo sus derechos.

Trata de personas y explotación Sexual

- 4.1.7. Realizar campañas de prevención y sensibilización sobre la explotación sexual infantil y trata de personas.
- 4.1.8. Participar en las actividades que realiza el Comité Estatal contra la trata de personas para dar a conocer los Protocolos de Atención y Línea 089.
- 4.1.9. Conmemorar el 04 de abril de cada año de la administración en curso, el día internacional contra la explotación sexual infantil.
- 4.1.10. Conmemorar el 30 de julio de cada año de la administración en curso, el día mundial contra la trata de personas.
- 4.1.11. Conmemorar el 23 de septiembre de cada año de la administración en curso, el Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños.
- 4.1.12. Conmemorar en la 3ª semana del mes de septiembre de cada año de la administración en curso, la semana estatal contra la trata de personas.

Trabajo Infantil

- 4.1.13. Realización del Diagnostico Situacional de Trabajo Infantil Urbano Marginal.
- 4.1.14. Campaña Estatal Preventiva Permanente Contra el Trabajo Infantil "Tus sueños NO tienen Precio, Alto al Trabajo Infantil".
- 4.1.15. Reproducción y distribución de materiales educativos y didácticos o manuales y protocolos de intervención.
- 4.1.16. Implementación de acciones que contribuyan a la prevención del trabajo infantil dirigidas a actores vinculados a la problemática.
- 4.1.17. Implementación de acciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes en riesgo de incorporarse a actividades laborales.
- 4.1.18. Profesionalización del personal de las instancias ejecutoras encargadas de acciones preventivas. Profesionalización del personal de los SEDIF y SMDIF encargados de acciones preventivas y de atención.
- 4.1.19. Captación de Niñas, Niños y Adolescentes trabajadores a través de recorridos por puntos de encuentro (vía pública, jardines o parques, tianguis, etc.)
- 4.1.20. Implementación de acciones que contribuyan a la atención de niñas, niños y adolescentes en riesgo de incorporarse a actividades laborales: Actividades deportivas, culturales y recreativas, apoyo en tareas, talleres de cómputo, pláticas sobre riesgos psicosociales, talleres productivos, canalizaciones, asesorías psicológicas y jurídicas y Escuela para Padres. (Casa de Día)

- 4.1.21. Implementación de acciones en Casa de Día que contribuyan a la atención de niñas, niños y adolescentes Trabajadores: Actividades deportivas, culturales y recreativas, apoyo en tareas, talleres productivos, cursos de computación, pláticas sobre riesgos psicosociales, talleres productivos, canalizaciones, asesorías psicológicas y jurídicas y Escuela para Padres (Casa de Día).
- 4.1.22. Apoyos Compensatorios (Becas Académicas) Recurso Estatal, enlace con BIENESTAR para cruce de beneficiarios e incorporación.
- 4.1.23. Implementación de Modelos Comunitarios para la Prevención y Atención del Trabajo Infantil Urbano Marginal.

Promoción al buen trato a la familia

- 4.1.24. Realizar charlas con padres y/o tutores en temas relacionadas con la crianza positiva y parentalidad bien tratante.
- 4.1.25. Efectuar charlas con adolescentes en temas de buen trato en el noviazgo y la amistad.
- 4.1.26. Impartir talleres para el desarrollo de habilidades de buen trato a diferentes grupos de edades.
- 4.1.27. Canalizar al departamento de jurídico los casos que requieren atención judicial.

Prevención del embarazo en adolescentes

- 4.1.28. Fortalecer las oportunidades laborales y educativas de la adolescencia Ixtlahuaquense.
- 4.1.29. Promover un entorno con decisiones responsables, libres y bien informadas en el ejercicio de la sexualidad y prevención de embarazo de la adolescencia del municipio.



4.2 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y COMUNIDADES SALUDABLES

Dependencia: DIF Municipal

Diagnostico

De acuerdo con la Secretaría de Salud del estado de Colima, el municipio de Ixtlahuacán presenta distintos tipos de enfermedades que atacan a su población como podemos apreciar en la siguiente tabla de año 2020:

Principales Causas de Morbilidad por Grupo de Edad de la SSA 2020
Municipio de Ixtlahuacán

	DIAGNÓSTICO	TOTAL	<1	1-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-44	45-49	50-59	60-64	>65	SE IG.
No	Ixtlahuacán	1,598	20	133	129	102	132	118	410	131	222	63	138	0
1	Infecciones respiratorias agudas	647	12	81	85	59	45	40	110	65	94	26	30	0
2	Gingivitis y enfermedad periodontal	169	0	1	1	5	13	22	52	12	30	13	20	0
3	Covid-19	128	0	3	6	4	14	11	40	10	19	4	17	0
4	Infección de vías urinarias	126	1	8	5	2	9	8	41	6	20	7	19	0
5	Intoxicación por picadura de alacrán	119	0	6	6	11	9	10	48	8	8	4	9	0
6	Infecciones intestinales por otros organismos	67	4	13	5	4	7	4	15	4	5	1	5	0
7	Influenza	60	0	2	4	3	7	2	19	6	11	1	5	0
8	Otitis media aguda	46	1	4	3	6	3	7	11	3	4	1	3	0
9	Vulvovaginitis	42	0	0	0	1	6	6	20	2	5	0	2	0
10	Úlceras, gastritis y duodenitis	33	0	0	0	0	7	3	14	1	1	1	6	0
11	Hipertensión arterial	24	0	0	0	0	0	0	5	4	6	1	8	0
12	Desnutrición leve	18	1	2	5	0	0	0	4	2	1	0	3	0
13	Diabetes mellitus no insulino dependiente	17	0	0	0	0	0	1	5	0	7	0	4	0
14	Obesidad	12	0	0	1	0	1	1	6	1	0	2	0	0
15	Otras infecciones intestinales	7	1	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Contacto traumático con avispa, avispones	7	0	0	0	0	2	1	1	2	1	0	0	0
17	Cojuntivitis	7	0	0	1	1	1	0	2	1	1	0	0	0
18	Herida por arma de fuego y punzocortantes	7	0	0	0	1	2	0	2	2	0	0	0	0
19	Depresión	6	0	0	0	1	1	0	2	1	1	0	0	0
20	Asma	5	0	1	2	0	0	0	0	0	1	0	1	0
	Resto de diagnósticos	51	0	7	4	4	5	2	13	1	7	2	6	0

Fuente: Sistema Nacional de Información en Salud SINAIS, Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica SUIVE.

Es necesario aclarar, que la información que se presenta en la tabla anterior es solo la información que la Secretaría de Salud dispone en sus datos estadísticos, sin embargo, no incluye los pacientes atendidos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ni en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), ni de algún otro servicio de Salud Público o Privado.

También es importante analizar los datos estadísticos de las principales causas de mortalidad en el municipio, ya que nos da una visión más amplia, de la atención especial que debemos tener en los pacientes que padecen estas enfermedades, como se refleja en la siguiente tabla:

Principales Causas de Mortalidad en el municipio de Ixtlahuacán 2019

CAUSA		DEFUNCIONES	TASA*
1	Diabetes mellitus	9	1.48
2	Agresiones (homicidios)	7	1.15
3	Enfermedades isquémicas del corazón	6	0.98
4	Enfermedades hipertensivas	2	0.33
5	Tumor maligno del estómago	1	0.16
6	Tumor maligno de la próstata	1	0.16
7	Las demás enfermedades endocrinas, metabólicas, hematológicas e inmunológicas	1	0.16
8	Demencia y otros trastornos degenerativos y hereditarios del Sistema Nervioso Central	1	0.16
9	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	1	0.16
10	Nefritis y nefrosis	1	0.16
11	Artritis reumatoide	1	0.16
12	Accidentes de vehículo de motor (tránsito)	1	0.16
13	Causas mal definidas	1	0.16
14	Las demás causas	1	0.16
Total		34	5.58

* Tasa por 1,000 habitantes CONAPO.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI/SS.

El Ayuntamiento de Ixtlahuacán, no tiene la obligación constitucional de atender directamente la Salud, ya que corresponde al gobierno del estado en coordinación con el gobierno federal, sin embargo, es uno de los temas de mucha importancia atender en la presente administración, para lo cual se atienden algunos asuntos directamente y otros a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF.

El tema de la Salud, además de los servicios que ofrece la secretaria de Salud, el IMSS, el ISSSTE, y otras instituciones dedicadas a la salud, se pretende abordar en al menos en los siguientes frentes: Prevención, Rehabilitación, Atención médica a domicilio, apoyo con medicamentos, y Traslado a pacientes que requieran atención dentro del estado y/o fuera del estado.

El municipio cuenta con la unidad básica de rehabilitación (UBR), que es un lugar donde se imparte la atención en rehabilitación prestando un servicio de promoción de la salud, cuenta con equipo e instalaciones necesarias para la rehabilitación e integración de las actividades diarias de las personas con discapacidad.

En la UBR se realizan campañas de valoración donde se diagnóstica por medio de médicos especialistas en el área para determinar un tratamiento terapéutico que se implementa con personal capacitado que

se tiene en el área, usando alguna de técnicas como lo es la mecanoterapia, hidroterapia, estimulación temprana, electroterapia y terapia ocupacional.

Otra área que se trabaja es con el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) que establece como eje rector la organización y participación comunitaria, así como el desarrollo de capacidades individuales y colectivas para promover la salud comunitaria desde el empoderamiento social a través de los 9 componentes que se trabajan para el bienestar comunitario.

Los antecedentes del PSBC se ha trabajados con los tres grupos activos conformados por los mismos habitantes de las comunidades (Las Trancas, Plan del zapote, Galaje), los cuales se ven beneficiados con las diversas capacitaciones que ellos mismos eligen, las cuales posteriormente ponen en práctica para su beneficio y se cierra con Proyectos Comunitarios.

El PSBC tiene la finalidad de formar comunidades autogestoras, a través de Grupos de Desarrollo que impulsen acciones para favorecer las determinantes sociales de la salud, a través de capacitaciones y/o proyectos comunitarios, así como desarrollando actividades para la comunidad en los nueve componentes para el bienestar comunitario.

1. Organización para la autogestión
2. Autocuidado.
3. Alimentación correcta y local.
4. Economía solidaria.
5. Espacios habitables sustentables.
6. Gestión integral de riesgos.
7. Recreación y manejo del tiempo libre.
8. Sustentabilidad.
9. Paz.

En la salud, es necesario prevenir y atender a la población con los distintos padecimientos, sin embargo, la Secretaría de Salud, no siempre cuenta con los medicamentos recetados, es ahí donde radica la importancia de la intervención del municipio para coadyuvar a atender esta necesidad, Apoyando a los pacientes de escasos recursos con medicamentos.

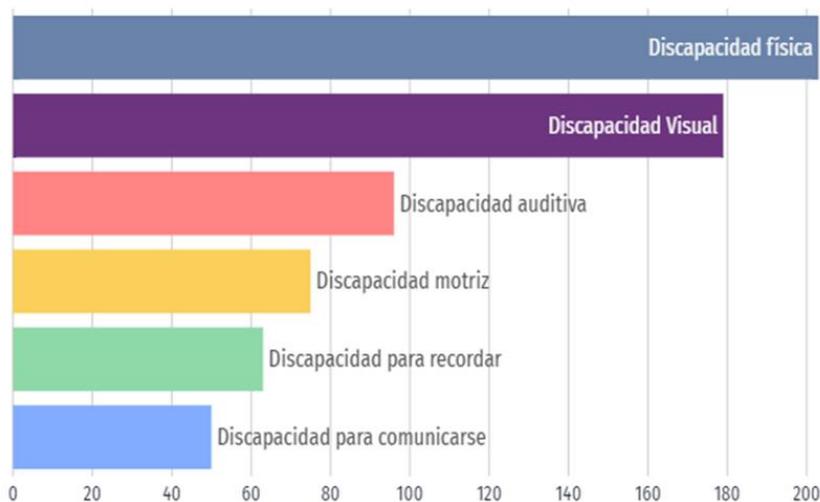
Como pudimos ver en la tabla de las principales causas de mortalidad del municipio de Ixtlahuacán 2019, la población está enfrentando enfermedades crónico degenerativas, que muchas veces implica atención médica por mucho tiempo, y en algunos casos se requiere ser atendidos por especialistas que no cuenta en el hospital de Ixtlahuacán, y necesitan el apoyo para ser trasladados a algún hospital del estado, e incluso de otros estado, por lo que se les brinda con apoyo de traslado para ser atendidos.

Problemática actual

El municipio de Ixtlahuacán al igual que el resto del país está enfrentando un incremento en los casos de enfermedades, como lo son la Diabetes mellitus, Enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades hipertensivas, Tumores malignos de estómago y próstata, y una serie de enfermedades que afectan la calidad de vida de los habitantes del municipio, ya que no solo se ven afectados los que la padecen, además tienen que contribuir con traslado, atención, e incluso carga económica la familia.

Por otro lado, la población que se atiende en el sistema de salud de la Secretaría de Salud del estado, en algunas ocasiones no cuentan con el medicamento que requieren los pacientes.

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Ixtlahuacán



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ixtlahuacan

En el año 2020 de acuerdo con los datos estadísticos del INEGI, el municipio de Ixtlahuacán presentó población con discapacidad física (203 personas), discapacidad visual (179) y discapacidad auditiva (96 personas).

Objetivo

- Coadyubar con las instituciones que ofrecen el servicio de salud en el municipio de Ixtlahuacán, para atender a la población con algún padecimiento de enfermedad, principalmente las crónico-degenerativas, así como, las que padezcan alguna discapacidad, y los pacientes que requieran apoyo de traslado, promoviendo en todo tiempo las pláticas informativas para prevenir enfermedades.

Metas

- Contribuir con el sector salud del municipio de Ixtlahuacán, atendiendo al menos el 90% de solicitudes de apoyo de medicamentos con los que no cuente la Secretaría de Salud, a personas de escasos recursos y/o grupos vulnerables.
- Atender el 100% de solicitudes de pacientes que requieran atención de enfermería a domicilio por problemas de movilidad.
- Atender el 100% de solicitudes de pacientes con discapacidad física que se dictamine como candidatos a rehabilitación fisioterapéutica.
- Atender al menos el 80% de solicitudes de traslado de pacientes de escasos recursos que requieran el traslado a alguna unidad de salud dentro o fuera del estado.
- Capacitar a los alumnos del municipio de Ixtlahuacán, así como, a paciente de enfermedades crónico-degenerativas, con la temática de los hábitos alimenticios y su aportación a la para la prevención y/o cuidado de enfermedades.

Estrategias

- Mantener la coordinación permanente con las instituciones de salud que ofrecen el servicio de salud en el municipio de Ixtlahuacán.

- Trabajar coordinadamente con los departamentos del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia, que atienden la salud, desde sus distintas etapas, preventiva, atención médica, medicamentos, rehabilitación, y apoyo con transporte.

Líneas de acción

- 4.2.1. Realizar al menos 1 charla anual, en cada escuela del municipio de Ixtlahuacán, así como, en grupos específicos de pacientes que padecen alguna enfermedad, con respecto a los hábitos alimenticios, para la prevención y/o cuidado de enfermedades.
- 4.2.2. Apoyar con medicamentos principalmente con los que no cuente las Secretaría de Salud, a la población más vulnerable, como personas de la tercera edad, niños de familias de escasos recursos, o personas con discapacidades, sin dejar de lado a los pacientes de enfermedades crónico-degenerativas.
- 4.2.3. Implementar el programa de atención de enfermería a domicilio para atender a pacientes que se les dificulte su movilidad.
- 4.2.4. Continuar con Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) en las comunidades de Las Trancas, Plan del zapote, y Galaje, procurando ampliar la cobertura si el programa lo permite.
- 4.2.5. Gestionar para la atención mensual por los médicos especialistas en la UBR, para diagnósticos y atención a pacientes.
- 4.2.6. Realizar campañas anuales del uso de plantillas para las personas que tienen el pie plano.
- 4.2.7. Continuar con el servicio de rehabilitación fisioterapéutico de manera permanente.
- 4.2.8. Mantener el apoyo de traslado de pacientes de escasos recursos que requieran trasladarse a un hospital dentro del estado o fuera de él.



4.3 JUNTAS Y JUNTOS POR TU ESCUELA

Dependencia: Oficialía Mayor, Dirección de Recursos Materiales y DIF Municipal

Diagnostico

La educación es un pilar estratégico para la administración pública municipal, actualmente el municipio de Ixtlahuacán cuenta con los siguientes planteles educativos:

ESCUELA	COMUNIDAD	ALUMNOS
PREESCOLAR	LAS TRANCAS	3
	LAS CONCHAS	13
	ZINACAMITLÁN	5
	IXTLAHUACÁN	56
	LA PRESA	11
	TAMALA	10
PREESCOLAR CONAFE	CHAMILA	4
	AGUA DE LA VIRGEN	4
	PLAN DEL ZAPOTE	5
CENDI	IXTLAHUACÁN	55
CAM	IXTLAHUACÁN	13
PRIMARIA	LAS TRANCAS	22
	TAMALA	41
	LA PRESA	56
	GALAGE	13
	HIGUERAS	7
	ZINACAMITLÁN	48
	LAS CONCHAS	48
	IXTLAHUACÁN	236
PRIMARIA CONAFE	26 DE JULIO	4
	AGUA DE LA VIRGEN	16
	PLAN DEL ZAPOTE	10
SECUNDARIA	IXTLAHUACÁN	173
	ZINACAMITLÁN	4
TELESECUNDARIA	LA PRESA	32
	LAS CONCHAS	47
	26 DE JULIO	5

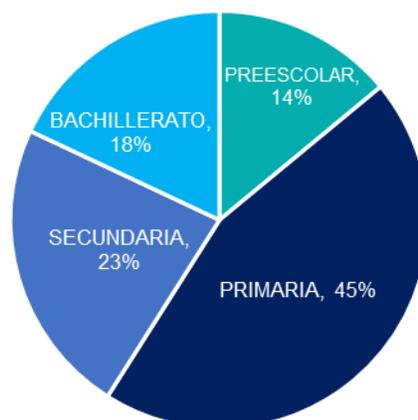
SECUNDARIA CONAFE	AGUA DE LA VIRGEN	6
BACHILLERATO TECNICO NO. 26 U. DE C.	IXTLAHUACÁN	160
BACHILLERATO	LAS CONCHAS	49
	TOTAL	1,156

Encontrando en el ciclo escolar 2024 – 2025 con 1,156 alumnos en los 4 niveles educativos, estando distribuidos como a continuación se menciona:

NIVEL EDUCATIVO	CANTIDAD DE ALUMNOS
PREESCOLAR	166
PRIMARIA	514
SECUNDARIA	267
PREPARATORIA (BACHILLERATO)	209
TOTAL	1156

De la tabla anterior tenemos que la distribución porcentual de alumnos en el municipio de Ixtlahuacán, por nivel educativo está distribuida como podemos apreciar en la siguiente gráfica.

PORCENTAJE DE ALUMNOS
POR GRADO ACADÉMICO



En área de la educación actualmente el municipio de Ixtlahuacán, a través del departamento de Alimentación Escolar del DIF municipal, está atendiendo en coordinación con el DIF Estatal y el DIF Nacional, a los alumnos del nivel básico, el cual consiste en otorgar una ración de comida caliente a niños en edad escolar, desayuno balanceado que contiene los tres grupos de alimentos acompañados con leche, se atiende a 12 comunidades, planteles de preescolar, primaria y secundaria con una cobertura del 100%, 23 planteles con un total de 926 beneficiarios distribuidos de la siguiente manera.

ESCUELA	COMUNIDAD	BENEFICIARIOS
PREESCOLAR	LAS TRANCAS	3
	LAS CONCHAS	13
	ZINACAMITLÁN	5
	IXTLAHUACÁN	56
	LA PRESA	11
	TAMALA	10
PREESCOLAR CONAFE	CHAMILA	4
	AGUA DE LA VIRGEN	4
	PLAN DEL ZAPOTE	5
CENDI	IXTLAHUACÁN	55
CAM	IXTLAHUACÁN	13
PRIMARIA	LAS TRANCAS	22
	TAMALA	41
	LA PRESA	56
	GALAGE	13
	HIGUERAS	7
	ZINACAMITLÁN	48
	LAS CONCHAS	48
	IXTLAHUACÁN	236
PRIMARIA CONAFE	26 DE JULIO	4
	AGUA DE LA VIRGEN	16
	PLAN DEL ZAPOTE	10
SECUNDARIA	IXTLAHUACÁN	152
	ZINACAMITLÁN	4
TELESECUNDARIA	LA PRESA	32
	LAS CONCHAS	47
SECUNDARIA CONAFE	26 DE JULIO	5
	AGUA DE LA VIRGEN	6
	TOTAL	926

Problemática actual

El municipio cuenta con varias comunidades que cuenta con preescolar y primaria, sin embargo, no todas cuentan con secundaria, y/o bachillerato, lo que propicia que se tengan que trasladar a lugares donde si cuentan con estos niveles educativos, recurriendo principalmente a los planteles educativos de la cabecera municipal, lo anterior dificulta continuar estudiando a los alumnos de estas comunidades, cuando sus padres no cuentan los recursos o los medios para su traslado.

Objetivos

- Mantener la cobertura de desayunos escolares en el nivel básico, para que los estudiantes aseguren una ración alimenticia que facilite el aprovechamiento en sus planteles escolares.
- Apoyar con transporte a los alumnos que requieran desplazarse de sus comunidades hacia los planteles educativos de la cabecera municipal.

Metas

- Mantener la cobertura del 100% de escuelas de nivel básico del municipio de Ixtlahuacán, con dotación de desayunos escolares.
- Trasladar al 100 % de alumnos que requieran el apoyo para continuar sus estudios de secundaria y/o bachillerato, a la cabecera municipal.

Estrategias

- Continuar en constante comunicación con los directores de las escuelas del municipio, para mantener actualizado el padrón de beneficiarios y nuestra cobertura del total de alumnos de nivel básico con ración alimenticia.
- Trabajar coordinadamente estudiantes y gobierno, para determinar rutas y horarios de transporte escolar.

Líneas de acción

- 4.3.1. Asistir a las capacitaciones otorgadas por el estado y continuar con las gestiones ante el DIF Estatal para mantener la cobertura de beneficiarios.
- 4.3.2. Entregar semanalmente los insumos para la elaboración de los desayunos escolares de acuerdo con calendario escolar a los alumnos beneficiados.
- 4.3.3. Trasladar a alumnos de comunidades que deseen continuar con sus estudios de secundaria y/o bachillerato, que no cuenten con estos niveles escolares en sus comunidades, y en los casos que no se pueda otorgar este servicio, se procurará apoyar con beca de transporte.



4.4 ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES

Dependencia: Dirección de la Juventud y Adultos Mayores, Dirección de la Mujer, DIF Municipal

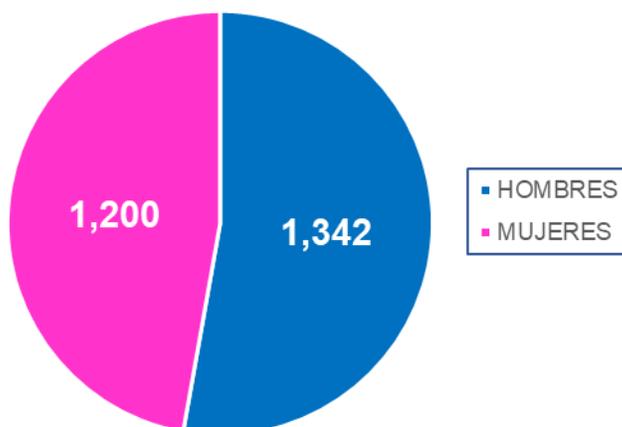
Diagnostico

Los grupos vulnerables en el municipio de Ixtlahuacán son diversos, por lo que en esta temática del eje 4 del plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 se abordará por grupo vulnerable identificado.

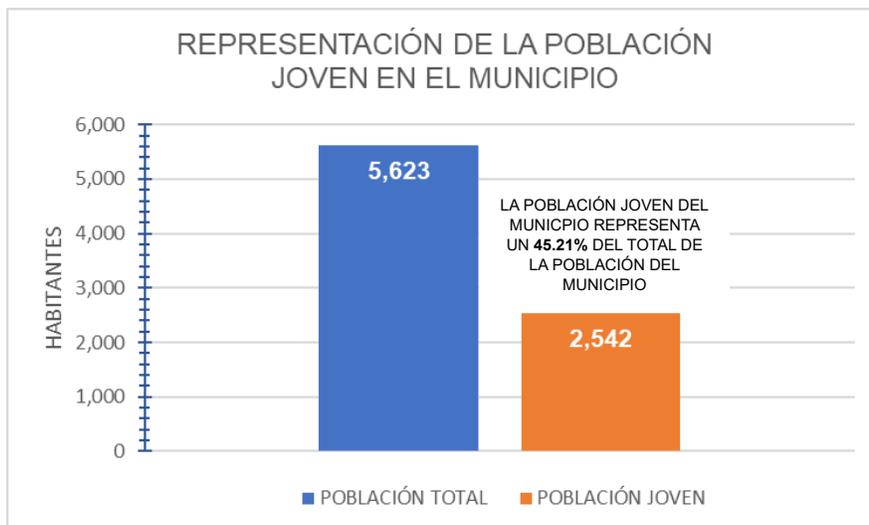
Juventud

La ley de la juventud del Estado de Colima en su artículo tercero, fracción VII, considera joven a “las mujeres y los hombres cuya edad comprende el rango entre los 12 y los 30 años de edad, identificado como un actor social estratégico para la transformación y el mejoramiento del Estado”, y de acuerdo con el censo de población y vivienda del INEGI del 2020, el municipio de Ixtlahuacán tiene una población joven de 1522 habitantes entre hombres y mujeres.

POBLACIÓN DE JÓVENES
EN EL MUNICIPIO



REPRESENTACIÓN DE LA POBLACIÓN
JOVEN EN EL MUNICIPIO



Trabajo Social

El Departamento de Trabajo Social en coordinación con el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), tiene como finalidad ayudar a mejorar la calidad de vida de los individuos y las comunidades, por ello, las Trabajadoras Sociales se esfuerzan para mejorar el bienestar de las personas y así mismo ayudarles a desarrollar habilidades para la vida.

Psicología

El portal de transparencia del DIF Estatal Colima, publico en el año 2023 que se atendieron a 2 mil 018 personas, los cuales fueron niños, niñas y adolescentes (NNA) y personas adultas entre los 4 y 62 años de edad.

Galván, M. (2024), menciona que, en los meses de febrero a octubre del 2023 en el municipio de Ixtlahuacán se atendieron 182 personas, siendo NNA y personas adultas, entre los 6 y 60 años de edad, así mismo, se llevaron a cabo acciones en beneficio de la población con el objetivo de mejorar la calidad de vida psicosocial y emocional.

Asistencia Social en los Primeros 1,000 días

El Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días, es un programa federal dirigido a mujeres embarazadas y lactantes de 6 a 24 meses de edad con alto grado de vulnerabilidad, con el fin de contribuir a la prevención de la mala nutrición de los gestantes y niños de 6 a 24 meses y dentro de este programa se tiene un padrón de 50 beneficiarios.

Este programa consiste en dotar de cereales que sean fuente de fibra dietética, alimentos con fuente de calcio, proteínas de origen animal, grasas saludables (oleaginosas, aguacate, crema de cacahuate, etc.), frutas y verduras a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia y dotar a los lactantes de 6 a 24 meses con dos cereales (avena, arroz, papa, amaranto, maíz, pasta) y/o productos fortificados elaborados a base de éstos en suficiente cantidad (cereales fortificados tipo papilla), dos leguminosas (frijol, lenteja, garbanzo, entre otros), alimento fuente de hierro hemínico, fruta fresca y verdura.

Alimentación a personas de atención prioritaria

El Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios se enfoca en la población más vulnerables con el objetivo de combatir y/o disminuir la desnutrición en la población con discapacidad, adultos mayores y niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses de edad en el municipio.

Actualmente el padrón de beneficiarios es de 25 niños(as) de 2 a 5 años 11 meses de edad, mientras que en el sector de adultos mayores se tiene un padrón de beneficiarios de 15 personas y en el sector de discapacidad se beneficia a 12 personas.

Programa de dotación alimentaria DIF municipal.

El programa alimentario modalidad dotación DIF Municipal es un programa municipal dirigido a personas con vulnerabilidad que no se encuentren beneficiados por algún otro programa Alimentario Estatal y Federal.

Población objetivo

El apoyo alimentario del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios se otorga de acuerdo con lo siguiente:

a) Personas con discapacidad, personas mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años y 11 meses no escolarizados; y

b) Personas que por su condición prioritaria se encuentren con mala nutrición, independiente del grado de marginación, así como aquellas referenciadas por el Sector Salud de cualquier orden de gobierno

Actualmente en nuestro municipio tenemos personas en estado de vulnerabilidad con mayor presencia en comunidades.

Esté programa municipal cuenta con 150 beneficiarios entre ellos se encuentran: adultos mayores, discapacitados y madres vulnerables.

Para el año 2024 los beneficiarios están recibiendo una dotación alimentaria de manera mensual que contiene los siguientes productos:

a) Niñas y niños de 2 a 5 años y 11 meses no escolarizados	
CANTIDAD (KG, G)	PRODUCTO
1 bolsa de 1 Kg	Frijol pinto
1 bolsa de 1 Kg	Arroz entero pulido
6 litros tetra pack	Leche entera
2 bolsas de 200 g	Sopa de pasta integral
2 bolsas de 500 g	Lenteja Chica
1 caja con 16 piezas	Huevo fresco
500 g	Manzana
500 g	Naranja
500 g	Zanahoria
500 g	Calabacita
b) Personas mayores, personas con discapacidad y personas con carencia alimentaria o desnutrición	
CANTIDAD (KG, G)	PRODUCTO
1 bolsa de 1 Kg	Harina de maíz nixtamalizado
1 bolsa de 1 Kg	Frijol pinto
1 caja con 16 piezas	Huevo fresco
3 litros tetra pack	Leche descremada
3 bolsas de 200 g	Sopa de pasta integral
1 bolsa de 500 g	Avena en hojuela entera grande
2 bolsas de 500 g	Lenteja chica
1 kg	Cebolla
1 kg	Manzana

1 kg	Zanahoria
1 kg	Naranja

El Padrón de beneficiarios 2024 se encuentra de la siguiente manera:

COMUNIDAD	BENEFICIARIOS
Ixtlahuacán	45
Las Conchas	10
El Capire	10
La Tunita	5
Las Higueras	2
Agua de la virgen	10
San Gabriel	1
El Galage	5
Plan del Zapote	10
La presa	10
Lázaro Cárdenas	4
Zinacamitlán	10
Las Trancas	8
Jiliotupa	5
Aquiles Serdán (Tamala)	10
El Camichín (26 de Julio)	5
Total	150

Asesoría jurídica a grupos vulnerables

El municipio de Ixtlahuacán es de los más pequeños del Estado de Colima con una población de 5,623 habitantes, pero eso no significa que la población no tiene problemáticas sociales relacionados con la familia, por ello el Departamento de Asistencia Jurídica del DIF municipal tiene la encomienda de ayudar a resolver los conflictos de índole familiar de manera pacífica para garantizar los derechos humanos de los infantes principalmente y de las partes involucradas.

Problemática actual

Juventud

Las juventudes en el municipio de Ixtlahuacán representan un porcentaje considerable en la población total, pero su situación actual refleja una sociedad en estado de estancamiento, sin avances en su

desarrollo para una buena calidad de vida, ya que en el área de empleo existen jóvenes que no cuentan con un empleo y por consiguiente un ingreso económico, en cuanto a la educación, no todos los jóvenes cuentan con las facilidades de continuar sus estudios a nivel superior, porque esto implica salir del municipio, debido a que no existe alguna opción de estudio de este nivel en el municipio de Ixtlahuacán. Por tanto, son pocos los jóvenes que continúan sus estudios de nivel superior, ya que por cuestiones económicas no es posible cubrir pagos de transporte y renta de vivienda para alojarse en la localidad donde se desea estudiar.

Trabajo Social

Las trabajadoras sociales en la realización de sus funciones, han detectado que una de las problemáticas que enfrenta la población del municipio de Ixtlahuacán es el cáncer de mama, por eso, este Departamento invita a todas las mujeres de 40 a 69 años a realizarse la mastografía y si presentan algún síntoma antes de la edad mínima acudir al médico para solicitar referencia para el estudio correspondiente, ya que la detección temprana favorece al paciente en cuanto a las consecuencias de esta enfermedad.

Psicología

Dentro del análisis realizado por Galván M. (2024), se encontró que las principales problemáticas de la población Ixtlahuacense son las siguientes:

PROBLEMÁTICAS PRESENTES POR GRUPO DE EDAD		
Niños y niñas	Adolescentes	Adultos
Barreras del aprendizaje	Ansiedad	Divorcio
Violencia física y/o psicológica	Depresión	Ansiedad
Ausencia de figura paterna o materna	Baja autoestima	Depresión
Integración de nueva figura paterna o materna	Violencia física y/o psicológica	Violencia física y/o psicológica
Baja autoestima	Violencia intrafamiliar	Violencia intrafamiliar
Acoso escolar	Embarazo adolescente	Drogadicción
Trastornos de la conducta		Alcoholismo
Violencia intrafamiliar		

Asistencia Social en los Primeros 1,000 días

Dentro del municipio de Ixtlahuacán, se estima que existe una mala alimentación en las mujeres embarazadas y en niños de 6 a 24 meses de edad, los cuales son población con alto grado de vulnerabilidad, así mismo, son pocos los programas sociales que manejan los diferentes niveles de gobierno que se preocupan por la nutrición o por una educación alimentaria para el aseguramiento de la calidad de vida.

Alimentación a personas de atención prioritaria

Se estima que una de las causas de mortalidad de la población del municipio es la diabetes mellitus, y una de las consecuencias de origen de esta enfermedad es la falta de una alimentación adecuada, esto se debe a los malos hábitos alimenticios o una mala educación alimentaria.

PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN 2019			
Causa		Defunciones	Tasa*
1	Diabetes mellitus	9	1.48
2	Agresiones (homicidios)	7	1.15
3	Enfermedades isquémicas del corazón	6	0.98
4	Enfermedades hipertensivas	2	0.33
5	Tumor maligno del estómago	1	0.16
6	Tumor maligno de la próstata	1	0.16
7	Las demás enfermedades endocrinas, metabólicas, hematológicas e inmunológicas	1	0.16
8	Demencia y otros trastornos degenerativos y hereditarios del Sistema Nervioso Central	1	0.16
9	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	1	0.16
10	Nefritis y nefrosis	1	0.16
11	Artritis reumatoide	1	0.16
12	Accidentes de vehículo de motor (tránsito)	1	0.16
	Causas mal definidas	1	0.16
	Las demás causas	1	0.16
	Total	34	5.58

* Tasa por 1,000 habitantes CONAPO.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI/SS.

Programa de dotación alimentaria DIF municipal.

El grupo de personas que atiende el programa como los son adultos mayores, discapacitados y madres y niños vulnerables, son los más susceptibles a tener una mala alimentación, principalmente por su situación socioeconómica, y no es la excepción de la población Ixtlahuaquense.

Asesoría jurídica a grupos vulnerables

El municipio de Ixtlahuacán enfrenta diversas problemáticas en diferentes sectores de la población que requieren de la asistencia jurídica de profesionales que integran el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia DIF, que son más visibles y que mantienen en estado de vulnerabilidad a algunos sectores de la población en el municipio, los cuales son asuntos relacionados con el orden familiar, como son 12 casos de pensiones alimenticias y 2 casos de disoluciones del vínculo matrimonial desde el 16 de octubre al 06 de diciembre de 2024 y que han sido atendidas en esta área de jurídico, pero también existen casos de violencia intrafamiliar, abuso infantil, salud mental, que son canalizados a otras dependencias, como fiscalía para su resolución.

El Departamento de Asistencia Jurídica del DIF municipal no cuenta con un sistema eficiente de gestión de casos para su seguimiento y resolución efectiva, lo cual afecta la eficiencia de esta área de trabajo en beneficio de la población.

Objetivos

Juventud

- Mejorar las condiciones de la juventud del municipio de Ixtlahuacán, facilitándoles las oportunidades para que continúen con los estudios de Licenciatura, y a su vez poner a su disposición una bolsa de trabajos para quienes deseen incorporarse al campo laboral.

Trabajo Social

- Promover el bienestar de las familias para fortalecer su estructura previniendo y atendiendo las situaciones de vulnerabilidad y riesgo con el fin de mejorar la calidad de vida, fomentar la inclusión social e igualdad de oportunidades.

Psicología

- Mejorar la calidad de vida en los pobladores del municipio de Ixtlahuacán, ofreciendo habilidades socioemocionales, mejor percepción empática, comunicación asertiva, escucha activa, autocontrol, y suficientes estrategias de afrontamiento para la resolución de problemas.

Asistencia Social en los Primeros 1,000 días

- Disminuir la mala alimentación de las mujeres gestantes y niños menores de 24 meses para contribuir a un estado nutricional adecuado con la entrega de raciones alimenticias para un correcto desarrollo.

Alimentación a personas de atención prioritaria

- Disminuir la desnutrición y obesidad de los niños de 2 a 5 años 11 meses, adultos mayores y discapacitados del municipio de Ixtlahuacán para ayudar a prevenir las enfermedades degenerativas.

Programa de dotación alimentaria DIF municipal.

- Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria del municipio de Ixtlahuacán, atendiéndoles preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación, contribuyendo a la económica de los grupos vulnerable.

Asesoría jurídica a grupos vulnerables

- Prestar servicios de asistencia jurídica y orientación social en controversias del orden familiar para velar por la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con base en las disposiciones contenidas en leyes, códigos y demás ordenanzas federales, estatales y municipales que garanticen el debido proceso y protección de los derechos humanos.

Metas

Juventud

- Aumentar la tasa de jóvenes que estudian una licenciatura del 8.38% al 15% mediante la implementación de becas de apoyo financiero, becas de transporte, beca de casa estudiantil, en colaboración con los programas que brinda el gobierno estatal y federal durante el periodo del 2024 al 2027.

Trabajo Social

- Realizar estudios clínicos gratuitos o a bajo costo para la detección oportuna de cáncer de próstata y cáncer de mama, beneficiando a la población del municipio de Ixtlahuacán durante los tres años de gobierno de la administración 2024-2027.
- Proveer dispositivos ortopédicos y diversos apoyos destinados a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, priorizando a los grupos más vulnerables del municipio durante el período de la administración 2024-2027.
- Ofrecer asesorías psicológicas, emocionales y legales a personas en situaciones de vulnerabilidad, asegurando un servicio accesible y continuo durante la administración 2024-2027.

Psicología

- Implementar los modelos psicológicos cognitivo-conductual y sistémico para atender y enfrentar la problemática social y emocional detectada en la población del municipio de Ixtlahuacán, contribuyendo al bienestar integral de sus habitantes.
- Prevenir los factores de riesgo aplicando tres niveles de intervención, prevención primaria, prevención secundaria y prevención terciaria para reducir el malestar psicoemocional.
- Realizar actividades de atención psicológica, charlas psicoeducativas, talleres y difusión informativa, con diferentes temas dirigidos a los niños, niñas, adolescentes y adultos bajo el precepto de una atención de calidad e integral.

Asistencia Social en los Primeros 1,000 días

- Incorporar y desincorporar beneficiarios del padrón para cumplir con los requisitos del programa en cuanto a la edad.
- Mejorar la salud de la mujer embarazada en el periodo de lactancia y los niños y niñas hasta 24 meses.
- Impartir prácticas alimentarias adecuadas promoviendo comportamientos y estilos de vida saludables para el buen desarrollo infantil.

Alimentación a personas de atención prioritaria

- Vigilar el IMC de los beneficiarios con el fin de ayudarlos en el control de su peso.
- Realizar visitas a la cabecera municipal y localidades para dar seguimiento a las orientaciones alimentarias.
- Vigilar que la dotación del programa sea aprovechada adecuadamente.

Programa de dotación alimentaria DIF municipal.

- Mantener el número de beneficiarios, y que reciban su dotación alimentaria mensual.
- Si existen nuevas solicitudes gestionar el 100 % de ellas que cumplan con los requisitos del programa, para que sean beneficiadas, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Asesoría jurídica a grupos vulnerables

- Proporcionar asesorías jurídicas al 100% de personas del municipio de Ixtlahuacán, que lo soliciten y se encuentren dentro de la población vulnerable en materia familiar.
- Realizar 1 campaña anual de regularización de documentos oficiales en coordinación con DIF Estatal Colima y otras dependencias gubernamentales.

Estrategias

Juventud

- Apoyar en las necesidades de la comunidad juvenil, así como escuchar sus inquietudes y peticiones para mejorar su situación actual.
- Canalizar a las instancias y dependencias la problemática e inquietudes de la juventud.
- Ofrecer ideas nuevas y creativas para apoyar a las juventudes a desarrollarse en la sociedad como individuos independientes.

Trabajo Social

- Buscar alianzas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para apoyar a las familias en situación de vulnerabilidad, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres en situación de violencia.

Psicología

- Enfatizar los beneficios de la atención psicológica a través de charlas psicoeducativas y talleres de inteligencia emocional, promoviendo que la población asista de manera voluntaria en busca de herramientas para la resolución de problemáticas sociales.

Asistencia Social en los Primeros 1,000 días

- Realizar una selección correcta de los beneficiarios basada en los criterios del sistema de grado de vulnerabilidad.

Alimentación a personas de atención prioritaria

- Aplicar el método de índice de masa corporal (IMC) en la población objetivo determinando su categoría de peso: bajo peso, peso saludable, sobrepeso, y obesidad para buscar beneficiarios.
- Implementar actividades físicas y orientaciones alimentarias a los beneficiarios para fomentar hábitos saludables para el cuidado de su salud.

Programa de dotación alimentaria DIF municipal.

- Celebrar el convenio con el sistema estatal DIF, logrando la coordinación y gestión.
- Mantener permanentemente la ventanilla para solicitudes.
- Seleccionar a los beneficiarios que cumplan con los requisitos del programa.
- Tener una estrecha coordinación y comunicación con los beneficiarios.

Asesoría jurídica a grupos vulnerables

- Atender, canalizar, dar seguimiento y concluir los casos que se presenten cubriendo las necesidades jurídicas de cada usuario proporcionando acompañamiento durante todo el proceso judicial si es requerido.

Líneas de acción

Juventud

- 4.4.1. Crear una bolsa de trabajo para las empresas y establecimientos comerciales dentro y fuera del municipio para orientarlos a encontrar un empleo.
- 4.4.2. Apoyar en el registro de la beca jóvenes construyendo el futuro del gobierno federal para que los jóvenes adquieran experiencia y con ello ampliar sus oportunidades.
- 4.4.3. Promover y fomentar becas para estudiantes de nivel superior, una casa estudiantil, para contribuir económicamente en el transporte y hospedaje.

Trabajo Social

- 4.4.4. Asesorar y orientar a las familias del municipio de Ixtlahuacán en situación de vulnerabilidad.
- 4.4.5. Ofrecer apoyo emocional y psicológico de manera gratuita.
- 4.4.6. Gestionar y entregar dispositivos ortopédicos y diversos apoyos, préstamo de silla de ruedas a las personas con discapacidad.
- 4.4.7. Apoyar a las mujeres con estudios de mastografía para la prevención y detección temprana del cáncer de mama.
- 4.4.8. Brindar asesoría psicológica y legal a mujeres en situaciones de violencia familiar.

Psicología

- 4.4.9. Aplicar los modelos psicológicos disponibles para tratar la problemática de la población del municipio.
- 4.4.10. Trabajar con tres niveles de intervención para prevenir los factores de riesgo reduciendo el malestar psicoemocional.
- 4.4.11. Ofrecer una atención integra y de calidad en coordinación con trabajo social, jurídico, psiquiatría, pedagogía, entre otros.

Asistencia Social en los Primeros 1,000 días

- 4.4.12. Impartición platicas mensuales de Orientación Alimentaria a los gestantes y madres en periodo de lactancia.
- 4.4.13. Realización de comités para verificar la entrega de dotaciones en los periodos establecidos y con la calidad requerida.
- 4.4.14. Revisar la documentación de los beneficiarios mensualmente para depurar y agregar cumpliendo con los requisitos del programa aumentado la cobertura.

Alimentación a personas de atención prioritaria

- 4.4.15. Entregar oportunamente la dotación de insumos mensual a los beneficiarios y realizar el cálculo de su IMC.
- 4.4.16. Monitorear mediante visita domiciliaria la salud de los beneficiarios del programa y la implementación adecuada de los insumos alimentarios.

Programa de dotación alimentaria DIF municipal.

- 4.4.17. Celebrar el convenio de colaboración con el SEDIF, con el fin de operar el programa.
- 4.4.18. Integrar, actualizar y entregar los padrones de personas beneficiarias del programa al SEDIF, en las localidades y AGEB urbanas rurales e indígenas consideradas de alta y muy alta marginación de acuerdo con los índices del CONAPO 2020 y el CONEVAL 2020 y a indicadores sociales.
- 4.4.19. Implementar acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, así como de organización y participación comunitaria en coordinación con el SEDIF.
- 4.4.20. Participar, en coordinación con el SEDIF, en la adquisición de alimentos frescos para complementar los menús y dotaciones.
- 4.4.21. Entregar los apoyos alimentarios a personas beneficiarias en tiempo y forma;
- 4.4.22. Vigilar que los alimentos, se prepararen en el espacio alimentario, en un área óptima para ello, cumpliendo con las Normas Oficiales establecidas;
- 4.4.23. Notificar a las personas beneficiarias sus derechos y obligaciones, así como también las fechas de entrega del apoyo alimentario;
- 4.4.24. Fomentar la coordinación con las instancias correspondientes del sector público, social o privado para fortalecer la operación del programa.

Asesoría jurídica a grupos vulnerables

- 4.4.25. Proporcionar asesoría gratuita a la población vulnerable, especialmente en temas de familia, propiedad y derechos humanos.
- 4.4.26. Implementar un sistema eficiente de gestión de casos para su seguimiento y resolución efectiva.

4.5 ATENCIÓN SOCIAL DESDE Y CON LAS COMUNIDADES

Dependencia: Departamento de Vinculación con Comunidades y DIF Municipal

Diagnostico

El municipio de Ixtlahuacán tiene una extensión territorial de 376.8 Km² y una población total de 5,623 habitantes según información de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del censo 2020 y la mayor parte de las localidades que están dentro del territorio municipal tienen comunicación por vía terrestre en buenas condiciones, lo cual permite favorecer la atención de las necesidades de la población a excepción de las localidades de San Gabriel, El Camichín (26 de Julio) y La Tepamera, ya que son las más alejadas de la cabecera municipal y parte de su trayecto carretero es terracería y por consiguiente en temporada de lluvias dificulta la llegada.



El departamento de vinculación con las comunidades es un área muy importante dentro de la administración municipal, puesto que nos permite conocer la problemática de cada una de las localidades y los campos de acción sobre los cuales se puede trabajar de manera prioritaria.

Problemática actual

Una de las problemáticas en la solución de las necesidades en común en las localidades, es que en ocasiones la población no encuentra la oportunidad para exponerlas o porque a veces lo que ha solicitado no se ha logrado y la otra es que a toda petición requiere un seguimiento para con ello lograr su realización si existe la posibilidad de realizarlo, bajo este contexto se pretende que el departamento de vinculación trabajara para cambiar este escenario para beneficio de la población del municipio.

Objetivo

Fungir como medio de comunicación entre la población y los tres niveles de gobierno para promover la satisfacción de las necesidades de la población mediante la gestión y seguimiento de las peticiones recibidas.

Metas

- Promover la solución del 100% de las necesidades recibidas en las audiencias públicas en los tres años de gobierno de la administración 2024-2027.
- Canalizar el 100% de las peticiones recibidas de los comisarios municipales y ejidales para su trámite correspondiente en los tres años de gobierno de la administración 2024-2027.

Estrategias

- Mantener comunicación constante con los comisarios municipales y ejidales y líderes de las localidades para conocer sus problemáticas y canalizarlas necesidades para su posible solución.
- Trabajar de manera coordinada con la población de las localidades del municipio para colaborar en la solución de problemáticas comunes, así mismo, mantener un trabajo coordinado con el gabinete municipal para promover la solución a las peticiones realizadas.

Líneas de acción

- 4.5.1. Realizar audiencias públicas que preside el presidente municipal, acompañado de sus funcionarios, con la finalidad de conocer las necesidades de la población para participar en la solución de sus problemáticas.
- 4.5.2. Recibir las peticiones de los comisarios municipales y ejidales con el objetivo canalizarlas a la dependencia que corresponde para su solución oportuna.
- 4.5.3. Realizar reuniones con las autoridades auxiliares y líderes de las localidades con el fin de conocer la situación real del municipio para gestionar acciones que beneficien la solución de las problemáticas.



4.6 IXTLAHUACÁN CON PROMOCIÓN E IMPULSO AL DESARROLLO CULTURAL

Dependencia: Dirección de Educación y Cultura

Diagnostico

El H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, cuenta con un edificio destinado a la cultura, contando con infraestructura para ensayar los grupos de danza, música, pintura, y distintas artes, así como, un auditorio de usos múltiples en el cual se pueden presentar eventos artísticos culturales.

La cultura Ixtlahuacense, es de suma importancia, ya que cuenta con tradiciones que orgullecen al municipio, como los es la festividad a los chayacates, la feria del melón, y fiestas patronales en cada comunidad.

Con respecto a los grupos culturales/musicales con los que cuenta el municipio tenemos los siguientes:

No.	Grupo Cultural
1	Grupo norteño porte distinto
2	Banda la Usurpadora
3	Grupo musical los "X"
4	Banda la Indomable
5	Mariachi los Reyes
6	Ballet de Ixtlahuacán
7	Ballet semillero creativo
8	Compañía de danza Alebrijes (Adultos y Niños)

El H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, a través de la Dirección de cultura y educación, ha realizado distintos cursos de pintura, manualidades, talleres de lectura, principalmente en la temporada vacacional de los estudiantes del municipio, fomentando el arte y la cultura.

Problemática actual

En los últimos años, se ha gestionado muy poco recurso del Gobierno del Estado y/o del Gobierno Federal, para Apoyar a los grupos artísticos y culturales del municipio de Ixtlahuacán, así cómo, para proyectos culturales, infraestructura, equipamiento o eventos culturales.

Objetivo

- Fomentar la cultura en la población del municipio de Ixtlahuacán, apreciando nuestros orígenes, tradiciones, grupos artísticos y musicales, además de disfrutar de los eventos culturales que se realizan dentro del municipio con grupos locales o externos, y participar activamente en los grupos artísticos culturales que existen y los nuevos que se formen.

Metas

- Participar en la organización anual de la feria del melón
- Participar con eventos cultural en el 100% de festividades del municipio que lo soliciten.
- Mantener activo los grupos de danza y música del municipio.
- Realizar 1 cuso anual de pintura y manualidades.

Estrategia

- Mantener la coordinación con la secretaria de cultura del gobierno del estado, para la gestión de recursos para los grupos culturales locales, así como para proyectos culturales.

- Recibir los grupos culturales que estén dispuestos a realizar presentaciones en el municipio de Ixtlahuacán.
- Dar continuidad a los grupos culturales con los que actualmente se cuenta.
- Promover la cultura en las diversas tradiciones y festividades del municipio de Ixtlahuacán.

Líneas de acción

- 4.6.1. Gestionar recursos para los grupos culturales locales, infraestructura, equipamiento y proyectos culturales, ante la Secretaría del Cultura del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal.
- 4.6.2. Mantener los grupos de danza y de música existentes, promoviendo el ensayo y la participación en eventos culturales.
- 4.6.3. Participar de manera activa en las tradiciones y festividades patronales del municipio de Ixtlahuacán.
- 4.6.4. Ofrecer la participación de grupo de danza y música en la feria de todos los santos de Colima, la feria del Melón, festividades patronales.
- 4.6.5. Continuar con los talleres pintura, manualidades y artes plástica, en los periodos vacacionales de los estudiantes.
- 4.6.6. Participar en eventos culturales con los grupos locales, de invitaciones de otros municipio o estados.
- 4.6.7. Fomentar la lectura con mediante cafés literarios.



4.7 IXTLAHUACÁN CON PROMOCIÓN E IMPULSO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Dependencia: Dirección de Deportes y Dirección de Eventos Especiales

Diagnostico

Las instalaciones deportivas son elementos primordiales para la práctica del deporte en todas sus disciplinas, por lo cual, es necesario brindarles un mantenimiento permanente, con el fin de propiciar condiciones adecuadas para que los niños, jóvenes y adultos, realicen alguna disciplina deportiva a su elección. A continuación, se muestran las condiciones de las diferentes áreas deportivas con las que cuenta el municipio:

No.	Infraestructura	Localidad	Condiciones
1	Unidad Deportiva	Cabecera Municipal.	Esta en regulares condiciones, requiere de rehabilitación, en sus diversas áreas deportivas.
2	Cancha de usos múltiples	Cabecera Municipal (Barrio 11 pueblos).	Regulares condiciones.
3	Campo deportivo de futbol soccer Magdalena Robles Larios.	Cabecera Municipal.	Regulares condiciones y necesita mantenimiento en los baños, y en la maya ciclónica.
4	Cancha de usos múltiples	Cabecera Municipal (barrio el calvario).	Regulares condiciones, requiere mantenimiento y requiere pintar las líneas del área de juego.
5	Cancha de usos múltiples	Cabecera Municipal (barrio el ojo de agua).	Regulares condiciones, requiere rehabilitación en diversas áreas.
6	Cancha de usos múltiples	Cabecera Municipal (barrio del mojotal).	Regulares condiciones y necesita rehabilitación en toda el área deportiva.
7	Cancha de usos múltiples	Jiliotupa.	Requiere pintar las líneas del área de juego.
8	Cancha de usos múltiples	Aquiles Serdán (Tamala).	Requiere mantenimiento, pintar las líneas del área de juego, entre otros detalles.
9	Cancha de usos múltiples	Lázaro Cárdenas.	Requiere mantenimiento en baños, pintar las líneas del área de juego y limpieza en área perimetral.
10	Cancha de usos múltiples	Barranca del Reboso (La Presa).	Requiere mantenimiento en alumbrado y baños, limpieza perimetral.
11	Campo deportivo.	Barranca del Reboso (La Presa).	Requiere limpieza en toda el área.
12	Cancha de usos múltiples	Las Trancas.	Requiere mantenimiento en la malla ciclónica y pintar las líneas del área de juego.
13	Cancha de usos múltiples	Zinacamitlán.	Requiere la construcción de baños, mejoramiento de alumbrado y mantenimiento general.
14	Campo deportivo.	Zinacamitlán.	Malas condiciones, requiere rehabilitación de forma inmediata.
15	Cancha de usos múltiples	El Capire.	Requiere mantenimiento en toda el área deportiva.
16	Cancha de usos múltiples	Agua de la Virgen.	Requiere mantenimiento en toda el área deportiva.
17	Cancha de usos múltiples	Las Conchas.	Requiere mantenimiento en el alumbrado, pintar las líneas del área de juego, mantenimiento inmediato de los baños y la maya ciclónica.
18	Cancha de usos múltiples	El Camichín (26 de Julio)	Requiere limpieza y mantenimiento
19	Cancha de usos múltiples	Plan del Zapote	Requiere limpieza y mantenimiento
20	Cancha de usos múltiples	Chamila	Requiere limpieza y mantenimiento

Dentro del complejo de la unidad deportiva de la cabecera municipal, se cuenta con dos canchas de voli bol, una cancha de Básquetbol, un Gimnasio, un campo de Fútbol, una cancha de Futsal, una Trota pista, una pista de salto, juegos infantiles, y áreas de vestidores.

Los deportes que más se practican en el municipio, es el Fútbol, Volibol, Básquetbol, Cachibol, Caminata, Gimnasio, en sus distintas categorías.

El deporte es un área importante atender, ya que nos permite mantener a nuestros jóvenes ocupados, y contribuir a reducir los riesgos de caer en los vicios como el alcohol y las drogas.

Problemática actual

La infraestructura deportiva del municipio en su mayoría se encuentra en regulares condiciones, requiere de mantenimiento en las diferentes áreas que componen cada espacio, lo cual influye en el poco interés de participación de los Ixtlahuacenses, entre los principales requerimientos están, la falta de pintura en las líneas de juego, mantenimiento y construcción de baños, mantenimiento y construcción de alumbrado, cercas perimetrales, entre otros requerimientos necesarios para mantener en óptimas condiciones los diversos espacios deportivos para la atracción de los posibles talentos

Objetivo

- Lograr que espacios deportivos que se encuentran dentro del municipio de Ixtlahuacán, estén en óptimas condiciones, propiciando con ello la práctica deportiva y a su vez mejorar las habilidades deportivas de la población, fomentando el interés y participación de los talentos deportivos de manera constante en las diferentes disciplinas, manteniendo un nivel competitivo mediante la capacitación permanente.

Metas

- Lograr la rehabilitación del 80% de los espacios deportivos del municipio en la administración 2024-2027.
- Integrar un equipo de futsal, futbol soccer y voleibol varonil respectivamente en la administración 2024-2027.
- Incentivar a la población del municipio de Ixtlahuacán, a aprovechar las instalaciones deportivas con las que se cuentan, manteniéndose ejercitados, contribuyendo a mantenerse más saludables, y reduciendo los riesgos de caer en el consumo de alcohol y/o drogas.

Estrategias

- Gestionar recursos con instituciones Estatales (INCODE) y Secretaría de la Juventud (SEJUV) para la rehabilitación de los espacios deportivos del municipio.
- Brindar mantenimiento adecuado y oportuno en la infraestructura, iluminación, pintado de líneas del área de juego, limpieza en cercas perimetrales en las áreas deportivas con las que cuenta el municipio con el fin de fomentar en la ciudadanía el hábito por el deporte generando así un municipio más saludable.
- Promover el deporte, en sus distintas ramas, aprovechando los promotores deportivos con los que cuenta el municipio.

Líneas de acción

- 4.7.1. Gestionar recursos con instituciones Estatales (INCODE) y Secretaría de la Juventud (SEJUV) y en otras dependencias, para la rehabilitación de los espacios deportivos del municipio.
- 4.7.2. Organizar y realizar diversos torneos de Futsal, voleibol varonil y femenino, futbol soccer en cabecera municipal y comunidades del municipio de Ixtlahuacán.
- 4.7.3. Integrar equipos de futsal, futbol soccer y voleibol varonil que representen al municipio de Ixtlahuacán en ligas municipales

- 4.7.4. Realizar 3 torneos de Futsal en la cabecera municipal de Ixtlahuacán.
- 4.7.5. Realizar 1 torneo relámpago anual de voleibol varonil y femenino en las localidades de Las Conchas, La Presa, cabecera municipal, Agua de la virgen y Jiliotupa respectivamente.
- 4.7.6. Realizar 4 torneos de futbol soccer en la cabecera municipal de Ixtlahuacán.
- 4.7.7. Realizar 1 torneo anual de voleibol varonil en la comunidad de Zinacamitlán, Agua de la Virgen y Cabecera Municipal respectivamente.
- 4.7.8. Realizar encuentros deportivos de cachi bol con personas de la tercera edad para dar auge a este deporte.



4.8 IXTLAHUACÁN CON IMPULSO Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LAS JUVENTUDES

Dependencia: Dirección de la Mujer y Dirección de la Juventud y Adultos Mayores

Diagnostico

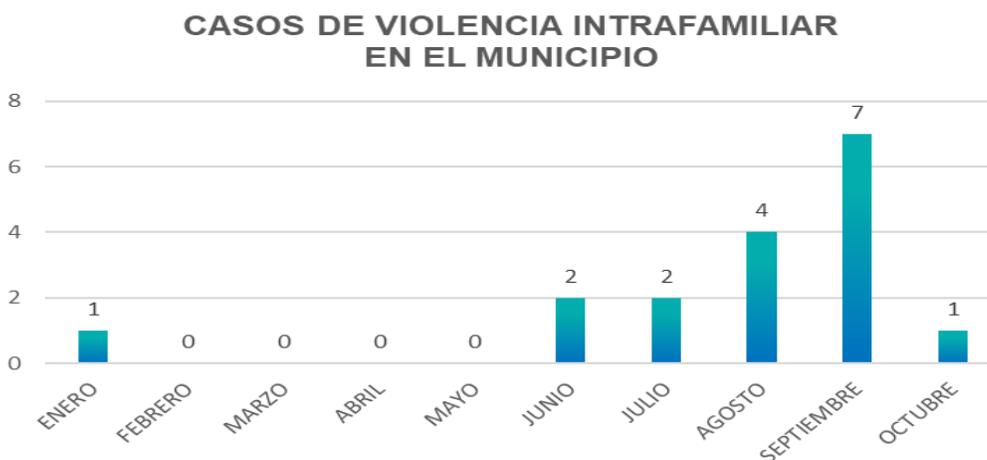
El municipio de Ixtlahuacán cuenta con la Dirección Municipal de la Mujer, el cual está enfocado a la atención de la problemática de la mujer, equidad de género, así como a las campañas contra la discriminación y desigualdad entre mujeres y hombres, la de la violencia intrafamiliar, y prevención de la salud femenina.

Un aspecto muy importante en el área de salud, es dar el apoyo y seguimiento a las mujeres que han presentado cáncer de mama, cáncer cervicouterino y diabetes en las mujeres del municipio, ya que desafortunadamente la principal actividad económica del municipio es la agricultura, lo que propicia que los ingresos de los y las trabajadores agrícolas sean bajos con respecto a otras actividades económicas, lo que provoca que sea más difícil costear los gastos que conlleva el traslado, alimentación y atención de la enfermedad cuando se padece cáncer.

Problemática actual

El análisis de la problemática desde un contexto rural como el de Ixtlahuacán, las mujeres suelen enfrentarse a desafíos adicionales como la falta de acceso a servicios públicos y una mayor dependencia económica de sus parejas o familiares, sumado a ello se encuentra que la brecha salarial entre mujeres y hombres sigue siendo un desafío. Sin embargo, en el municipio de Ixtlahuacán, puede ser más pronunciada la falta de empleo formal, y las mujeres suelen estar dedicadas mayormente a actividades informales o al trabajo doméstico.

La violencia contra la mujer es un problema social y de salud pública que también está presente en el municipio con el siguiente índice registrado en este año 2024 según datos proporcionados por seguridad pública municipal.



Objetivo

- Fortalecer el desarrollo integral de las mujeres de Ixtlahuacán, Colima, promoviendo su empoderamiento, igualdad de oportunidades y derechos, así como el acceso a servicios que aseguren su bienestar, protección y participación activa en todos los ámbitos de la vida social, económica y política.

Metas

- Atender el 90% de solicitudes de apoyo de las mujeres del municipio de Ixtlahuacán, en las áreas de capacitación y emprendimiento, problemas intrafamiliares, padecimiento de algún tipo de cáncer, asesoría jurídica, psicológica, trabajo social y/o salud.
- Contribuir a reducir los índices de violencia de género en el municipio mediante estrategias de prevención y atención integral en la administración 2024-2027.

Estrategias

- Desarrollar programas de capacitación y empoderamiento económico que fomenten la independencia financiera de las mujeres y su inserción en actividades económicas y empresariales.
- Fortalecer la atención y protección a mujeres víctimas de violencia de género mediante servicios de apoyo psicológico, asesoría legal y redes de refugio.
- Promover la igualdad de género y la sensibilización en toda la comunidad, impulsando una cultura de respeto, inclusión y equidad entre hombres y mujeres.
- Aumentar el acceso a la educación y formación en liderazgo para mujeres y niñas, con el fin de promover su participación en procesos de toma de decisiones y cargos públicos.
- Establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales para fortalecer las políticas públicas en favor de las mujeres y compartir recursos y conocimientos.
- Dar seguimiento a las pacientes que padecen algún tipo de cáncer, para contribuir a su atención.

Líneas de acción

- 4.8.1. Establecer un centro de apoyo para mujeres víctimas de violencia, donde se ofrezcan servicios gratuitos de atención psicológica, orientación legal y refugio temporal.
- 4.8.2. Establecer un sistema de denuncia seguro y anónimo para mujeres que se encuentren en situaciones de violencia o discriminación, facilitando el acceso a servicios de apoyo.
- 4.8.3. Desarrollar programas de capacitación profesional y emprendimiento, enfocados en áreas productivas que favorezcan la independencia económica de las mujeres.
- 4.8.4. Implementar campañas de sensibilización sobre los derechos de las mujeres y programas educativos enfocados en la equidad de género, especialmente en las comunidades rurales.
- 4.8.5. Canalizar y dar seguimiento a las mujeres que requieran y soliciten asesoría Jurídica, psicológica, Trabajos Social y/o salud.



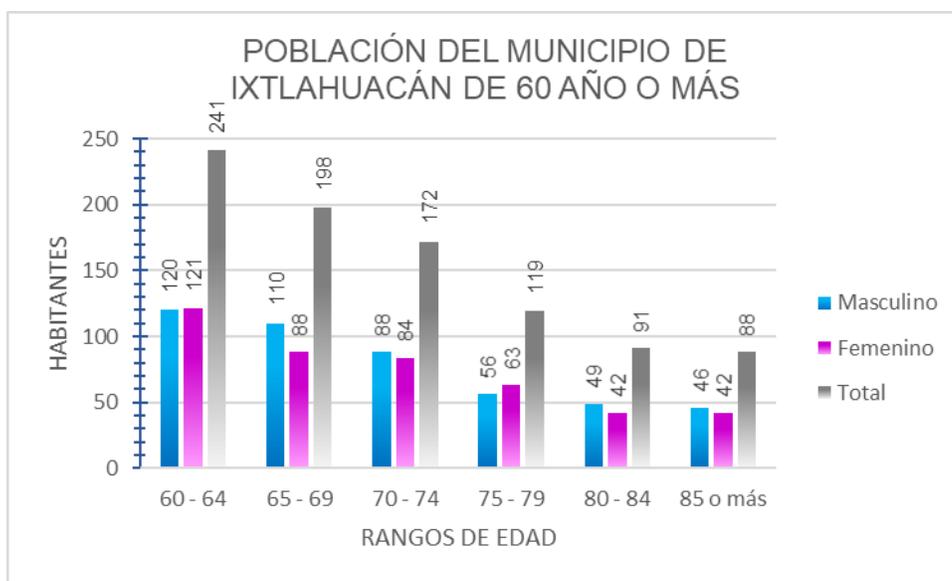
4.9 CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Dependencia: Dirección de la Juventud y Adultos Mayores y DIF Municipal

Diagnostico

De acuerdo el Censo de población del INEGI 2020, el municipio contaba con 909 habitantes con una edad igual o superior a los 60 años, de los cuales 469 son hombres y 440 mujeres, como se muestra en la siguiente tabla y gráfica.

POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE 60 AÑO O MÁS			
Rango de edad	Masculino	Femenino	Total
60 - 64	120	121	241
65 - 69	110	88	198
70 - 74	88	84	172
75 - 79	56	63	119
80 - 84	49	42	91
85 o más	46	42	88
TOTAL	469	440	909



El abandono de la familia a los adultos mayores se ve con mayor frecuencia en la humanidad, derivado de múltiples factores, ya sea por las ocupaciones personales, sus proyectos de vida, y la pérdida de valores en amar y respetar a los seres que no dieron la vida, sea cual ser la circunstancia, no es justificable, y en la presente administración, se quiere cuidar, ayudar, y motivar a esa generación que nos ha dejado grandes enseñanzas, y es justo que reciban nuestra atención y afecto.

Cuando el ser humano envejece, surgen distintos problemas en su vida, aparecen enfermedades, dificultades para caminar, reducción de la capacidad visual, y en algunos casos perdida de la memoria, sin faltar quienes no cuentan con ayuda de algún familiar para realizar sus necesidades básicas como lo es la alimentación.

Por lo que es necesario mantener ocupados a nuestros adultos mayores, realizando actividades físico-culturales, de acuerdo con su capacidad motriz, como lo son los equipo se cachi bol tanto femenil como varonil, los grupos de danza, eventos culturales, así como, la asistencia alimentaria, y de salud.

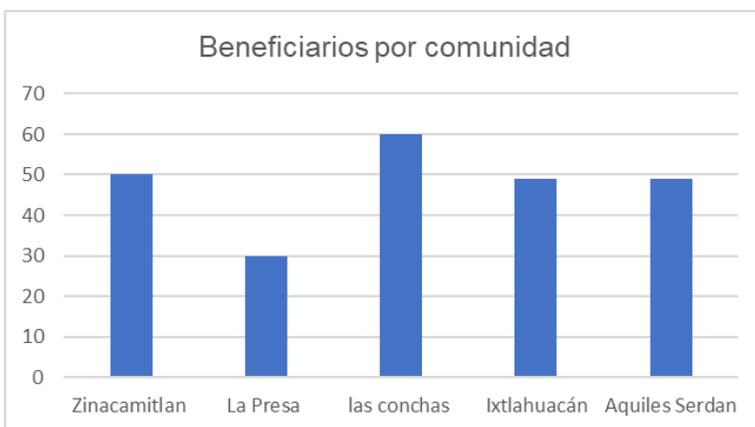
El municipio de Ixtlahuacán cuenta con un departamento de adultos mayores, que atiende a la población objetivo, organizando eventos para nuestros adultos, apoyándolos directamente o calzándolos con los departamentos o instituciones que atienden su problemática, así cómo, tramitarles la Identificación Instituto Nacional para la Atención de los Adultos Mayores (INAPAM).

De acuerdo con lo reportado por el Instituto Nacional para la Atención de los Adultos Mayores, se tiene que el trámite de credenciales ha estado muy lento durante los últimos 6 años anteriores como podemos ver en la siguiente tabla:

AÑO	CREDECIALES TRAMITADAS.
2018	57
2019	241
2020	0
2021	0
2022	99
2023	0
2024 HASTA SEPT.	0
TOTAL	397

También se atiende a los adultos mayores con dotación alimenticia de lunes a viernes, a través de los comedores comunitarios con los que cuenta, como lo son el de la cabecera municipal de Ixtlahuacán, La presa, Las Conchas, Zinacamitlán, Aquiles Serdán; en la modalidad de comida caliente se brinda en estos espacios alimentarios consiste en dar una ración diaria de comida elaborada al momento, supervisada para se cumplan los criterios de higiene y además de que debe aportar un alto valor nutricional, cabe señalar que los menús cíclicos de 4 semanas son proporcionados por la coordinación estatal de programas alimentarios, adicional a esto se les dota de 240 ml por persona de leche descremada. El horario de atención en los comedores comunitarios es matutino a partir de las 10:30 hasta las 13 horas.

Actualmente en el municipio se cuenta con un padrón de 234 beneficiarios en su mayoría adultos mayores distribuidos de acuerdo con la siguiente tabla:



Problemática actual

El grupo de personas que se encuentran un rango de edad de 60 a más, comúnmente considerados cómo adultos mayores, se enfrentan a distintos problemas, que van desde el abandono familiar, enfermedades, dificultad en su movilidad, reducción en la agudeza visual, y en algunos casos problemas de alimentación.

Objetivo

- Atender de manera oportuna a los adultos mayores del municipio de Ixtlahuacán, promoviendo las actividades físico-culturales, canalizándolos a los departamentos o instituciones que puedan ayudar a resolver su problemática de salud, u otra índole; así como, la gestión para tramitar la identificación de INAPAM, asegurando su alimentación con una dotación alimentaria de lunes a viernes, en los lugares donde se cuenta con comedor comunitario.

Metas

- Tramitar el 100 de identificaciones del INAPAM, de solicitantes del municipio de Ixtlahuacán, que soliciten el servicio y cumplan con los requisitos.
- Fomentar la convivencia de los adultos mayores, al menos una vez al año.
- Participar en todos los eventos culturales en los que sea invitado el grupo de danza, dentro del estado de Colima, y haya disposición por parte del grupo.
- Participar en todos los encuentros deportivos de cachi bol, a los que sean invitados dentro del estado de Colima, los equipos varonil y femenil que así lo dispongan.
- Dar seguimiento al 100% solicitudes planteadas de los adultos mayores, canalizando las que correspondan a los distintos departamentos o instituciones.

Estrategias

- Gestión de obtención de Credenciales de adultos Mayores del INAPAM.
- Atención a la convivencia y recreación.
- Grupos de Danza y Cachi bol.
- Atención y canalización a adultos mayores con los diferentes departamentos o Instituciones.
- Continuar con la dotación alimenticia en los comedores comunitarios del municipio.

Líneas de acción

- 4.9.1. Consolidar el grupo de danza de adultos mayores, y asistir a los eventos culturales que se les inviten dentro del estado de Colima.
- 4.9.2. Mantener los equipos de Cachi bol, tanto femenil como varonil, asintiendo a los torneos que se implementen decidan participar los adultos mayores.
- 4.9.3. Mantener la atención durante la administración de adultos mayores, para solucionar sus problemas o canalizándolos a los departamentos o instituciones que puedan resolverlos.
- 4.9.4. Continuar con la gestión permanente de trámite de identificación de INAPAM, así como su difusión en la población.
- 4.9.5. Implementar Pláticas, talleres, conferencias, cursos, etc. relacionados con la salud, educación, superación personal, etc., entre las y los adultos mayores de la tercera edad.
- 4.9.6. Realizar al menos una convivencia anual, de adultos mayores del municipio de Ixtlahuacán.

5.1 LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS

Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz

5.5 CULTURA VIAL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Guardar el orden público durante dichos eventos.

5.2 POLICÍA MUNICIPAL SIRVIENDO A LA POBLACIÓN.

Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Ixtlahuacán garantizando un entorno de paz y protección.



EJE 5. IXTLAHUACÁN POR LA PAZ



5.4 CULTURA CÍVICA Y LEGALIDAD PARA LA ARMONÍA SOCIAL.

Regularizar la convivencia civil y orden público del municipio de Ixtlahuacán.



5.3 MEJOR COMUNIDAD, MAYOR SEGURIDAD.

Promoviendo la seguridad, el bienestar y la paz social.

EJE 5. IXTLAHUACÁN POR LA PAZ

Este eje está diseñado para promover una convivencia armónica y segura entre todos los habitantes del municipio. Reconoce que la paz es un derecho fundamental y una responsabilidad compartida, donde la prevención, la colaboración y el respeto mutuo son elementos clave para construir un entorno donde las personas se sientan seguras y valoradas. Este eje busca fortalecer la seguridad pública, la cohesión social y la cultura cívica, promoviendo la corresponsabilidad entre la ciudadanía y las instituciones de gobierno.

El eje *Ixtlahuacán por la Paz* se fundamenta en la idea de que la seguridad y la paz son el resultado de un trabajo conjunto entre el gobierno y la sociedad. Este eje plantea estrategias integrales que combinan la prevención del delito, el fortalecimiento institucional y la promoción de valores cívicos. A través de la capacitación de la policía municipal, el desarrollo de espacios públicos seguros y accesibles, y la generación de una cultura de respeto y legalidad, este eje busca garantizar la seguridad física y emocional de la población.

Este eje, integrado por políticas y acciones estratégicas, tiene como objetivo consolidar a Ixtlahuacán como un municipio seguro, solidario y comprometido con la paz social.

PROPÓSITO

Promover la seguridad, la convivencia armónica y la paz social en el municipio mediante la colaboración efectiva entre ciudadanía e instituciones, garantizando el respeto a los derechos humanos, la cohesión social y el fortalecimiento de valores cívicos que permitan construir comunidades resilientes y seguras.

POLÍTICA

Implementar un enfoque integral de seguridad y cultura de paz que priorice la prevención del delito, la profesionalización de las instituciones de seguridad, el fortalecimiento del tejido social, la promoción de una ciudadanía corresponsable y el respeto a la legalidad, como ejes fundamentales para garantizar la tranquilidad y el bienestar de las y los habitantes de Ixtlahuacán.

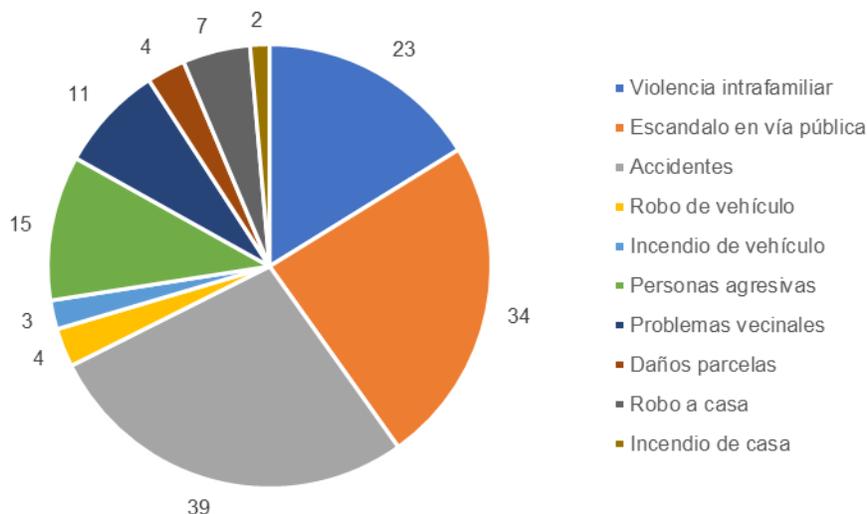
PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1 LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODAS Y TODOS

Dependencia: Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

Diagnostico

Dentro de los reportes que ha recibido la Dirección de Seguridad Pública Municipal, de enero a noviembre del 2024, se han presentado 150 reportes, mismos que son atendidos, y según el tipo de reporte, se canaliza al Juez Cívico o al Ministerio Público según corresponda, y en otros casos no se requiere pasarlo a otras instancias.



En la gráfica anterior podemos ver los casos que se han reportado ante la Dirección de Seguridad Pública Municipal, así mismo, se aprecia los tipos de reportes atendidos, y los tres grupos que más sobre salen son, Accidentes vehiculares y de motocicleta con 39 reportes, Escandalo en la vía pública con 34 casos, y Violencia intrafamiliar con 23 incidencias.

La seguridad pública es responsabilidad de todos, es necesario que se trabaje de manera coordinada sociedad y autoridades, tanto para la prevención de accidentes, y situaciones que meriten la intervención de los distintos cuerpos de seguridad.

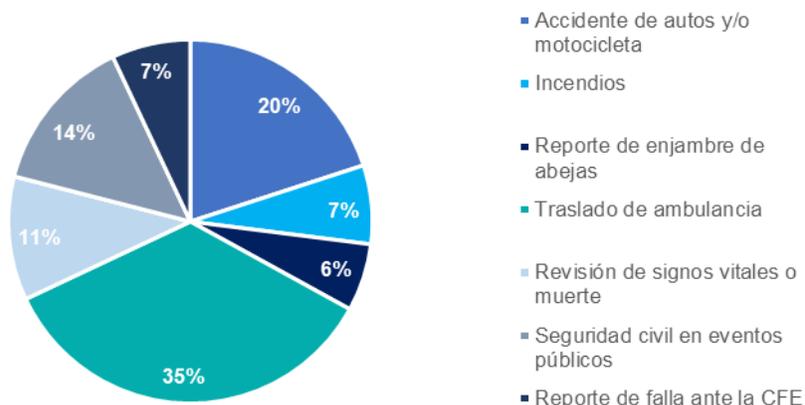
En el ámbito de prevención y atención a la protección civil, el H. Ayuntamiento cuenta con un departamento de protección civil, que atiende distintas problemáticas que se presentan en la sociedad, y se atienden para resguardar la integridad física y/o de salud, así como, coadyubar a la seguridad vial, dentro de los que destacan, tenemos accidentes de vehículos y motocicletas, Incendios, Combate de enjambres de abejas, Traslados de pacientes, Atención de primeros auxilios y/o confirmación de signos vitales, Resguardo de la sociedad civil en eventos públicos, además de atención de reportes de energía eléctrica ante la Comisión Federal de Electricidad.

El departamento de Protección Civil de enero a noviembre del 2024 ha atendido 280 incidencias mismas que están conformadas de la siguiente manera:

SERVICIO	CANTIDAD
Accidente de autos y/o motocicletas	55
Incendios	20
Reporte de enjambre de abejas	18
Traslados en ambulancia	97
Revisión de signos vitales o muerte	30
Seguridad civil en eventos públicos	40
Reporte de fallas ante la CFE	20
Total	280

Si graficamos la tabla anterior, tenemos la siguiente representación:

INCIDENTES ATENDIDOS POR PROTECCIÓN CIVIL ENERO - NOVIEMBRE 2024



Como podemos apreciar lo que más se ha solicitado, son los traslados de pacientes con 97 servicios, le siguen los accidentes vehiculares y motociclista con 55 casos.

El municipio de Ixtlahuacán también cuenta con autoridades auxiliares en cada comunidad (Comisarios Municipales), los cuales, entre otras actividades, son los representantes que tienen el primer contacto con la población, para dar a conocer su problemática, y así como, reportar cualquier actividad anormal que se presente en su comunidad que ponga en riesgo la seguridad o integridad física de los ciudadanos.

Por otro lado, el estado de Colima, y el municipio de Ixtlahuacán, se encuentra cerca de las costas del Océano pacífico, lo que expone constantemente a eventos climatológicos como los huracanes, mismos que afectan directamente a su paso, y además por el municipio de Ixtlahuacán cruza el río salado y el río Coahuayana, lo que expone a las poblaciones que se localizan a los márgenes de los ríos, principalmente al paso de los huracanes, por lo que se requieren atención inmediata en la poblaciones de riesgo, tanto para la prevención y posterior al evento, para determinar daños, por lo que es de suma importancia la cooperación de la población para salvaguardar su integridad física, así como, sus pertenencias.

El municipio de Ixtlahuacán se localiza dentro de la cordillera Neovolcánica, lo que lo pone en una condición de alerta, ya que se encuentra en una zona altamente sísmica, lo que expone a la población a sufrir los estragos de los sismos de gran magnitud, por lo que se requiere prestar atención y permanecer en alerta, de la respuesta que debemos tener en caso de que se presente un caso durante la administración.

Problemática actual

Se han estado presentando distintos reportes ante el Departamento de Seguridad Pública y Vialidad, de distintas incidencias, como lo son violencia Intrafamiliar, escándalos en la vía pública, accidentes vehiculares y de motocicletas, robos a autos, incendio de vehículos, personas agresivas, problemas vecinales, daño a parcelas, robo a casa habitación, incendios en viviendas, así mismo, el departamento de protección civil, ha atendido distintas personas en accidentes de vehículos y motocicletas, Incendios, Combate de enjambres de abejas, Traslados de pacientes, atención de primeros auxilios y/o confirmación de signos vitales, Resguardo de la sociedad civil en eventos públicos además de atención de reportes de energía eléctrica ante la Comisión Federal de Electricidad, así mismo, el municipio se localiza en una

zona donde constantemente se expones a eventos naturales como los huracanes y los sismos por lo que se requiere que trabajamos coordinadamente sociedad y gobierno, para prevenir y atender toda clase de incidentes que exponen la salud, vida, tranquilidad de la población Ixtlahuaquense.

Objetivo

- Mantener la coordinación y cooperación de los distintos organismos del estado y del municipio, así como, las autoridades auxiliares municipales, para reportar de manera oportuna los actos o actividades que expongan a la sociedad a sufrir un accidente, su salud, la tranquilidad o la pérdida de la vida, y en caso de presentarse un incidente atenderlo de manera inmediata.

Meta

- Atender el 100 de incidencias que se reportan en el Departamento de Protección Civil, dentro de su competencia, logrando la comunicación permanente entre la instituciones, autoridades auxiliares y sociedad, para la prevención y atención incidencia que expongan la salud, tranquilidad o la vida de la población Ixtlahuaquense.

Estrategia

- Mantener la coordinación y cooperación entre del Departamento de Seguridad Pública y Vialidad, con el Departamento de Protección Civil.
- Comunicación permanente entre los departamentos de seguridad, y protección civil con la población de las comunidades y las autoridades auxiliares.
- Plan de trabajo de reacción inmediata entre el Departamento de Protección Civil y la sociedad para prevenir y atender las incidencias.

Líneas de acción

Huracanes

- 5.1.1. Perifoneo para salvaguardar a la población con posibles riesgos de crecidas de arroyos, ríos, deslaves caída de árboles y cables de luz, principalmente en las comunidades que se localizan en zona de riesgo.
- 5.1.2. Determinar los refugios temporales, y darlos a conocer en caso de presentarse un huracán.
- 5.1.3. Capacitar al personal del Departamento de Protección Civil para rescatar a personas en riesgos de desastres naturales.

Incendios

- 5.1.4. Dar platicas a la población sobre las causas que origina un incendio y dar a conocer cuáles serían las consecuencias de ello.
- 5.1.5. Capacitar al personal del Departamento de Protección Civil sobre las medidas a tomar y forma de sofocar en una eventualidad de incendio forestal, casa habitación, vehicular entre otros.

Sismos

- 5.1.6. Capacitar a la población sobre qué hacer en caso de sismo o terremoto.
- 5.1.7. Determinar y dar a conocer los puntos de reunión en las escuelas y oficinas.
- 5.1.8. Capacitar al personal de primeros auxilios para dar una atención inmediata a personas lesionadas durante el sismo.
- 5.1.9. Mantener coordinación entre las dependencias estatales, federales y población en caso de presentarse un sismo de alta magnitud.

Accidentes automovilísticos

- 5.1.10. Atender los reportes que se presenten sobre accidentes vehiculares y de motocicletas.
- 5.1.11. Capacitar al personal de primeros auxilios para atender de manera adecuada y oportuna a la persona lesionas en los accidentes reportados.

Atención de alguna enfermedad que requiera ambulancia.

5.1.12. Mantener en buen estado a disposición la ambulancia del Departamento de Protección Civil para atender traslados de pacientes.

5.1.13. Capacitar al personal del Departamento de Protección Civil, para reacción rápida y brindar primeros auxilios en urgencias o accidentes atendidos.

Reportes de enjambres de abeja.

5.1.14. Acordonar el área donde se localicen los enjambres de abejas reportados mientras se atiende el problema.

5.1.15. Coordinarse con apicultores locales para el aprovechamiento de enjambre de abejas para colmenas



5.2 POLICÍA MUNICIPAL SIRVIENDO A LA POBLACIÓN

Dependencia: Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

Diagnostico

La Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Ixtlahuacán tiene como función garantizar un entorno de paz y protección, lo cual es esencial para que su comunidad pueda prosperar plenamente, así pues, su tarea no se limita a combatir la delincuencia; sino que busca prevenirla a través de acciones policiales y operativas para garantizar la prosperidad de las familias y los comerciantes, así mismo, la Policía Municipal se desempeña como un medio de protección para los individuos más vulnerables, brindando apoyo a la población en situaciones de riesgo en colaboración con otras instituciones para brindarles una mejor protección y asistencia.

Por otra parte, la Dirección atiende los reportes administrativos y los de delito cuando el ciudadano lo solicita presencialmente o por llamada al 911 a través del C5 para su pronta atención, de la misma manera se realizan recorridos de prevención de incidentes delictuosos y seguridad en cabecera municipal y localidades cercanas y a las localidades más alejadas cuando reportan un incidente.

Problemática actual

Las incidencias que principalmente se reportan por la población a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, son casos de violencia intrafamiliar, incendio de vehículos, robo a casa, escándalos en la vía pública, personas agresivas, incendio en casas, accidentes viales, problemas vecinales, allanamientos, robo de vehículos y daños en parcelas, los cuales los elementos de seguridad acudieron para fortalecer la paz municipal, en consecuencia a lo anterior, la Dirección de Seguridad requiere el aumento de la plantilla de personal porque existen ocasiones donde se presentan más de un suceso a la vez, lo cual retrasa el tiempo de respuesta en el servicio.

Así mismo, la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad requiere de un juez calificador para la imposición de multas, o bien para retener a los infractores en arresto preventivo de acuerdo con la ley, y un médico de guardia para prestar el auxilio que le sea posible a quienes necesiten los servicios médicos de urgencia, cuando dichas personas se encuentren con heridas o gravemente enfermas, así como dar aviso de tal circunstancia a sus familiares o conocidos.





Objetivos

- Garantizar un entorno de paz y protección para la prosperidad de la población del municipio de Ixtlahuacán.
- Eficientar los servicios de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad para disminuir el tiempo de respuesta en los reportes de incidencia.
- Disminuir los casos de incidencias que suscitan en el municipio de Ixtlahuacán.

Metas

- Implementar los servicios de un juez calificador, un médico de guardia, un trabajador social, un psicólogo y un área que se especialice en la reclusión de menores infractores.
- Ofrecer los servicios de urgencias médicas a los infractores que lo requieran.
- Imponer multas a infractores y arresto preventivo a quienes lo ameriten con base y apego a la ley aplicable.
- Trabajar en coordinación con el Departamento de Psicología del municipio y los directores de los planteles educativos locales platicas dirigidas a los docentes, padres y alumnos, sobre temas de relevancia, como son: ciberacoso, consecuencias del consumo de drogas, educación vial, equidad de género, deconstrucción del machismo, entre otros, en sesiones mensuales.
- Realizar en unión con la Dirección de Prevención del Delito, Dirección de Educación y Cultura y la Dirección de Deportes, actividades alternas para prevenir el consumo de drogas en los niños, niñas y adolescentes del municipio, con actividades dinámicas durante los 3 años de gobierno de la presente administración.
- Difundir en redes sociales y en los diferentes eventos el servicio gratuito de atención y valoración psicológica disponible en el Departamento de Psicología de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.

Estrategias

- Proteger la integridad y los bienes de la población del municipio dentro del territorio municipal respetando en todo momento sus derechos y garantías individuales.
- Buscar el aumento de la plantilla de personal de seguridad pública para mejorar el servicio y disminuir el tiempo de respuesta de las necesidades de la población.
- Promover programas de prevención del delito, educación vial, combatir las adicciones, integración familiar y atención de género.

Líneas de acción

- 5.2.1. Gestionar la integración de un juez calificador, un médico de guardia, un trabajador social, un psicólogo y un área que se especialice en la reclusión de menores infractores.
- 5.2.2. Auxiliar a las autoridades de la Fiscalía General del Estado, administrativas, ministerio público y municipios vecinos en convenios de colaboración respectivos en investigación y persecución de delitos, así mismo con las autoridades federales de seguridad pública.
- 5.2.3. Formar programas de prevención del delito, educación vial, combate a las adicciones, integración familiar y atención de género en coordinación con los directores de los planteles educativos locales, personal del Hospital General y Secretaría de Seguridad Pública del Estado.



5.3 MEJOR COMUNIDAD, MAYOR SEGURIDAD

Dependencia: Dirección de Protección Civil, Juez Cívico, Departamento de Vinculación con Comunidades

Diagnostico

La situación en el municipio de Ixtlahuacán con relación a las actividades, servicios y trabajos de Prevención del Delito muestra un panorama detallado sobre la violencia en sus diversas formas, así como la respuesta institucional ante este fenómeno. A partir de los resultados del análisis comparativo entre los años 2021, 2022 y 2023, se pueden identificar áreas claves en las que la Dirección deberá enfocar sus esfuerzos y estrategias.

Enfoque en la violencia hacia las mujeres: Se destaca que las mujeres son las principales víctimas de violencia, con una tendencia constante durante los tres años analizados. Este hallazgo subraya la necesidad de que la Dirección de Prevención del Delito diseñe y ofrezca programas de sensibilización y prevención enfocados en este sector. Además, deben promoverse canales de denuncia accesibles y seguros para las mujeres, así como fortalecer el apoyo a las víctimas de violencia de género.

A continuación, se presenta la **Semaforización comparativo anual 2021, 2022 y periodo de enero a octubre 2023, del sector de la población víctima de violencia**. El comparativo de los años 2021, 2022 y de enero a octubre del 2023, muestra que las mujeres en el 2021 con el 90.90%, fueron el sector de mayor prevalencia de ser víctima de violencia, al igual que los hombres durante el 2022 con el 9.10%, menor en 2021 con 9.10%.

SEMAFORIZACIÓN SECTOR DE LA POBLACIÓN VICTIMA DE VIOLENCIA 2021, 2022 Y 2023			
SECTOR DE LA POBLACIÓN	PORCENTAJE ANUAL		
	2021	2022	2023
MUJER	90.90%	90.90%	91.70%
HOMBRE	-	9.10%	8.30%
MENOR	9.10%	-	-
MUJER Y MENOR	-	-	-
ADULTO MAYOR	-	-	-
MUJER Y HOMBRE	-	-	-

NOTA: EN LO QUE RESPECTA AL AÑO 2023, CORRESPONDE AL PERIODO DE ENERO A OCTUBRE
NOTA: OTRO DE LOS SECTORES VICTIMA DE VIOLENCIA ES HOMBRE Y MENOR, CON UN PORENTAJE ANUAL MENOR A 0.5% EN LOS TRES AÑOS

FUENTE: *Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana*

Tipos y características de la violencia: La violencia física sigue siendo la forma más prevalente, aunque se ha observado un aumento significativo de la violencia verbal en 2023. Esto indica que la Dirección debería implementar programas específicos para la identificación y atención de la violencia verbal, además de la física. Por otro lado, la violencia psicológica ha experimentado una disminución, lo que podría reflejar una mejora en la comunicación interpersonal o un mayor nivel de conciencia sobre este tipo de agresión. Asimismo, los servicios de orientación y terapia psicológica emergen como una necesidad cada vez más urgente.

A continuación, se muestra La semaforización comparativa del año 2021, 2022 y 2023, se encontró que la violencia física tuvo su mayor incidencia durante el año 2021 con el 81.9%, en el caso de la violencia

verbal con 49.8% en el año 2023, y la violencia psicológica se mantiene con el mismo porcentaje 9.1% en 2021 y 2022, sin embargo, durante el 2023 desaparece.

SEMAFORIZACIÓN CARACTERÍSTICA DE LA VIOLENCIA 2021, 2022 Y 2023			
CARACTERÍSTICA DE LA VIOLENCIA	PORCENTAJE ANUAL		
	2021	2022	2023
VIOLENCIA FÍSICA	81.90%	81.80%	41.50%
VIOLENCIA VERBAL	9.10%	-	49.80%
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	9.10%	9.10%	-

NOTA: EL ANÁLISIS ESTADÍSTICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, ABARCA EL PERIODO DE ENERO A OCTUBRE
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Aumento de la violencia de pareja: Se ha registrado un aumento en los casos de violencia de pareja, lo que indica que las estrategias preventivas deben incluir medidas específicas para tratar y prevenir conflictos en el ámbito familiar y de pareja, fortaleciendo las redes de apoyo y los servicios de mediación.

Contexto de los agresores: Es relevante que los agresores a menudo presenten agravantes como el consumo de alcohol o drogas, o posean características de personalidad agresiva o porten armas. Esto implica que las actividades de prevención deben estar orientadas a intervenciones que involucren a la comunidad, además de trabajar en programas de tratamiento para individuos con problemas de abuso de sustancias.

Según los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, en el municipio de Ixtlahuacán, el principal factor que impulsa la violencia de género está relacionado con la presencia de personas agresivas, siendo el consumo de drogas el factor predominante.

La semaforización comparativa muestra que la mayor incidencia del agravante consumo de alcohol se presentó en el 2023 con 25.0%, consumo de droga 25.0%, persona agresiva 8.3%, menor agresor 0.90% porta arma 8.3% y trastorno mental 0.0%. Esto indica que la tendencia va al alza, principalmente por el consumo de Alcohol y Droga.

SEMAFORIZACIÓN COMPARATIVA AGRAVANTES DEL AGRESOR 2021, 2022 Y 2023			
AGRAVANTES	PORCENTAJE ANUAL		
	2021	2022	2023
CONSUMO DE ALCOHOL	9.10%	20.00%	25.00%
CONSUMO DE DROGA	18.20%	20.00%	25.00%
PERSONA AGRESIVA	27.30%	-	8.30%
TRANSTORNO MENTAL	9.10%	-	-
PORTA ARMA	-	-	8.30%

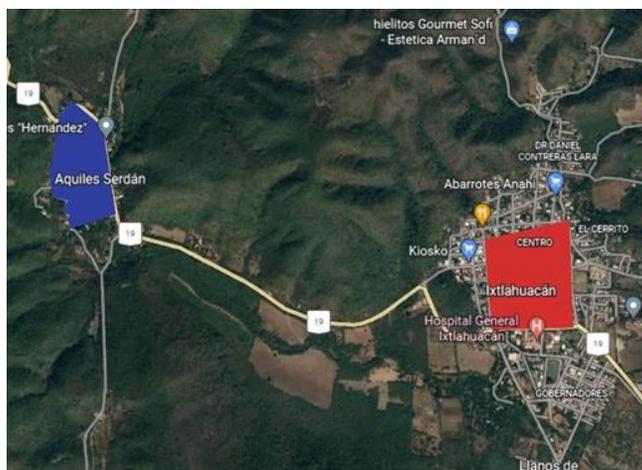
NOTA: EL ANÁLISIS ESTADÍSTICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, ES DENTRO DEL PERIODO DE ENERO A OCTURE.
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Existen diversos programas de tratamiento para individuos con problemas de abuso de sustancias, los cuales están diseñados para abordar tanto la dependencia física como psicológica a las drogas y alcohol. Algunos de los enfoques y programas más conocidos y efectivos incluyen:

1. Programas de Rehabilitación Residencial
2. Tratamiento Ambulatorio
3. Grupos de Apoyo y Autoayuda
4. Tratamiento Farmacológico
5. Terapia Familiar
6. Programas de Prevención y Educación
7. Terapia Cognitivo-Conductual (TCC) y Terapia Dialéctico Conductual (TDC)
9. Programas de Integración Social

Polígonos de violencia: En Ixtlahuacán se han identificado áreas específicas (polígonos) con índices de violencia más altos. Esto permite a la Dirección de Prevención del Delito focalizar sus esfuerzos en estas zonas, con programas de prevención comunitaria, patrullajes, y mayor visibilidad de los servicios de apoyo a víctimas. También sería conveniente realizar campañas de concientización adaptadas a las características particulares de cada colonia o comunidad.

La base de datos generada por las incidencias de llamadas al 911, después de su reclasificación generó un total de 22 llamadas en el municipio de Ixtlahuacán. Para conocer el polígono con mayor incidencia se agruparon colonias y comunidades por zonas, sumando el total de llamadas obtenidas durante el año 2023, en el periodo de enero a octubre. Quedando los polígonos de la siguiente manera.



En la ilustración se observa la mayor parte de los reportes de incidencias al número de emergencia 911 se da en la parte central del municipio de Ixtlahuacán.

	NÚMERO DE POLÍGONO	COLONIA O COMUNIDAD	NÚMERO DE LLAMADAS	PORCENTAJE
	POLÍGONO 1	CENTRO	5	41.70%
	POLÍGONO 2	AQUILES SERDAN (TAMALA)	2	16.70%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Acciones de justicia y seguridad: A pesar de que los porcentajes de personas que cuentan con denuncia han permanecido constantes en los últimos años, esto puede señalar una falta de confianza o de conocimiento sobre los mecanismos de denuncia. Es crucial que la Dirección ofrezca orientación sobre el proceso legal y brinde apoyo integral a las víctimas de violencia, además de fomentar la colaboración con las autoridades locales para mejorar los índices de denuncia y resolución de casos.

La semaforización comparativa muestra que, durante el año 2023, las personas quien reporta no me mencionan si el agresor cuenta con alguna medida cautelar en su contra y/p proceso judicial previamente.

Mientras que en 2021 y 2022 el mismo número de usuarios y usuarias mencionar haber interpuesto denuncia en contra de quien ejerce la violencia.

SEMAFORIZACIÓN COMPARATIVA JUSTICIA Y SEGURIDAD 2021, 2022 Y 2023			
JUSTICIA Y SEGURIDAD	PORCENTAJE ANUAL		
	2021	2022	2023
DENUNCIA	9.10%	9.10%	-
ORDEN DE PROTECCIÓN	-	-	-
ORDEN DE RESTRICCIÓN	-	-	-
NOTA: EL ANÁLISIS ESTADÍSTICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, ES DENTRO DEL PERIODO DE ENERO A OCTUBRE			

En resumen, la Dirección de Prevención del Delito de Ixtlahuacán enfocará sus esfuerzos en la atención a la violencia de género, en particular la violencia contra las mujeres, y en el fortalecimiento de las redes de apoyo, la educación y la sensibilización sobre los diferentes tipos de violencia. Además, es fundamental continuar trabajando en la seguridad y justicia en las zonas con mayor incidencia, con énfasis en la prevención primaria y secundaria, y en la creación de un entorno seguro y de confianza para las víctimas.

Problemática actual

Dentro de los principales problemas que enfrenta el municipio de Ixtlahuacán, se encuentra la violencia física y verbal, que sumado de los periodos 2021 - 2023, ha rondado sobre el 91% de los casos presentados, y del total de los casos de violencia, el 91% las violentadas han sido mujeres, y de estos casos en el ejercicio fiscal 2023 el consumo de alcohol y de draga tiene una relación directa en el 50% de los casos, lo que podemos deducir que, si se logra reducir el consumo de alcohol y droga, se pudiera reducir significativamente los casos de violencia física y verbal

Objetivo

- Proteger a la comunidad promoviendo la seguridad, el bienestar y la paz social Coadyubar, a prevenir el consumo de alcohol y drogas, así como, promover la atención de aquellas personas que ya consumen estas sustancias, para contribuir en la reducción de la violencia en la población del municipio de Ixtlahuacán.

Meta

- Contribuir a reducir los casos de violencia en el municipio, prestando especial atención a los casos de violencia hacia las mujeres, previniendo el consumo de alcohol y drogas en niño y jóvenes, Así como ofreciendo ayuda a los consumidores de estas sustancias.

Estrategia

- Implementación de programas de prevención de la violencia y de la creación de espacios seguros

- Proporcionar servicios de atención a víctimas de violencia (como orientación legal, apoyo psicológico y refugios temporales)
- Dirección fomentará la participación activa de la comunidad en la prevención del delito, organizando talleres, charlas y actividades comunitarias
- programas específicos de prevención de adicciones y tratamiento para personas con problemas de abuso de sustancias
- Promover el acceso a canales de denuncia accesibles y confiables, la Dirección asegura que las víctimas de delitos o violencia puedan reportar los hechos de manera segura y eficaz
- Proporcionar programas educativos y de sensibilización en escuelas, centros comunitarios y otros espacios públicos
- Recorridos más frecuentes en de seguridad pública en las zonas más vulnerables del municipio reciban atención prioritaria.

Líneas de acción

- 5.3.1. **Campañas de sensibilización:** Realizar campañas de concientización en la comunidad y en escuelas sobre violencia de género, violencia psicológica y derechos de las mujeres, utilizando medios de comunicación locales, redes sociales y actividades comunitarias.
- 5.3.2. **Talleres educativos y culturales:** Implementar talleres sobre **igualdad de género, prevención de la violencia doméstica y roles de género saludables** en escuelas, centros comunitarios y en el ámbito laboral. Estos talleres deberían incluir tanto a mujeres como a hombres.
- 5.3.3. **Espacios de apoyo a las víctimas:** Establecer puntos de **información y apoyo** a las víctimas de violencia, donde se ofrezcan recursos como asesoría legal, atención psicológica y orientación sobre los mecanismos de denuncia.
- 5.3.4. **Programas de Mediación Familiar:** Desarrollar programas de **mediación familiar** que permitan a las parejas y familias resolver conflictos de manera pacífica, evitando que escalen hacia la violencia. Estos programas podrían ser realizados en conjunto con psicólogos y expertos en resolución de conflictos.
- 5.3.5. **Terapias de Pareja y Familia:** Implementar **sesiones terapéuticas** grupales o individuales para parejas y familias afectadas por la violencia, enfocadas en mejorar la comunicación, la resolución de conflictos y la gestión de emociones.
- 5.3.6. **Promoción de la Salud Mental y Apoyo Psicológico:** Crear centros de apoyo para víctimas de violencia que ofrezcan **terapia psicológica gratuita** o de bajo costo. Además, promover programas de salud mental preventivos y de atención a las víctimas de violencia.
- 5.3.7. **Campañas de Confianza en las Autoridades:** Desarrollar campañas de sensibilización para que los ciudadanos **confíen en las autoridades** y se sientan cómodos denunciando actos de violencia. Estas campañas pueden incluir testimonios de víctimas que hayan tenido una experiencia positiva con el proceso de denuncia.
- 5.3.8. **Canales de Denuncia Anónimos:** Implementar y **promover el uso de canales de denuncia anónimos**, como líneas telefónicas, aplicaciones móviles y plataformas en línea, para facilitar el reporte de incidentes de violencia y delitos, garantizando privacidad y seguridad.
- 5.3.9. **Asesoría Legal y Apoyo en el Proceso Judicial:** Establecer convenios con **abogados locales y organizaciones de derechos humanos** para ofrecer asesoría legal gratuita o a bajo costo a las víctimas durante el proceso de denuncia y seguimiento judicial.
- 5.3.10. **Programas de Prevención de Adicciones:** Realizar campañas y talleres en escuelas, centros comunitarios y espacios laborales sobre los riesgos del consumo de alcohol y drogas, así como sobre cómo estas sustancias están vinculadas a comportamientos violentos.

- 5.3.11. **Centros de Tratamiento y Rehabilitación:** Establecer o fortalecer los **centros de tratamiento y rehabilitación** para personas con problemas de abuso de sustancias, en colaboración con organizaciones especializadas en adicciones y salud mental.
- 5.3.12. **Prevención Temprana:** Desarrollar programas de **prevención en jóvenes y adolescentes**, para educarlos sobre los riesgos del consumo de sustancias y sus efectos en la salud mental y emocional, así como en las relaciones interpersonales.
- 5.3.13. **Mejoramiento de Espacios Públicos: Realizar proyectos de rehabilitación de espacios públicos** en las zonas con mayores índices de violencia. Esto incluye mejorar el alumbrado público, la limpieza, la creación de áreas recreativas y deportivas, y el establecimiento de **vigilancia comunitaria (vecino vigilante)**
- 5.3.14. **Programas de Integración Comunitaria:** Fomentar actividades **de integración comunitaria**, como eventos deportivos, culturales y recreativos, para fortalecer el tejido social y mejorar la convivencia en las zonas con mayores índices de violencia.
- 5.3.15. **Talleres de Prevención de Violencia Escolar:** Desarrollar programas y talleres en escuelas para **prevenir la violencia escolar y el acoso**, promoviendo la cultura de paz y respeto entre los estudiantes.
- 5.3.16. **Intervención Temprana en Niños y Adolescentes:** Crear espacios de intervención temprana para **niños y adolescentes** en riesgo de ser víctimas o agresores, brindándoles herramientas emocionales, sociales y educativas para prevenir futuros comportamientos violentos.

5.4 CULTURA CÍVICA Y LEGALIDAD PARA LA ARMONÍA SOCIAL

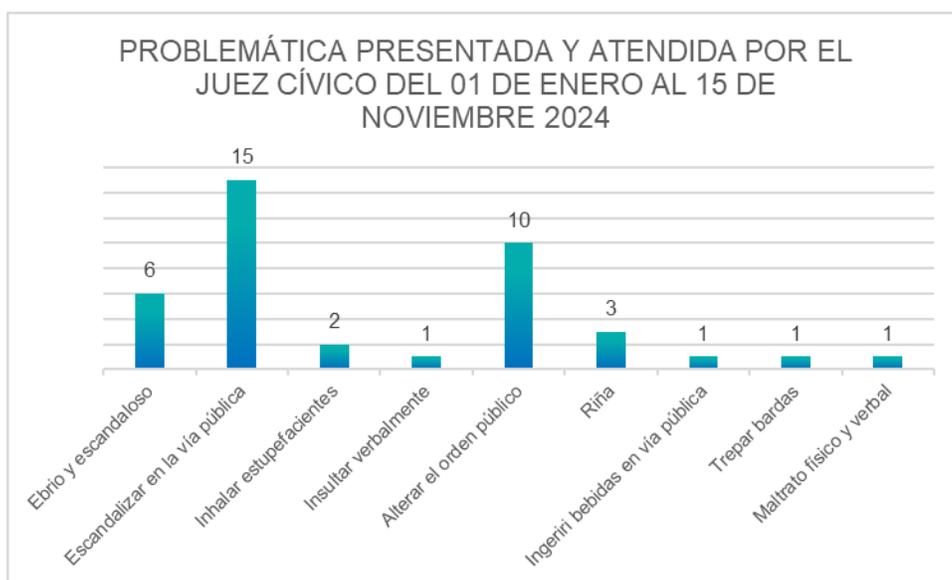
Dependencia: Dirección de Prevención del Delito

Diagnostico

El municipio cuenta con un departamento de Juez Cívico que tiene como funciones resolver los conflictos vecinales y comunales e imponer sanciones por infracciones en materia de cultura cívica que se presenten dentro de la jurisdicción del municipio, derivado de lo anterior, en el periodo del 01 de enero al 15 de noviembre del año 2024, existen 40 expedientes por faltas administrativas, las cuales se han atendido como corresponde a la finalidad de esta área municipal.

Problemática actual

Una de las principales problemáticas que se suscitan en la población del municipio en mención, son alteraciones del orden público, problemas vecinales y vialidad, sin embargo, también se han tenido casos donde los familiares vienen a solicitar el apoyo para enviar a sus familiares a centros de rehabilitación y debido a esta situación es necesario que este departamento se vincule con centros de rehabilitación para poder solventar esta necesidad.



Objetivos

- Regular la convivencia civil, orden público, dentro del territorio del municipio para sus habitantes, visitantes y transeúntes, estableciendo reglas mínimas de comportamiento cívico de la población en el municipio y su entorno.
- Implementar medidas alternas para la solución de conflictos entre particulares, para garantizar la reparación de los daños causados por la comisión de conductas que constituyan infracciones, implementando mecanismos interdisciplinarios para prevenir que los conflictos vecinales o comunales escalen a conductas delictivas o actos de violencia, favoreciendo la convivencia armónica entre las personas.
- Mantener y conservar el orden público, la seguridad y tranquilidad de las personas.

Metas

- Realizar un convenio de descuento económico con un centro de rehabilitación del estado de Colima para apoyar a las personas que requieran de este servicio.

- Elaborar una publicación dentro de las pagina municipal promocionando los servicios propios del Departamento de Juzgado Cívico.
- Atender el 100% de quejas que se presenten por conflictos vecinales y comunales e imponer sanciones por infracciones en materia de cultura cívica que se presenten dentro de la jurisdicción del municipio.

Estrategias

- Buscar la vinculación con centros de rehabilitación del estado para conocer los servicios que ofrecen y la forma de apoyar a las personas con problemas de adicciones.
- Promocionar los servicios que ofrece el Departamento de Juzgado Cívico.

Líneas de acción

- 5.4.1. Realizar convenios con centros de rehabilitación del estado para apoyar a las personas con familiares con problemas de consumo de drogas.
- 5.4.2. Difundir por la página oficial del municipio y redes sociales los servicios que ofrece el Juzgado Cívico.
- 5.4.3. Mejorar el servicio de atención a las necesidades de la ciudadanía del municipio.
- 5.4.4. Mantener la atención de las quejas de los conflictos vecinales y comunales e imponer sanciones por infracciones en materia de cultura cívica que se presenten dentro de la jurisdicción del municipio



5.5 CULTURA VIAL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Dependencia: Dirección de Prevención del Delito

Diagnostico

Actualmente la población del municipio de Ixtlahuacán es de 5,623 habitantes de acuerdo al censo de población 2020, con una superficie territorial de 468.7 kilómetros cuadrados, lo cual favorece la tranquilidad, sin embargo, la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad ofrece apoyo a las escuelas de la cabecera municipal en sus horarios de entrada y salida de sus estudiantes, así mismo, para colaborar en la prevención del delito y seguridad de la ciudadanía se realizan apoyos en los eventos de fiestas patronales, religiosas, culturales, deportivas, entre otros, con el fin de guardar el orden público durante dichos eventos.

El municipio de Ixtlahuacán cuenta con el reglamento de tránsito y de la seguridad vial del municipio de Ixtlahuacán, que regula la movilidad vial automovilística, lo cual es un apoyo para la prevención y manejo de accidentes.

La población Ixtlahuacense crece a un ritmo lento, lo que propicia que no haya un cambio acelerado en la movilidad municipal, y se tiene patrones de conducta que exponen la integridad física de los habitantes, como lo es que muchos peatones transitan por las calles en lugar de transitar por las banquetas.

Por otro lado, el incremento en el precio de los combustibles ha propiciado que varias familias se vean en la necesidad de adquirir motocicletas para economizar en su traslado, sin embargo, con esto también se han incrementado los accidentes, ya que algunos motociclistas abusan de la velocidad, También algunas personas se exponen a accidentes e incluso a perder la vida en estos, al no usar cascos.

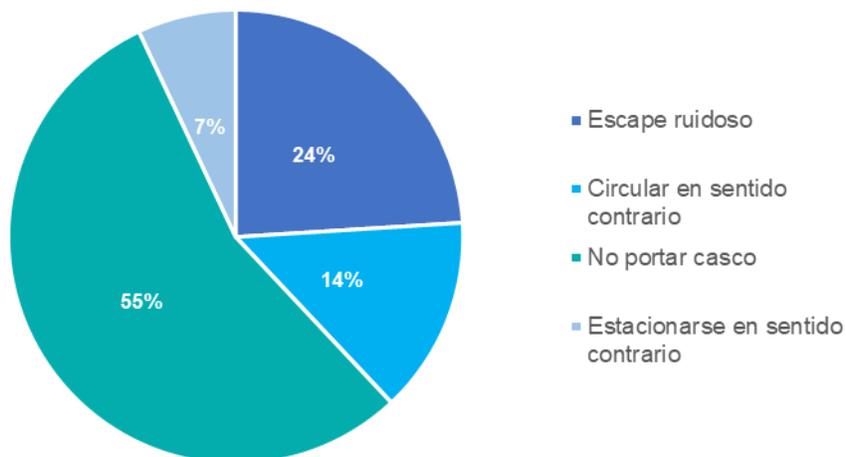
La mayoría de los conductores de motocicletas son menores de edad ya, que sus padres les facilitan por comodidad y menor costo, sin embargo, muchos de los menores no son conscientes de sus actos y de la responsabilidad que con lleva conducir un vehículo o motocicleta.

La movilidad en motocicletas en jóvenes ha traído con sígo la rebeldía para modificar el escape de las motos, y generar más ruido al momento de trasladarse de un lugar a otro, resultando en molestias auditiva a la población.

Lo que ha provocado que se tomen medidas preventivas, se apliquen las infracciones correspondientes a los automovilistas y motociclistas que infringen el reglamento de tránsito y de la seguridad vial del municipio de Ixtlahuacán, como podemos ver en las estadísticas de infracciones del ejercicio fiscal 2023 y de enero a noviembre del 2024, que se muestran a continuación:

TIPO DE INFRACCIÓN	INFRACCIONES VIALES 2023
ESCAPE RUIDOSO	109
CIRCULAR EN SENTIDO CONTRARIO	65
NO PORTAR CASCO	256
ESTACIONARSE EN SENTIDO CONTARIO	34
TOTAL	464

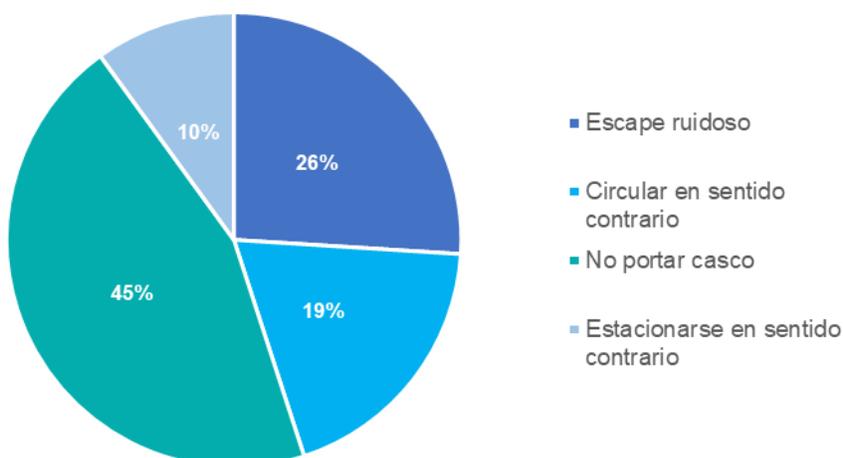
INFRACCIONES VIALES 2023



En el año 2023, el índice de infracciones más recurrente es por no portar casco al conducir motocicletas.

TIPO DE INFRACCIÓN	INFRACCIONES VIALES 2024
ESCAPE RUIDOSO	150
CIRCULAR EN SENTIDO CONTRARIO	110
NO PORTAR CASCO	261
ESTACIONARSE EN SENTIO CONTRARIO	60
TOTAL	581

INFRACCIONES VIALES 2024



En el año 2024, el índice de infracciones más recurrente es por no portar casco al conducir motocicletas, el porcentaje por este tipo de infracción bajo con respecto al 2023, sin embargo, el porcentaje se incrementó en infracciones por escape ruidoso, paso de 24% en el 2023 al 26% en el 2024, y el circular

en sentido contrario paso del 14% en el 2023 al 19% en el 2024, acciones que incrementan el riesgo de sufrir accidentes en los conductores y los transeúntes.

Problemática actual

Los principales problemas con los que cuenta el municipio de Ixtlahuacán, en la cultura vial y la prevención de accidentes, tenemos a peatones que se trasladan por las calles en lugar de las banquetas, motociclistas que no usan el casco, así como, jóvenes que modifican el escape de las motos para generar más ruido, también poca conciencias de algunos padres de familia, en facilitarles motocicletas a menores de edad, lo que ha provocado falta de sentido de responsabilidad al momento de conducir y provocando accidentes, en algunos casos fatales.

Nos falta mejorar en la cultura vial, ya que algunos conductores han transitado en sentido contrario, aumentando el riesgo de sufrir accidentes entre conductores y los transeúntes.

Objetivos

- Mejorar la cultura vial tanto peatonal como automovilística en el municipio de Ixtlahuacán.
- Crear conciencia en los padres de familia con hijos conductores menores de edad, del peligro de conducir vehículos y motocicletas, y la responsabilidad para padres e hijos.
- Prevenir accidentes automovilísticos en el municipio de Ixtlahuacán.

Metas

- Realizar 1 capacitación anual con los alumnos de las escuelas de la cabecera municipal para mejorar la cultura vial tanto peatonal como automovilística en el municipio de Ixtlahuacán.
- Crear conciencia en los padres de familia con hijos conductores menores de edad, del peligro de conducir vehículos y motocicletas, y la responsabilidad para padres e hijos.
- Reducir en un 30% los conductores detectados menores de edad.
- Contribuir a la prevención de accidentes

Estrategias

- Realizar platicas a los alumnos de las escuelas de la cabecera municipal.
- Incrementar el número de operativos preventivos mediante información y/o infracción.
- Llevar a cabo pláticas con los padres de familia con hijos conductores menores de edad detectados.

Líneas de acción

- 5.5.1. Mantener el apoyo a las escuelas de la cabecera municipal en sus horarios de entrada y salida de sus estudiantes
- 5.5.2. Continuar con los apoyos de seguridad pública y vial en los eventos de fiestas patronales, religiosas, culturales, deportivas, entre otros, con el fin de guardar el orden público y la prevención de accidentes durante dichos eventos.
- 5.5.3. Realizar 1 platica anual a los alumnos de las escuelas de la cabecera municipal, sobre la cultura vial.
- 5.5.4. Operativos frecuentes, y de manera especial en fines de semana y festividades, para identificar infractores y prevenir accidentes mediante información y/o infracción.
- 5.5.5. Citar a pláticas a los padres de familia con hijos conductores menores de edad detectados, para hacerles ver la responsabilidad de padres e hijos a los que pueden enfrentar en un accidente, y crear conciencia.
- 5.5.6. Mantener pintado los principales pasos peatonales de la cabecera municipal de Ixtlahuacán.
- 5.5.7. Diagnóstico de los señalamientos viales e instalación de los que se determine que falten colocar.



**GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027**



**TRABAJEMOS JUNTOS POR UN MEJOR
IXTLAHUACÁN**

EJES TRANSVERSALES

INNOVACIÓN PARA MEJORAR

Este eje transversal representa el compromiso del municipio de Ixtlahuacán con la modernización y el uso eficiente de la tecnología en la administración pública. La innovación es un factor clave para transformar la gestión pública y garantizar que los servicios municipales respondan de manera ágil, eficaz y centrada en las necesidades de los ciudadanos. A través de la innovación, el gobierno municipal buscará optimizar procesos internos, reducir tiempos de respuesta, mejorar la calidad en la atención al ciudadano y optimizar el uso de los recursos públicos.

Para alcanzar estos objetivos, se impulsará la adopción de plataformas digitales y la modernización de infraestructuras tecnológicas que faciliten la interacción entre la ciudadanía y el gobierno, promoviendo la transparencia y la accesibilidad en todos los trámites y servicios. Se incentivará también la capacitación constante del personal municipal en el uso de nuevas tecnologías y herramientas de gestión pública, asegurando una administración más eficiente y orientada a resultados. Además, el fomento a la cultura de la innovación se extiende a las prácticas diarias de gestión, promoviendo soluciones creativas y adaptadas al contexto local para enfrentar desafíos complejos.

PERSPECTIVA DE GENERO

La perspectiva de género es fundamental para asegurar que el desarrollo del municipio sea verdaderamente inclusivo y equitativo. Este eje transversal se enfoca en promover la igualdad de género en todas las políticas, programas y acciones del gobierno municipal, de manera que tanto mujeres como hombres tengan igualdad de oportunidades para su desarrollo y participación en la vida social, económica y política de Ixtlahuacán.

Para lograrlo, la administración integrará la perspectiva de género en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de todas sus políticas y proyectos. Esto incluye un análisis de cómo cada acción puede afectar de manera diferenciada a hombres y mujeres, para así adaptar las políticas a las realidades específicas de cada grupo. Asimismo, se impulsarán programas de capacitación en género para el personal del municipio, sensibilizando a la administración pública en la importancia de construir políticas equitativas.

La perspectiva de género se traduce también en acciones concretas de empoderamiento de las mujeres, en particular mediante el apoyo a mujeres emprendedoras, la creación de espacios seguros y la prevención de la violencia de género. Además, se promoverá la participación activa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, buscando una representación equitativa en todos los niveles de gobierno.

VISIÓN SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO

La sostenibilidad es un pilar fundamental para garantizar que el desarrollo de Ixtlahuacán sea compatible con la preservación de su entorno natural y el bienestar de sus habitantes, tanto en el presente como en el futuro. Este eje transversal implica una planificación cuidadosa que equilibre el crecimiento económico y social con la protección de los recursos naturales y la reducción del impacto ambiental de las actividades municipales.

En este sentido, la administración priorizará el desarrollo de proyectos e infraestructuras que respeten el medio ambiente y favorezcan el uso racional de los recursos. Esto incluye la implementación de políticas de manejo de residuos, el uso de energías limpias y renovables, y la promoción de prácticas sostenibles en todos los ámbitos, desde la construcción de infraestructura hasta la operación diaria de los servicios municipales.

Además, se trabajará en fomentar la conciencia ambiental entre la ciudadanía, promoviendo la educación y participación activa de los habitantes en la protección del entorno natural. A través de campañas de sensibilización y programas comunitarios, se buscará crear una cultura de responsabilidad ambiental, en la que los ciudadanos de Ixtlahuacán se involucren en el cuidado de su entorno y adopten prácticas sostenibles en sus vidas cotidianas.

Este enfoque integral de sostenibilidad también está orientado a enfrentar desafíos globales como el cambio climático, mediante acciones locales de adaptación y mitigación. La visión sostenible para el desarrollo asegura que cada acción emprendida por el municipio considere su impacto ambiental y social, de modo que se construya un futuro equilibrado y resiliente para todas las generaciones.

INTEGRACIÓN DE LOS EJES TRANSVERSALES

La implementación efectiva de los tres ejes transversales requiere un enfoque integral y coordinado que los vincule de manera directa con cada uno de los Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027. Estos ejes no son simplemente principios abstractos, sino fundamentos que enriquecen, potencian y direccionan las políticas y acciones estratégicas en todas las áreas de intervención del municipio.

La innovación busca modernizar la gestión pública y las dinámicas sociales, económicas y culturales de Ixtlahuacán, promoviendo soluciones creativas y tecnológicas que respondan a los retos del presente y del futuro. La perspectiva de género, por su parte, asegura que todas las políticas y programas incluyan un enfoque igualitario, promoviendo la participación plena y equitativa de hombres y mujeres, y fomentando el respeto a los derechos de todas las personas. Finalmente, la sostenibilidad integra prácticas responsables que protejan el medio ambiente, promuevan un uso eficiente de los recursos y garanticen que el desarrollo del municipio no comprometa las necesidades de las generaciones futuras.

Estos ejes transversales no solo complementan las estrategias de cada área, sino que transforman la manera en que se entiende y ejecuta el desarrollo local. Su aplicación busca que cada acción de gobierno sea inclusiva, moderna y responsable, generando impactos positivos y duraderos para la comunidad.

En resumen, los Ejes Transversales otorgan al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 una visión integral y de largo alcance. Responden a las necesidades de la población, fomentan un desarrollo equitativo y solidario, e impulsan un crecimiento que combina justicia social, innovación y respeto por el entorno natural, posicionando a Ixtlahuacán como un ejemplo de progreso sostenible y humano.



**GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027**



**TRABAJEMOS JUNTOS POR UN MEJOR
IXTLAHUACÁN**

CONCLUSIÓN

El **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** es el instrumento rector que guiará nuestras acciones durante los próximos tres años. Este plan representa una hoja de ruta clara y estructurada que pone al centro de todas las decisiones a la población de Ixtlahuacán. Aquí se reflejan los sueños, las necesidades y las aspiraciones de cada ciudadano, con el propósito de construir un municipio más fuerte, más equitativo y, más próspero para todos.

A través de un análisis profundo de nuestra realidad y con la participación activa de nuestra sociedad, hemos definido metas alcanzables y ambiciosas en diversos ejes estratégicos que responden a las principales necesidades del municipio. Este plan no solo abarca lo urgente, sino que también se enfoca en lo importante, consolidando un desarrollo sostenible que trascienda generaciones.

Compromiso con el desarrollo integral

Con este plan, reafirmamos nuestra responsabilidad de trabajar incansablemente para que Ixtlahuacán avance en todos los frentes. Entre las acciones más destacadas, enfatizamos:

- **Impulso a la infraestructura y servicios básicos:** Aseguraremos que todas las comunidades cuenten con acceso a agua potable, drenaje y alumbrado público. Asimismo, pavimentaremos calles, rehabilitaremos espacios públicos y mejoraremos la infraestructura educativa y de salud, priorizando la calidad y la accesibilidad.
- **Fomento al bienestar social:** Trabajaremos de la mano con la población para fortalecer los programas sociales que apoyen a nuestros sectores más vulnerables, como mujeres, niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Implementaremos acciones que promuevan la equidad, el emprendimiento, la salud emocional y física, y el acceso a una vida digna para todos.
- **Protección del medio ambiente:** Este plan incluye estrategias de reforestación, manejo responsable de residuos sólidos, y campañas de educación ambiental para garantizar la sostenibilidad de nuestros recursos naturales, asegurando un entorno saludable para las próximas generaciones.
- **Fortalecimiento de la seguridad pública:** Trabajaremos en prevenir el delito mediante estrategias integrales que incluyan educación, deporte, cultura y atención psicológica, complementadas con una presencia efectiva de nuestras fuerzas de seguridad para garantizar la tranquilidad de las familias de Ixtlahuacán.
- **Desarrollo económico y educativo:** Impulsaremos la creación de empleo, apoyando a microempresas y emprendedores, a la vez que promoveremos el acceso a la educación superior mediante becas, transporte y otras herramientas que permitan a nuestros jóvenes cumplir sus metas.

Un gobierno cercano y transparente

El éxito de este plan no depende únicamente del gobierno municipal, sino también de la participación activa de toda la sociedad. Por ello, me comprometo a ejercer una gestión pública basada en la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia administrativa. Mantendremos abiertos los canales de comunicación con la ciudadanía, escuchando sus propuestas y atendiendo sus inquietudes con cercanía y sensibilidad.

Mirando hacia el futuro

El Ixtlahuacán que queremos construir no es un sueño lejano, sino una realidad posible que podemos alcanzar si trabajamos juntos. Este plan sienta las bases de un cambio profundo, donde la modernización, la justicia social y la sostenibilidad sean los pilares que impulsen el progreso de nuestro municipio.

Hoy más que nunca, debemos unir esfuerzos como sociedad. Cada acción cuenta, cada aportación suma y cada ciudadano tiene un papel fundamental en la transformación de nuestro querido Ixtlahuacán.

Llamado a la acción

Invito a todas y todos los habitantes de nuestro municipio a ser parte activa de este plan, porque el desarrollo de Ixtlahuacán no es tarea de una sola persona ni de un solo gobierno; es un esfuerzo colectivo donde cada voz cuenta y cada acción importa. Desde los pequeños detalles en nuestra vida cotidiana, como cuidar nuestras áreas públicas, respetar las leyes y fomentar valores en nuestras familias, hasta las grandes decisiones colectivas que transforman nuestra comunidad, cada esfuerzo es indispensable para alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto.

Este plan no es solo un documento, es un compromiso que nos involucra a todos. Por ello, hago un llamado a participar activamente en las reuniones, talleres y proyectos que iremos implementando. Que cada habitante se convierta en un agente de cambio, en un constructor de este sueño compartido. A través de la participación ciudadana y el diálogo constante, seremos capaces de identificar necesidades, fortalecer nuestras estrategias y asegurar que cada acción tenga el impacto que buscamos.

Con el respaldo y la confianza de ustedes, y con un equipo comprometido y preparado para trabajar con transparencia, honestidad y responsabilidad, estoy seguro de que lograremos convertir este plan en acciones concretas. Acciones que no solo resuelvan las necesidades inmediatas, sino que también sienten las bases para un municipio más próspero, inclusivo y resiliente.

Un presente donde nuestros niños y niñas crezcan en un ambiente seguro y saludable, donde nuestros jóvenes encuentren oportunidades para desarrollarse plenamente, y donde nuestros adultos mayores y grupos vulnerables reciban el apoyo que merecen. Y un futuro donde podamos mirar atrás con orgullo y decir que juntos hicimos de Ixtlahuacán un lugar mejor para vivir.

Sigamos caminando juntos. La grandeza de un municipio se mide por la fuerza y unidad de su gente, y estoy convencido de que nuestra comunidad tiene lo necesario para superar cualquier desafío y construir un Ixtlahuacán más fuerte, más justo, y más lleno de oportunidades.

Hoy reafirmo mi compromiso con cada uno de ustedes, con nuestras familias, con nuestras tradiciones y con el sueño de ver a nuestro municipio prosperar. Porque cuando trabajamos juntos, no hay meta que no podamos alcanzar ni desafío que no podamos superar.

Por el bienestar de nuestra gente y el progreso de nuestra tierra. Sigamos trabajando juntos por un mejor Ixtlahuacán.

Alexis Verduzco

Presidente municipal de Ixtlahuacán, Colima



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

La **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** es una herramienta de planeación estratégica que permite traducir los objetivos, metas y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo de Ixtlahuacán 2024–2027 en indicadores claros, específicos, medibles y orientados a resultados concretos. Su propósito fundamental es transformar las aspiraciones del gobierno municipal en acciones tangibles que impacten positivamente la calidad de vida de la ciudadanía. Mediante esta herramienta, se establece una hoja de ruta que guía la asignación eficiente de los recursos públicos, asegurando que estos se destinen a iniciativas prioritarias y alineadas con las necesidades del municipio.

La MIR no solo contribuye a medir el progreso de los proyectos y programas municipales, sino que también fomenta la transparencia al proporcionar datos claros que respaldan las decisiones gubernamentales. Es un mecanismo clave para la rendición de cuentas, ya que facilita que tanto las autoridades como los ciudadanos puedan evaluar de manera objetiva el cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan de desarrollo. Además, promueve una cultura de mejora continua, al identificar áreas de oportunidad y permitir ajustes estratégicos durante la implementación de las políticas públicas.

En el contexto del Plan Municipal de Desarrollo de Ixtlahuacán, la MIR toma en cuenta las características particulares del municipio y sus desafíos prioritarios. Esto incluye aspectos como el desarrollo económico, la sustentabilidad ambiental, la transparencia administrativa, la infraestructura, la mejora de servicios públicos y la promoción de la participación ciudadana. Cada objetivo planteado en el plan se desglosa en indicadores específicos que permiten medir su grado de cumplimiento, estableciendo metas alcanzables que guían el trabajo de las distintas áreas del gobierno municipal.

Además, la MIR fomenta la colaboración interinstitucional, al integrar esfuerzos entre el gobierno municipal, estatal y federal, así como la participación activa de la sociedad civil y el sector privado. Esto es crucial para garantizar que las estrategias diseñadas sean inclusivas, sostenibles y con un impacto real en las comunidades de Ixtlahuacán.

En resumen, la MIR es mucho más que un instrumento técnico; es una herramienta estratégica que transforma la visión del gobierno en realidades palpables para la población. Su correcta implementación en el Plan Municipal de Desarrollo de Ixtlahuacán 2024–2027 no solo asegura el cumplimiento de las metas planteadas, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en sus autoridades al garantizar un gobierno eficiente, transparente y orientado a resultados.

PROPÓSITO DE LA MIR EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La MIR tiene como objetivo principal facilitar el diseño, seguimiento y evaluación de las acciones municipales para garantizar su alineación con los ejes estratégicos definidos. Además, permite medir el impacto real de las políticas públicas en el bienestar de la población de Ixtlahuacán.

COMPONENTES CLAVE DE LA MIR

- **Meta**

La meta es una declaración cualitativa que describe lo que se desea lograr en términos de resultados o impactos específicos dentro de un programa, proyecto o plan.

- **Indicadores**

Son las herramientas de medición que permiten evaluar los avances hacia las metas establecidas. Los indicadores deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y definidos en el tiempo (criterio SMART).

- **Meta Cuantificada**

La meta cuantificada es la expresión numérica y precisa de la meta, que define el nivel específico de logro esperado. Incluye parámetros claros como porcentaje, cantidad o plazo, lo que permite medir objetivamente el cumplimiento.

- **Línea Base**

Describe la situación inicial (o punto de partida) de cada indicador, con base en datos disponibles, para poder medir el progreso en el tiempo.

- **Medios de Verificación**

Son los documentos, sistemas o fuentes de información que se utilizarán para validar los resultados reportados.

- **Supuestos**

Identifican las condiciones externas o factores de éxito necesarios para que las acciones propuestas logren los resultados esperados.

- **Frecuencia de Medición**

La frecuencia de medición indica con qué periodicidad se evaluará el progreso hacia el logro de la meta. Esta frecuencia depende de la naturaleza del indicador y de la disponibilidad de datos.

IMPORTANCIA DE LA MIR

La incorporación de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el Plan Municipal de Desarrollo de Ixtlahuacán no solo fortalece la estructura del plan, sino que también aporta herramientas esenciales para una gestión pública más eficiente y orientada a resultados. Esta herramienta estratégica permite:

- **Seguimiento del desempeño:** Monitorear en tiempo real los avances y resultados de cada eje estratégico, garantizando que las metas trazadas sean cumplidas en los plazos establecidos.
- **Rendición de cuentas efectiva:** Ofrecer datos claros, medibles y verificables que permiten informar de manera transparente a la ciudadanía sobre los logros alcanzados y los desafíos encontrados, reforzando la credibilidad institucional.
- **Toma de decisiones informada:** Proporcionar indicadores precisos y oportunos que facilitan a los responsables municipales identificar áreas de mejora, ajustar estrategias y reorientar acciones ante desafíos o desviaciones, asegurando la eficacia de las políticas públicas.
- **Fomento a la transparencia:** Fortalecer la confianza ciudadana al demostrar, mediante información objetiva, que los recursos públicos se están utilizando de manera responsable y dirigida a atender las prioridades más urgentes del municipio.
- **Eficiencia en la planificación:** Garantizar que los recursos y esfuerzos se alineen con objetivos claros, evitando la dispersión y maximizando los beneficios para la población.
- **Medición de impacto:** Evaluar con precisión los cambios positivos generados por las políticas públicas en la calidad de vida de los habitantes de Ixtlahuacán, proporcionando una visión clara de los resultados obtenidos a corto, mediano y largo plazo.

En resumen, la implementación de la MIR en el Plan Municipal de Desarrollo no solo asegura un uso eficiente y responsable de los recursos, sino que también promueve una gestión más cercana a las necesidades de la población, elevando el compromiso del gobierno municipal con el desarrollo integral y sostenible de Ixtlahuacán.

EJE 1. IXTLAHUACÁN PROSPERO

PROPÓSITO: Impulsar el desarrollo económico y social del municipio mediante la innovación, la diversificación de actividades económicas, el fortalecimiento del sector agropecuario y el aprovechamiento de los recursos turísticos y culturales. Este eje busca construir un entorno de prosperidad sostenible, donde se generen oportunidades equitativas para la población y se fomente el bienestar integral en armonía con el medio ambiente.

POLÍTICA: Promover un modelo de desarrollo económico sostenible e inclusivo que integre la innovación tecnológica, el fortalecimiento de las actividades agropecuarias y el impulso al emprendimiento, mientras se consolidan las ventajas competitivas del municipio en turismo y cultura. Esta política busca garantizar el acceso a recursos, capacitación y financiamiento para los sectores productivos, fomentando la competitividad y el bienestar integral de la población a través de un enfoque colaborativo y participativo.

META	INDICADOR	META CUANTIFICADA	LÍNEA BASE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
PROGRAMA: 1.1 IXTLAHUACÁN INNOVADOR Y COMPETITIVO						
Incrementar en un 25% la productividad agrícola y ganadera	Porcentaje de aumento en productividad agrícola y ganadera	25%	Datos actuales de productividad agrícola y ganadera	Registros de productividad agrícola y ganadera	Aumento en la demanda de productos agrícolas y ganaderos, acceso a tecnología	Anual
PROGRAMA: 1.2 IXTLAHUACÁN, NEGOCIOS, DESARROLLO E IMPULSO AL CAMPO Y EMPRENDURISMO						
Incrementar el volumen de ventas del comercio minorista en un 25%	Porcentaje de aumento en el volumen de ventas del comercio	25%	Volumen de ventas actuales en el comercio	Estadísticas de ventas comerciales	Crecimiento constante en la economía local y mejor acceso a mercados	Anual
Disminuir el 20% de los contribuyentes morosos de establecimientos comerciales y bebidas alcohólicas	Porcentaje de disminución de morosos en establecimientos comerciales	20%	Porcentaje de contribuyentes morosos actualmente	Registros de pagos de contribuciones y morosidad	Mejor cumplimiento de contribuyentes y políticas de incentivo	Anual
Ingresar un 20% de los establecimientos irregulares al padrón	Porcentaje de establecimientos irregulares incorporados al padrón	20%	Porcentaje de establecimientos irregulares actuales	Listados de establecimientos registrados	Proceso eficiente de incorporación de nuevos establecimientos	Anual
Facilitar los trámites con las instituciones financieras al 100% de emprendedores	Porcentaje de emprendedores que facilitan trámites financieros	100%	Porcentaje de emprendedores que han accedido a financiamientos en años anteriores	Estadísticas de acceso a financiamiento por emprendedores	Acceso a financiamiento y programas gubernamentales sin restricciones	Anual
Apoyar en la gestión del 100% de productores agropecuarios para acceder a apoyos	Porcentaje de productores agropecuarios apoyados	100%	Porcentaje de productores agropecuarios que han sido apoyados en el pasado	Registros de solicitudes y apoyos a productores agropecuarios	Disponibilidad de recursos y programas de apoyo para productores	Anual

Atender el 100% de solicitudes de venta de fertilizantes, agroquímicos y alambre de púas	Porcentaje de solicitudes atendidas de fertilizantes, agroquímicos y alambre de púas	100%	Porcentaje de solicitudes de fertilizantes atendidas previamente	Registros de solicitudes y ventas de fertilizantes, agroquímicos y alambre de púas	Disponibilidad de recursos y productos a precios accesibles	Anual
PROGRAMA: 1.3 IXTLAHUACÁN, TURISMO, CULTURA Y BIENESTAR INTEGRAL						
Aumentar el número de turistas en el municipio en un 50%	Porcentaje de aumento en el número de turistas	50%	Número actual de turistas	Estadísticas de turistas recibidos y encuestas de satisfacción	Desarrollo de infraestructura turística y promoción del municipio	Anual

EJE 2. IXTLAHUACÁN DINÁMICO Y TRANSPARENTE

PROPÓSITO: Garantizar un gobierno municipal ágil, eficiente y transparente, que fomente la confianza ciudadana mediante la rendición de cuentas, la implementación de prácticas de gobierno abierto y la mejora continua en la prestación de servicios. Este propósito busca consolidar una administración pública que priorice el bienestar de la población a través de la ética, la innovación y la colaboración con la sociedad.

POLÍTICA: Establecer un modelo de gobernanza basado en la transparencia, la participación ciudadana y la innovación tecnológica, que permita fortalecer los sistemas de control interno, combatir la corrupción, mejorar la regulación y optimizar el uso de los recursos públicos. Este enfoque asegura que las decisiones del gobierno municipal sean inclusivas, eficientes y orientadas al desarrollo sostenible de Ixtlahuacán.

META	INDICADOR	META CUANTIFICADA	LÍNEA BASE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
PROGRAMA: 2.1 IXTLAHUACÁN ABIERTO E INTELIGENTE						
Publicar y actualizar el 100% de la información requerida por la Ley de Transparencia	Porcentaje de información publicada y actualizada	100% de la información publicada y actualizada de acuerdo con los artículos 29 y 33	0%	Reportes de Transparencia	Disponibilidad de recursos y personal capacitado	Trimestral
Responder al 100% de las solicitudes de información pública	Porcentaje de solicitudes respondidas dentro del plazo legal	100% de las solicitudes respondidas dentro del plazo legal	0%	Registros de Solicitudes	Acceso a la información y colaboración de las áreas involucradas	Mensual
PROGRAMA: 2.2 ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO						
Consolidar una red de colaboración efectiva con al menos 3 iniciativas anuales	Número de iniciativas de políticas públicas participativas diseñadas e implementadas	Al menos 3 iniciativas anuales	0	Informes de Participación Ciudadana	Participación activa de la sociedad civil y sector privado	Anual
PROGRAMA: 2.3 SISTEMA INTEGRAL DE MEJORA REGULATORIA						
Actualizar y publicar al menos 10 reglamentos municipales	Número de reglamentos actualizados y publicados	Al menos 10 reglamentos actualizados y publicados	0	Publicaciones en el Periódico Oficial	Aprobación del H. Cabildo y disponibilidad de recursos	Anual
PROGRAMA: 2.4 CONTROL INTERNO EFICAZ Y CAPACITACIÓN PARA UN ALTO DESEMPEÑO						
Implementar un sistema de control interno estructurado y operativo al 100%	Porcentaje de áreas municipales con sistema de control interno operativo	100% de las áreas municipales con sistema de control interno operativo	0%	Informes de Auditoría Interna	Compromiso del personal y recursos suficientes	Anual
PROGRAMA: 2.5 IXTLAHUACÁN CON CORRUPCIÓN CERO						
Auditar semestralmente el ejercicio de la aplicación de los recursos públicos	Número de auditorías realizadas	2 auditorías anuales	0	Informes de Auditoría	Disponibilidad de auditores y acceso a la información	Semestral

Reducir en un 20% las observaciones de auditorías externas	Porcentaje de reducción de observaciones	20% de reducción en observaciones	0%	Informes de Auditoría Externa	Implementación de recomendaciones y mejoras continuas	Anual
Remitir en tiempo y forma el 100% de los expedientes sobre procedimientos administrativos	Porcentaje de expedientes remitidos en tiempo y forma	100% de los expedientes remitidos en tiempo y forma	0%	Registros de Expedientes	Eficiencia en la gestión de expedientes	Mensual
Dar trámite al 100% de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA)	Porcentaje de IPRA tramitados	100% de los IPRA tramitados	0%	Registros de IPRA	Colaboración de las áreas involucradas	Mensual
PROGRAMA: 2.6 FINANZAS MUNICIPALES CON IMPACTOS SOCIALES						
Mejorar la distribución del presupuesto garantizando al menos un 80% para proyectos prioritarios	Porcentaje del presupuesto destinado a proyectos prioritarios	Al menos 80% del presupuesto destinado a proyectos prioritarios	0%	Informes Presupuestarios	Priorización adecuada de proyectos y recursos disponibles	Anual
Mantener la estabilidad financiera del municipio	Porcentaje de incremento de la deuda pública	0% de incremento en la deuda pública	0%	Informes Financieros	Gestión financiera responsable y control del gasto	Anual

EJE 3. IXTLAHUACÁN SOSTENIBLE

PROPÓSITO: Garantizar un desarrollo territorial y social equilibrado que promueva la sostenibilidad ambiental, la mejora de la calidad de vida de los habitantes y el uso eficiente de los recursos naturales, integrando la innovación, la planeación estratégica y la participación comunitaria como pilares fundamentales para un municipio moderno y resiliente.

POLÍTICA: Implementar políticas públicas integrales que promuevan un desarrollo urbano ordenado, la preservación del medio ambiente y la mejora de los servicios públicos, asegurando que todas las acciones municipales estén orientadas hacia la sostenibilidad, el bienestar colectivo y la inclusión social.

META	INDICADOR	META CUANTIFICADA	LÍNEA BASE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
PROGRAMA: 3.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA UN MUNICIPIO INNOVADOR, HUMANO Y SOSTENIBLE						
Implementar un sistema de planeación participativa y eficiente que garantice la programación y ejercicio del presupuesto público.	Porcentaje de acciones ejecutadas con planeación participativa.	100% de las acciones planificadas para 2024-2027.	0% (año 2023)	Reportes trimestrales del sistema de planeación.	Participación activa de los actores clave.	Trimestral
PROGRAMA: 3.2 GOBERNANZA PARA UN DESARROLLO INTEGRADO, COMPACTO Y EFICIENTE						
Lograr que Ixtlahuacán sea un municipio próspero, con una gestión pública eficiente, que ofrezca calidad en los servicios básicos, seguridad, y bienestar a la población, con un crecimiento económico sostenido, reducción de la desigualdad social y un entorno accesible para el ciudadano.	Índice de prosperidad del municipio (medido en base a indicadores de servicios básicos, seguridad, bienestar y desarrollo económico).	Incrementar el índice de prosperidad en un 20% al finalizar la administración 2024-2027.	Valor base del índice en 2023 (definido por indicadores locales y nacionales).	Reportes anuales de evaluación del índice de prosperidad del municipio.	Coordinación efectiva entre niveles de gobierno, disponibilidad de recursos financieros y apoyo de la población.	Anual
Mejorar la eficiencia administrativa municipal mediante la digitalización y la optimización de procesos.	Porcentaje de procesos administrativos digitalizados.	Digitalizar el 80% de los procesos administrativos al cierre de la administración.	20% de procesos digitalizados en 2023.	Informe anual de avance en digitalización y eficiencia operativa.	Disponibilidad de recursos tecnológicos y capacitación del personal municipal.	Semestral
Incrementar la cobertura de servicios de infraestructura básica (agua potable, alcantarillado, caminos) en áreas rurales.	Porcentaje de cobertura de servicios básicos en áreas rurales.	Aumentar en un 15% la cobertura de agua potable, alcantarillado y caminos en áreas rurales.	Cobertura actual medida en 2023 (línea base por servicio).	Reportes de infraestructura y auditorías técnicas.	Disponibilidad de presupuesto y aprobación de proyectos por las autoridades estatales y federales.	Anual
Reducir la tasa de delitos menores en el municipio.	Tasa de delitos menores por cada 1,000 habitantes.	Reducir la tasa en un 25% al finalizar la administración.	Tasa de delitos menores en 2023 (cifra oficial de seguridad pública).	Reportes de la dirección de Seguridad Pública Municipal y estadísticas delictivas estatales.	Implementación de programas efectivos de prevención y participación ciudadana.	Semestral

Apoyar a microempresas en los sectores productivos clave del municipio.	Número de microempresas beneficiadas.	Apoyar al menos 150 microempresas con financiamiento, capacitación o incentivos durante 2024-2027.	Número de microempresas beneficiadas en 2023.	Registros de apoyos otorgados, informes de desarrollo económico municipal.	Colaboración con instituciones financieras y participación activa del sector empresarial local.	Semestral
Mejorar la calidad educativa y de salud, alcanzando una cobertura de servicios en las comunidades rurales.	Porcentaje de cobertura en servicios educativos y de salud en comunidades rurales.	Aumentar la cobertura en un 20% para 2027.	Cobertura de servicios educativos y de salud en 2023.	Reportes del sector educativo y de salud, estadísticas de cobertura oficial.	Disponibilidad de recursos humanos, financieros e infraestructura adecuada.	Anual
PROGRAMA: 3.3 IXTLAHUACÁN CON DESARROLLO ECOLÓGICO						
Implementar acciones concretas para prevenir, controlar y reducir los impactos negativos sobre el medio ambiente, logrando disminuir en un 10% los residuos generados, incrementar en un 15% las áreas reforestadas y fortalecer en un 20% las campañas de educación ambiental en el municipio durante la administración 2024-2027.	- Porcentaje de disminución de residuos generados. - Porcentaje de incremento en áreas reforestadas. - Porcentaje de campañas ambientales fortalecidas.	- Reducir residuos generados en un 10%. - Incrementar áreas reforestadas en un 15%. - Fortalecer campañas ambientales en un 20%.	Línea base de residuos y áreas reforestadas al inicio de 2024.	Reportes municipales de gestión ambiental, estadísticas de recolección de residuos y campañas realizadas.	Disponibilidad de recursos financieros y humanos para las acciones ambientales.	Anual
PROGRAMA: 3.4 IXTLAHUACÁN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD						
Evaluar y reevaluar el 30% de los predios urbanos que no tienen el valor catastral actualizado con el fin de aumentar la recaudación con respecto al impuesto predial de los predios del municipio en la presente administración 2024-2027.	Porcentaje de predios urbanos evaluados y revaluados.	Evaluar y reevaluar el 30% de los predios urbanos para 2027.	Número de predios con valor catastral actualizado al inicio de 2024.	Registros catastrales y reportes de actualización.	Colaboración de la ciudadanía, apoyo técnico y administrativo del área de catastro.	Anual
Disminuir un 20% de los contribuyentes morosos de impuesto predial notificando presencialmente el adeudo y promocionando descuento en recargos para la estimulación en el pago del adeudo.	Porcentaje de contribuyentes morosos reducidos.	Reducir un 20% de los contribuyentes morosos para 2027.	Número de contribuyentes morosos al inicio de 2024.	Reportes municipales de recaudación y notificaciones entregadas.	Disposición de los ciudadanos a regularizar su situación fiscal y comunicación efectiva.	Semestral
Solicitar la realización del Plan de Desarrollo Urbano (P.D.U.) gestionando recursos ante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para su elaboración en la administración 2024-2027.	Estatus de la gestión del Plan de Desarrollo Urbano.	Plan de Desarrollo Urbano solicitado y elaborado antes del cierre de la administración.	No existe un P.D.U. actualizado al inicio de 2024.	Documentos oficiales de solicitud y avances en la elaboración del P.D.U.	Disponibilidad de recursos por parte de SEDATU y coordinación municipal efectiva.	Trimestral

Regularizar un 20% de los terrenos irregulares detectados en cada año de la presente administración con el objetivo de estimular a sus poseedores al pago del impuesto correspondiente.	Porcentaje de terrenos irregulares regularizados anualmente.	Regularizar un 20% de terrenos irregulares detectados cada año.	Número de terrenos irregulares detectados al inicio de cada año.	Actas de regularización y registros catastrales actualizados.	Apoyo técnico y legal para el proceso de regularización y disposición de los poseedores.	Anual
Realizar una campaña de matrimonios colectivos en los meses de enero a febrero por cada año de la presente administración.	Número de matrimonios colectivos realizados.	Una campaña anual (2024-2027).	Matrimonios colectivos registrados en años anteriores.	Actas de matrimonio emitidas y reportes municipales	Participación activa de la ciudadanía y recursos suficientes.	Anual
Elaborar una campaña de registros de nacimientos extemporáneos en los meses de junio a agosto por cada año de la presente administración.	Número de registros de nacimientos extemporáneos realizados.	Una campaña anual (2024-2027).	Número de registros de nacimientos extemporáneos realizados en años anteriores.	Actas de nacimiento emitidas y reportes municipales.	Interés de la población objetivo y disponibilidad de recursos municipales.	Anual
Efectuar una campaña de registros de nacimientos extemporáneos de niños, niñas y adolescentes de los meses de agosto a diciembre por cada año de la presente administración.	Número de registros de nacimientos extemporáneos de niños, niñas y adolescentes realizados.	Una campaña anual (2024-2027).	Número de registros de nacimientos extemporáneos realizados en años anteriores.	Actas de nacimiento emitidas y reportes municipales.	Interés de la población objetivo y disponibilidad de recursos municipales.	Anual
Colocar carteles y/o lonas de promoción para la solicitud de Cartilla de Servicio Militar en escuelas de nivel medio superior y áreas públicas del municipio.	Cantidad de carteles y/o lonas colocadas.	Colocación en al menos 10 sitios estratégicos por campaña anual.	Promoción actual de la Cartilla Militar.	Reportes de colocación y evidencia fotográfica.	Disponibilidad de espacios y aceptación por parte de las instituciones educativas.	Anual
Para el cierre de la administración municipal 2024–2027, garantizar que el 100% de los parques y jardines del municipio se encuentren en óptimas condiciones, incluyendo su infraestructura, mobiliario y áreas verdes.	Porcentaje de parques y jardines en condiciones óptimas.	100% de parques y jardines en condiciones óptimas para 2027.	Estado actual de parques y jardines (2024).	Reportes municipales de mantenimiento y evaluación.	Disponibilidad de recursos financieros y personal para mantenimiento.	Anual
Clasificar el acervo documental en tres tipos de archivos: trámite, concentración e histórico para una consulta más eficiente y agilidad en la entrega de la información.	Porcentaje de clasificación del acervo documental realizada.	Clasificar el 100% del acervo documental existente.	Estado actual del acervo documental.	Inventarios y reportes de clasificación del archivo.	Disponibilidad de personal capacitado y recursos técnicos.	Anual
Ampliar en un 10% del acervo documental en el primer año de gobierno de la presente administración.	Porcentaje de incremento en el acervo documental.	Incrementar en un 10% el acervo documental en el primer año de gobierno.	Cantidad actual del acervo documental.	Inventarios del archivo histórico antes y después del incremento.	Recursos disponibles para incrementar el acervo documental.	Anual

Realizar una ceremonia de aniversario del archivo histórico para promocionar la documentación más importante del municipio que se resguarda para la consulta pública.	Ceremonia de aniversario del archivo histórico realizada.	Realizar una ceremonia de aniversario por año.	No se ha realizado ceremonia de aniversario previamente.	Acta oficial y registro de la ceremonia realizada.	Interés del público y disposición de recursos para realizar el evento.	Anual
Ampliar la cobertura de alumbrado público en 1%.	Porcentaje de cobertura de alumbrado público.	1% adicional a la cobertura actual.	Cobertura actual del alumbrado.	Reportes de instalación y ampliación de luminarias en áreas deficientes.	Disponibilidad de recursos y materiales; colaboración de la comunidad para reportar áreas con deficiencia.	Semestral
Agilizar el tiempo de respuesta de reparación de luminarias en un tiempo menor a 24 horas.	Tiempo promedio de reparación de luminarias.	Reparaciones realizadas en menos de 24 horas.	48 horas (promedio actual).	Reportes de reparaciones atendidas y registros de tiempo de respuesta.	Disponibilidad del personal técnico y materiales; reportes inmediatos de fallas.	Mensual
Mantener podados los árboles que pueden afectar el rango de iluminación de las luminarias.	Porcentaje de árboles podados en zonas críticas.	100% de los árboles identificados como críticos.	Árboles sin poda en zonas críticas.	Informes de poda de árboles y fotos de evidencia de áreas atendidas.	Disponibilidad de equipos y personal; apoyo de la comunidad para reportar áreas.	Trimestral
Mantener el edificio del rastro municipal funcional y en buen estado.	Condición del edificio del rastro (funcional/presentable).	100% del edificio en condiciones adecuadas.	Estado actual del rastro municipal.	Informes de mantenimiento, auditorías sanitarias y reportes de inspección.	Recursos suficientes para mantenimiento; cumplimiento de normatividad sanitaria y regulatoria.	Semestral
Mantener el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos de forma eficiente.	Porcentaje de separación de residuos.	100% de la basura separada correctamente.	Tasa actual de separación de residuos.	Reportes de recolección de residuos separados y análisis de tonelaje trasladado.	Colaboración ciudadana en la separación de residuos; infraestructura adecuada para la gestión de residuos.	Trimestral
Construir un nuevo panteón o ampliar el existente en la cabecera municipal.	Incremento de capacidad instalada de sepulturas.	100% de las necesidades actuales cubiertas.	Capacidad actual del panteón.	Informes de obra terminada, registro de sepulturas disponibles.	Asignación de presupuesto adecuado; cumplimiento de tiempos en obra pública.	Anual
Ofrecer el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento al 100% de la población.	Porcentaje de cobertura de servicios básicos ofrecidos.	100% de la población atendida donde existan redes.	Porcentaje actual de cobertura.	Reportes de usuarios atendidos y registros de instalación de infraestructura.	Recursos económicos y materiales; coordinación con los ciudadanos para solicitudes de servicio.	Semestral
Atender fugas de agua en un tiempo de respuesta menor a 24 horas después del reporte.	Tiempo promedio de respuesta en la atención de fugas.	Reparaciones realizadas en menos de 24 horas.	48 horas (promedio actual).	Registros de reportes de fugas atendidas y tiempos de atención.	Disponibilidad de equipos y personal técnico; reportes inmediatos de fugas por parte de la comunidad.	Mensual

Mantener calles sin baches, caminos libres de vegetación y señalamientos viales pintados.	Porcentaje de calles y caminos en condiciones adecuadas.	100% de las calles en condiciones óptimas.	Porcentaje actual de calles adecuadas.	Informes de mantenimiento vial, registros fotográficos y reportes de accidentes.	Disponibilidad de presupuesto para obras; tiempo adecuado para realizar mantenimiento continuo.	Trimestral
PROGRAMA: 3.5 OBRAS PÚBLICAS PARA UN MUNICIPIO SUSTENTABLE						
Pavimentar y/o reconstrucción de 5 km de calles del municipio de Ixtlahuacán.	Kilómetros de calles pavimentadas o reconstruidas.	5 km de calles pavimentadas o rehabilitadas.	Kilómetros actuales de calles pavimentadas.	Reportes de obra pública, bitácoras de avances y evidencia fotográfica.	Disponibilidad de recursos económicos, materiales y personal técnico.	Semestral
Colocación de 200 luminarias nuevas, rehabilitación y mantenimiento al alumbrado público existente.	Número de luminarias nuevas instaladas y luminarias rehabilitadas.	200 luminarias nuevas instaladas y el mantenimiento del 100% del alumbrado.	Total actual de luminarias en funcionamiento.	Informes de instalación y rehabilitación, registros de inventario de luminarias.	Asignación oportuna de presupuesto, disponibilidad de equipo técnico y materiales necesarios.	Trimestral
Rehabilitación de al menos 2 parques del municipio.	Número de parques rehabilitados.	2 parques rehabilitados	Número actual de parques funcionales.	Reportes de obra pública, evidencia fotográfica y encuestas de satisfacción ciudadana.	Recursos asignados a tiempo; coordinación con los habitantes para definir necesidades clave.	Anual
Mejorar la infraestructura de agua potable y drenaje, para mejorar el servicio, e incrementar el abasto en al menos 1%.	Porcentaje de incremento en el abasto de agua potable.	Incremento del 1% en el abasto.	Abasto actual de agua potable.	Informes técnicos de infraestructura, mediciones de flujo y reportes de usuarios satisfechos.	Disponibilidad de materiales e inversión en mejoras técnicas; colaboración con el organismo operador.	Semestral
Mejoramiento de la infraestructura municipal, en 50% de los espacios que requieren mantenimiento.	Porcentaje de espacios municipales mejorados.	50% de los espacios municipales atendidos.	Porcentaje actual de espacios en buen estado.	Reportes de obra terminada, inventarios de mantenimiento y evidencia fotográfica.	Asignación suficiente de presupuesto y mano de obra; priorización de los espacios más críticos.	Semestral

EJE 4. IXTLAHUACÁN CON SENTIDO HUMANISTA

PROPÓSITO: Construir un municipio que ponga en el centro de sus políticas públicas el desarrollo integral y la calidad de vida de sus habitantes, priorizando la equidad, inclusión y atención a las necesidades humanas. Este eje busca generar un entorno donde todas las personas, especialmente las más vulnerables, tengan acceso a oportunidades y servicios de calidad que les permitan desarrollarse plenamente en lo social, cultural, educativo y deportivo.

POLÍTICA: Promover un enfoque integral y transversal de atención a la población, que garantice la protección de derechos fundamentales, el acceso a servicios esenciales, y el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas, a través de programas y acciones que fomenten la equidad, la cohesión social y el desarrollo humano con un enfoque de inclusión y perspectiva de género.

META	INDICADOR	META CUANTIFICADA	LÍNEA BASE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
PROGRAMA: 4.1 ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA						
Realizar taller "10 Recomendaciones para prevenir que tus hijas e hijos utilicen drogas".	Número de talleres realizados.	1 taller realizado por año.	Cero talleres realizados en la actualidad.	Listas de asistencia, reportes de actividad y evidencia fotográfica.	Participación de padres de familia y disponibilidad de recursos para el taller.	Anual
Realizar taller "Mitos y realidades de las drogas. De joven a joven".	Número de talleres realizados.	1 taller realizado por año.	Cero talleres realizados en la actualidad.	Listas de asistencia, reportes de actividad y evidencia fotográfica.	Disponibilidad de jóvenes interesados y personal capacitado para el taller.	Anual
Realizar taller "La familia, la mejor fortaleza contra las adicciones".	Número de talleres realizados.	1 taller realizado por año.	Cero talleres realizados en la actualidad.	Listas de asistencia, reportes de actividad y evidencia fotográfica.	Colaboración de familias participantes y personal experto en prevención de adicciones.	Anual
Celebrar en la cabecera municipal el día 31 de mayo (Día Mundial sin Tabaco), el 26 de junio (Día Internacional contra el Uso de Drogas) y el 15 de noviembre (Día Nacional contra el Uso Nocivo del Alcohol).	Número de eventos conmemorativos realizados.	3 eventos realizados al año.	Cero eventos realizados actualmente.	Programas de actividades, evidencia fotográfica y listas de asistentes.	Asignación de presupuesto y logística adecuada para las fechas conmemorativas.	Anual
Capacitar al 100% de los alumnos de preescolar, primaria y secundaria del municipio sobre los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	Porcentaje de alumnos capacitados.	100% de los alumnos capacitados.	Porcentaje actual de alumnos capacitados.	Informes de capacitación, registros escolares y encuestas de conocimiento adquirido.	Colaboración de escuelas y docentes; disponibilidad de recursos didácticos.	Anual
Mantener al municipio con un 0% de casos de explotación sexual infantil ni de trata de personas.	Porcentaje de casos registrados en el municipio.	0% de casos registrados.	0% de casos actuales registrados.	Informes de autoridades municipales, reportes de seguridad y estadísticas locales.	Eficiencia en acciones preventivas y colaboración de las autoridades de justicia y seguridad.	Trimestral
Sensibilizar un 50% de los casos de trabajo infantil detectados, para que dejen de laborar, ofreciendo apoyos o actividades planteadas.	Porcentaje de casos sensibilizados.	50% de casos detectados sensibilizados.	Casos actuales de trabajo infantil detectados.	Informes de programas sociales, registros de beneficiarios y reportes de seguimiento de casos.	Disponibilidad de programas de apoyo y colaboración de familias en situación de trabajo infantil.	Semestral

Realizar 12 charlas y 21 pláticas por año con temas relacionados a la prevención de conductas de riesgo asociadas a la violencia familiar, social y malos tratos hacia la infancia y adolescencia.	Número de charlas y pláticas realizadas.	12 charlas y 21 pláticas realizadas por año.	Cero charlas y pláticas realizadas actualmente.	Listas de asistencia, reportes de actividad y evidencia fotográfica.	Interés y participación de la comunidad en las actividades educativas y preventivas.	Anual
Efectuar 6 talleres por año con temas relacionados a la práctica de relaciones de amor y respeto consigo mismo y con los demás.	Número de talleres realizados.	6 talleres realizados por año.	Cero talleres realizados actualmente.	Listas de asistencia, reportes de actividad y evaluaciones de impacto.	Disponibilidad de recursos para el desarrollo de talleres y participación activa de los asistentes.	Anual
Reducir en un 10% el número de embarazos adolescentes en el municipio durante la administración 2024-2027, garantizando el respeto y cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes.	Porcentaje de reducción en el número de embarazos adolescentes.	Reducción del 10% respecto al inicio de la administración.	Número actual de embarazos adolescentes en el municipio.	Informes de salud pública, registros de nacimientos, y encuestas demográficas.	Disponibilidad de programas de salud, educación sexual y colaboración de las familias y escuelas.	Anual
Implementar un programa de educación integral de la sexualidad en el 100% de las escuelas de nivel secundaria y media superior del municipio, promoviendo conductas responsables y actitudes informadas que fortalezcan la toma de decisiones conscientes en la vivencia de la sexualidad.	Porcentaje de escuelas de secundaria y media superior con el programa implementado.	100% de las escuelas con el programa implementado.	Porcentaje actual de escuelas con programas de educación sexual.	Informes de implementación, registros escolares, listas de asistencia y evaluaciones del programa.	Colaboración de las autoridades educativas y participación de docentes, estudiantes y familias.	Anual
PROGRAMA: 4.2 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y COMUNIDADES SALUDABLES						
Contribuir con el sector salud del municipio de Ixtlahuacán, atendiendo al menos el 90% de solicitudes de apoyo de medicamentos con los que no cuente la Secretaría de Salud, a personas de escasos recursos y/o grupos vulnerables.	Porcentaje de solicitudes de medicamentos atendidas.	90% de solicitudes atendidas.	Porcentaje actual de solicitudes atendidas.	Registros de solicitudes, recibos de entrega y reportes de atención.	Disponibilidad de recursos y medicamentos; coordinación con la Secretaría de Salud.	Trimestral
Atender el 100% de solicitudes de pacientes que requieran atención de enfermería a domicilio por problemas de movilidad.	Porcentaje de solicitudes de atención domiciliaria atendidas.	100% de solicitudes atendidas.	Porcentaje actual de solicitudes atendidas.	Registros de solicitudes, listas de pacientes y reportes de visitas domiciliarias.	Disponibilidad de personal capacitado en enfermería; recursos necesarios para traslados.	Mensual
Atender el 100% de solicitudes de pacientes con discapacidad física que se dictamine como candidatos a rehabilitación fisioterapéutica.	Porcentaje de solicitudes de rehabilitación atendidas.	100% de solicitudes atendidas.	Porcentaje actual de solicitudes atendidas.	Expedientes clínicos, registros de solicitudes y reportes de rehabilitación realizada.	Disponibilidad de recursos y personal capacitado en fisioterapia.	Mensual

Atender al menos el 80% de solicitudes de traslado de pacientes de escasos recursos que requieran el traslado a alguna unidad de salud dentro o fuera del estado.	Porcentaje de solicitudes de traslado atendidas.	80% de solicitudes atendidas.	Porcentaje actual de solicitudes atendidas.	Registros de solicitudes, listas de traslados y reportes de transporte.	Disponibilidad de vehículos y recursos para realizar traslados.	Mensual
Capacitar a los alumnos del municipio de Ixtlahuacán, así como a pacientes de enfermedades crónico-degenerativas, con la temática de los hábitos alimenticios y su aportación para la prevención y/o cuidado de enfermedades.	Porcentaje de alumnos y pacientes capacitados.	Capacitación del 100% de los alumnos y pacientes objetivo.	Porcentaje actual de alumnos y pacientes capacitados.	Listas de asistencia, informes de capacitación y evaluaciones de los participantes.	Disponibilidad de recursos, personal capacitado y disposición de los beneficiarios.	Semestral
PROGRAMA: 4.3 JUNTAS Y JUNTOS POR TU ESCUELA						
Mantener la cobertura del 100% de escuelas de nivel básico del municipio de Ixtlahuacán, con dotación de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas de nivel básico cubiertas.	100% de las escuelas cubiertas.	100%	Registros de distribución de desayunos escolares, reportes de asistencia.	Continuidad del programa y recursos suficientes.	Mensual
Trasladar al 100 % de alumnos que requieran el apoyo para continuar sus estudios de secundaria y/o bachillerato, a la cabecera municipal	Porcentaje de alumnos trasladados.	100% de alumnos trasladados.	N/A	Listados de alumnos beneficiados, registros de transporte.	Disponibilidad de vehículos y recursos.	Trimestral
PROGRAMA: 4.4 ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES						
Aumentar la tasa de jóvenes que estudian una licenciatura del 8.38% al 15% mediante la implementación de becas de apoyo financiero, becas de transporte, beca de casa estudiantil, en colaboración con los programas que brinda el gobierno estatal y federal durante el periodo del 2024 al 2027.	Tasa de jóvenes que estudian una licenciatura.	Incremento del 8.38% al 15% en la tasa de jóvenes que cursan una licenciatura.	8.38%	Reportes de inscripción en instituciones educativas, registros de becas otorgadas.	Disponibilidad de recursos estatales y federales para becas.	Anual
Realizar estudios clínicos gratuitos o a bajo costo para la detección oportuna de cáncer de próstata y cáncer de mama, beneficiando a la población del municipio de Ixtlahuacán durante los tres años de gobierno de la administración 2024-2027	Número de estudios clínicos realizados.	100% de las solicitudes atendidas.	N/A	Registros de pacientes atendidos, reportes médicos.	Disponibilidad de recursos médicos y materiales para estudios.	Semestral
Proveer dispositivos ortopédicos y diversos apoyos destinados a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, priorizando a los grupos más vulnerables del municipio durante el periodo de la administración 2024-2027.	Número de dispositivos ortopédicos entregados.	Al menos el 80% de las solicitudes atendidas.	N/A	Registros de entrega de dispositivos, padrón de beneficiarios.	Existencia de proveedores confiables de dispositivos.	Anual

Ofrecer asesorías psicológicas, emocionales y legales a personas en situaciones de vulnerabilidad, asegurando un servicio accesible y continuo durante la administración 2024-2027	Número de asesorías psicológicas, emocionales y legales brindadas.	Al menos 200 asesorías por año.	N/A	Registros de atención y citas atendidas.	Disponibilidad de especialistas y recursos.	Trimestral
Implementar los modelos psicológicos cognitivo-conductual y sistémico para atender y enfrentar la problemática social y emocional detectada en la población del municipio de Ixtlahuacán, contribuyendo al bienestar integral de sus habitantes.	Número de intervenciones psicológicas realizadas utilizando modelos cognitivo-conductual y sistémico.	100% de los casos identificados atendidos.	N/A	Informes de seguimiento psicológico, reportes de atención.	Disponibilidad de personal capacitado y recursos terapéuticos.	Trimestral
Prevenir los factores de riesgo aplicando tres niveles de intervención, prevención primaria, prevención secundaria y prevención terciaria para reducir el malestar psicoemocional.	Porcentaje de población cubierta con programas preventivos.	Cobertura del 70% de la población objetivo.	N/A	Informes de actividades preventivas, encuestas de satisfacción.	Colaboración interinstitucional para las actividades preventivas.	Semestral
Realizar actividades de atención psicológica, charlas psicoeducativas, talleres y difusión informativa, con diferentes temas dirigidos a los niños, niñas, adolescentes y adultos bajo el precepto de una atención de calidad e integral.	Número de actividades realizadas.	Al menos 50 actividades por año.	N/A	Registros de asistencia, material informativo distribuido	Participación activa de la población objetivo	Trimestral
Incorporar y desincorporar beneficiarios del padrón para cumplir con los requisitos del programa en cuanto a la edad	Número de beneficiarios actualizados en el padrón	100% de los beneficiarios revisados y actualizados anualmente.	N/A	Base de datos actualizada del padrón de beneficiarios.	Coordinación efectiva con las dependencias responsables	Anual
Mejorar la salud de la mujer embarazada en el periodo de lactancia y los niños y niñas hasta 24 meses.	Porcentaje de mujeres embarazadas y niños atendidos.	Cobertura del 90% de la población objetivo.	N/A	Registros de atención médica, reportes de seguimiento nutricional	Disponibilidad de recursos médicos y personal capacitado.	Semestral
Impartir practicas alimentarias adecuadas promoviendo comportamientos y estilos de vida saludables para el buen desarrollo infantil.	Número de talleres y prácticas alimentarias impartidas.	Al menos 6 talleres al año.	N/A	Reportes de actividades realizadas, encuestas de satisfacción	Participación activa de la población objetivo.	Semestral
Vigilar el IMC de los beneficiarios con el fin de ayudarlos en el control de su peso	Porcentaje de beneficiarios con IMC controlado.	80% de los beneficiarios en seguimiento.	N/A	Registros médicos, reportes de monitoreo de IMC.	Disponibilidad de personal médico y nutricional.	Trimestral
Realizar visitas a la cabecera municipal y localidades para dar seguimiento a las orientaciones alimentarias.	Número de visitas realizadas.	Al menos 12 visitas al año.	N/A	Informes de visitas realizadas, registros de seguimiento.	Coordinación efectiva entre dependencias.	Mensual

Vigilar que la dotación del programa sea aprovechada adecuadamente	Porcentaje de beneficiarios aprovechando adecuadamente la dotación	100% de aprovechamiento	N/A	Registros de supervisión, encuestas de beneficiarios.	Supervisión efectiva y colaboración de beneficiarios.	Semestral
Mantener el número de beneficiarios, y que reciban su dotación alimentaria mensual.	Porcentaje de beneficiarios cubiertos.	100% de beneficiarios cubiertos mensualmente.	N/A	Padrón de beneficiarios, reportes de distribución.	Disponibilidad de recursos suficientes.	Mensual
Si existen nuevas solicitudes gestionar el 100 % de ellas que cumplan con los requisitos del programa, para que sean beneficiadas, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de nuevas solicitudes atendidas.	100% de solicitudes que cumplan requisitos.	N/A	Registros de solicitudes y aprobaciones.	Recursos presupuestales disponibles.	Trimestral
Proporcionar asesorías jurídicas al 100% de personas del municipio de Ixtlahuacán, que lo soliciten y se encuentren dentro de la población vulnerable en materia familiar	Número de asesorías jurídicas brindadas.	100% de solicitudes atendidas.	N/A	Registros de asesorías, reportes de seguimiento.	Disponibilidad de personal jurídico capacitado.	Mensual
Realizar 1 campaña anual de regularización de documentos oficiales en coordinación con DIF Estatal Colima y otras dependencias gubernamentales.	Número de campañas realizadas.	1 campaña por año.	N/A	Informes de actividades, registros de participantes.	Colaboración interinstitucional efectiva.	Anual
PROGRAMA: 4.5 ATENCIÓN SOCIAL DESDE Y CON LAS COMUNIDADES						
Promover la solución del 100% de las necesidades recibidas en las audiencias públicas en los tres años de gobierno de la administración 2024-2027	Porcentaje de necesidades resueltas.	100% de necesidades atendidas.	N/A	Actas de audiencias públicas, reportes de seguimiento.	Participación activa de los ciudadanos y dependencias.	Trimestral
Canalizar el 100% de las peticiones recibidas de los comisarios municipales y ejidales para su trámite correspondiente en los tres años de gobierno de la administración 2024-2027	Porcentaje de peticiones canalizadas.	100% de peticiones canalizadas.	N/A	Registros de peticiones y seguimientos.	Coordinación con las dependencias correspondientes.	Trimestral
PROGRAMA: 4.6 IXTLAHUACÁN CON PROMOCIÓN E IMPULSO AL DESARROLLO CULTURAL						
Participar en la organización anual de la Feria del Melón	Participación en la Feria del Melón.	1 participación anual.	N/A	Informes de actividades, registros de eventos.	Colaboración con organizadores de la feria.	Anual
Participar con eventos cultural en el 100% de festividades del municipio que lo soliciten	Número de eventos culturales realizados.	100% de solicitudes atendidas.	N/A	Informes de participación, registros de eventos.	Presencia de recursos culturales disponibles	Semestral

Mantener activo los grupos de danza y música del municipio	Número de grupos de danza y música activos.	Al menos 2 grupos activos por año.	N/A	Registros de actividades culturales, informes de participación	Disponibilidad de recursos humanos y materiales.	Semestral
Realizar 1 curso anual de pintura y manualidades	Número de cursos realizados.	1 curso por año	N/A	Informes de actividades, registros de asistencia.	Interés y participación de la comunidad	Anual
4.7 IXTLAHUACÁN CON PROMOCIÓN E IMPULSO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN						
Lograr la rehabilitación del 80% de los espacios deportivos del municipio en la administración 2024-2027.	Porcentaje de espacios deportivos rehabilitados.	80% de los espacios rehabilitados.	N/A	Informes de rehabilitación, fotografías, actas de entrega.	Disponibilidad de recursos financieros y técnicos.	Anual
Integrar un equipo de fútbol, fútbol soccer y voleibol varonil respectivamente en la administración 2024-2027	Número de equipos integrados.	3 equipos (fútbol, fútbol soccer, voleibol varonil).	N/A	Registros de inscripción, listas de participantes.	Participación de la población y recursos deportivos disponibles	Anual
Incentivar a la población del municipio de Ixtlahuacán, a aprovechar las instalaciones deportivas con las que se cuentan, manteniéndose ejercitados, contribuyendo a mantenerse más saludables, y reduciendo los riesgos de caer en el consumo de alcohol y/o drogas	Número de usuarios frecuentes en instalaciones deportivas.	Incrementar el uso en un 20%	N/A	Encuestas de usuarios, reportes de uso de instalaciones	Disponibilidad de instalaciones y promoción efectiva	Semestral
PROGRAMA: 4.8 IXTLAHUACÁN CON IMPULSO Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LAS JUVENTUDES						
Atender el 90% de solicitudes de apoyo de las mujeres del municipio de Ixtlahuacán, en las áreas de capacitación y emprendimiento, problemas intrafamiliares, padecimiento de algún tipo de cáncer, asesoría jurídica, psicológica, trabajo social y/o salud	Porcentaje de solicitudes atendidas.	90% de solicitudes atendidas.	N/A	Registros de solicitudes atendidas, reportes de seguimiento	Colaboración entre áreas y recursos suficientes	Mensual
Contribuir a reducir los índices de violencia de género en el municipio mediante estrategias de prevención y atención integral en la administración 2024-2027.	Reducción porcentual en índices de violencia de género.	Reducción de un 10% en los índices de violencia.	N/A	Estadísticas de denuncias, reportes de atención.	Coordinación efectiva entre dependencias e instituciones.	Anual
PROGRAMA: 4.9 CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES						
Tramitar el 100 de identificaciones del INAPAM, de solicitantes del municipio de Ixtlahuacán, que soliciten el servicio y cumplan con los requisitos	Porcentaje de identificaciones tramitadas	100% de solicitudes tramitadas.	N/A	Registros de trámites, informes del INAPAM.	Disponibilidad del servicio y coordinación interinstitucional	Mensual
Fomentar la convivencia de los adultos mayores, al menos una vez al año	Número de eventos organizados.	1 evento anual.	N/A	Informes de actividades, listas de asistencia.	Participación activa de los beneficiarios.	Anual

Participar en todos los eventos culturales en los que sea invitado el grupo de danza, dentro del estado de Colima, y haya disposición por parte del grupo	Porcentaje de eventos culturales atendidos	100% de invitaciones atendidas.	N/A	Informes de participación, registros de eventos	Disponibilidad de recursos humanos y materiales	Semestral
Participar en todos los encuentros deportivos de cachi bol, a los que sean invitados dentro del estado de Colima, los equipos varonil y femenino que así lo dispongan	Porcentaje de encuentros deportivos atendidos	100% de invitaciones atendidas.	N/A	Registros de participación, reportes de actividades deportivas	Disponibilidad de los equipos y recursos	Semestral
Dar seguimiento al 100% solicitudes planteadas de los adultos mayores, canalizando las que correspondan a los distintos departamentos o instituciones	Porcentaje de solicitudes canalizadas y atendidas.	100% de solicitudes atendidas	N/A	Registros de solicitudes, reportes de seguimiento	Coordinación con instituciones involucradas	Mensual

EJE 5. IXTLAHUACÁN POR LA PAZ

PROPÓSITO: Promover la seguridad, la convivencia armónica y la paz social en el municipio mediante la colaboración efectiva entre ciudadanía e instituciones, garantizando el respeto a los derechos humanos, la cohesión social y el fortalecimiento de valores cívicos que permitan construir comunidades resilientes y seguras.

POLÍTICA: Implementar un enfoque integral de seguridad y cultura de paz que priorice la prevención del delito, la profesionalización de las instituciones de seguridad, el fortalecimiento del tejido social, la promoción de una ciudadanía corresponsable y el respeto a la legalidad, como ejes fundamentales para garantizar la tranquilidad y el bienestar de las y los habitantes de Ixtlahuacán.

META	INDICADOR	META CUANTIFICADA	LÍNEA BASE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
PROGRAMA: 5.1 LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODAS Y TODOS						
Atender el 100 de incidencias que se reportan en el Departamento de Protección Civil, dentro de su competencia, logrando la comunicación permanente entre la instituciones, autoridades auxiliares y sociedad, para la prevención y atención incidencia que expongan la salud, tranquilidad o la vida de la población Ixtlahuacense.	Porcentaje de incidencias atendidas.	100% de incidencias reportadas.	N/A	Reportes de incidencias, bitácoras de atención.	Recursos y personal disponibles.	Mensual
PROGRAMA: 5.2 POLICÍA MUNICIPAL SIRVIENDO A LA POBLACIÓN						
Implementar los servicios de un juez calificador, un médico de guardia, un trabajador social, un psicólogo y un área que se especialice en la reclusión de menores infractores.	Número de servicios implementados.	5 servicios implementados.	N/A	Informes de implementación, reportes operativos	Recursos suficientes y disponibilidad de personal capacitado	Anual
Ofrecer los servicios de urgencias médicas a los infractores que lo requieran.	Porcentaje de infractores atendidos.	100% de infractores que lo soliciten.	N/A	Registros médicos, reportes de atención.	Recursos médicos disponibles	Mensual
Imponer multas a infractores y arresto preventivo a quienes lo ameriten con base y apego a la ley aplicable	Número de multas y arrestos preventivos realizados.	Cumplimiento del 100% de los casos.	N/A	Registros de multas, actas de arresto.	Cumplimiento del marco legal.	Mensual
Trabajar en coordinación con el Departamento de Psicología del municipio y los directores de los planteles educativos locales pláticas dirigidas a los docentes, padres y alumnos, sobre temas de relevancia, como son: ciberacoso, consecuencias del consumo de drogas, educación vial, equidad de género, deconstrucción del machismo, entre otros, en sesiones mensuales	Número de pláticas realizadas.	12 pláticas anuales.	N/A	Informes de actividades, registros de asistencia.	Colaboración entre departamentos e instituciones educativas.	Mensual

Realizar en unión con la Dirección de Prevención del Delito, Dirección de Educación y Cultura y la Dirección de Deportes, actividades alternas para prevenir el consumo de drogas en los niños, niñas y adolescentes del municipio, con actividades dinámicas durante los 3 años de gobierno de la presente administración	Número de actividades dinámicas realizadas.	Al menos 3 actividades anuales.	N/A	Informes de actividades, registros de asistencia.	Participación activa de la población objetivo.	Anual
Difundir en redes sociales y en los diferentes eventos el servicio gratuito de atención y valoración psicológica disponible en el Departamento de Psicología de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	Número de publicaciones y eventos de difusión	Al menos 10 publicaciones y 5 eventos anuales	N/A	Capturas de publicaciones, reportes de eventos	Acceso a plataformas digitales y recursos humanos	Semestral
PROGRAMA: 5.3 MEJOR COMUNIDAD, MAYOR SEGURIDAD						
Contribuir a reducir los casos de violencia en el municipio, prestando especial atención a los casos de violencia hacia las mujeres, previniendo el consumo de alcohol y drogas en niño y jóvenes, Así como ofreciendo ayuda a los consumidores de estas sustancias	Reducción porcentual de casos de violencia registrados y número de atenciones a consumidores.	Reducción del 20% de casos de violencia; 100% de consumidores atendidos.	N/A	Reportes de denuncias, registros de atención, estadísticas oficiales.	Coordinación entre dependencias y recursos suficientes.	Anual
PROGRAMA: 5.4 CULTURA CÍVICA Y LEGALIDAD PARA LA ARMONÍA SOCIAL						
Realizar un convenio de descuento económico con un centro de rehabilitación del estado de Colima para apoyar a las personas que requieran de este servicio	Número de convenios firmados.	1 convenio establecido.	N/A	Copia del convenio firmado, reportes de beneficiarios atendidos	Colaboración del centro de rehabilitación y disponibilidad presupuestal.	Anual
Elaborar una publicación dentro de las pagina municipal promocionando los servicios propios del Departamento de Juzgado Cívico	Número de publicaciones realizadas.	1 publicación	N/A	Captura de la publicación en la página municipal.	Disponibilidad de plataformas digitales y equipo técnico.	Una vez
Atender el 100% de quejas que se presenten por conflictos vecinales y comunales e imponer sanciones por infracciones en materia de cultura cívica que se presenten dentro de la jurisdicción del municipio	Porcentaje de quejas atendidas y sanciones aplicadas.	100% de quejas atendidas.	N/A	Reportes de quejas, registros de sanciones	Existencia de mecanismos de denuncia y recursos humanos disponibles.	Mensual
PROGRAMA: 5.5 CULTURA VIAL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES						
Realizar 1 capacitación anual con los alumnos de las escuelas de la cabecera municipal para mejorar la cultura vial tanto peatonal como automovilística en el municipio de Ixtlahuacán.	Número de capacitaciones realizadas.	1 capacitación anual.	N/A	Reportes de actividades, listas de asistencia.	Participación de las escuelas y apoyo del personal capacitado	Anual

Crear conciencia en los padres de familia con hijos conductores menores de edad, del peligro de conducir vehículos y motocicletas, y la responsabilidad para padres e hijos	Número de pláticas y campañas realizadas.	Al menos 1 campaña o plática anual.	N/A	Informes de actividades, registros de asistentes.	Participación activa de padres de familia y recursos disponibles.	Anual
Reducir en un 30% los conductores detectados menores de edad	Reducción porcentual de conductores menores de edad detectados.	30% de reducción.	N/A	Reportes de infracciones de tránsito, estadísticas locales.	Implementación de operativos de tránsito efectivos.	Semestral
Contribuir a la prevención de accidentes	Número de campañas y actividades realizadas.	Al menos 3 campañas anuales.	N/A	Informes de actividades, estadísticas de accidentes.	Colaboración entre dependencias y apoyo comunitario.	Anual

